

**Revista
de Historia
Americana
y Argentina**

Universidad Nacional de Cuyo

Autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras:

Decana: Prof. Esp. Adriana García

Vicedecana: Dra. Marta Castellino

Directora de la Revista de Historia Americana y Argentina:

Dra. Liliana J. Ferraro

Director Fundador:

Dr. Edberto Oscar Acevedo

Secretaria de Redacción:

Dra. Patricia Barrio de Villanueva

Comité Editor:

Liliana Ferraro (UNCuyo-IAECyP), Marta Páramo de Isleño (UNCuyo-ANH),

Patricia Barrio de Villanueva (UNCuyo-CONICET)

Compaginación general:

Pablo Alvarez Rus

Referato Nacional:

Edberto Oscar ACEVEDO
(CONICET - U. N. de Cuyo)

Enrique DÍAZ ARAUJO
(U. N. de Cuyo)

Noemí GIRBAL-BLACHA
(CONICET - U. N. de Quilmes)

Daisy Ripodas
(Universidad del Salvador)

Rodolfo RICHARD-JORBA
(CONICET - U. N. de Cuyo)

Juan Fernando SEGOVIA
(CONICET- U. de Mendoza)

Abelardo LEVAGGI
(CONICET - U. B. A)

Martha PÁRAMO de ISLEÑO
(U. N. de Cuyo)

Referato Internacional:

Marta CASAUS ARSÚ
(Universidad Autónoma de Madrid)

Axel GASQUET
(Universidad Pascal)

Teresa GARCÍA GIRÁLDEZ
(Universidad Complutense)



Revista de Historia Americana y Argentina

Publicación del Instituto de Historia Americana y Argentina
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad nacional de Letras



Tercera época, Nº 44, 2009

970/982 (05)

R. Revista de Historia Americana y Argentina. – Año I.
Nº 1 y 2 (1956-1957)-. –Mendoza, Argentina:
Instituto de Historia Americana y Argentina,
Facultad de Filosofía y Letras. Universidad
Nacional de Cuyo, tercera época, 2009, nº 44;
22 cm.

Anual
ISSN 0556-05960

B.FFyL (UNCuyo)



La *Revista de Historia Americana y Argentina* es una publicación anual del Instituto de igual nombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Comenzó a editarse en 1957 y su ISSN 0556-5960. La Revista publica trabajos originales, sujetos a arbitraje, y dirigidos a un público especializado. Posee un comité arbitral con especialistas nacionales e internacionales. Su temática es amplia, abarcando problemáticas de historia política, social, económica y cultural.

La redacción funciona en Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Parque General San Martín (5500), Mendoza, Argentina (ihaa_unc@yahoo.com).

© 2009 Editorial de la Facultad
De Filosofía y Letras de la
Universidad Nacional de Cuyo.
Parque General San Martín,
Ciudad de Mendoza (5500)
Tel.: (261) 4135000 int. 2240
<http://ffyl.uncu.edu.ar/editorial>
Editorial: editorial@logos.uncu.edu.ar
Canje: canje_ffyl@logos.uncu.edu.ar

Impreso en Argentina
Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño de la tapa, puede ser reproducida, almacenada o transmitida de manera alguna ni por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o fotocopia sin permiso previo del editor.
Las opiniones expresadas en artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores.

Revista de Historia Americana y Argentina
Publicación del Instituto de Historia Americana y Argentina
Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo
Tercera época, N° 44, 2009

Sumario

<i>Itinerario 2009</i>	9
Artículos de Historia Americana	11
<i>Tierras en irrigación, tejido productivo y empresariado en el noroeste de México (1925-1965)</i> <i>Mario Cerutti</i>	13
Morir como Dios manda. Religiosidad Popular y Devociones en los Testamentos de la Mendoza Colonial. <i>Alba Acevedo y Sandra Pérez Stocco</i>	51
La transición a la democracia en Chile, según la derecha. Edgar de Jesús Velásquez Rivera	71
Artículos de Historia Argentina	95
Fiscalidad, Estado y poder en el contexto histórico. La relación Estado- contribuyentes en Catamarca a fines del siglo XIX. Luis Alvero y Carlos Ibáñez	97
Entre la revolución y los “pacíficos ciudadanos armados”. La Cámara de Diputados de la Nación, en el año 1919 <i>Luis MaríaCaterina</i>	145

Conmemoraciones, Notas, Reflexiones, Entrevistas...	169
El "Mendozazo". En el contexto de la escisión ideológica nacional <i>Aníbal Romano</i>	171
Escuela y normalización idiomática, en la formación de la nacionalidad argentina (1852-1910) <i>Axel Gasquet</i>	195
Crítica Bibliográfica	223
Gladys Aballay Meglioli, <i>La Corona Demanda Tributo. El Léxico Impositivo de la Época Colonial para la Región de Cuyo</i> <i>Gloria López</i>	226
Armando Raúl Bazán, <i>Revisión de Mayo</i> <i>Lorena Frascali Roux</i>	229
Federico Ramón Rainero, <i>La Augusta y Respetable Logia "Constante Unión" N° 23. Masonería, política y sociedad en Corrientes (siglo XIX)</i> <i>Pablo Alvarez Rus</i>	233
Eduardo Pérez Romagnoli, <i>Los guardianes de Baco. Artesanos toneleros e industrias de recipientes de vino en Mendoza y San Juan, Argentina (1885-1930)</i> <i>Andrea Cantarelli</i>	235
Talía Violeta Gutiérrez, <i>Educación, agro y sociedad. Políticas educativas agrarias en la región pampeana (1897-1955)</i> <i>Florencia Rodríguez Vázquez</i>	239
Enrique Díaz Araujo, <i>Ernesto Guevara de la Serna, aristócrata, aventurero y comunista.</i> <i>José Luis Tello</i>	241

Fernado Amato – Christian Boyanovsky Bazán,
Sententistas de La Plata a la Casa Rosada 245
Omar Alonso Camacho

Crónica de Instituto 261

Normas de presentación 253

Itinerario 2009

“La razón de que no nos atrevamos a hacer cosas, no está en que éstas sean difíciles; las cosas son difíciles porque no nos atrevemos a hacerlas”.

Séneca

Al asumir la tarea de la dirección del **Instituto de Historia Americana y Argentina** y su revista, aceptamos el desafío que representa la edición regular de la publicación que nos simboliza.

La revista mantiene sus ejes singulares y el nivel intelectual académico que la ha distinguido en sus cincuenta años de existencia. Sin distinción de escuelas historiográficas o tendencias ideológicas, llega a la Universidad y a su medio social, con virtudes como el pluralismo, el amor a la verdad y el respeto a las opiniones académicas. Se plantean nudos históricos originales, nuevas miradas y relecturas reflexivas del quehacer histórico e historiográfico de la República.

Es un registro que actúa como referente de la vocación docente e investigativa de los miembros que integran el Instituto de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo y de los distintos profesionales que, provenientes de otras casas de estudios e Instituciones, han contribuido a enriquecer la labor intelectual de la misma.

El protagonismo de la historia americana y argentina se refleja en los diversos artículos científicos, notas, comentarios y reseñas bibliográficas. Tal vez el hilo vertebrador de esta revista gire entorno a la rigurosa utilización de fuentes históricas para un heterogéneo universo de estudios: la religiosidad colonial, la singular historia agraria de noroeste mexicano durante una porción del siglo XX, la transición democrática en Chile, el conflictivo año 1919 en la Argentina, y la conformación de los estados provinciales desde la óptica fiscal.

En un hacer solidarizado, la revista asume los riegos de su futuro como Nación, en las vísperas del Bicentenario, razón por lo cual el **Itinerario 2009** retoma algunas opiniones vertidas por Joaquín V. González, en su ensayo *El Juicio del Siglo o Cien Años de Historia Argentina* editada en 1910, por encargo del diario “La Nación” para la Conmemoración Centenaria de la Revolución de Mayo.

En las líneas finales de su discurso que definen, para un hombre de su tiempo, la identidad nacional, el autor expresaba que a pesar de los vicios y errores de la educación política, iban surgiendo nuevos perfiles que auguraban un porvenir venturoso para la República, la que debe afrontar *...las admirables condiciones de su suelo...; las cualidades*

intrínsecas hereditarias y selectivas de la raza nacional...; la virtud ascendente y la progresiva cultura, (la) visión patriótica de sus grandes hombres, estadistas y pensadores...; (y) la influencia... externa de la civilización universal... todas esas causas han concurrido a labrar la patria del presente..” (González, XXI, 201).

Dra. Prof. Liliana Juana Ferraro
*Directora
del Instituto*

Artículos de Historia Americana

Tierras en irrigación, tejido productivo y empresariado en el noroeste de México (1925-1965)

Mario Cerutti¹

Universidad Autónoma de Nuevo León
epignat41@yahoo.com.mx
México

RESUMEN

La finalidad de este artículo es describir y explicar la configuración de un tejido productivo/empresarial en el valle del Yaqui (en el noreste de México), tejido alimentado por una dinámica rural que se amplió progresivamente gracias a la construcción de una enorme infraestructura de riego. Tras sintetizar la expansión de la frontera agrícola en el valle, el texto se divide en tres apartados: a) preponderancia histórica de ciertos cultivos, en especial del trigo; b) la correspondiente aparición de un tejido productivo que se bifurcó en y por diversas actividades sustentadas en la agricultura; c) el entramado empresarial dibujado sobre esa geografía entre 1925 y 1965.

Palabras claves: México, Valle del Yaqui, trigo, empresariado rural, 1925-1965

ABSTRACT

Lands in irrigation, productive system and Enterprise in the northeast of Mexico (1925-1965)

The aim of this article is to describe and to explain the configuration of a productive/Enterprise system in the Yaqui valley (northeast of Mexico, system that is feed by a rural dynamic which was enlarge due to a construction of a huge watering infrastructure. After synthesize the agricultural frontier of the valley, this article is divided in a) historical preponderance of certain plants, especially wheat; b) the turning up a productive system that bifurcated in and for different agricultural activities; c) the Enterprise framework between 1925 and 1965.

Key words: Mexico, yaqui valley, wheat, rural Enterprise, 1925-1965.

¹ El autor agradece la colaboración de Marcela Preciado Nava, egresada en la Universidad de Sonora, y de los apreciados colegas Gustavo Lorenzana Durán y Juan José Gracida.

I. IRRIGACIÓN Y FRONTERA AGRÍCOLA

El espacio a analizar, situado al sur de Sonora, integra un ágil bloque de ámbitos regionales con bases agrícolas en el norte de México (mapa 1), cuyo desarrollo productivo y empresarial está siendo investigado de manera comparada por diversos proyectos de carácter interinstitucional². Los estudios, desde el enfoque que aquí se propone, se prolongan también a la comarca lagunera, la zona citrícola de Nuevo León/Tamaulipas, el valle de Mexicali, el valle de Culiacán y el entorno agroindustrial de Los Mochis³. Dado que sobre el valle del Yaqui hemos adelantados en trabajos previos algunas características de su etapa formativa como escenario agrícola⁴, en este apartado sólo se resumirán aspectos básicos del proceso de ocupación del suelo y del sistema de presas que se montó en la cuenca desde mediados de los años 30 del siglo XX.

1. Del capital extranjero al Estado promotor

Aunque la historia de la colonización en el Yaqui comenzó antes de la revolución⁵, interesa remarcar aquí, nuevamente, el papel que jugó la Compañía Constructora Richardson, S.A. (CCR) a partir de 1909 porque fue la organización empresarial que logró poner en marcha, de *manera programada*, un sistema de ocupación del suelo que marcaría el desenvolvimiento futuro de este espacio sonorenses⁶.

² Este capítulo, por ejemplo, es resultado parcial de dos proyectos de investigación interinstitucionales apoyados por CONACYT: "Empresa y agricultura de exportación en el noroeste de México. Historia económica y tendencias actuales", ya cerrado; y "Red de investigadores del agua en cuencas del norte de México", en desarrollo.

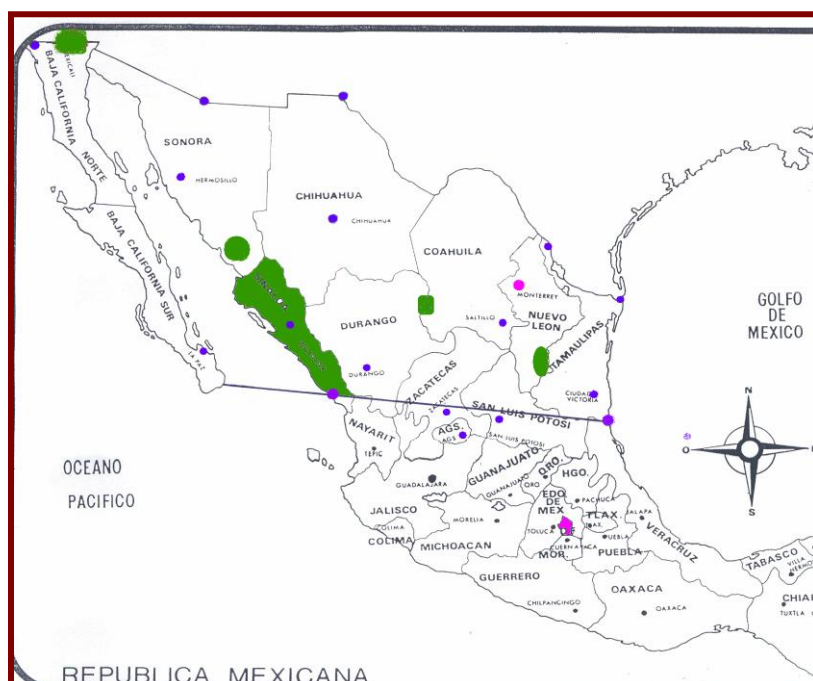
³ La bibliografía citada al final menciona una parte significativa de la investigación más reciente (incluye tesis de grado y postgrado) sobre los espacios agrícolas septentrionales indicados en el mapa 1.

⁴ Cerutti, 2006; Cerutti y Lorenzana Durán, 2009.

⁵ Ver entre otros Aguilar Camín, 1985; Lorenzana Durán, 2006^a y 2006^b; Vargas Martínez, 2004; Riemann, 1940; Fujikagi Cruz, 2001.

⁶ "Esta compañía norteamericana fue la que configuró la región como zona agrícola proyectando un sistema de riego a través de canales y represas que irrigarían sus propiedades inicialmente; posteriormente se asoció con el gobierno federal y convirtió al margen izquierdo del río Yaqui en el emporio de la agricultura moderna". Martínez, 1988: 48.

Mapa 1: Espacios regionales norteños cuyo desarrollo se sustentó en la agricultura



Aunque generó múltiples protestas y no cumplió muchos de sus compromisos⁷, la CCR alcanzó a fijar mecanismos de asentamiento que sobrevivieron a su salida del Yaqui cuando, en 1928, se le retiró la concesión⁸ y el gobierno federal se hizo cargo de proseguir lo iniciado en 1909⁹. Ni la reforma agraria lanzada en los años 30 por Lázaro Cárdenas, ni

⁷ Véanse los muy severos informes oficiales de principios de los años 30 en Archivo Histórico del Agua (AHA), Fondo de Aprovechamientos Superficiales, exp. 14679. También Lorenzana Durán, 2006^a.

⁸ En marzo de 1928 el gobierno federal adquirió las acciones de la CCR, que fueron cedidas al Banco Nacional de Crédito Agrícola, de reciente creación. Ortega Leite, s/f:2. Riemann menciona que en enero de 1928 el gobierno federal invirtió “una fuerte suma en adquirir el control de acciones, bonos y derechos” de la CCR. Riemann, 1940:9.

⁹ “...desde esa fecha, por conducto de la Comisión Nacional de Irrigación, empezó a estudiar(se) la forma de lograr el mejor aprovechamiento de las aguas del río para beneficiar las tierras del Valle del Yaqui”. Riemann, 1940: IV y 10.

las tareas de la Irrigadora del Yaqui¹⁰, ni la gigantesca transformación rural-urbana que habría de transitarse en el calido valle entre 1940 y 1965 modificaron aspectos sustanciales de este mecanismo de ocupación del suelo agrícola.

La unidad básica del sistema era la manzana, con una superficie de 400 hectáreas. Cada manzana, por su lado, estaba dividida en cuarenta lotes de diez hectáreas de superficie¹¹. Como queda reflejado en el mapa 2, se usó en el diseño un sistema de cuadrículas que partía de dos ejes perpendiculares: uno orientado de Norte a Sur y el otro de Este a Oeste. Estos ejes constituyeron las líneas de referencia del conjunto y, en función de ellas y de manera paralela, se trazaron las arterias nucleares (25 metros de ancho), y se articularon las manzanas con sus calles menores intermedias. La ocupación del suelo, la red de riego y la frontera agrícola se desenvolvieron y avanzaron *siguiendo este trazado*, de norte a sur y de este a oeste.

El cuadro 1 y la gráfica 1 brindan información y una semblanza sobre cómo evolucionó la superficie cultivada entre 1911 y 1932, cuando todavía, y en buena medida, la dinámica de la CCR seguía orientando la ocupación de los terrenos. La experiencia y acciones de la Richardson resultaron lo suficientemente significativas como para que su algo accidentada salida no frustrara tan gigantesco programa de colonización, expansión de la frontera cultivable y puesta en ejecución de grandes proyectos de irrigación¹².

¹⁰ Organismo federal creado en 1943 para hacerse cargo de los bienes de la antigua Compañía Constructora Richardson.

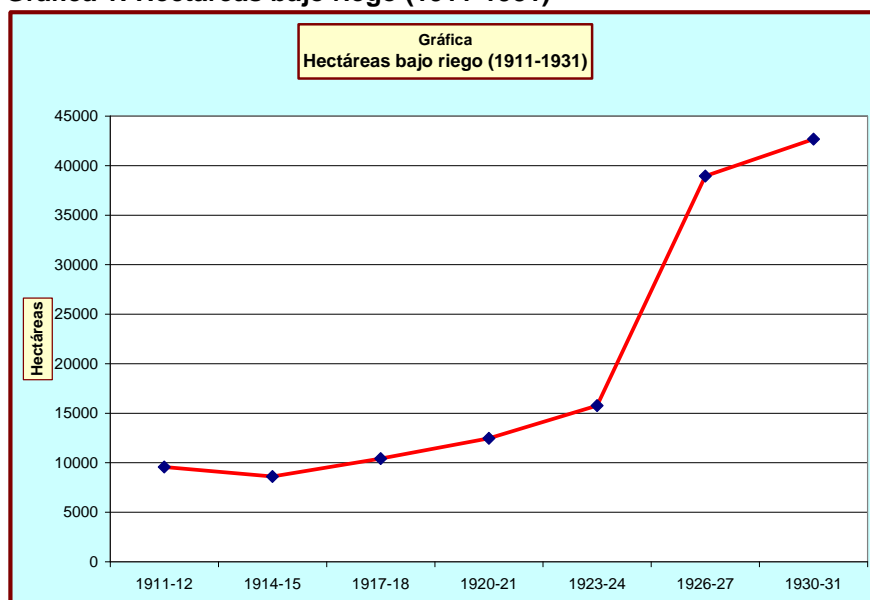
¹¹ La superficie se reducía levemente porque había que dejar espacio para una calle de diez metros que cortaba la manzana en dos, y medía diez metros de ancho. En sentido estricto, pues, los lotes eran de 200 metros de ancho y 497.5 metros de largo, lo que daba una superficie algo menor a las diez hectáreas (sumaban 99,500 metros cuadrados, en lugar de cien mil). AHA, diversos expedientes. El sistema se describe también en Vargas Martínez, 2003, y en Chonchol, 1957.

¹² Hacia 1965, un análisis de la sección sonoreense de la Secretaría de Recursos Hidráulicos no dejaba de resaltar los resultados históricos de aquel procedimiento inaugural. *Cuando se describe la forma en que fueron distribuidas las tierras, calles, canales y drenes del Valle del Yaqui parece que se estuviese dando una conferencia técnica de Irrigación sobre cómo debe diseñarse un Distrito de Riego. Así de uniforme y regular es nuestro Distrito integrado en un área compacta circunscrita por un perímetro sin solución de continuidad, repartida en una cuadrícula con calles situadas cada dos kilómetros y orientadas astronómicamente de Norte a Sur y de Oriente a Poniente... (La) disposición de las vías de agua permite hacer un eficiente suministro de agua en riego y facilita el drenaje superficial y profundo para cada manzana de 400 hectáreas.* "El Valle del Yaqui", pp.3-4.

Cuadro 1: Tierras en cultivo (1911-1932)

Años	hectáreas	años	hectáreas
1911-12	9,593	1921-22	12,816
1912-13	10,845	1922-23	14,424
1913-14	10,812	1923-24	15,769
1914-15	8,614	1924-25	25,531
1915-16	7,603	1925-26	37,033
1916-17	6,177	1926-27	38,940
1917-18	10,411	1927-28	40,131
1918-19	10,985	1928-29	39,970
1919-20	10,341	1929-30	40,918
1920-21	12,429	1930-31	42,664
1921-22	12,816	1931-32	40,176

Fuentes: AHA, Aprovechamientos Superficiales, exp.14679, y "Memoria del distrito de riego de El Yaqui", 1940:123-124

Grafica 1: Hectáreas bajo riego (1911-1931)

La dilatación de la frontera interior impuesta por el capital¹³, la expansión de las hectáreas irrigadas y cultivadas, no cesaría. Como bien han recordado diversos autores, mucho tuvieron que ver en este proceso las políticas hidráulicas, agrícolas y crediticias que tanto el gobierno federal como el de Sonora implementaron desde finales de los 20¹⁴. Para el ciclo 1937-38 ya se habían puesto en cultivo más de 52 mil hectáreas, dato que confirmaba el informe de Ortega Leite, fincado sobre datos oficiales¹⁵.

Pero fue con el sistema de presas configurado en especial por La Angostura (Lázaro Cárdenas) y El Oviáchic (Alvaro Obregón) que se llegó a la máxima capacidad de riego superficial en el Yaqui. Si La Angostura (puesta en funcionamiento en 1942) consolidó unas 120 mil hectáreas, la Alvaro Obregón haría factible “el aprovechamiento del escurrimiento total del río” y llevaría la superficie de riego a 220 mil hectáreas¹⁶.

La gráfica 2 y el mapa 2 reflejan y muestran respectivamente el paisaje delineado en el Yaqui entre 1928 y 1960¹⁷, etapa en la cual el Estado reemplazó progresivamente a la CCR, efectuó enormes inversiones de infraestructura y puso en funcionamiento tanto La Angostura como Oviáchic. El distrito de riego 041, que comprende el área al sur del río Yaqui, pasó a convertirse desde los años 60 en uno de los más grandes del norte de México¹⁸.

¹³ Que supuso el enfrentamiento, la expulsión y marginación de la nacionalidad yaqui, cuyos derechos fueron parcialmente reconocidos durante el gobierno cardenista.

¹⁴ Entre otros, Lorenzana Durán, 2006^a y 2006^b; Fujikagi Cruz y Olvera López, 2004; *Historia General de Sonora*.

¹⁵ Dabdoud, 1964: “Datos”, cuadro 3.

¹⁶ El sistema fue completado en 1962 con la presa Plutarco Elías Calles (El Novillo), cuyo objetivo básico era la generación de electricidad.

¹⁷ “El Valle, en su configuración y distribución para efectos agrícolas, debe considerarse como una obra difícilmente superable no sólo en México sino en el extranjero. Sus 260 mil hectáreas de superficie están perfectamente bien comunicadas”. Riera Doménech, 1958: 14-15.

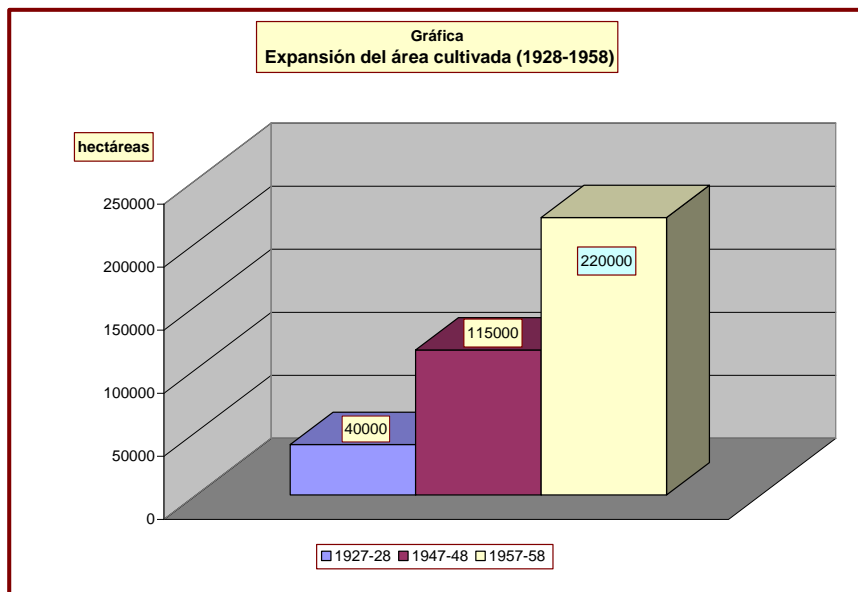
¹⁸ Y lo es hasta el presente, como lo indica el cuadro de abajo (sólo alude a aguas superficiales):

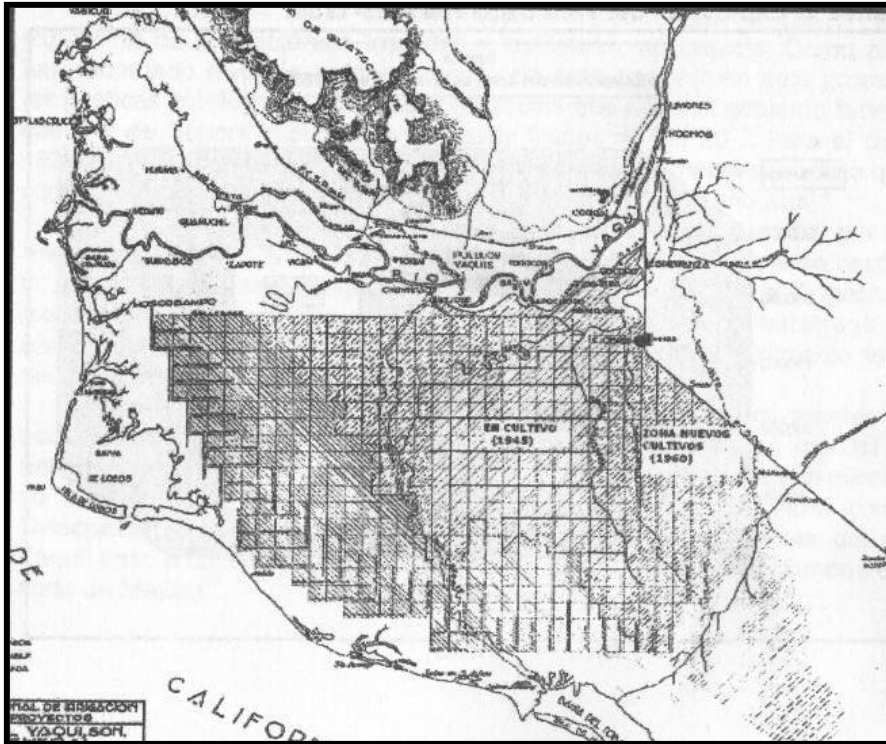
Grandes distritos de riego en el norte de México (2005)

Distrito	Hectáreas*
Bajo Bravo	285,000
Valle del Fuerte	265, 000
Valle del Yaqui	220, 000
Mexicali/San Luis	208, 000
Rio Colorado	
La Laguna	110, 000

* Aproximado

Gráfica 2: Expansión del área cultivada (1928-1958)



Mapa 2. Sistema cuadricular de ocupación del suelo en Yanqui

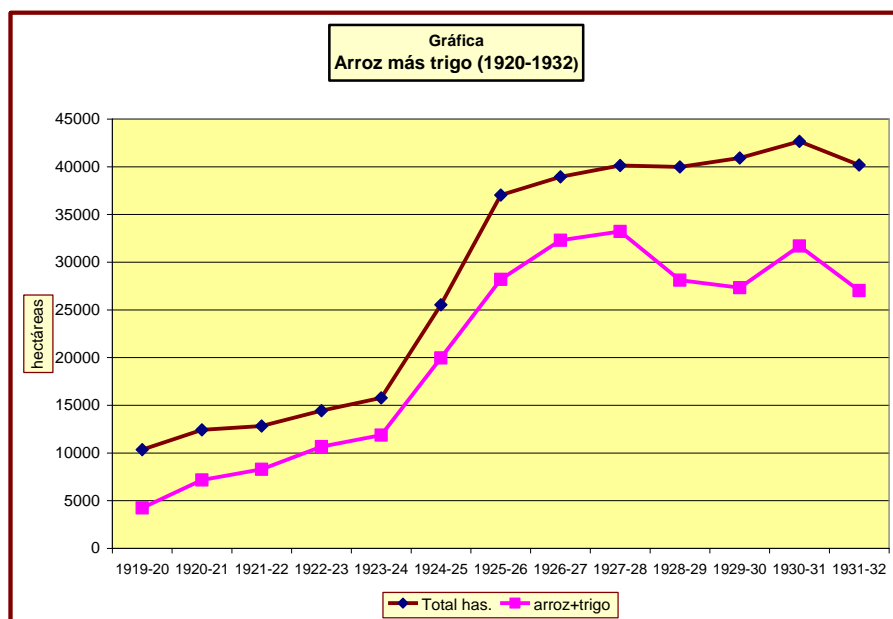
II. LOS CULTIVOS FUNDAMENTALES

La ocupación agrícola bajo dominio del capital inició con cierta lentitud pero se expandió de manera visible en la margen meridional del río a partir de la segunda mitad de los 20. Dentro de este expansivo ciclo, dos cultivos habrían de sobresalir desde los lustros inaugurales: arroz y trigo comenzaron a definir no sólo un paisaje rural de larga duración sino, a la vez, el carácter agroindustrial de la futura Ciudad Obregón¹⁹. La síntesis de este período inicial se encuentra en la gráfica 3: indica cómo arroz más

¹⁹ Ya desde los mismos años fundacionales los principales cultivos eran “el arroz en el verano, que se sembraba en un 60 por ciento de la superficie de riego; (y) trigo en el invierno, con un 30 por ciento...” El arroz solía ocupar la mayor superficie porque se aprovechaban las “avenidas de aguas brancas del río en la temporada de lluvias, de julio a septiembre”. Vargas Martínez, 2004: 85 y 95-97.

trigo, sumados, seguían de cerca (es decir: determinaban) la cantidad de hectáreas cultivadas antes de la construcción de La Angostura.

Gráfica 3: Arroz más trigo (1920-1932)



En el cuadro 2 se puede observar también los porcentajes que ambos cultivos mostraban frente al global de suelo sembrado antes que La Angostura comenzara a operar. Si para inicios de los 20 oscilaban alrededor del 60 por ciento, arroz más trigo llegaron a comprender más del 80 por ciento al comenzar la segunda porción de aquella década. La depresión de los 30 pareció atenuar un poco esta preponderancia, pero de todos modos nunca resultó menor a las dos terceras partes de la tierra cultivada. La preeminencia de arroz más trigo prevaleció con vigor hasta después de la Segunda Guerra Mundial, con porcentajes que llegaron a ser abrumadores entre 1934 y 1942.

Cuadro 2: Arroz más trigo (1919-1946)

Años	cultivadas*	Arroz + trigo	del total
1919-20	10, 341 has.	4, 234 has.	40.9 %
1920-21	12, 429	7, 167	57.7
1921-22	12, 816	8, 289	64.7
1922-23	14, 424	10, 667	73.4
1923-24	15, 769	11, 876	75.3
1924-25	25, 531	19, 962	78.2
1925-26	37, 033	28, 192	76.1
1926-27	38, 940	32, 293	82.9
1927-28	40, 131	33, 217	82.8
1928-29	39, 970	28, 111	70.3
1929-30	40, 918	27, 318	66.8
1930-31	42, 664	31, 693	74.3
1931-32	40, 176	27, 025	67.4
1932-33	37, 991	29, 294	77.1
1933-34	45, 946	39, 642	82.3
1934-35	46, 445	40, 917	88.1
1935-36	50, 101	47, 850	95.5
1936-37	50, 154	46, 860	93.4
1937-38	52, 511	52, 171	99.3
1938-39	51, 346	48, 380	94.2
1939-40	56, 133	No datos	No datos
1940-41	57, 176	55, 624	97.3
1941-42	61, 367	56, 106	91.4
1942-43	66, 589	42, 951	64.5
1943-44	74, 084	52, 049	70.2
1944-45	69, 243	47, 979	69.3
1945-46	85, 008	63, 867	73.1

Fuente: Ortega Leite, s/f, cuadros 3 y 10.

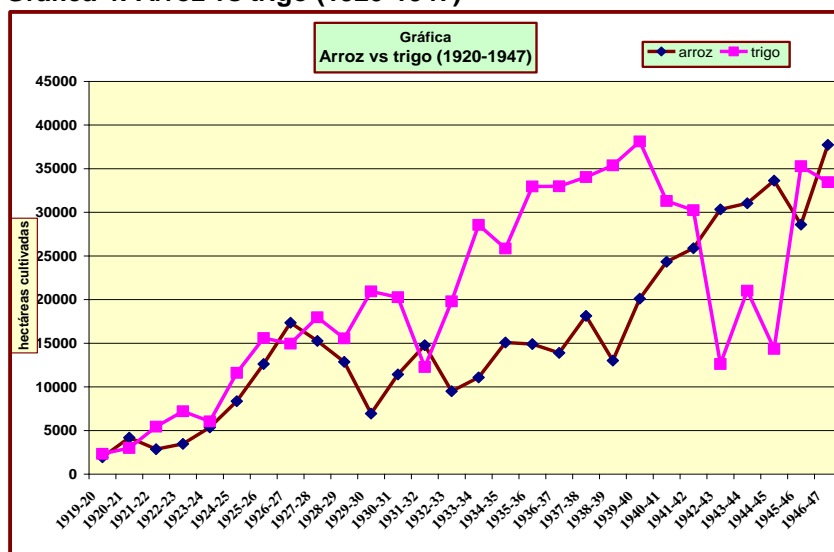
Si bien en el largo plazo el trigo terminaría definiéndose como el cultivo histórico de las planicies del Yaqui, el arroz transitó etapas de auge²⁰. Ortega indicaba a mediados de los 40 que al arroz se lo

²⁰ Como el algodón, aunque en este caso de manera coyuntural. La fibra debió esperar los años 50 para transitar un auge realmente explosivo, un ciclo de bonanza que logró atravesar los 60. De las 3, 600 hectáreas que se cosecharon en 1949-50 se pasó a más de 86 mil en 1954-55. Era una cifra que se aproximaba a lo que en

consideraba entonces “el cultivo típico” de la zona, el que había “permitido que la agricultura... alcance un grado muy avanzado de maquinización, pues en la casi totalidad de sus labores intervienen motores de combustión interna”²¹.

La *disputa* histórica entre trigo y arroz por el uso del suelo y del agua en el Yaqui perfiló un escenario que puede detectarse con nitidez entre 1920 y el cierre de los 40 (ver la alternancia en la gráfica 4). Pero más allá de ciertas coyunturas o altibajos sociopolíticos o de mercados, el trigo logró imponerse como el cultivo preponderante durante el siglo XX. Su impacto agrícola y agroindustrial delineó tanto el aprovechamiento del sistema de irrigación como la historia económica y empresarial regional

Gráfica 4: Arroz vs trigo (1920-1947)



Esta posición quedó fortalecida cuando los valles de la costa sureña de Sonora, con el Yaqui en primer término, fueron elegidos para poner en práctica un nuevo paquete tecnológico --la *revolución verde*--, que “prácticamente duplicó los rendimientos por hectárea obtenidos diez años

ciertos años críticos cosechó La Laguna. La abrupta entrada del algodón en las tierras del Yaqui, por otro lado, resultó, casi simultánea con la desaparición del arroz.
²¹ Ortega Leite, s/f: 52-61.

antes”²². Es menester recordar con énfasis el impacto de la fundación, en 1955, del Centro de Investigaciones Agrícolas del Noroeste (CIANO), verdadero pionero en el México norteño en materia de vinculación entre instituciones gubernamentales, investigación científica y sectores productivos. El CIANO sustentó en gran medida la impactante transformación agrícola que se desató en el sur de Sonora²³.

Mientras Sonora se consolidaba como la zona productora de trigo “más importante de México”²⁴, en los terrenos del Yaqui la radical expansión del sistema de riego y la *revolución verde* llevaban hacia 1955 a superar las cien mil hectáreas con este cereal. El cuadro 3 indica además que entre 1953 y 1965 el trigo nunca ocupó menos del 41 por ciento del total de hectáreas cosechadas, y hubo momentos (1955-56) en que su cultivo desbordó el 72 por ciento. Sembrar trigo en más de cien o ciento veinte mil hectáreas se tornaría, por lo tanto, algo habitual desde mediados de los 50²⁵.

Sobre las bases de una agricultura progresivamente intensiva se constituyó el tejido productivo en el Valle del Yaqui, entramado que a finales del siglo XX habría de encarar un severo proceso de reestructuración.

²² Sobre la *revolución verde* en el sur de Sonora véase Hewitt de Alcántar, 1999, y Ramírez, 1992. Este último (:299) acota: “La estrategia de desarrollo agrícola denominada *revolución verde* se caracterizó por el apoyo a la elite terrateniente para la adopción de un paquete tecnológico que combinaba la utilización de semillas de alto rendimiento, insumos agrícolas modernos y el uso de innovaciones mecánicas en el proceso productivo”.

²³ “La aportación más importante que el CIANO ha hecho a la agricultura del noroeste, en sus primeros veinticinco años de trabajo, lo constituye la tecnología de producción que ha generado para el cultivo del trigo”. Vargas Martínez, A., 2004: 222. Véase también Hewitt De Alcántara, 1985 y 1999. Como consecuencia de los estudios aplicados que se realizaban en el valle del Yaqui, en 1951 se sembraba con nuevas variedades de trigo el 70 por ciento de la superficie agrícola. Hernández Hernández, 2006: 36. Un estudio publicado en Buenos Aires en 1988, basado en datos de la FAO, destacaba el extraordinario salto tecnológico logrado por México en productividad triguera a partir de mediados del siglo XX. Se pasó de unos 850 kilogramos por hectárea en 1946 a más de dos toneladas en 1963 para rematar con casi 4.5 toneladas en 1982. Estas cifras no dirían mucho si se olvidase lo siguiente: en ese mismo 1982 sólo Francia superaba a México en productividad, con 5,23 kilogramos de trigo por hectárea. Argentina apenas superaba las dos toneladas. Estados Unidos llegaba a 2,4 kilogramos y Canadá alcanzaba los 2, 1 kilogramos. Barsky. *et al*, 1988: 83-87. En 1987 el rendimiento en el Yaqui se aproximaba a las 5.5 toneladas por hectárea, y hacia el 2000 llegaba en ciertos casos a los 6.5. El primer dato en *Anuario Estadístico del Municipio de Cajeme*, 1992, p. 135; el segundo en *Picture Yourself in Cd. Obregón*, 2000:33. En el 2006 presentaba una clara competitividad productiva por hectárea “con respecto a Estados Unidos y Canadá...Mientras que en Canadá en una hectárea se obtienen 1.9 toneladas de trigo, en Estados Unidos se obtienen 2.1. En el valle del Yaqui la media promedio de producción alcanza las 5.5 toneladas...”. Olmedo Vázquez, 2006: 38.

²⁴ Dabdoud, 1964: 379.

²⁵ En la década de los 80 hubo años (1987-88) en que se llegaron a sembrar con trigo más de 150 mil hectáreas. Al comenzar el siglo XXI, por ejemplo en el ciclo 2000-2001, se sembraron más de 152 mil hectáreas. Olmedo Vázquez, 2006: 46, y Hernández Hernández, 2006: 39.

Cuadro 3: El trigo en el Yaqui (1952-1965)

Años	has. trigo/1	total has/2 *	% (1+2)
1952-53	56,755	126,027	45.03
1953-54	94,283	154,427	61.05
1954-55	113,267	209,493	54.07
1955-56	154,039	213,746	72.07
1956-57	143,110	221,848	64.51
1957-58	105,126	212,594	49.45
1958-59	130,500	226,492	57.62
1959-60	90,799	221,311	41.03
1960-61	110,685	258,916	42.75
1961-62	114,546	255,626	44.81
1962-63	143,504	234,853	61.10
1963-64	134,016	256,079	53.33
1964-65	138,392	263,913	52.44

* Hectáreas cosechadas

Fuente: Adaptado de Silos-Alvarado, "The Yaqui Valley".

III. EMPRESAS Y FORMACION DEL TEJIDO PRODUCTIVO

1. Nociones de base

El concepto *tejido productivo*, que ya hemos empleado en ocasiones anteriores²⁶, incluye las interrelaciones que generan y mantienen productores y empresas situadas en un mismo ámbito regional, en un territorio altamente integrado. Sus multiplicadores o eslabonamientos se extienden hacia atrás y hacia adelante en un sistema productivo en desarrollo, o plenamente consolidado. La noción, es menester aclararlo, involucra desde productores de materias primas e insumos hasta servicios en general, sin dejar de lado los mecanismos de crédito, las unidades de transformación industrial, las operaciones de distribución y el conjunto de instituciones locales y regionales vinculadas a esta dinámica. Atiende asimismo las externalidades e instrumentos retro alimentadores derivados de la proximidad, mutuo conocimiento y cooperación entre productores, e incorpora por lo tanto los vínculos societarios, organizacionales y de confianza que se establecen entre los agentes locales (con sus ramificaciones y diversificación de actividades, aún cuando el espacio estudiado tenga cierto nivel de especialización).

Se trata de un instrumento conceptual derivado parcialmente de las discusiones sobre sistemas productivos locales y distritos industriales

²⁶ Cerutti, 2008 y Cerutti y Lorenzana Durán, 2009.

manifestadas en la Europa del Sur a partir de los años 80, discusiones que a su vez se basaban en los planteamientos efectuados por Alfred Marshall a fines del XIX. Los escritos y razonamientos de Marshall sobre las aglomeraciones industriales construidas en la Inglaterra de fines del XIX fueron recuperados sobre todo por estudiosos italianos,²⁷ en especial por sus conclusiones en torno a las economías externas y de escala que se suscitan en un distrito industrial, las demandas y aprovisionamientos mutuos que generan las redes de pequeñas empresas, y el consiguiente impacto sobre crecimiento económico.

Recordar a Marshall lleva simultáneamente a hablar de nacimiento y supervivencia de empresas, sesgo que en años recientes derivó en la llamada demografía empresarial: una línea de investigación que puede aplicarse a núcleos urbanos, sistema de ciudades, espacios de actividad económica o ámbitos regionales que concitan atención por la capacidad endógena de crear y procrear empresas y, además, porque presentan una clara trayectoria temporal (cincuenta o cien años) de actividad empresarial²⁸.

Aunque sería posible hilvanar más interrogantes o plantear otros problemas, para los objetivos de este trabajo subrayaremos inicialmente las características de la *natalidad empresarial* que se generó entre 1925 y 1965 en el valle del Yaqui, y de que manera estuvo vinculada tanto con la actividad agrícola como con el consiguiente tejido productivo edificado en este tórrido rincón de Sonora.

2. Agricultura y tejido productivo

En fuentes notariales se pudo verificar que entre 1926 y 1965 fueron constituidas (nacieron) jurídicamente casi 600 empresas del más diverso tipo en Ciudad Obregón y su entorno inmediato (cuadro4)²⁹. De ellas sólo el 18.4 por ciento fueron registradas como agrícolas³⁰. Pero si visualizamos el

²⁷ Marshall, 1956. Buena parte de los autores (la mayoría europeos) que han abordado estos temas desde los 80 y 90 del siglo pasado son mencionados en la bibliografía.

²⁸ Numerosos antecedentes se mencionan en Martín Rodríguez y otros, 2003. Cataluña ha sido uno de los casos analizados en el contexto de la Europa meridional. Por ejemplo, Maluquer de Motes, 2001^a y 2001^b. Para España en general y en particular para Madrid, Sánchez Moral, 2005.

²⁹ Eso indica un promedio de 15 sociedades por año aunque, como se observa en el cuadro 5, las diferencias solían ser profundas según las décadas.

³⁰ Las cifras notariales, obviamente, no reflejan toda la realidad empresarial del mundo rural. Como se ha visto asimismo en el valle de Culiacán y en la comarca lagunera, muchos emprendimientos agrícolas se llevaban adelante sin registro, muchas veces "a la palabra" o de hecho. Os sea: podía haber (hubo) muchas operaciones empresariales en la agricultura sin necesariamente quedar asentadas en notarios o en el Registro Público de la Propiedad. Sobre la agricultura en el valle de Culiacán, Carrillo Rojas y Cerutti, 2006.

tejido productivo como un sistema integrado³¹, es menester agregar muchas otras empresas directamente vinculadas, o alimentadas, por el ramo agrícola³².

En el cuadro 5 se asientan evidencias de los multiplicadores derivados de la actividad de base, de la paulatina construcción de un tejido productivo nutrido desde el ámbito rural³³. Si se tuvieran en cuenta por lo tanto las sociedades y firmas agrocomerciales, agroindustriales, de agroservicios y agropecuarias, habría que agregar 141 unidades más al sistema productivo en estudio, lo que representaría el 56 por ciento *del conjunto vinculado de manera directa* a las explotaciones rurales de carácter empresarial (gráfica 4).

Cuadro 4: Empresas constituidas en Ciudad Obregón (1926-1965)

Años	Nuevas (1)	agrícolas	Vinculadas	total base agrícola/2	% (2+1)
1926-30	66	10	10	20	30.3
1931-35	75	32	3	35	46.7
1936-40	74	23	15	38	51.3
1941-45	83	39	14	53	63.8
1946-50	80	6	28	34	42.5.
1951-55	92	0	25	25	28.3
1956-60	57	0	19	19	33.3
1961-65	71	0	27	27	38.0
Totales	598	110	141	251	42.0

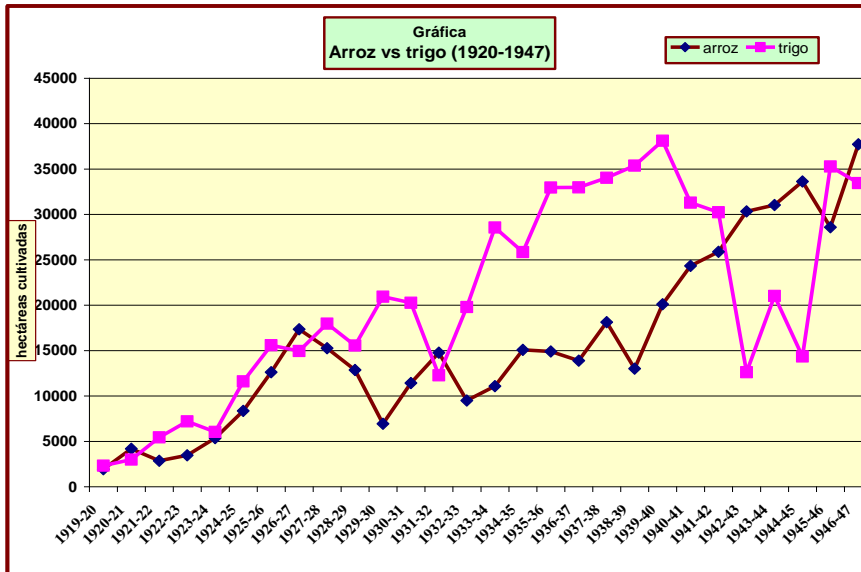
Fuente: AGES y ANS, libros de notarios, 1925-1975

³¹ Sesgo metodológico que obliga a desechar el análisis por sectores (entre otros, el que fracciona la actividad económica en primaria, secundaria y terciaria).

³² O sea: que operan estructuralmente vinculadas al sector agrícola, ya por integración o como proveedoras o abastecedoras de insumos u otros recursos. En realidad, el impacto es mucho mayor: desde los automóviles de alquiler hasta los más pequeños comercios, pasando por restaurantes y gasolineras penden y dependen de la prosperidad rural en centros urbanos como Ciudad Obregón.

³³ Los años de la Segunda Guerra fueron particularmente ricos en este sentido.

Gráfica 4: Arroz vs trigo (1920-1947)

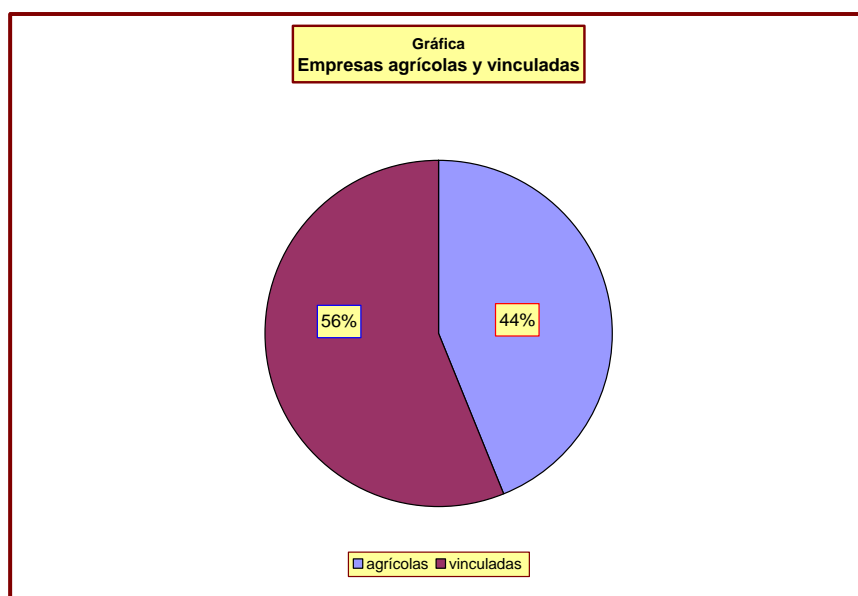


El cuadro 65 y la gráfica 5 resultan útiles por su lado para verificar: a) que de todos modos, y por rubros, el agrícola predominó en términos cuantitativos en el largo plazo en dicho tejido productivo; b) la innegable significación de la actividad empresarial derivada, y que se expresó en firmas gestadas para ejercer el agrocomercio, la agroindustria o los agroservicios³⁴.

³⁴ Un detalle que, aunque de manera parcial, habían puntualizado Riera Doménech y Dabdoud en los años 50 y 60. De acuerdo con Riera Doménech, (1958:16), "El incremento agrícola del Valle ha dado origen al establecimiento de molinos de trigo, despepitadoras de algodón, depósitos de fertilizantes e insecticidas, varias empresas aéreas dedicadas a la fumigación, compañías de maquinaria agrícola (y) compañías constructora". Según el cronista Dabdoud, a mediados de los 60 existían en el valle 18 despepitadoras de algodón, tres molinos extractores de aceites, cinco molinos harineros, cinco molinos arroceros, dos plantas pasteurizadoras de leche, una planta secadora de arroz, dos fábricas de productos alimenticios, una empacadora de carnes frías, tres mezcladoras de insecticidas agrícolas y 28 granjas avícolas (Dabdoud, 1964:382-83). En el plano agroindustrial, recuerda una fuente más reciente, Ciudad Obregón se nutrió con factorías que elaboraban artículos de base agropecuaria, o bien que funcionaban como productoras de insumos: molinos harineros, elaboradoras de galleta y pastas, aceiteras, algodonerías, despepitadoras, plantas productoras de fertilizantes, plaguicidas y semillas mejoradas y hasta fábricas de implementos agrícolas. *Los municipios de Sonora*, circa 1986:101.

Cuadro 5: Sistema productivo basado en el agro

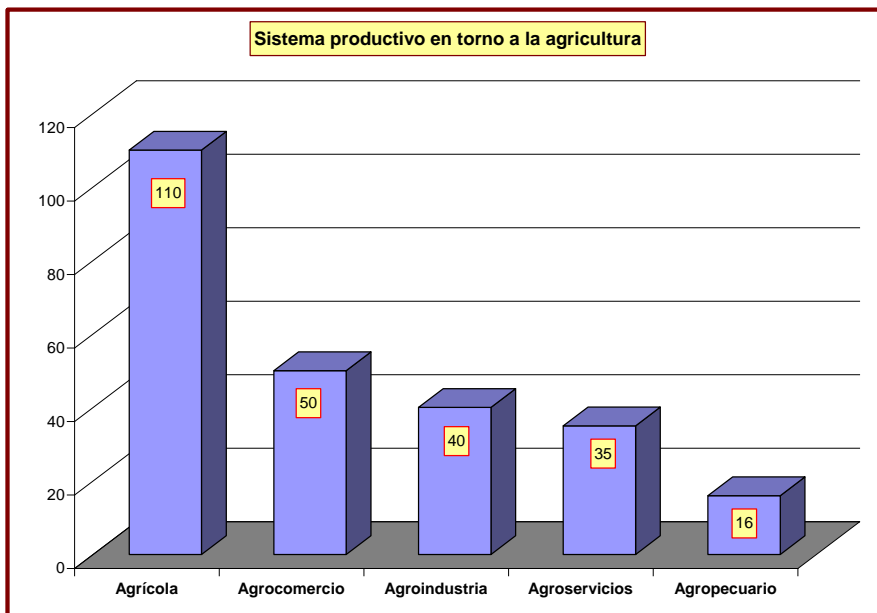
Rubro	empresas	% sistema
Agrícola	110	43.9
Agrocomercio	50	19.9
Agroindustria	40	15.9
Agroservicios	35	13.9
Agropecuario	16	6.4
Total sistema	251	100.0

Gráfica 5: Empresas agrícolas y vinculadas

Por otro lado (cuadro 5) la suma de 251 empresas vinculadas al agro suponía el 42 por ciento del total de sociedades fundadas entre 1926 y 1965, aunque hubo quinquenios en que llegaron a ocupar casi el 64 por ciento (1941-1945). Entre 1930 y 1950, además, siempre desbordaron el 42 por ciento de las empresas fundadas. El no registro o no aparición de firmas nuevas (jurídicamente asentadas) dedicadas a la agricultura hizo bajar el porcentaje global del sistema productivo, retroalimentado sin embargo por las empresas derivadas.

Así, el lustro que transcurrió entre 1951 y 1955 resultó el más prolífico en cuanto a constitución de empresas (92 en total, 18.4 de promedio anual), pese a que ningún proyecto de explotación estrictamente agrícola quedó documentado en notarios. En cambio, 1941-45 había sobresalido tanto en constitución global de empresas (83) como en natalidad de las agrícolas (casi 47 por ciento de empresas nuevas del quinquenio). Una visión dibujada por décadas puede observarse, a su vez, en la gráfica 6³⁵.

Gráfica 6: Sistema productivo en torno a la agricultura



IV. FAMILIAS Y ENTRELAZAMIENTO EMPRESARIAL

1. Familias con historia

En el devenir de estos cuarenta años fue destacando en los quehaceres empresariales un racimo de apellidos que, como se ha verificado también en el valle de Culiacán, la comarca lagunera o Monterrey, mostraban un comportamiento que rebasaba con generosidad

³⁵ Prolongada hasta 1975 para mostrar cómo declinó la fertilidad empresarial a partir de 1965, tema que puede ser motivo de otra investigación.

una sola actividad económica (agrícola, comercial o fabril, según el caso). Por lo tanto, esos apellidos (o familias) diversificaban sus inversiones y tendían a controlar buena parte del escenario económico sustentado sobre la agricultura³⁶.

Para los objetivos de este capítulo mencionaremos (cuadro 7) solo una decena de apellidos: aquellos que más reiteradamente aparecieron en las fuentes notariales y en el Registro Público de la Propiedad de Ciudad Obregón. Su recurrencia en la constitución de empresas y su perdurabilidad a lo largo del período estudiado parecen evidentes. El cuadro 7 indica que los apellidos Parada y Valenzuela, por ejemplo, fueron detectados en la constitución de empresas tanto en el primer año (1926) como en el último (1965) del periodo indagado. Además los Parada aparecieron en las actas notariales como fundadores de empresas y sociedades empresariales en 25 de los de los cuarenta años indagados. Los Valenzuela y los Bórquez, por su lado, en 22. Los Obregón, de reconocida influencia sociopolítica, figuraron tanto en 1928 como en 1965 y sumaron doce apariciones en actas constitutivas.

Cuadro 7: Apellidos sobresalientes (1926-1965)

Apellidos	años	primero	último
1. Parada	25	1926	1965
2. Valenzuela	22	1926	1965
3. Bohórquez	22	1928	1965
4. Esquer	19	1929	1965
5. Casteló	17	1929	1963
6. Mexía/Mejía	16	1930	1964
7. Laborín	14	1927	1963
8. Robinson Bours	13	1928	1963
9. Salmón	13	192	1964
10. Obregón	12	1928	1965

Fuente principal: ver cuadro 5

³⁶ No pocos de esos apellidos que sobresalían ya en los años previos a la Segunda Guerra (y algunos desde antes) aún permanecen vigentes en el universo empresarial tanto del Yaqui como de Sonora y del noroeste. Un caso prominente, que no describiremos en este trabajo, es el de los Robinson Bours, fundadores de Bachoco y con un miembro de la familia operando en la actualidad como gobernador de Sonora.

No eran, por supuesto, los únicos apellidos destacados. Se repetían con llamativa insistencia, entre otros, los Oroz, Elías, Gándara, Pablos, Félix, Calles, Salido, Camou, Gaxiola, Vargas, Revilla, Almada y Astiazarán³⁷. El recuento efectuado incluyó numerosas mujeres (esposas, hijas, hermanas, nueras) mencionadas en las sociedades nacidas durante estas décadas. Aquellas que contraían matrimonio engendraban apellidos compuestos que también fueron tomados en cuenta: Parada Mexía, Parada de Camou, Camou de Parada, Parada de Casteló, Laborín de Parada, Casteló Valenzuela, Bórquez Parada, Parada Galarte, Galarte Esquer, Esquer Félix, Pablos de Esquer, Mexía Parada, Elías Salido, Bórquez Félix, Casteló Valenzuela, Valenzuela de Casteló, Robinson Bours Almada, Gándara Astiazarán, Astiazarán de Gándara, Astiazarán Salmón, Laborín de Calles, Valenzuela Félix, Valenzuela Pablos, entre otros.

Dichas familias tuvieron y mantuvieron, en general, un comportamiento económico diversificado, con numerosas inversiones en ramos conexos o complementarios a la agricultura, un mecanismo que --en no pocas oportunidades-- implicaba la integración vertical u horizontal de actividades.

2. La familia Parada

Un excelente ejemplo en ese sentido, aunque no exclusivo, fue y es la familia Parada: un sucinto análisis (cuadro 8) alcanza para mostrar y demostrar los matices adoptados como significativos tanto para la construcción como en la perdurabilidad histórica de un tejido empresarial. Los Parada fueron agricultores y, simultáneamente, fabricantes, proveedores de servicios, comerciantes, banqueros y promotores institucionales. La mayoría de sus inversiones más fuertes, o de más alto riesgo, las efectuaron con miembros de varias familias distinguidas.

De las 38 empresas y sociedades constituidas en las que participaron componentes de la familia, 29 (el 76.3 por ciento) estaban vinculadas directamente con la agricultura, aunque sólo cuatro eran estrictamente agrícolas (cuadro 8, gráfica 7). Agroindustria y agroservicios sumaban 19, lo que implicaba más del 50 por ciento del total y alrededor del 65 por ciento de las agrovinculadas (gráfica 8).

³⁷ Muchas de estas familias fueron afectadas por la reforma agraria en tiempos del presidente Cárdenas. Lorenzana Durán, G., 2006^a.

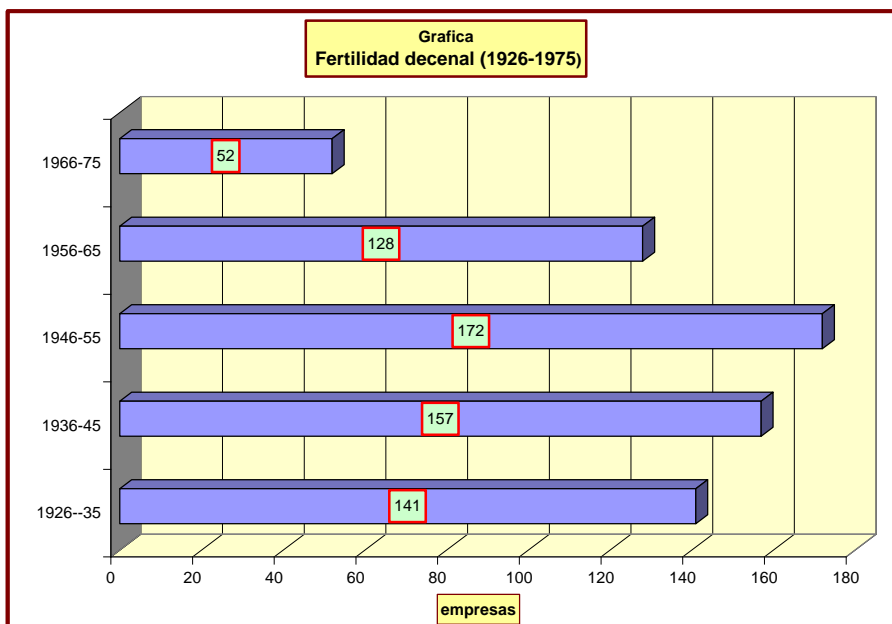
Cuadro 8: Actividad empresarial de los Parada (1926-1965)

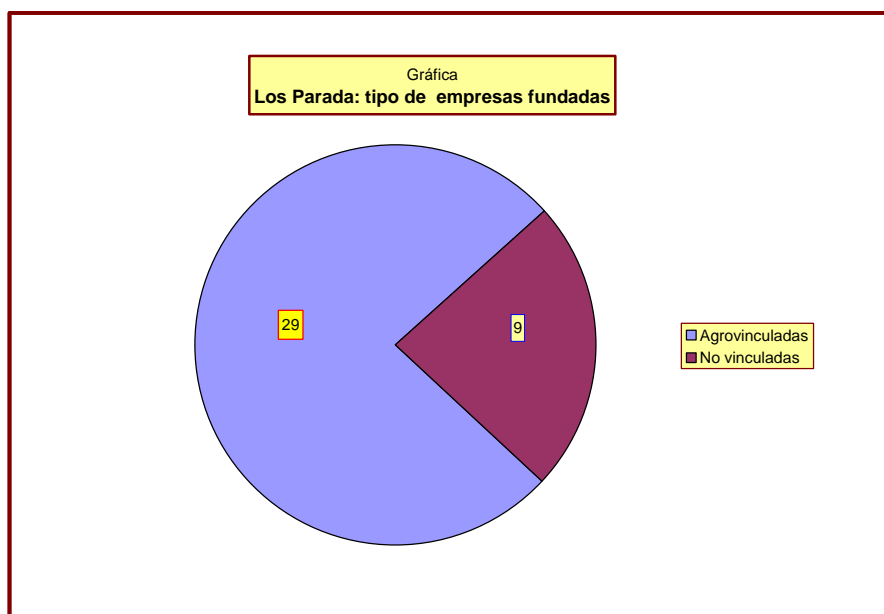
Año	Actividades	Socios	Observaciones
1926	Agroindustria	Si	Arrocera del Yaqui
1928	Agroindustria	Si	Molino harinero
1928	Comercio	Si	Distribuidora del Yaqui
1929	Institucional	Si	Liga Algodonera del Yaqui
1929	Agroindustria	Si	Despepitadora
1933	Agricultura	No	
1933	Agrofinanzas	Si	Banco Agrícola Sonorense
1934	Agroindustria	Si	Sociedad de Harineros
1934	Agricultura	No	
1940	Agroindustria	No	
1941	Institucional	Si	Asociación de Productores de Cereales del Yaqui
1942	Agrofinanzas	Si	Unión de Crédito Agrícola del Yaqui
1943	Agricultura	No	
1943	Agricultura	No	
1944	Agrofinanzas	Si	Unión de Crédito Agrícola de Cajeme
1946	Agroservicios	Si	Almacenes del Yaqui
1946	Agroindustria	Si	Secadores para arroz
1949	Agroindustria	Si	Molinos Modernos
1950	Comercio	No	
1950	Agroindustria	Si	Molinos Unión del Yaqui
1952	Agrocomercio	Si	
1952	Agroindustria	Si	Algodonera de Cajeme
1953	Servicios	No	
1953	Agroservicios	No	
1954	Comercio	Si	
1954	Automotriz	No	sociedad familiar
1955	Comercio	No	sociedad familiar
1955	Agroservicios	Si	
1955	Agrocomercio	No	sociedad familiar
1957	Comercio	No	sociedad familiar
1957	Agrocomercio	Si	Equipos Agrícolas del Yaqui
1959	Agroservicios	Si	Almacenes Generales de Depósito del Yaqui
1961	Agrocomercio	No	Agroquímica del Yaqui/sociedad familiar
1962	Servicios	Si	
1963	Servicios	No	
1964	Agrofinanzas	Si	Unión de Crédito Ganadera del Sur de Sonora
1964	Agroservicios	Si	Agromecánica del Yaqui
1965	Agroservicios	No	Agroquímica del Norte-Los Mochis/familiar

Fuente principal: ver cuadro 5

Cuadro 8: Los Parada: composición de sus empresas

Actividad	Empresas	% total
Agroindustria	nueve	23.7
Agricultura	cuatro	10.5
Agroservicios	Diez	26.3
Agrocomercio	cuatro	10.5
Institucional	Dos	5.3
Comercio	cinco	13.2
Servicios	Tres	7.9
Automotriz	Uno	2.6
Agrovinculadas	veintinueve	76.3

Gráfica 7: Fertilidad decenal (1926-1975)

Gráfica 8: Los Parada: tipo de empresas fundadas

3. Diversificación y mecanismos de asociación

El cuadro 9, basado en la participación empresarial de ocho de las familias seleccionadas, comprueba que la diversificación de inversiones no fue exclusiva de los Parada. Más bien se percibe un patrón que, como ya se ha puntualizado, operó también en La Laguna, el valle de Culiacán y Monterrey. Si la familia Parada actuó en nueve sectores, los Valenzuela, los Borquez, y casi todas las familias indicadas participaron en similar cantidad de actividades locales y regionales.

Otra manera de presentar comparativamente la dinámica y multiplicidad operativa de estos grupos familiares queda reflejada en la gráfica 10, que manifiesta la cantidad de empresas en las que estos apellidos operaron como fundadores.

Con frecuencia, las empresas que demandaban mayor inversión agrupaban varias o muchas de estas familias. Los ejemplos del Banco Agrícola Sonorense (en 1933), de la Asociación de Productores de Cereales de la Región Agrícola del Yaqui (1941), de Algodonera de Cajeme (1952), y de la Unión de Crédito Ganadera del Sur de Sonora (1964) brindan referencias al respecto: en casos así (cuadro 10) el uso de la sociedad anónima era imprescindible.

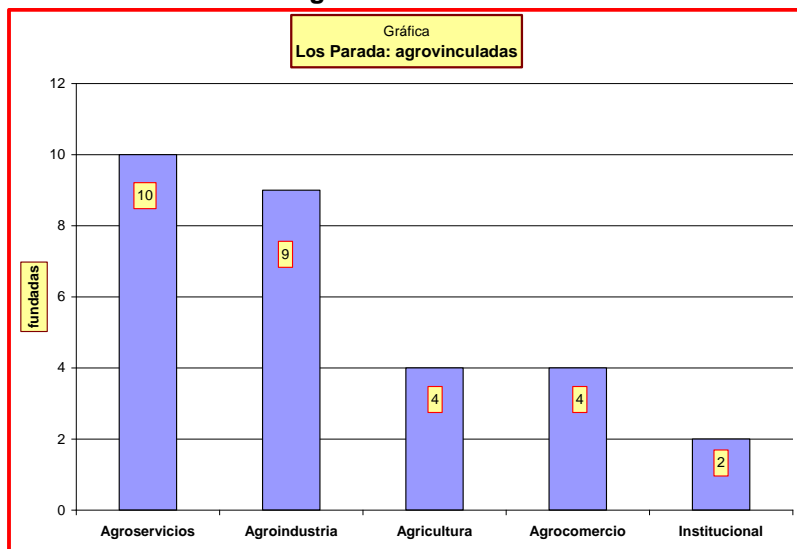
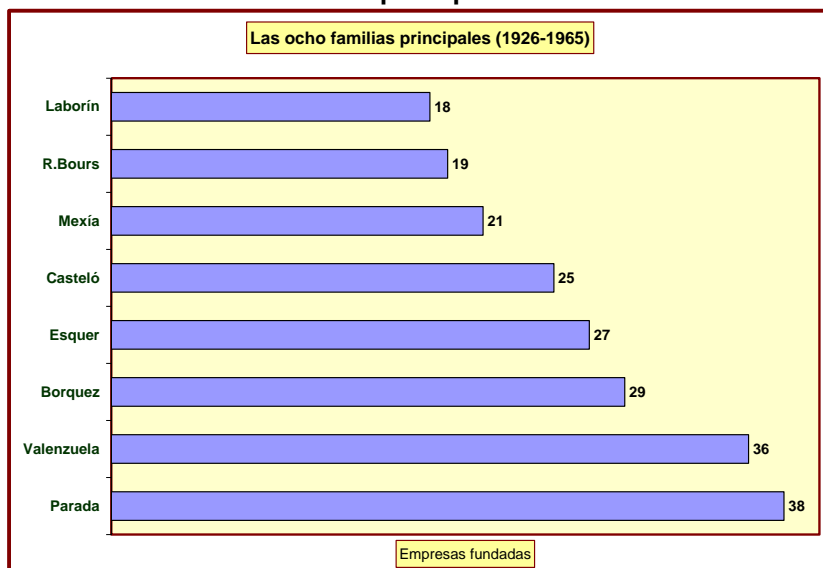
Cuadro 9: Inversión por sectores de ocho familias (1926-1965)

Apellidos	firmas	sectores	agricultura	institucional
Parada	38	nueve	Si	Si
Valenzuela	36	nueve	Si	Si
Borquez	29	nueve	Si	Si
Esquer	27	nueve	Si	Si
Casteló	25	nueve	Si	Si
Mexía	21	Ocho	Si	Si
R.Bours	19	nueve	Si	No
Laborín	18	Siete	Si	Si

Cuadro 10: Cuatro casos de entrelazamientos familiar-empresarial (1933-1964)

Sociedad	Año	Apellidos de accionistas/socios
Banco Agrícola Sonorense, S.A.	1933	Parada, Salido, Laborín, Mejía, Astiazarán, Esquer, Almada, Salido, otros
Asociación de Productores de Cereales de la Región Agrícola del Yaqui	1941	Parada, Mexía, Bórquez, Astiazarán, Valenzuela, Casteló, Esquer, Laborín, Pablos, Almada, Oroz, otros
Algodonera de Cajeme, S.A.	1952	Valenzuela, Laborín, Bórquez, Elías, Parada, Mexía, Elías Calles, Robinson Bours, Félix, Vargas, Terrazas, Pablos, Oroz, otros.
Unión de Crédito Ganadero del Sur de Sonora, S.A. de C.V.	1964	Bórquez, Casteló, Esquer, Gaxiola, Félix, Gándara, Casteló, Elías, Obregón, Pablos, Valenzuela, Parada, otros.

Fuentes: ver cuadro 5 y RPPCCO

Gráfica 9: Los Parada: agrovinculadas**Gráfica 10: Las ocho familias principales**

El Banco Agrícola Sonorense, establecido en Ciudad Obregón, fue fundado el 2 de junio de 1933 sobre la base de medio millón de pesos pero con el explícito objetivo de respaldarlo con un millón y medio³⁸. Supuso un notable entrelazamiento de instituciones de productores, tanto del Yaqui como del Mayo, y en ese muy articulado cimiento se puede inferir la mano impulsora de quienes gobernaban Sonora en medio de la gran depresión³⁹ pues todas estaban vinculadas a la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sonora⁴⁰. Sobresalían las asociaciones de Productores de Trigo del Yaqui⁴¹, de Productores de Arroz de la Región Agrícola del Yaqui⁴², de Productores de Chicharo y Tomate de la Región Agrícola del Yaqui⁴³, y de Productores de Garbanzo, Frijol y Cereales de la Región Agrícola del Mayo⁴⁴. El aporte más fuerte para capitalizar el flamante banco provino de los productores de trigo, que adquirieron 17,500 acciones a diez pesos por unidad. La Confederación de Asociaciones, por su lado, colaboró con cuatro mil acciones.

Una de las finalidades del Agrícola Sonorense era trabajar “en el financiamiento, manejo y distribución de los productos de la Región, sea para el mercado de exportación o nacionales”. Pero además se comprometía de manera explícita, continuando una ya afianzada experiencia local, a “fomentar la colonización y el desarrollo de los proyectos de irrigación”. El mejoramiento de “los sistemas de caminos y transportes” se incluía entre las tareas a estimular.

La Asociación de Productores de Cereales de la Región Agrícola del Yaqui fue fundada el 28 de junio de 1941, y su domicilio también era Ciudad Obregón⁴⁵. Fue creada para sustituir a las asociaciones de Productores de Arroz y de Productores de Trigo del Yaqui, las que partir de ese momento se declaraban extinguidas. Su objetivo básico era claro: “Encargarse de la venta, industrialización o transformación, según el caso, de los frutos o productos agrícolas que sus socios obtengan en sus explotaciones”. Pero

³⁸ AGES, notarios, Francisco de P. Álvarez, tomo II, esc. 21, 2 de junio de 1933.

³⁹ “En 1933, Rodolfo Elías Calles, gobernador del Estado, hijo del (ex) presidente Plutarco Elías Calles, funda la primera unión de crédito agrícola del país como iniciativa de ley para fortalecer a los productores del campo...A través de todo Sonora dotó de asociaciones agrícolas confederadas...”. Bojórquez, 2006:31.

⁴⁰ Cuyo secretario era Jorge Parada. La Confederación fue constituida de acuerdo con la ley 120, expedida por el congreso del Estado de Sonora el 30 de junio de 1932. Ver volumen III de notario citado.

⁴¹ Jorge Parada también era secretario de la organización que agrupaba a los productores de trigo.

⁴² Presidente: Alberto Astíazarán; secretario: Jorge Parada.

⁴³ Presidente: Vicente Mejía Jr.

⁴⁴ Presidente: Ildefonso Salido; secretario, Ramón Salido.

⁴⁵ Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Ciudad Obregón (RPPCCO), tomo 11, registro 2254, 30 de junio de 1941.

también procuraría la compra o alquiler de abonos, ganado, semillas, aperos, útiles, maquinaria, materiales y demás implementos necesarios para las explotaciones agrícolas.

Entre sus consejeros sobresalían José María y Jorge Parada, el ingeniero Francisco Terminal, Vicente Mexía, Flavio y Carlos Bórquez, Alberto Astiazarán, Felizardo y Leonardo Pablos, y Ricardo Valenzuela. Pero entre sus accionistas figuran asimismo Arturo, Joaquín y Benjamín Casteló, Fortunato Esquer, Felizardo Almada, Fernando Astiazarán, Ricardo Laborín, Luis Oroz, Gerardo Valenzuela y Felizardo Pablos. Una de sus cláusulas indicaba que los socios pagarían como cuota el 2.5 por ciento del precio neto de sus ventas de trigo y arroz hasta llegar a un fondo de reserva de cien mil pesos.

Algodonera de Cajeme fue constituida en Ciudad Obregón en abril de 1952 sobre la base de un millón trescientos mil pesos⁴⁶. Su base productiva era una planta despepitadora de algodón, pero el comercio de la fibra y sus derivados, así como la industrialización del algodón se contaba entre sus proyectos. Sus directivos incluían a Faustino Félix Jr. (presidente), al ingeniero Alberto Vargas (pro secretario), y a Vicente Mexía, Javier Robinson Bours y Héctor Bórquez como vocales. Otros apellidos de relevancia que pueden recordarse de la amplia lista de accionistas se han mencionado en el cuadro 9.

La creación de la Unión de Crédito Ganadero del Sur de Sonora fue registrada en marzo de 1964, y en su caso el capital de arranque era de dos millones 250 mil pesos⁴⁷. ¿Para que la crearon en Ciudad Obregón? Sobre todo “para facilitar el uso del crédito a sus socios” según las normas que regían a estas instituciones, algunas de las cuales trabajaban con éxito en Ciudad Obregón desde los años 40⁴⁸. Pero también se dedicaría a la venta “de los frutos o productos”, la compra de medicinas, abonos, maquinarias “y demás implementos y mercancías necesarias para la explotación ganadera o avícola” en la región.

Su consejo de administración era regido por productores como Arnulfo Valenzuela Félix (vicepresidente), René Gándara, Rafael Pablos, Carlos Valenzuela, Héctor Bórquez, Gerardo Parada Campoy, Oscar Casteló, Próspero Cota Esquer, Jorge Valenzuela Pablos y Felizardo

⁴⁶ AGES, notarios, Francisco de P. Álvarez, esc. 5081, 23 de abril de 1952.

⁴⁷ AGES, notarios, Guillermo Acedo Romero, esc. 5679, 25 de marzo de 1964.

⁴⁸ Según documentación del Registro Público de la Propiedad y el Comercio local, a mediados de los años 50 operaban en Ciudad Obregón la Unión de Crédito Agrícola del Yaqui, la Unión de Crédito Agrícola del Noroeste, la Unión de Crédito Agrícola e Industrial del Noroeste, y la Unión de Crédito Agrícola de Cajeme. Una muestra de la importante función de estas instituciones, que competían largamente con el Banco Mercantil del Yaqui y del Mayo, el Banco Nacional de México, el Banco Agrícola Sonorense y la Anderson Clayton, se encuentra en el volumen 33 de 1954.

Pablos. Entre sus más de cien socios descollaban por la cantidad de acciones adquiridas Gerardo Parada Campoy (250), Felizardo Pablos (360), Arturo Casteló Antillón (250), Oscar Casteló (200 de la serie A y 300 de la serie B), Sergio Esquer (250), Héctor Bórquez Miranda (350), Héctor Bórquez Valderín (400), Jorge Valenzuela Pablos (500) y Arnulfo Valenzuela Félix (300).

V. BREVE COMENTARIO FINAL

Como ya se ha indicado en trabajos previos, el valle del Yaqui pasó de ser un área bajo el oscilante y áspero dominio de culturas locales a un territorio sometido por el Estado y por el capital. Dicho proceso, inaugurado parcialmente durante el porfiriato, se intensificó desde mediados de los años 20 del siglo XX y coronó cuando quedaron en funcionamiento las grandes obras de irrigación lanzadas desde el gobierno federal.

La ocupación y *agriculturización*⁴⁹ del territorio, el desenvolvimiento de una agricultura fundada sobre todo en el trigo y el arroz, propiciaron la aparición de un tejido cincelado por centenares de productores y de empresas que, de una u otra manera, de forma más o menos directa, creció y fue nutrido básicamente por el sector agrícola. Y desde esta base productiva, y a partir de las diferentes actividades derivadas de la agricultura, se hilvanó un entramado (tejido) empresarial que, en el transcurso del siglo XX, iría asumiendo consistencia, perdurabilidad, capacidad de reproducción, y energía para ser volcada no sólo en la acción económica: también, en la vida política, social y cultural.

Como ya hemos sostenido, lo sucedido en el Yaqui entre 1925 y 1965, con sus inevitables peculiaridades, no parece sustancialmente diferente a lo que la investigación del último cuarto de siglo detectó en el valle de Culiacán (espacio hortícola de firme proyección internacional) o en la comarca lagunera (que logró transitar en el mismo período de una economía pendiente del cultivo algodón a una poderosa ganadería láctea y a una industria de derivados).

En los tres casos una vivaz dinámica regional implementó y sostuvo procesos que discurrieron en el largo plazo, que atravesaron décadas, y que aunque tuvieron a la agricultura o al sector agropecuario como motor de la trayectoria productivo-empresarial, su impacto se extendió (mediante una compleja red de multiplicadores) a otros segmentos de la vida económica. A la vez, y como sucedió en el valle del Yaqui, esta maquinaria generadora de valor fue diseñada y usufructuada por familias, apellidos, productores, sociedades mercantiles y empresas que lograron sobresalir en la

⁴⁹ Para la noción *agriculturización* véase Gorestein, 2001.

acumulación de bienes, de capital, de experiencia y de relaciones sociopolíticas⁵⁰.

Archivos y bibliotecas

Archivo General del Estado de Sonora (AGES, Hermosillo)

Archivo Notarias del Estado de Sonora (ANS, Hermosillo)

Archivo Histórico del Agua (AHA, Ciudad de México)

Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Ciudad Obregón (RPPCCO)

Biblioteca Pública Municipal de Ciudad Obregón

Biblioteca del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON, Ciudad Obregón)

Biblioteca del Banco de México (Ciudad de México)

Bibliografía

Aboites, Luis (1995). *Norte precario. Población y colonización en México, 1760-1940*, México: El Colegio de México/CIESAS.

----- (1998). *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, México: SEP/CIESAS.

Aguilar Aguilar, Gustavo (1993). *Sinaloa, la industria del azúcar. Los casos de La Primavera y Eldorado (1890-1910)*, Culiacán: Difocur.

----- (1999). "El Banco de Sinaloa, S. A. y su contribución al crecimiento agrícola de la entidad. 1933-1958", en *Clío*, 23/24.

----- (2000). "El Banco de Culiacán: su importancia y participación en el desarrollo bancario de la ciudad (1933-1968)", en *Clío*, 25.

----- (2001). *Banca y desarrollo regional en Sinaloa, 1914-1994*, México: Universidad Autónoma de Sinaloa de Sinaloa-Plaza y Valdés

⁵⁰ Aunque por razones de espacio no se ha podido tratarlo en detalle en este capítulo, debe mencionarse que la innovación tecnológica, la asociación (dentro y fuera de las empresas), el crédito y un respaldo político-institucional que se prolongó durante décadas constituyeron herramientas eficaces para la aparición y reproducción tanto de la estructura productiva como del tejido empresarial que sobre ella se edificó.

- (2002). "Economía y banca en Sinaloa (1910-1994)", en Gustavo Aguilar *et al*, *Historias de Sinaloa y otras regiones*, Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- (2003a). "El sistema bancario en Sinaloa (1889-1926). Su influencia en el crecimiento económico", en Mario Cerutti y Carlos Marichal (comps), *La banca regional en México (1870-1930)*, México: FCE/El Colegio de México.
- (2003b). "Banca y empresarios en Sinaloa", en Guillermo Ibarra Escobar y Arturo Carrillo Rojas (coords.), *Sinaloa, 100 años, La gran aventura*, Culiacán-Sinaloa: Universidad Autónoma de Sinaloa-Noroeste.
- y Modesto Aguilar Alvarado (2002). "La CAADES y el Banco de Sinaloa: dos instituciones clave en la consolidación de la elite de agricultores de Sinaloa", en *Clío*, 28.
- y María de Jesús López López (2003). "Trayectoria empresarial de la familia Bon Bustamante". en *Clío*, 29.
- Aguilar Alvarado, Modesto (1999). "El escenario económico en Sinaloa de 1920 a 1940", en *Clío*, 25.
- (2000). *Los grandes agricultores del Valle de Culiacán, 1920-1940*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Aguilar Camín, Héctor (1985). *La frontera nómada. Sonora y la revolución mexicana*, México: SEP Cultura.
- Aguilar Soto, César Ramón (2008). "Empresarios agrícolas, instituciones y política agraria en Sinaloa (1932-1960)", tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Aguilar Soto, Oscar Alfonso (2003). *Los empresarios agrícolas y sus organizaciones en la producción y comercialización del maíz en Sinaloa 1982-2000*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Morelos.
- Aguilar Valdez, Alfredo *et al* (1996). *El impacto social y económico de la ganadería lechera en la región lagunera*, Torreón: Grupo Industrial LALA.
- Almaraz, Araceli Alvarado (2007). *Origen y continuidad de los empresarios de Mexicali, Baja California (1912-1939)*, tesis de doctorado, CIESAS Occidente.

- (2007). "El boom de las empresas extranjeras en el valle de Mexicali. Efectos en las relaciones empresariales locales (1912-1930)", en *Frontera Norte*, vol.19, 37, pp.113-142.
- Altamirano Cozzi, Graziella. *De las buenas familias en Durango. Parentesco, fortuna y poder (1880-1920)*, tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- Anguiano, María Eugenia (1995). *Agricultura y migración en el Valle Mexicali*, Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.
- Anguiano Martínez, José Ángel (2000). *El sistema nacional de riego N° 4. Don Martín y su industria algodonera (1926-1946)*, tesis de maestría, Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Araiza Noriega, Patricia (1997). *Los molineros, los molinos y la harina en el estado de Sonora durante el porfiriato (1880-1910)*, tesis de licenciatura, Universidad de Sonora.
- Arboleyda Castro, Ruth (2000). "La crisis del ejido en la Comarca Lagunera. Tres casos", en *Boletín del Archivo General Agrario*, 9, enero-abril, pp.5-12.
- Azpeitia Gómez, Hugo (1994). *Compañía Exportadora e Importadora Mexicana, S.A. (1949-1958). Conflicto y abasto alimentario*, México, CIESAS.
- Barsky Osvaldo et al (1988). *La agricultura pampeana. Transformaciones productivas y sociales*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica/Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
- Benassini, A. (1952). *Distrito de Riego del Río Yaqui. Presa "Alvaro Obregón"*, México DF: Secretaría de Recursos Hidráulicos.
- Bojórquez, Luis Alberto (2006). *Cajeme en la cultura. Nuestro pasado inmediato, 1954-1962*, Ciudad Obregón: varios editores.
- Borboa López, Carlos Alfonso (1997). *La industria azucarera en el valle del Fuerte*, tesis de maestría, Universidad Autónoma de Sinaloa
- Carrillo Rojas, Arturo (2003). "La riqueza y el poder. Sinaloa de 1900 a 1909", en Guillermo Ibarra Escobar y Arturo Carrillo Rojas (coords.), *Sinaloa 100 años. La gran aventura del siglo XX*, Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa-Noroeste.
- (2006). "Tendencias históricas de la producción y exportación de tomate en México y Sinaloa (1920-2004)", en Arturo Carrillo y

Mario Cerutti (coords.), *Agricultura comercial, empresa y desarrollo regional en el noroeste de México*, Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa/ Universidad Autónoma de Nuevo León.

-----, y Mario Cerutti (2006, coords.). *Agricultura comercial, empresa y desarrollo regional en el noroeste de México*, Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa/Universidad Autónoma de Nuevo León.

Carton de Grammont, Hubert (1990). *Los empresarios agrícolas y el estado. El caso de Sinaloa (1893-1984)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.

----- (1999). "La modernización de las empresas hortícolas y sus efectos sobre el empleo", en De Grammont *et al*, *Agricultura de exportación en tiempos de globalización*, México: varios editores.

Cerutti, Mario (1997). "La Compañía Industrial Jabonera de la Laguna. Comerciantes, agricultores e industria en el norte de México (1880-1925)", en Carlos Marichal y Mario Cerutti (comps.), *Historia de las grandes empresas en México (1850-1930)*, México: FCE/Universidad Autónoma de Nuevo León.

----- (1999b). "Propietarios y empresarios españoles en La Laguna (1870-1910)", en *Historia Mexicana*, vol. XLVIII, 4, abril junio.

----- (2000). *Propietarios, empresarios y empresa en el norte de México*, México: Siglo XXI Editores.

----- (2003). "Empresariado y banca en el norte de México (1870-1910). La fundación del Banco Refaccionario de La Laguna", en Cerutti y Carlos Marichal (comps.), *La banca regional en Mexico (1870-1930)*, México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México.

----- (2006). "La construcción de una agrociedad en el noroeste de México. Ciudad Obregón (1925-1960)", en *Secuencia*, 64, enero-abril, pp. 113-143.

----- (2008). "Crisis y reconversión del tejido productivo en un espacio regional del norte de México: La Laguna (1875-1975)", en *Investigaciones de historia económica*, 10, invierno, pp. 97-128.

- , Sergio Corona Páez y Roberto Martínez García (1999). *Vascos, agricultura y empresa en México*, México: Porrúa/Universidad Iberoamericana.
- , y Carlos Marichal (2003, comps.). *La banca regional en México (1870-1930)*, México: Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México.
- y Eva Rivas Sada (2008). "La construcción de la cuenca lechera en La Laguna (1948-1975)", en *Estudios Sociales*, vol XVI, 31, enero-junio, pp.165-204.
- y Gustavo Lorenzana Durán (2009). "Irrigación, expansión de la frontera agrícola y empresariado en el valle del Yaqui (1925-1965)", en *América Latina en la historia económica*, 31, enero-junio.
- Chonchol, Jacques (1957). *Los distritos de riego del noroeste. Tenencia y aprovechamiento de la tierra*, México: Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas.
- Dabdoud, Claudio (1964). *Historia de El Valle del Yaqui*, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora (edición facsimilar, 1995).
- Díaz Coutiño, Reynol (2004). *Los límites locales del crecimiento. Sinaloa en la dimensión global*, Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- "El Valle del Yaqui" (1969). Secretaría de Recursos Hidráulicos, texto presentado en el VII Congreso Internacional de Riego y Drenaje, México DF, abril.
- Frías Sarmiento, Eduardo (2005). *El oro rojo de Sinaloa. El desarrollo de la agricultura del tomate para la exportación (1920-1956)*, tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Puebla.
- Fujikagi Cruz, Esperanza (2001), *Modernización agrícola y revolución. Haciendas y compañías agrícolas de irrigación del norte de México, 1910-1929*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- y Adriana Olvera López (2004). "Ideas agrarias y cooperativismo agrícola en los años veinte", en Mónica Blanco y Esperanza Fujigaki (coords.), *Personajes, cuestión agraria y revolución mexicana*, México: INEHRM, pp.199-213.

- Gómez Estrada, José Alfredo (2000). *La gente del delta del Río Colorado. Indígenas, colonizadores y ejidatarios*, México: Universidad Autónoma de Baja California.
- (2007). *Sonorenses. Historia de una camarilla de la elite mexicana (1913-1932)*, tesis de doctorado, CIESAS-Occidente.
- Gorenstein, Silvia (2001). "Rasgos territoriales en los cambios del sistema agroalimentario pampeano (Argentina)", en *Revista de Estudios Regionales*, 61, septiembre-diciembre, pp. 43-72.
- Gracida Romo, Juan José (1999). *Sonora, del mercado local al regional, 1880-1910*, tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2001). *La llegada de la modernización a Sonora. Establecimiento del ferrocarril (1880-1897)*, Hermosillo: Universidad de Sonora.
- (2002a). "El Ferrocarril del Sud Pacífico de México, 1909-1910. Especialización productiva y efectos", en *Memoria*, XIV Congreso Nacional de Historia Regional, Culiacán.
- (2002b). "El Ferrocarril del Sud Pacífico de México, 1909-1910. Especialización productiva y efectos", en *Memoria*, XIV Congreso Nacional de Historia Regional, Culiacán.
- (2004). "Impacto de la revolución mexicana en Sonora, 1910-1920", en José Mario Contreras Valdés *et al*, *Actividades, espacios e instituciones económicas durante la Revolución Mexicana*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Guadarrama Olivera, Rocío (2001). *Los empresarios norteños en la sociedad y la política del México moderno. Sonora (1919-1988)*, México: varios editores.
- Hernández Hernández, Leticia (2006). *La red de trigo del valle del Yaqui: estrategia de comercialización*, tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte.
- Hernández Moreno, María del Carmen (2001). *Crisis avícola en Sonora. El fin de un paradigma, 1970-1999*, México: Universidad Autónoma de Sinaloa-Universidad de Sonora.
- Hewitt de Alcántara, Cynthia (1999). *La modernización de la agricultura mexicana, 1940-1970*, México: Siglo XXI Editores.

- Historia General de Sonora* (1985). tomo V, Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Ibarra Escobar, Guillermo, y Arturo Carrillo Rojas (2003, coords.). *Sinaloa 100 años. La gran aventura del siglo XX*, Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa/Noroeste.
- Kerig, Dorothy P. (2001). *El valle de Mexicali y la Colorado River Land Company, 1902-1946*, México: Universidad Autónoma de Baja California/Ayuntamiento de Mexicali.
- Lara, Sara María y Hubert C. de Grammont (1999). "Reestructuración productiva y mercado de trabajo rural en las empresas hortícolas", en De Grammont (coord.), *Empresas, reestructuración productiva y empleo en la agricultura mexicana*, México: UNAM/Editorial Plaza y Valdés.
- López Leyva, Santos *et al* (2002). *Los sistemas regionales de innovación*, Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- López López, María de Jesús (2006). *Agricultura comercial, creación de empresas y actividad empresarial en el valle de Culiacán, 1948-1970*, tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Lorenzana Durán, Gustavo (2006a). *Tierra y agua. Una historia política de los valles del Mayo y del Yaqui (1934-1940)*, Hermosillo: Universidad de Sonora.
- Los municipios de Sonora* (s/f), Hermosillo, Gobierno del Estado de Sonora.
- Loza Vera, Olivia (2000). *La modernización de la agricultura sinaloense y la contaminación por agroquímicos. 1950-1970*, tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Lozano Cota, Luis Manuel (1992). *Un modelo de programación lineal para la planeación del uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas en le Valle del Yaqui, Sonora*, tesis de maestría, Instituto Tecnológico de Sonora.
- Maluquer de Motes, Jordi (2001a). "La demografía empresarial como instrumento de la Historia Económica. Algunos ejemplos de la Europa del sur en los siglos XIX y XX", Segundo Seminario Nacional sobre "Empresas y empresarios del centro y norte de México, siglos XIX y XX", Culiacán, mayo.

- (2001b). "Cataluña, avanzada de la industrialización". En: Luis Germán y otros (eds.), *Historia económica regional de España. Siglos XIX y XX*, Barcelona: Crítica.
- Marichal Carlos, y Mario Cerutti (comps, 1997). *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, México: Universidad Autónoma de Nuevo León/ FCE.
- Marshall, Alfred (1957). *Principios de economía*, Madrid: Aguilar.
- Martín Rodríguez, Manuel, y otros (2003). *El Registro Mercantil: una fuente para la historia económica*, Granada: Universidad de Granada.
- Martínez, Cristina (1988). "Programas de irrigación en el Yaqui y conflicto social, 1940-1960", en *Memoria del XII Simposio de Historia y Antropología de Sonora*, Hermosillo, Universidad de Sonora, pp. 47-61.
- (2004). *Innovación tecnológica y crecimiento económico en la horticultura sinaloense de exportación (1980-2000)*, tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Mendoza Mexía, Alfredo. *Ajuste mensual a distribuciones de probabilidad de las variables hidrológicas del sistema de presas Río Yaqui, Sonora*, tesis de maestría, Instituto Tecnológico de Sonora.
- Olmedo Vázquez, Víctor Manuel (2006). *El impacto del seguro agrícola en la competitividad de cultivo del trigo en el valle del Yaqui*, tesis de maestría, El Colegio de la Frontera Norte.
- Olvera S., J. Antonio (1999). *La lucha por el agua en la región citrícola*, Monterrey: Congreso del Estado de Nuevo León.
- Oribe Alba, Adolfo (1962). *La política de irrigación en México*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortega Leite, Octavio(s/f), "Datos de la explotación agrícola del valle del Yaqui, Sonora", Ciudad Obregón, Unión de Crédito Agrícola del Yaqui/Unión de Crédito Agrícola de Cajeme.
- Palacios Tamayo, Gerardo Fernando (1999). *Análisis del funcionamiento del sistema de presas del río Yaqui, Sonora, mediante un modelo de simulación con movimiento de embalse*, tesis de maestría, Instituto Tecnológico de Sonora.
- Plana, Manuel (1996). *El reino del algodón en México. La estructura agraria de La Laguna (1855-1910)*, Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/ Universidad Iberoamericana.

- Ramírez R., Roberto (1992). "Cambio tecnológico, régimen de cultivos y ocupación en la agricultura sonorenses, 1960-1990", en *Memoria del XVII Simposio de Antropología en Historia*, Hermosillo, Universidad de Sonora, pp.297-316.
- Riemann, Armando (1940). *Memoria del distrito de riego de El Yaqui*, México: Comisión Nacional de Irrigación.
- Riera Doménech, Agustín (1958). *Contabilidad de una finca agrícola dedicada al cultivo del trigo en el valle del Yaqui, Sonora*, tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rivas Sada, Eva, y Mario Cerutti (2006). "El Grupo Industrial LaLa: orígenes, transformación y expansión", en Rafael Domínguez Martín y Mario Cerutti (eds.), *De la colonia a la globalización. Empresarios cántabros en México*, Santander: Universidad de Cantabria.
- Rivera Calvo, María Elda (1995). *Principales empresarios agrícolas en la región de Ahome. Su evolución histórica (1886-1930)*, tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- (2001). *Empresarios agrícolas en Ahome: 1929-1940*, tesis de maestría, Universidad Autónoma de Sinaloa.
- Romero Navarrete, Lourdes (2007). *El río Nazas y los derechos de agua en México: conflicto y negociación en torno a la democracia, 1878-1939*, México: CIESAS/Universidad Autónoma de Coahuila.
- Salas Quintanal, Hernán (2002). *Antropología, estudios rurales y cambio social. La globalización en la región lagunera*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Sánchez Moral, Simón (2005). *Natalidad industrial y redes de empresas en España*, Madrid: Ediciones Empresa Global.
- Sieglin, Verónica (1995). *La disputa por el agua en el norte de México (1820-1970)*, México: Claves Latinoamericanas-Universidad Autónoma de Nuevo León.
- (1993). "Reestructuración productiva y cambios sociales en el agro nuevoleonés. El área citrícola: de la Revolución a Cárdenas", en Mario Cerutti (comp.), *México en los años 20. Procesos políticos y reconstrucción económica*, México: Claves Latinoamericanas.
- Silos-Alvarado, José S. (1966). *The Yaqui Valley of Sonora, México. Its*

Agricultural Development, Resource Utilization and Economic Potential, tesis de doctorado, Cornell University.

- Vargas-Lobsinger, María (1984). *La hacienda de "La Concha". Una empresa algodonera de La Laguna, 1883-1917*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (1999). *La comarca lagunera. De la revolución a la expropiación de las haciendas, 1910-1940*, México: UNAM/Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Vargas Martínez, Jaime (2003). *Los depredadores. Testimonio de la expropiación agraria en el Valle del Yaqui en 1975-76*, Ciudad Obregón: s/e.
- Vargas Martínez, Alberto (2004). *El valle del río Yaqui y su sistema de riego*, Guadalajara: s/e.
- Verdugo Mariscal, Fernando (1995). *Factibilidad financiera del programa de desarrollo parcelario en un módulo de riego del distrito de riego 041, Río Yaqui, Sonora*, tesis de maestría, Instituto Tecnológico de Sonora.
- Villa Guerrero, Guadalupe (1995a). "La Compañía Agrícola del Tlahualilo. Una mina de oro blanco", en Mario Cerutti (dir.), *Durango (1840-1915). Banca, transportes, tierra e industria*, Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León/Universidad Juárez del Estado de Durango.
- (1995b). "La industria algodonera, no textil, en el caso de la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna", en Beatriz Rojas (coord.), *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México: Instituto de Investigaciones Mora.
- (2005). *Elites y revolución en Cuencamé, Durango. El caso de la familia López Negrete*, tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zuleta, María Cecilia (2000). *La invención de una agricultura próspera. Itinerarios del Fomento Agrícola entre el porfiriato y la revolución, 1876-1915*, tesis doctoral, El Colegio de México.



Morir como Dios manda

Religiosidad Popular y Devociones en los Testamentos de la Mendoza Colonial

Alba Acevedo

albamariaacevedo@yahoo.com.ar

Sandra Pérez Stocco

perezstoccosandra@yahoo.com.ar

Universidad Nacional de Cuyo

Argentina

RESUMEN

Después del descubrimiento de América, y a medida que se iba desarrollando la vida de la sociedad colonial, se instaló en estas tierras una de las bases fundamentales de la vida jurídica, tal fue la de la Escribanía o Notaría.

Hoy, los archivos de esta institución nos dan la posibilidad de acercarnos a uno de los tantos documentos que componen los expedientes notariales: el testamento, definido como aquel instrumento jurídico a través del cual se canalizan los problemas que ocasiona la muerte.

Documento profano, pero esencialmente religioso en su concepción, el testamento nos proporciona el mejor testimonio de la preparación para la buena muerte, en paz con Dios y con los hombres.

En aquel lejano tiempo, la muerte era un hecho cotidiano, constante, un acto que se podía presentar en cualquier momento y que convivía con el hombre de un modo diferente al de la sociedad contemporánea. En general ante ella, se tenía la actitud cristiana de resignación al tiempo, lugar y forma en que Dios dispusiera el final de la vida.

En esta ocasión, el criterio adoptado en la selección de los testamentos, que han sido incluidos en este artículo, intenta reflejar las disposiciones testamentarias de un universo social variado teniendo en cuenta blancos, indígenas, varones, mujeres, personas en situación socioeconómica acomodada y también otras con una situación más humilde.

Palabras claves: Religiosidad popular, Testamentos, Mendoza.

ABSTRACT

Die as God intended. Popular Religiosity and Devotion in the Testaments of Colonial Mendoza.

After the discovery of America, and as life was developing, colonial society settled in this land one of the cornerstones of legal life, such was the Clerk or Notary.

Today, the files of this institution give us the possibility to approach one of several documents that comprises the records of attorney: the testament, defined as the legal instrument through which the problems that caused death are channeled.

A Document profane, but essentially religious in its conception, the will gives us the best assurance of good preparation for death, at peace with God and men.

In such distant time, death was a daily fact, constant, an act that could be submitted at any time and that lived with the man in a different way of contemporary society. In general before death, the Christian had an attitude of resignation to time, place and manner in which God has ordained the end of life.

This time, the approach taken in the selection of wills, which have been included in this article tries to reflect the testamentary provisions of a varied social universe, taking into account whites, Indians, men, women, socio-economically well-off people and also others in a humble situation.

Key words: Popular religiosity, Testaments, Mendoza.

Después del descubrimiento de América, y a medida que se iba desarrollando la vida de la sociedad colonial, se instaló en estas tierras una de las bases fundamentales de la vida jurídica, tal fue la de la Escribanía o Notaría.

Hoy, los archivos de esta institución nos dan la posibilidad de acercarnos a uno de los tantos documentos que componen los expedientes notariales: el testamento, definido como aquel instrumento jurídico a través del cual se canalizan los problemas que ocasiona la muerte.

El testamento es un retrato de quien lo otorga y encierra lo más esencial de su personalidad, todo lo que se cree, lo que se ama, lo que se prefiere, aparece de un modo en estos documentos; así también muchas veces las frustraciones, odios, desprecios o indiferencias se reflejan en ellos. Pero, si es retrato del individuo, no lo es menos de la sociedad en la que vive; podríamos decir que es como una imagen o representación de sus estructuras, valores, tabúes, miedos o rutinas. El análisis de los testamentos supone referirse a cuestiones cargadas de pautas sociales, relacionadas con temas de la vida cotidiana y con las reglas jurídicas que las sustentan¹.

¹ Gabbi, y Martín de Codoni, 1996: 11-12.

Documento profano, pero esencialmente religioso en su concepción, el testamento nos proporciona el mejor testimonio de la preparación para la buena muerte, en paz con Dios y con los hombres.

En aquel lejano tiempo, la muerte era un hecho cotidiano, constante, un acto que se podía presentar en cualquier momento y que convivía con el hombre de un modo diferente al de la sociedad contemporánea. En general ante ella, se tenía la actitud cristiana de resignación al tiempo, lugar y forma en que Dios dispusiera el final de la vida. Los testamentos siempre hablan de “la muerte que Dios fuese servido darme”, o del momento cualquiera en que “Dios fuese servido llevarme de esta presente vida”.

Sin embargo, el momento de entregar la vida al juicio definitivo del Creador era motivo de preocupación, no sólo desde el punto de vista íntimo y personal en la relación con Dios, sino también por la cantidad de asuntos y problemas que la muerte ocasionaba.

De ahí que fuera una práctica habitual –y aún exigida– otorgar testamento, pues a través suyo no sólo se descargaba la propia conciencia sino que se canalizaban los distintos problemas que aquella engendraba, en especial el de la herencia.

De los múltiples testamentos pertenecientes a la época colonial que se encuentran en el Archivo General de la Provincia de Mendoza, (AGM) hemos trabajado sobre un centenar aproximadamente, correspondiente a los siglos XVII y XVIII, contenidos en la Sección Judicial Testamentarias, que representan una importante porción de la totalidad de los mismos. Asimismo hemos considerado, también los que están en el Archivo Diocesano de Mendoza (ADM)².

En esta ocasión, el criterio adoptado en la selección de los testamentos, que han sido incluidos en este artículo, intenta reflejar las disposiciones testamentarias de un universo social variado teniendo en cuenta blancos, indígenas, varones, mujeres, personas en situación socioeconómica acomodada y también otras con una situación más humilde.

LOS TESTAMENTOS

No abordaremos los testamentos desde el punto de vista jurídico ni de su estructura formal, solamente nos acercaremos a ellos a fin de resaltar su aspecto espiritual. No olvidemos que según la mentalidad de la época,

² El Catálogo completo de testamentos, codicilos, poderes para testar, inventario de bienes por fallecimiento y otros documentos vinculados al acto final de las personas, de la ciudad de Mendoza entre los siglos XVI y XIX, se encuentra en: Gabbi, y Martín de Codoni.

con la redacción de este documento se perseguía poner el alma en carrera de salvación, tranquilizar la propia conciencia y prepararse para una buena muerte.

De manera amplia y siguiendo la estructuración propuesta por la mayoría de los estudiosos, este documento puede ser abordado a partir de los tres sectores o cuerpos aproximativos que lo componen, que al ser tratados detalladamente ofrecen una serie de elementos sugerentes, de múltiples interpretaciones. Estos sectores son: la invocación, profesión de y encomendación del alma, las disposiciones en torno del cuerpo y del alma y las disposiciones en torno a los bienes y composición del patrimonio.

1. INVOCACIÓN, PROFESIÓN DE FE Y ENCOMENDACIÓN DEL ALMA

Era costumbre que toda escritura comenzara con un encabezamiento religioso, como muestra del particular espíritu o mentalidad de la época. Las invocaciones podían ser breves o extensas, resultando casi un compendio de la fe.

Luego de la información familiar y personal del testador y de la exposición de su estado corporal y mental al momento de testar aparecen los artículos correspondientes a la profesión de fe, encomendación del alma a Dios, petición a la Santísima Virgen como intercesora o abogada ante el Señor y la súplica al Ángel de la Guarda, Santo de su nombre y demás Santos y Santas de la Corte celestial.

Este sector del testamento –junto con el que le sigue– constituye la parte espiritual por excelencia del mismo. Llamada por algunos autores el “soporte ideológico”, es una mina de informaciones múltiples utilizables para la historia religiosa. Nos ofrece, por lo general, una visión del testador sobre la concepción que tiene del más allá y también sobre el mundo terrenal³.

Así, Don Tomás Soriano de Sosa y Rivas testaba:

En el nombre de Dios Todopoderoso. Amén. Cepen quantos esta carta vieren como yo Thomás Soriano de Sosa y Ribas, vecino y natural de esta ciudad de Mendoza, hijo legítimo de Don Simón de Sosa y de Doña Mariana de Ribas, creyendo como firmemente creo en el altísimo misterio de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todos los demás misterios que nos enseña nuestra Santa madre Iglesia... en cuya creencia

³ Celestino, 1984: 550.

*he vivido y protesto vivir y morir como católico christiano, tomando por mi abogada en intercesora a la sacratísima Virgen María Madre de mi Señor Jesuschristo, y al Señor San Joseph su esposo, y al Señor Juan Evangelista y San Judas Tadeo, y al Ángel de mi guarda y Santo de mi nombre para que intercedan por mí ante el acatamiento divino [...]*⁴.

Otra forma de súplica de intercesión ante el juicio divino, quizás menos formal y que revela un trato más íntimo, es la del testamento de Juan Moyano de Aguilar en 1672.

*[...] tomo por mi intercesor a mi Señor Jesucristo a quien he procurado servir en la capilla que tengo en el Convento de Santo Domingo de Guzmán y por abogada a la santísima Reina de los Angeles a quien humildemente pido me perdone mis culpas y pecados y lleve mi alma a puerto de salvación cuando de este mundo partiere y el honor y reberencia de todos los Santos y santas de la corte del cielo*⁵.

En algunos testamentos observamos que se han agregado en su parte inicial párrafos no tan convencionales, reforzando ideas y sentimientos más personales, tales como:

*[...] imbecando para ello el auxilio de la Reina de los Angeles, María Santísima Señora nuestra a quien suplico ser mi intercesora y abogada en este caso y que alumbre mi entendimiento para el mejor acierto de esta última disposición*⁶.

*"[...] y temiéndome de la muerte como que es cosa natural de toda criatura humana y porque las cosas del descargo de mi conciencia y vien de mi alma las alma las tengo comunicadas con el Señor Don Francisco Correa de Saa, cura y vicario y Juez eclesiástico [...]"*⁷.

⁴ AGPM, carpeta 268, doc. 34. Testamento de Tomás Soriano de Sosa y Rivas. 28-06-1780.

⁵ AGPM, carpeta 255, doc. 2. Testamento de Juan Moyano de Aguilar. 14-08-1672.

⁶ AGPM, carpeta 265, doc. 33. Testamento de Antonia Puebla. 26-10-1797.

⁷ AGPM, carpeta 233, doc. 1. Testamento de Miguel de Arismendi. 23-04-1747.

Hay ciertos casos en los casos en los que, además de haber suplicado la intercesión de la Virgen, Santo de su nombre, Ángel de la Guarda, Santos y santas del cielo, se colocaban también el nombre del Santo de su especial devoción⁸.

Era costumbre incluir en el comienzo del testamento la fórmula: “*estando en la cama gravemente enferma del cuerpo pero sana de entendimiento*”, si es que se redactaba próximo a la muerte⁹. O “*hallándome en edad avanzada y en mi entero juicio*”, cuando aún sin peligro de muerte se quería testar¹⁰. O “*en mi sano y entero juicio*”, cuando se hacía muchos años antes de fallecer.

Hay en todo este sector del testamento una marcada alusión a un Dios más misericordioso que justiciero, que en su gran bondad, seguramente llevará a las almas a su gloria. Pareciera como si los hombres dudasen de su propia capacidad de obrar bien o de su merecimiento del cielo y necesitaran recordarle, que confían en su auxilio; expresiones como “Dios... por su divina bondad nos avisa y manda” o “...le suplico haga misericordia y piedad de ella (del alma)”, así lo prueban.

2. DISPOSICIONES ENTORNO DEL CUERPO Y DEL ALMA

a. La elección de mortaja

Afirma María Isabel Seoane que entre las prácticas antiguas observadas por los cristianos de la primitiva Iglesia se encontraba la de envolver los cadáveres en lienzos finos o en géneros de seda.

Los mismos a través del tiempo, fueron sustituidos por hábitos de algunas Órdenes Regulares, costumbre esta que se difundió al amparo de la creencia de que el uso de los mismos aproximaría a los muertos a la santidad. Prosigue:

*[...] esta aproximación sería mayor aún si el hábito había sido usado por algún religioso; de allí que resultaba más meritorio para el ánima del difunto comprar el hábito en un convento que confeccionarlo expresamente para usarlo como mortaja [...]*¹¹.

⁸ AGPM, carpeta 248, doc. 25. María Gómez de Araujo otorgó testamento el 21-08-1750. En él invocó especialmente a San Vicente Ferrer.

⁹ ADPM, caja 2. Testamento de Luisa india natural de Mendoza, fechado en 1731.

¹⁰ AGPM, carpeta 268, doc. 34. Testamento de Tomás Soriano de Sosa y Rivas. 28-06-1780.

¹¹ Seoane, M. Isabel, 1985: 101.

En lo que a nuestro territorio se refiere la elección de la mortaja estuvo muy unida a la del lugar de sepultura, aunque no siempre coincidió el sitio del entierro con el hábito utilizado.

La gran mayoría de los testadores, de aquella Mendoza, elegían el hábito de Santo Domingo, San Francisco y La Merced; en menor medida el de San Agustín. Aunque hubo algunos casos especiales, como el de Luisa Araya, que pidió el hábito de Nuestra Señora del Carmen¹² o el de Rosa Barbarrey, que solicita el de Nuestra Señora del Monte Carmelo¹³.

b. Lugar de la sepultura

En cuanto al lugar del entierro o sepultura, en América existía la Real Disposición de 1539 que autorizaba a los vecinos y habitantes de cualquier ciudad a enterrar libremente a sus muertos en las iglesias o conventos que aquellos hubiesen querido.

La elección de tal o cual monasterio respondía, en general, a preferencias piadosas como la devoción por la orden religiosa o el Santo o Virgen titular de la Iglesia y también el poseer ya sepultura familiar.

Era común optar por los Conventos de Santo Domingo, San Francisco y La Merced; algunos pedían ser enterrados en la Iglesia Matriz; otros en la Iglesia del Colegio de la Compañía de Jesús; y los menos decían “en el lugar que dispongan mis albaceas”¹⁴.

Algunos testadores especificaban el lugar elegido para el entierro dentro de la Iglesia. Así, en los testamentos aparece muchas veces la preferencia por la Capilla de Nuestra Señora del Rosario en la Iglesia de Santo Domingo. Aunque también figuran otros pedidos como en la Iglesia Mayor “en el lugar en que están enterrados especialmente mis padres en donde nos pertenece que es junto a la puerta de la sacristía”, como disponía Ignacio Figueroa Godoy en 1725¹⁵, o en la Iglesia de San Francisco “[...] en la venerable Orden tercera de la que actualmente soy indigno ministro”, como pedía Félix Sáez en 1784¹⁶. Juan Martín Puebla elegía la Iglesia de Nuestra Señora del Buen Viaje¹⁷. Diego Alvarado aclaraba “[...] *junto a la puerta principal en la Iglesia de Santo Domingo*”¹⁸.

Por lo demás, era frecuente también ser amortajado con el hábito de un santo determinado y enterrado en una Iglesia puesta bajo la advocación

¹² AGPM, carpeta 232, doc. 10. Testamento de Luisa Araya. 1719.

¹³ AGPM, carpeta 236, doc. 8. Testamento de Rosa Barbarrey. 1755.

¹⁴ AGPM, carpeta 262, doc. 3. Testamento de Cristóbal Pizarro. 8-11-1697.

¹⁵ AGPM, carpeta 246, doc. 21. Testamento de Ignacio Figueroa Godoy. 12-09-1725.

¹⁶ AGPM, carpeta 268, doc. 6. Testamento de Félix Sáez. 11-12-1784.

¹⁷ AGPM, carpeta 262, doc. 27. Testamento de Juan Martín Puebla. 6-06-1757.

¹⁸ ADM, caja 3. Testamento de Diego Alvarado. 11-09-1739.

de otro, o de la Virgen. Por ejemplo, era común combinar la elección del hábito de Santo Domingo con el entierro en el convento de la Merced; con el hábito de San Francisco en la Iglesia de Santo Domingo, en la del Colegio de la Compañía, o en la Iglesia Mayor.

Había casos especiales como el de Francisco de Escalante, quien disponía en su testamento que “que mi cuerpo no sea sepultado en ataúd, sino conducido en el de la Orden tercera, y se me entierre en la sepultura de la misma tierra”¹⁹.

c. El entierro

En lo que hace a la forma del entierro, nos dice Ana María Martínez de Sánchez (1996) que “la persona que hacía su testamento podía disponer sobre las circunstancias que acompañarían la sepultura de su cadáver. Lo común era efectuarlo de acuerdo a la costumbre y a la ley, tanto civil como canónica, y conforme al rito de la Iglesia”²⁰.

Las fórmulas más utilizadas eran las siguientes:

*[...] a disposición de mis albaceas el acompañamiento y demás funeral de mi entierro*²¹.

*[...] acompañado por el cura de esta ciudad con cruz baja y lo demás tocante a la forma de mi entierro y exequias funerales lo dexo a voluntad de mis albaceas*²².

*[...] que acompañen mi cuerpo el Cura y Vicario y Sacristán de la parroquia con cruz alta y dos capas*²³.

*[...] y que lo acompañen el cura y el Sacristán con cruz vaja desde el deprofundis hasta la iglesia y que se me hagan tres possas que se pagarán de mis bienes*²⁴.

*[...] que acompañen mi cuerpo el cura y sacristán... y todos los demás sacerdotes, religiosos y clérigos desta ciudad*²⁵.

¹⁹ ADM, caja 8. Auto de partición de bienes de Francisco Escalante y su esposa Javiera Godoy. 1790.

²⁰ Martínez de Sánchez, 1996: 101.

²¹ ADM, caja 2. Testamento de Luisa india natural de Mendoza, otorgado en 1731.

²² ADM, caja 5. Testamento de Rosa Rodríguez. 11-04-1758.

²³ ADM, caja 6. Testamento de Ángelo Francisco de Mayorga. 17-11-1773.

²⁴ AGPM, carpeta 268, doc. 34. Testamento de Tomás Soriano de Sosa y Rivas. 28-06-1780.

²⁵ AGPM, carpeta 236, doc. 1. Testamento de Doña Mayor Carrillo de Bohórquez. 4-10-1647.

El entierro se hacía generalmente a las 24 horas de producido el fallecimiento y era presidido por el cura párroco del lugar.

Había distintas clases de entierro; mayor (con cruz alta) o menor (con cruz baja), rezado o cantado, con o sin posas, con capas y sobrepelliz o sin ellas. La mayor pompa del mismo estaba relacionada, sin duda, con el patrimonio del testador y el número de acompañantes fluctuaba también con la importancia social del difunto. Cada uno de ellos percibía una limosna descontada por el párroco del arancel o pagada directamente por los albaceas o herederos del testador.

Las procesiones funerarias quedaban integradas por clérigos seculares y regulares. De los primeros era indispensable, la presencia del cura y sacristán de la Iglesia mayor con la cruz alta o baja. Sólo la posición social del difunto determinaba la calidad de la cruz, –que podía ser preciosa, de metal o madera– y el tamaño –ya que podía ser alta o baja–. Los religiosos comúnmente, se elegían por partes iguales entre los Conventos de la ciudad.

La comitiva que asistía a la ceremonia se reunía en la iglesia desde donde partía la procesión. En la marcha avanzaban, primero, las cofradías de legos; luego bajo una sola cruz, el clero –secular y regular–; el cura, revestido con sobrepelliz y estola negra y por último, el ataúd.

En la casa mortuoria se distribuían y encendían los cirios. El cura asperjaba el cuerpo, antes de levantarlo y recitaba el salmo “De Profundis” con su antifona.

La procesión partía entonando el “Exultabunt Domino”. Los salmos del oficio de difuntos se cantaban a coros hasta llegar a la Iglesia.

En el templo se rezaba el responso “Subvenite”, colocándose el cuerpo en el lugar designado.

La vigilia era el oficio que se rezaba en la iglesia. La misa de cuerpo presente fue una práctica inmemorial. Terminada la celebración, el subdiácono, portador de la cruz, se colocaba a la cabeza del cadáver. El clero, por su orden rodeaba el ataúd.

El celebrante se ubicaba a los pies y junto a él, dos acólitos llevaban el incensario y el agua bendita. “Luego de algunas oraciones, se incensaba el cadáver y se cantaba el Benedictus cuando el cuerpo era llevado al sepulcro. El oficio terminaba con las preces indicadas en el Ritual”²⁶.

d. Los sufragios

En el articulado correspondiente a los sufragios se nota especialmente la inquietud manifiesta por el más allá; el alma del difunto

²⁶ Seoane, 1989: 571-572.

debía ser ayudada por las intercesiones de los vivos. Puesto que la Misa era considerada el remedio más eficaz a la hora de perdonar pecados, por ello el testador las reclamaba en abundancia, inmediatamente después de su deceso: novenarios, misas de cuerpo presente, misas de aniversario y misas conmemorativas. A veces, el acompañamiento de su cuerpo, desde el día del fallecimiento hasta su entierro, debía contar con cánticos, rezos, plegarias, toque de campanas, presencia de cruces, etc. Justamente las “possas” designaban el toque de campanas por los difuntos y la parada que hacía el clero en los entierros para rezar el responso.

En la mayoría de los testamentos consultados, el testador pide una misa cantada de cuerpo presente para el día del entierro, y un novenario de misas rezadas a partir de ese día.

Algunas veces se agregaban a esto misas rezadas en una cantidad que variaba entre cuatro, cinco y hasta más de cien²⁷.

Hay casos especiales, como el de Doña Mayor Carrillo de Bohorques quien en su testamento ordenaba misa cantada de cuerpo presente el día del entierro, misas por su alma en todas las iglesias y conventos de la ciudad y

[...] un novenario de misas cantadas en la Iglesia Mayor donde esté mi cuerpo enterrado a la que concurran todos los sacerdotes que pudieren decir misas dichos nueve días²⁸.

O como el caso del difunto Don Alonso de Carvajal, cuyo cuerpo acompañaron el cura y sacristán y

[...] seis sacerdotes clérigos y dixeron misa cada uno por dicho difunto y del convento del Señor San Francisco seis sacerdotes y cada uno dixo missa por el difunto, y del Señor Santo Domingo cuatro sacerdotes religiosos... y del convento de Nuestra Señora de la Merced tres sacerdotes dixeron missa y uno lego y dos religiosos de la Compañía de Jesús²⁹.

²⁷ AGPM, carpeta 234, doc. 6. Testamento de Francisco Álvarez. 1774.

²⁸ AGPM, carpeta 236, doc. 1. Testamento de Doña Mayor Carrillo de Bohorques. 4-10-1647.

²⁹ AGPM, carpeta 237, doc. 1. Testamento de Alonso de Carvajal. 3-07-1665.

También era frecuente disponer que “*al cavo de año se me haga en dicho convento en la forma que he dispuesto mis honras*”, es decir, se dijese una misa cantada o rezada³⁰.

Los menos, por último, dejaban el asunto de misas y demás sufragios a la voluntad de sus albaceas.

En los expedientes testamentarios, muchas veces se encuentra el resumen de gastos de entierro y sufragios que los albaceas anotaban minuciosamente; desde la cera, paños, ataúd, incienso y vino para las misas, música en el entierro, hasta los recibos de los sacerdotes encargados de rezar las misas. Todo evidencia la preocupación por cumplir con la mayor exactitud lo estipulado por el testador.

e. Mandas y Legados píos

Inmediatamente siguen las mandas forzosas. Estos actos piadosos que servían como descargo de la conciencia trascendían lo individual para beneficiar a otros. “Los testamentos incluyen una variada gama de ellas que los herederos o albaceas debían cumplir en plazos estipulados por la ley” (Martínez de Sánchez, 1996. p. 123).

Las mandas forzosas eran las subvenciones obligatorias destinadas a obras caritativas o piadosas que estaban en manos de la Iglesia (como ejemplo baste el Santo Sepulcro o la Redención de cautivos).

El dinero que se dejaba para cada una de ellas oscilaba entre uno y cuatro reales. El fin de estas mandas “era lograr las indulgencias que se ganaban mediante limosnas, sin que ellas dependieran del caudal de la misma”.

En la mayoría de los testamentos no se especifican cuáles, simplemente se dice: “...*a las mandas forzosas se den de mis bienes, uno, dos y hasta cuatro reales cada una*”.

En otros, el testador se encargaba de aclarar, como lo hacía Doña Mayor Carrillo de Bohorques: “[...] *mando a las mandas forzosas como son Guadalupe, San Lázaro, San Antonio, Cruzada y Redención de Cautivos, a cada una un peso*”³¹.

Además de estas contribuciones era frecuente otorgar limosnas para las almas del Purgatorio y para el Hospital de Caridad.

Era labor del escribano y por supuesto del confesor preguntar al testador si dejaba legados píos, por lo tanto a continuación aparecían estas cláusulas.

³⁰ AGPM, carpeta 255, doc. 2. Testamento de Juan Moyano de Aguilar. 14-08-1672.

³¹ AGPM, carpeta 236, doc. 1. Testamento de Doña Mayor Carrillo de Bohórquez. 4-10-1647.

Ellas nos dejan ver las inclinaciones personales del testador hacia determinada advocación de la Virgen, hacia algún Santo o hacia alguna de las congregaciones de religiosos establecidas en la ciudad.

Es habitual encontrar en los testamentos legados de dinero, objetos de culto, cuadros, lienzos, tierras propiedades, etc.

No obstante, en mayor cantidad se encuentra la imposición de capellanías, consistentes en el dinero que el testador destinaba para el rezo de determinado número de misas en alguna Iglesia, capilla o altar (dentro de un templo), en beneficio económico de la iglesia, cura o religiosos de la orden correspondiente a donde se instituía la capellanía.

Así Doña María Gómez de Araujo, en 1750 instituía una capellanía de misas que se debían rezar en el altar de San Vicente Ferrer; patrono de ella era su hermano, el Religioso dominico Fray Pedro Araujo.³²

Sobre el testamento del Capitán Miguel de Arismendi escribía su apoderado, el cura Francisco Correa de Saa:

[...] primeramente me comunicó aver tratado con el Reverendo padre Comendador del Convento de Nuestra Señora de mercedes de esta ciudad imponer allí una capellanía de 2.000 pesos con obligación de que se diga por alma una misa cantada a Nuestro Amo y Señor Sacramentado todos los jueves del año perpetuamente[...].

Asimismo continuaba diciendo, había sido voluntad de Arismendi:

[...] que se impongan 4.000 pesos sobre su casa y viña para que con sus réditos de 5 %... se haga anualmente la fiesta de Nuestra Señora del Rosario que tiene colocada en la capilla del Rosario del Convento de Predicadores... en un retablo de madera tallado y dorado hecho a su costa y mención en el qual está en el nicho del medio una imagen de Nuestra Señora que siempre –hasta colocarla en el dicho altar– estuvo en su casa y dos nichos colaterales, San Joaquín y Santa Ana. Y la dicha imagen tiene una corona imperial de plata y dos vestidos, uno de persiana colorada para de ordinario y otro de brocato amarillo de oro para el día de la fiesta [...]

³² AGPM, carpeta 248, doc. 25. Testamento de María Gómez de Araujo. 21-08-1750.

Por último el testamento ordenaba se impusieran

*[...] 300 pesos de su casa y viña para que sus réditos de 5 %... se reze una misa por su alma todos los primeros domingos del mes en el altar de la capilla del Rosario". Y que se instituyeran capellanías por su alma y la de sus padres*³³.

El Maestro de Campo Don Ángel Francisco de Mayorga otorgaba 2.000 pesos para una capellanía de Legos, con el fin de que todos los viernes del año se rezara Misa en el altar de Christo "...que se ha erigido a mi costa y mensión en la Iglesia de Nuestra Madre y Señora de Mercedes"³⁴.

3. DISPOSICIONES EN TORNO A LOS BIENES Y COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

En muchos testamentos las diferentes cláusulas que siguen a las disposiciones referidas al cuerpo y alma, nos revelan el patrimonio del testador, a través de una minuciosa lista de bienes dejados a los herederos. Casi siempre se hacía mención de todas las deudas contraídas o de las que se era acreedor, en este caso como parte integrante de su fortuna.

Este afán por dejar establecidas las cosas, dividir las rentas, recordar las deudas, revela no sólo un deseo de descargar la conciencia, sino también un profundo amor por la vida de aquí y ahora y una cierta idea de continuidad. "*Es como si la muerte no interrumpiese la vida, como si el testador pudiera seguir vigilando y obrando sobre las cosas y las personas... como si pudiera seguir contemplando la vida*"³⁵ (Royer de Cardinal, 1988).

En este sector del testamento encontramos pruebas fehacientes de la religiosidad y de las devociones personales del testador, de su familia y probablemente de sus más próximos allegados. Una serie de objetos y libros de devoción que acompañaron el estilo de vida del testador y que aparecen en el inventario de sus bienes, nos dan la medida simbólica del fervor religioso en su sentido más amplio.

Entre los objetos personales del testador, lo más frecuente era encontrar: láminas, lienzos y cuadros con figuras de la Virgen, de la Sagrada Familia o de Santos, como por ejemplo, la Anunciación, Nuestra

³³ AGPM, carpeta 233, doc. 1. Testamento de Miguel de Arismendi. 23-04-1747.

³⁴ ADM, caja 6. Testamento de Ángel Francisco de Mayorga. 17-11-1773.

³⁵ Royer de Cardinal, Susana, 1988: 166.

Señora del Rosario, la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora del Pilar, de la Soledad y del Carmen; Santa Rosa, Santa Bárbara, Santa Catalina y Santa Gertrudis; San Juan Evangelista, San Antonio, San Francisco, Santo Domingo, San Cristóbal, San Ignacio y San Cayetano. También crucifijos grandes y pequeños, en madera, bronce o en oro.

Además, se podían encontrar objetos sagrados, como escapularios, imágenes de bulto, rosarios, relicarios y cálices. El aprecio y veneración por las imágenes sagradas –ya fueran de bulto, lienzos o cuadro– era aceptado por la Iglesia desde tiempos remotos. El Concilio de Trento, como afirma Daisy Rípodaz Ardanaz, al establecer que las imágenes sirven para instruir a los fieles y hacerles recordar tanto la historia de la Redención y los artículos de fe, como por lo atinente a los santos sus saludables costumbres de vida para que los imiten, respondía a consideraciones utilitarias, ya que lo que se ve produce una impresión más profunda que lo que se escucha, con la consiguiente empatía por parte del espectador³⁶.

Existía una relación muy especial entre los fieles y las imágenes y esto queda evidenciado en la lectura minuciosa de las mandas testamentarias que rebelan el piadoso afecto hacia determinadas imágenes y la preocupación por su destino cuando sus poseedores murieran³⁷.

Asimismo era frecuente hallar libros de devoción, como “De la Vida de Cristo”, “Tesoro de Pobres”, “Pasión del Hombre-Dios”, “Vida de Santa Rosa”, “Combate espiritual”, “Perfecto Cristiano”, “Ramillete de Divinas Flores”, “Guirnalda Mística”, “Libro de la Pasión”, “Oraciones para confesarse”, libros de la madre Agreda, “Contempus mundi”, “Declaración de los mandamientos”, etc.

También aquí hay casos especiales que merecen un poco más de atención. Por ejemplo, Doña Antonia Rodríguez, fallecida en 1747 y cuyo inventario de bienes no excede en total más de cincuenta objetos entre muebles e inmuebles. Lo llamativo es que aún siendo pocos se encuentran entre ellos: “*un Santo Christo de yeso con su palo viejo y chiquito, ocho estampas de papel, una laminita de papel con su marquito*”³⁸.

Muy distinta y en el otro extremo era la situación de Ana Chirinos de Posada quien, entre gran cantidad de bienes, señalaba:

Seis lienzos de San Francisco de Asís, San Antonio, un San Joseph, una imagen de la Soledad, un crucifijo y un exe homo.

³⁶ Rípodaz Ardanaz, 1996: 17.

³⁷ El tema de la imaginería religiosa en Mendoza, ha sido desarrollado extensamente por Noemí Bistué, en Martínez de Sánchez, Bistué, y otros, 1996.

³⁸ AGPM, carpeta 265, doc. 15. Testamento de Antonia Rodríguez. 6-06-1747.

Un lienzo de Santa Catalina.
Un lienzo de Nuestra Señora del Rosario
Un libro de temporal o eterno uzado
Un libro de Reformaación cristiana
Un libro trabajos de Jesús
Un oratorio con su puerta y en oratorio hay un lienzo de la madre de Dios, dos lienzos de efigies de ángeles, dos estampas con San Joseph y Santa Bárbara
Cuatro bultos que contienen las imágenes de Nuestra Señora del Rosario, San Agustín y dos de San Francisco Javier
Un crucifijo de marfil
Un altar portátil
Un misal con su atril
Un cálix con su patena de palta dorado
Dos bolsas de corporales la una con blanco y colorado y la otra con morado y verde con sus corporales y purificadores.
Unas vinajeras con platillo
Una campanilla de metal consagrada
Otra pequeña de plata
Dos casullas con sus estolas, una blanco y col y otra morada y verde
Un alba con sus encajes y amito
Un síngulo bien tratado
Un ostiario
Un San Antonio Abad de bulto sin vestidura con un paño
Cuatro candeleros
*Una mesa donde se guardan los ornamentos*³⁹.

Ni qué decir del testamento del Sargento Mayor Don Miguel de Arismendi⁴⁰ o del Capitán General Don Juan Nieves y Castilla, por citar sólo algunos. De este último, se sabe que poseía entre sus bienes la capilla del Dulce Nombre de María que había querido fundar. De ella y de los demás bienes dice el testamento:

[...] la capilla en que se celebra el Santo Sacrificio de la misa con su puerta buena grande para el patio, otra mediana y para la sacristía... y en dicha capilla su altar

³⁹ AGPM, carpeta 243, doc. 10. Testamento de Ana Chirinos de Posada. 8-06-1748.

⁴⁰ AGPM; carpeta 233, doc. 1. Testamento de Miguel de Arismendi. 23-04-1747.

con dos grandes tabernáculos con su nicho... y en el nicho de Nuestra Señora del Dulce Nombre de maría mui bestida y adornada: pollera, jubón de brocato carmesí, con sus encajes de palta: arandelas de encaje blancos anchos y angostos: unas manillas falsas, una gargantilla de perlas falsas y diadema de plata... el manto de raso a flores...

item dos niños Jesús con su pollerita a cuarteaditos en sus peanas

item otros dos niños mayorcitos con sus camizitas y en caxitas también en sus peanas

item dos imágenes pequeñas de Nuestra Señora de la Concepción armada en yeso

item un bulto del glorioso Señor San Joseph de media bara de alto bestido con su capa

item un sagrario con sus puertas y adentro un Señor Crucificado en una cruz con palo con su peanita

item una casulla de de belillo colorado con su estola y manípulo y su franja de palta fina

item una casulla de raso azul y flores

item una estola

item un alba de bretaña usada

item tres corporales item dos manteles de altar

item un guión de raso a flores colorado

item un Niño Jesús de la imagen del altar

item una cruz de palta, en ambos con la letra del nombre de María

item un caliz de plata

item dos paños de caliz

item una campanilla de bronce

item un atril de palo pequeño forrado en terciopelo carmesí con sus zintas amarillas y tachuelas

item un misal con sus tapas negras

item una imagen de bulto de Nuestra Señora con su Niño y peana en bruto todo

item una cruz de palo con su peana⁴¹.

Lo que sí nos parece importante destacar es que todas las listas de bienes del testador –por largas o cortas que sean– contienen algún objeto

⁴¹ AGPM, carpeta 260, doc. 5. Testamento de Juan Nievas y Castilla. 19-08-1721. El análisis completo de este testamento está publicado en Acevedo, 1998: 77-88.

religioso, como si estos fuesen testigos claros de que la religión presidía el hogar y daba sentido al transcurrir de la vida.

Finalmente, decimos que el testamento o más concretamente la acción de testar, además de ser el último intento de acercamiento –esta vez definitivo– a Dios, se nos aparece como una especie de rito de reconciliación del testador con sus semejantes. Esto es particularmente evidente cuando se hace la lista de los pagos de deudas y de las reparaciones a personas dependientes o no de él.

Esto se relaciona con el tema del mal comportamiento de algunos vecinos encomenderos para con sus indios. Extensivo luego a criados o a cualquier otra persona, ya que era claro en el testamento el deseo de descargar la conciencia y restituir a los otros todo lo que se le ha quitado, tanto material como espiritualmente.

Así en 1658 Don Antonio Moyano Cornejo ordenaba en su testamento:

[...] item mando a que se digan cien misas por los yndios difuntos que me han servido desde el tiempo que los heredé y entré en el feudo... Item las dichas misas se a de pagar la limosna de ellas a peso⁴².

Doña Mayor Carrillo de Bohorques dejaba libre a su esclavo Antonio, su esposa Lucrecia y a su hijo Lorencito⁴³.

Don Ángelo Francisco de Mayorga “para descargo de su conciencia” mandaba que de sus bienes

“..se separen 704 pesos 4 reales y se entreguen quanto antes al Doctor Juan Godoy para que con ellos execute lo que bajo secreto natural le tengo comunicado⁴⁴.

Don Juan de Nieva en 1710 establecía que

[...] a un indio de mi encomienda llamado Gonzalo se le de una cuadra de tierra en la parte donde al presente está asistido y cincuenta pesos en ropa de la tierra, en recompensa del mucho amor y lealtad con que me ha

⁴² AGPM, carpeta 255. doc. 1. Testamento de Antonio Moyano Cornejo. 2-03-1658.

⁴³ AGPM, carpeta 236, doc. 1. Testamento de Doña Mayor Carrillo de Bohórquez. 4-10-1647.

⁴⁴ AGPM, caja 6. Testamento de Ángelo Francisco de Mayorga. 17-11-1743.

*servido y asistido. Ruego a mis albaceas así lo cumplan*⁴⁵.

Se advierte, entonces, que la preocupación por la salvación personal está ligada a la salvación de los demás.

REFLEXIONES FINALES

Creemos que los testamentos que hemos estudiado nos permiten acercarnos –y brindar– una idea aproximada sobre la cosmovisión religiosa de los testadores. Hemos advertido ya, que la muestra presentada no incluye todos los testamentos existentes en los repositorios, pero el análisis y las conclusiones no serían sustancialmente diferentes si los hubiéramos incluido a todos.

La documentación deja en la oscuridad a una gran parte de la población mendocina de aquellos siglos, particularmente a indígenas, mestizos y negros, que en general no testaban. Sin esta advertencia este estudio podría parecer muy selectivo y restringido. Sucede que en estos casos la voz de los que no tenían voz no ha quedado registrada.

No obstante, citaremos el testamento de la india Luisa que se encuentra en el Archivo Diocesano de Mendoza, de 1731 en el cual se observa claramente su incorporación al cristianismo y la adopción generalizada de las fórmulas jurídicas hispanas por parte del grupo indígena⁴⁶.

Los testamentos nos insinúan la consolidación por vía jurídica de varios aspectos relacionados con el comportamiento religioso de los hombres: la riqueza de fórmulas, las devociones particulares, la pertenencia afectiva a alguna congregación en particular, etc.

Coincidimos con Olinda Celestino (1984) cuando dice:

*[...] el testamento espiritual permite jerarquizar elementos que lo componen, evaluar su importancia, insertarlos en una visión más global en donde los aspectos de la vida práctica pueden aparecer como otros tantos aspectos de la actitud ante la muerte*⁴⁷.

⁴⁵ AGPM, Protocolo Notarial N° 31, fs. 2. Testamento de Juan de Nieva. 2-01-1710.

⁴⁶ Cf. Acevedo, 1998: 77-88.

⁴⁷ Celestino, 1984: 547-557.

El discurso religioso de los testamentos es susceptible de distintas interpretaciones. Para algunos historiadores son fórmulas repetitivas y meramente convencionales, mientras otros estudiosos sostienen que detrás de ellas, está la voluntad del hombre, sus opciones, creencias y sentimientos más profundos.

Estamos convencidas de que los testamentos, a pesar de sus fórmulas y expresiones fijas, poseen un gran valor para comprender la mentalidad religiosa de sus otorgantes y de la sociedad a la que estos pertenecían.

En síntesis, los testamentos nos permiten inferir que para aquellos hombres y mujeres, el tiempo, el transcurrir de la vida y aún la muerte, eran vistos como un tránsito hacia la otra vida –la eterna– en la que gozarían de la felicidad que otorgaba la visión de Dios.

La vida y la muerte eran sagradas, más de Dios que de los hombres, y esta última si bien temida, como es natural, “era esperada”.

El testamento era un instrumento que preparaba a una buena muerte, aliviaba la conciencia y en definitiva acercaba el alma a la presencia de Dios.

Más que un balance definitivo lo que ofrecemos es un estudio provisional, a partir del cual se abren interrogantes y cuestionamientos para seguir investigando.

El interés del trabajo, creemos consiste en mostrar cómo a través de disposiciones testamentarias se ponen en evidencia los distintos elementos del comportamiento religioso de los hombres y las mujeres de aquella época. Además, muestra través de numerosos casos que en el ámbito mendocino, se observan las mismas actitudes ante la muerte que en otras regiones del actual territorio argentino, estudiadas hasta ahora.

La lectura y el análisis de los testamentos nos llevan a pensar que la fe y la religión católica nivelaban cualquier diferencia en torno a sexo, edad, posición económica o grupo social, ya que hallamos en todos ellos una misma actitud: el testamento se concebía como un documento con profundo sentido religioso, realizado con el fin de rendir cuentas de la vida pasada, prepararse para una buena muerte y alcanzar la salvación.

BIBLIOGRAFÍA

- Celestino, Olinda (1984). "La Religiosidad de un noble Cañare en el Valle del Mantaro, siglo XVII". En *Revista de Indias*, XLIV, 174. Sevilla, SIC.
- Cueto, Adolfo y Ceverino, Viviana (1998). *Los Hombres y las Ideas en la Historia de Cuyo*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- Gabbi, Alicia y Martín de Codoni, Elvira (1996). *Mendoza en sus Testamentos. Siglos XVI, XVII y XVIII*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- Martínez de Sánchez, Ana María (1996). *Vida y buena muerte en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- Royer de Cardinal, Susana (1988). "Tiempo de morir y tiempo de eternidad". En: *Cuadernos de Historia de España*, LXX. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia de España.
- Seoane, M. Isabel (1985). *Sentido Espiritual del testamento Indiano*. Buenos Aires: FEDIC.
- (1989). "Las Ordenes Religiosas y el derecho de sepultura en el Buenos Aires del siglo XVII". En: *Anales de la Universidad de Chile*. Estudios en honor de Alamiro de Avila Martel. Santiago: Quinta Serie, N° 20, agosto.



La transición a la democracia en Chile según la derecha

Edgar de Jesús Velásquez Rivera

velasquezrivera@unicauca.edu.co

velasquezrivera@gmail.com

Colombia

RESUMEN

En Chile, el 11 de septiembre de 1973, el Presidente Salvador Allende Gossens fue derrocado por las fuerzas armadas de su país, acción catalogada por sus autores como un "pronunciamiento militar". Tanto los militares, como los partidos políticos proclives a la usurpación del poder por las vías de hecho, adujeron actuar de tal modo, en virtud del supuesto caos en que el gobierno de la Unidad Popular (UP) había sumido al país¹. Tras cerca de dos décadas de dictadura militar, el 11 de marzo de 1990 el poder fue transferido a los civiles. ¿Cómo se entronizó el poder militar?, ¿cuáles fueron sus percepciones sobre la transición y cómo comprendió este mismo fenómeno la Alianza por Chile de la cual hacen parte la Unión Demócrata Independiente (UDI) y Renovación Nacional (RN)? Este artículo intenta dar respuesta a dicho interrogante.

Palabras claves: Chile, Salvador Allende, 1973, Transición democrática.

ABSTRACT

In Chile, on september 11 of de 1973, the President Salvador Allende Gossens, was demolished by the armed forces of his country, action catalogued by its author as a "military pronouncement". The military and the political parties inclined to the usurpation of the power for the routes of right, adujeron to act such a way, by virtue of the supposed chaos in which the government of the Popular Unit (UP) had plunged to the country. After near two decades of military dictatorship, on march 11 of 1990 the power was transferred to the civil. ¿How the military power was enthroned, which were its perception about the transition and how it understood the same phenomenon the Alliance for Chile of which the Democratic Independent Union (UDI) and National Renovation (RN) do part? This article tries to give answer to mentioned question.

Key words: Chile, Salvador Allende, 1973, Democratic transition.

¹ Huidobro Justiniano, 1999: 213.

Recibido: 10-IV-2008. *Aceptado:* 24-X-2009.

ENTRONIZACIÓN DEL PODER MILITAR

La Junta Militar (JM), responsable de las acciones del 11 de septiembre, se dotó así misma de normas como los Bandos, Decretos, Decretos-Leyes, Actas Constitucionales y la Constitución Política de 1980 (CP-80), afianzando por dichos medios, no solo el régimen de facto, sino la concentración del poder en Augusto Pinochet. Inicialmente a dicho oficial se le catalogó como el "general del pueblo", usando una vieja expresión acuñada por el populismo ibañista, posteriormente se expidió el Decreto-Ley 527, que transformó al mismo personaje en "Jefe Supremo de la Nación" al mando de todo el poder Ejecutivo y, a los demás miembros de la Junta, los relegó a un segundo plano, encargándoles las tareas legislativas con facultades para modificar la Constitución Política de 1925 (CP-25), derogada en 1980, cuando entró en vigencia la nueva Carta Magna.

El 27 de junio de 1974, Pinochet preparó una ceremonia en el edificio Diego Portales y se autodesignó "Presidente de la República", siendo enterados de tal acto los demás miembros de la JM, momentos antes de ser iniciado². Minutos después el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Enrique Urrutia Manzano, le vistió a Pinochet la banda tricolor. Desde ese momento Pinochet no volvió a hablar de "plazos" sino de "metas". "Hablamos de metas señores, y no de plazos", comenzó a responder cuando le tocaban el punto³ de la duración en el mando del país y, de la vuelta a la democracia.

Al finalizar la cuarta semana de junio de 1974, el régimen militar dio el último paso para dejar a todos claro que no habría más elecciones, e incineró los registros electorales. En materia jurídica a través del Decreto-Ley 806 de comienzos de diciembre de 1974 fue oficializado el nombramiento de Pinochet como Presidente de la República de Chile, aunque sin ningún voto y asumiendo las funciones de Jefe de Estado vigentes en la CP-25. El poder absoluto estaba en sus manos y ya tenía con qué defenderlo de todos quienes se le atravesaran en el camino, fueran civiles o militares: la DINA⁴, creada por medio del Decreto-Ley 521 del mismo año. El culto a la personalidad no se hizo esperar y los alcaldes de las distintas comunas declararon a Pinochet, "Hijo ilustre" de la ciudad o comuna, le obsequiaron monedas de oro recordativas. Los obsequios y homenajes se hicieron extensivos a la familia del gobernante⁵.

² Cavallo et al., 1998: 48.

³ Huidobro Justiniano, 1999: 213.

⁴ Ibid.

⁵ Buzeta Muñoz, 1987: 5.

PERCEPCIONES DEL PODER MILITAR SOBRE LA TRANSICIÓN

Desde el mismo año de 1973, la cuestión de la transición empezó a preocupar, no solo a la oposición, sino de igual modo, a las organizaciones y partidos que habían auspiciado la irrupción violenta del poder, entre ellos, la Democracia Cristiana (DC), así como a sus principales protagonistas. Transcurridos cuatro años de dictadura, Pinochet, cuando pronunció el "Discurso de Chacarillas"⁶, el 9 de julio de 1977, avizoró, lo que desde su lógica, podría ser la transición a la democracia. Allí señaló tres etapas:

1. La recuperación, donde el poder político fue asumido por las fuerzas armadas con colaboración de civiles.
2. La transición, con participación de la población civil.
3. La normalidad o consolidación, donde el poder sería ejercido por la civilidad, pero las fuerzas armadas cautelarían la institucionalidad.

Por la conjunción de la dinámica económica del país, las presiones internacionales hacia el gobierno militar por sus sistemáticas violaciones de los derechos humanos y las tensas relaciones con Bolivia, Perú y Argentina, en enero de 1978, fue convocada una consulta nacional sin registros electorales. Pinochet obtuvo a su favor el 75% de los votos emitidos y, el 11 de marzo de ese mismo año, el Estado de sitio fue levantado transitoriamente, habiendo estado vigente desde el día del golpe de Estado.

La dictadura militar, en la perspectiva de dotarse de una institucionalidad propia, encargó la confección de una constitución con las siguientes características: el presidente elegido por votación popular, duraría en su ejercicio 8 años. Una parte del senado sería designada, no elegida. Los comandantes en jefe de las fuerzas armadas, serían inamovibles de sus cargos. La economía de mercado, se mantendría como norma constitucional. El régimen político se basaría, salvo leves modificaciones, en los contenidos de los bandos emitidos por la JM el 11 de septiembre de 1973. El contenido del Discurso de Chacarillas fue ampliado en 1978, cuando el gobernante puntualizó que para la transición, en todo caso, era menester "*...impedir el quebranto o un cambio brusco al gobierno civil, crear nuevas instituciones políticas y de participación ciudadana sobre bases serias, autónomas y despolitizadas y forjar una nueva generación capaz de conducir al país acorde a los ideales y a la mentalidad del nuevo*

⁶ Sofía Correa Sutil et al., *Historia del siglo XX chileno*, Santiago, Suramericana, 2001, p. 321.

*régimen*⁷. Con ocasión del mensaje a la nación por parte de Pinochet el 11 de septiembre de 1979, la cuestión de la transición a la democracia, empezó a ser uno de los asuntos que más captó la atención de los chilenos. Dicho oficial precisó “...que la oportuna transferencia del poder a la civilidad se realice sin rupturas ni quebrantos, sino como una fecunda continuidad”⁸.

Desde entonces, en el seno del régimen de facto y fuera de él, afloraron diversas visiones sobre el rumbo y el contenido que debería tomar la transición. Para quienes se situaron en oposición al régimen, éste debía terminar cuanto antes, tomando como punto de partida la elección de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que, con amplia actividad de los partidos políticos, diera lugar a nueva institucionalidad. Desde otra perspectiva, a la transición no se le podría fijar plazos, sino más bien, la consecución de objetivos, como un “vasto proceso de reeducación capaz de compensar más de 40 años de decadencia” e institucionalizar el poder militar, para gestar una nueva república y entregarla a una generación “intocada” y aún en desarrollo. Una posición intermedia, consideró necesaria una etapa de cambios profundos, el establecimiento progresivo de condiciones para una convivencia estable, con límites y participación ciudadana. En este caso, la nueva constitución debería ir acompañada de la experimentación de las instituciones y formas de expresión ciudadana en ella consagrada, y corregir las deficiencias en el transcurso de su adaptación⁹. Las siguientes, fueron las argumentaciones provenientes de los más caracterizados exponentes del debate de entonces.

Desde el punto de vista de Jaime Guzmán, la transición debía garantizar un nivel suficiente de desarrollo económico, social y cultural, “...que comprometa solidariamente a toda la ciudadanía con la defensa del sistema político que impere en el futuro”. Guzmán consideró necesario para ello un tiempo prolongado y fue del criterio, según el cual, una democracia plena no sería posible, sino hacia la segunda mitad de la década entrante, es decir, después de 1995. Se declaró partidario de la existencia de la JM mientras avanzara la transición, tomando como camino la aprobación plebiscitaria de la nueva constitución con artículos transitorios. Según este ideólogo del régimen de facto, la transición debería estar encabezada por Pinochet, previo respaldo por medio de un plebiscito, a través del cual se le renovara y reafirmara las atribuciones para conducir al país¹⁰.

⁷ María Angélica Bulnes, *El debate de 1980: la transición, por qué y cuándo*, en Revista Qué Pasa, N° 455, 3-9 de enero de 1980, p. 6.

⁸ Ibid.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

Según Pablo Baraona, Ministro de Hacienda durante el régimen militar, la transición, aparte de necesaria, debía asumirse como un periodo de preparación política, previo a la normalidad democrática, para el mismo, antes era necesario hacer modificaciones profundas sobre lo que el país quería y aspiraba en el futuro, y así, el traspaso político sería lo menos relevante dentro de la vida de los chilenos. Según Baraona, los cambios y el progreso en Chile significaban ya una transición, especialmente en el campo educativo, previsional, de los medios de comunicación y de la descentralización, lo que supuestamente significaba una apertura política de fondo¹¹.

Un criterio distinto fue el de Pedro Ibáñez, dirigente del Partido Nacional, para quien el periodo de la transición, debía corregir los “defectos e insuficiencias” en todos los ámbitos de la vida nacional. Según este personaje, “Desde una escala de valores hasta el sentido de responsabilidad personal, hay un vasto proceso de reeducación que es preciso encarar. Una vez desarraigados los malos hábitos que se crearon en más de 40 años de decadencia, el país restaurará su vitalidad, y la sociedad verá restablecidas su ejemplaridad y su capacidad rectora”. Para Ibáñez, antes de definir la modalidad jurídica de la transición y de aprobarse un proyecto constitucional, debía producirse un cambio de mentalidad del chileno y, mientras ello ocurriera, propuso establecer con carácter provisorio las instituciones políticas faltantes, hacer enmiendas, llenar los vacíos constitucionales existentes e impulsar la participación ciudadana. Según el mismo, las disposiciones constitucionales no son respetadas, cuando la sociedad está enferma¹².

Para Francisco Bulnes, ex-senador del Partido Nacional, en 1980 aún no estaban dadas las condiciones para restablecer la plena normalidad institucional. Señaló que el gobierno militar no podía irse sin hacer reformas tan importantes como la previsional, pero que tampoco debía prolongarse demasiado, para no someter a un desgaste a las fuerzas armadas. Se mostró de acuerdo con los plazos expuestos en el Discurso de Chacarillas, y estuvo a favor de un estatuto constitucional provisorio mientras rigiera la transición, así como de un congreso designado para esta etapa¹³. Este mismo personaje, en 1983, fue explícito cuando manifestó “...no tenemos periodo de transición, sólo tenemos la prolongación endurecida del periodo

¹¹ María Angélica Bulnes, op. Cit., p. 7.

¹² Ibid.

¹³ Ibid.

anterior”¹⁴. Por su parte el periodista Federico Willoughby, concibió la transición como un proceso gradual de duración media, el cual no debía producir trastornos por su precipitud, ni estancamientos por su larga duración. Los militares serían los más indicados para imponer el ritmo del proceso y volver a su papel tradicional. La transición debería generar, según dicho comunicador, un “movimiento cívico” que protegiera la vigencia de los principios del 11 de septiembre, y dejar su defensa en manos de las nuevas generaciones¹⁵.

Pablo Rodríguez, fundador y máximo exponente del Movimiento Nacionalista Patria y Libertad, se mostró a favor de una transición entre 6 y 10 años, según él “...para que la actual gente ceda el paso a otra exenta de resentimientos y resabios superados”. Defendió la institucionalización del poder militar, asignándole toda la responsabilidad del proceso a las fuerzas armadas, pues según su criterio, la participación civil acarrearía la transformación de Chile en un campo de batallas políticas, mientras la institucionalización del poder militar aseguraría el no desencadenamiento de antagonismos por causa de la transición. Rodríguez, defendió la propuesta de un estatuto constitucional provisorio, de la designación de un congreso bicameral con representación regional en la Cámara de Diputados y “funcional” en el Senado, así como de la gestación de un movimiento cívico para respaldar la administración militar de transición. Según el mismo, sólo una transición enfocada así impedirá que “...fuerzas regresivas puedan frenar o provocar un aperturismo que no constituye más que una forma nada original para retornar a un pasado que debemos superar”¹⁶.

Hugo Zepeda, militante del Partido Nacional, consideró indispensable la transición y que la misma, fuese llevada a cabo por la propia JM sin someterla a plebiscito. Tampoco fue partidario de una constitución definitiva, sino de un estatuto provisorio dictado por la JM¹⁷. Enrique Evans, miembro de la Comisión Constitucional nombrada por el gobierno militar, adujo que el paso de un régimen político de “autoritarismo discrecional” a un sistema democrático regido por una constitución política, requería casi siempre, “y sin duda en el caso chileno”, de un periodo intermedio que denominó “autoritarismo compartido, regulado y controlado”. Este sería el signo

¹⁴ Eugenio Ortega, *La oposición en periodos de transición la democracia: el caso de Chile*, en *Transición a la democracia*. América Latina y el Caribe, Augusto Varas (editor), Santiago, Salesianos, 1984, p. 173.

¹⁵ María Angélica Bulnes, op. cit., p. 8.

¹⁶ Ibid.

¹⁷ Ibid.

jurídico de la transición y, según dicho jurista, la autoridad debía ser compartida en los siguientes términos: los poderes legislativo y constituyente podrían radicarse en la JM y un congreso unicameral, compuesto por cincuenta miembros, de ellos, las cuatro quintas partes deberían ser de elección popular. También consideró viable, además de un plebiscito para ratificar la constitución, efectuar elecciones de congresistas, cuyas candidaturas serían declaradas por “corrientes de opinión” independientes y organizaciones civiles, pero en ningún caso, a nombre de partidos políticos¹⁸.

La autoridad en este período, debería estar regulada en sus funciones y atribuciones por un Estatuto de Transición, que podría corresponder a un capítulo de las disposiciones transitorias de la constitución, a someterse a plebiscito. Dicho estatuto, contemplaría preceptos simples como las atribuciones del Presidente de la JM, quien continuaría siendo Presidente de la República, de la Junta de Gobierno y del Congreso. La autoridad estaría sujeta a control jurídico por parte de la Contraloría, y a fiscalización por cuenta de un Tribunal Constitucional de la Transición. Para la transición, propuso un lapso entre tres y cinco años con plena libertad a la sociedad civil, para elegir sus autoridades y ejercer las funciones propias de los organismos intermedios. Fue además partidario de la expedición de un Estatuto de los Partidos Políticos, que impidiera los “excesos y errores cometidos en el pasado”, regulara la participación de las corrientes ideológicas que “aspiran vivir en democracia y en paz”, y explicó cómo las ideologías políticas no pueden ser suprimidas por actos de autoridad, pero desde el punto de vista del citado personaje, la transición no sería posible por más adecuadas que fueran sus instituciones, si no existiese “...una disposición espiritual y una tónica moral, que inspiren una convivencia y reconciliación generalizadas”¹⁹.

Patricio Aylwin Azócar, quien fuera el primer Presidente de Chile una vez recuperada la democracia, partió definiendo la transición como el paso de un régimen político a otro diferente, para el caso de Chile, del autoritarismo a la democracia. Según este líder de la DC, la propuesta gubernamental no consistiría en una transición, sino en una “institucionalización del régimen autoritario”, ya que se intentó revestir el régimen de hecho con un aparato jurídico, para legitimar su perpetuación. La transición, para este político, debía ser breve, en ningún caso superar los dos años, y fijó algunas condiciones previas como el restablecimiento de las libertades públicas, terminación del Estado de Emergencia, reapertura de

¹⁸ María Angélica Bulnes, op. Cit., p. 9.

¹⁹ María Angélica Bulnes, op. cit., p. 10.

los registros electorales, puesta en vigencia de la ley de elecciones, retorno de la autonomía de las universidades y organismos intermedios en general, para elegir autoridades y ejercer sus funciones; término del receso político y partidista, y la formación de un gobierno, cuya misión principal, fuera reconciliar a los chilenos, restablecer la democracia y garantizar la seguridad internacional. Aylwin, señaló no conocer caso alguno de retorno a la democracia encabezado por los mismos, cuyo poder autoritario, se trata de terminar. Propuso una transición encabezada por un nuevo equipo, bien de civiles o una nueva junta militar, cuya independencia y prestigio les otorgara credibilidad. Precisó que la transición requería de un acuerdo cívico-militar, donde las fuerzas armadas aseguraran, con su respaldo, la realización ordenada del proceso de cambio²⁰, el Ejecutivo estuviese en manos de un civil, el Legislativo ejercido por el Consejo de Estado y un poder constituyente derivado de una asamblea, elegida por sufragio universal.

Para Manuel Sanhueza, exministro durante el gobierno de la UP, la permanencia en el poder de la autocracia y la plutocracia, llevaría a pensar a los chilenos en la inexistencia de un camino distinto al de la resistencia a la opresión, recurso consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De igual manera, consideró necesario, para la transición, un reconocimiento explícito del pueblo como titular del poder y, por lo tanto, el periodo de la transición debería estar encabezado por un "hombre con capacidad, espíritu público y formación democrática, lo cual marginaría a quienes han tenido directa o indirectamente participación en la dictadura". En este esquema, la transición debería ajustarse a la CP-25 y sus reformas producidas hasta 1971. Sanhueza, le otorgó especial importancia a los partidos políticos cuando afirmó: "*No se puede concebir la transición a la democracia sin reconocerles y otorgarles un rol estelar, más todavía si durante este proceso serán las únicas instituciones efectivamente representativas de una parte, al menos, del pueblo*"²¹. La existencia de registros electorales y la convocatoria a una asamblea nacional constituyente, serían signos del inicio de la transición, la cual no debería durar más de ocho meses, remarcó.

Orlando Cantuarias, vio posible la transición, previa organización de los registros electorales y la convocatoria a una ANC. Consideró que Pinochet no podía encabezar la transición por su nula conciencia democrática, pero reivindicó el papel de las fuerzas armadas como garantes del proceso. Los actos jurídicos propios de la transición, debían partir por la

²⁰ Ibid.

²¹ Ibid.

normativa de la CP-25 y creyó indispensable la participación civil a través de los partidos políticos, para lo cual debía derogarse los estados de emergencia y reanudar el diálogo político, cumplido lo anterior, según Cantuarias, podría hablarse del inicio de un periodo de transición²².

Meses después de la exposición de las anteriores visiones sobre la transición a la democracia en Chile, Pinochet, volvió a referirse al mismo tema y, en esa ocasión, lo hizo ante los miembros del Consejo Interamericano de Defensa, donde aparte de manifestar que se estaba estudiando una nueva constitución, afirmó: "...sin partidos políticos, aunque a los señores políticos les duela mucho, porque cuando hay partidos, el marxismo se encarga de penetrarlos y aparece como un partido más. En consecuencia, pensar siquiera en que exista un Partido Comunista (PC) ya significa darle las mismas posibilidades de llegar al poder"²³. Concluyó afirmando la continuidad del Plan de Chacarillas en lo institucional, y de las modernizaciones en lo económico y social. Dicha tesis fue apoyada por Pablo Rodríguez, al considerar éste el pluralismo propio de la democracia liberal, como la vuelta a "...un modelo caduco e ineficiente" y señaló que fijarle plazos al gobierno militar, era debilitar su autoridad para llevar a cabo la modernización del país y reanudaría el "quehacer partidista y la resurrección de quienes llevaron a Chile a manos del comunismo internacional", posición compartida por el periodista Álvaro Puga, portavoz del general Manuel Contreras²⁴ director de la DINA.

La cuestión de los plazos y rumbos de la transición, continuaron siendo objeto de preocupación, tal fue el caso del general Fernando Matthei, quien al respecto declaró: "Creo que es imprescindible definir la Constitución y el periodo de transición. Si hubo un tiempo en el que decir no hay plazos, nos favorecía, hoy no es así. Conviene, es necesario hablar de plazos. No tenemos intenciones de eternizarnos en el poder. El ideal vendría siendo, en el fondo, un cambio de personas, pero no un cambio de sistema"²⁵. Con referencia a las declaraciones de Matthei, Pinochet aclaró que "Chile avanzaba sin pausas, retrocesos ni precipitaciones hacia una democracia autoritaria y participativa, de acuerdo a "objetivos y metas" muy precisas que se ha fijado el gobierno" e identificó dos tendencias las cuales según él, iban contra la institucionalidad: de una parte "los que desean un retorno a la democracia liberal clásica, indefensa y por otra parte, quienes

²² María Angélica Bulnes, op. Cit., p. 11.

²³ *El lio de los plazos y las metas*, en Revista Qué Pasa N° 466, Santiago. 20-26 de marzo de 1980, p. 7.

²⁴ Ibid.

²⁵ Ibid.

insisten en fórmulas inmovilistas contrarias a la esencia democrática que inspira al gobierno militar”²⁶.

Dentro del gobierno militar y, en el seno de sus más decididos defensores desde el ámbito civil, frente a cuestiones medulares de la transición como la permanencia de Pinochet en el poder, la posibilidad de un congreso y las elecciones; fueron perceptibles dos posiciones: los duros (Pablo Rodríguez) y los blandos (Jaime Guzmán). Los duros se declararon “renovadores” y acusaron a los blandos o gradualistas, de ser “tradicionalistas”, porque, según ellos, “quieren volver al típico esquema de democracia liberal”. Por su parte los blandos, estuvieron a favor del gradualismo, pues según ellos, “no toda apertura de por sí es buena” y señalaron a los duros de pretender implantar fórmulas no democráticas, como el corporativismo o el Estado militar²⁷. Ambas tendencias expresaron así sus puntos de vista.

Según Javier Leturia, la permanencia de Pinochet en el poder, debía ser suficiente como para culminar la obra del gobierno militar, consistente, según él, en la profunda transformación política, económica y social, la cual sería la base para la futura democracia en Chile. La duración la estimó en una década, sin perjuicio de que al finalizar dicho periodo, Pinochet postulara a un último periodo por elección o por otro medio como la ratificación popular y consideró importante, la elección del parlamento al término de la transición de acuerdo a la nueva constitución y la gestión del presidente, con fundamento en ella. Reiteró necesario buscar mecanismos mediante los cuales, el pueblo prolongara la estadía de Pinochet en el poder²⁸.

En el transcurso de la transición, mientras no hubiera congreso, la JM debía conservar sus facultades, aseveró Leturia. Además, consideró conveniente designar un congreso para permitir la discusión pública de las leyes, facilitar la fiscalización del gobierno y acostumbrar al país a un nuevo régimen constitucional. Para ello, habrían de seleccionar “bien” las personas, donde, sin descartar figuras de experiencia, deberían estar presente hombres públicos de la nueva generación, acorde con la nueva realidad creada por el régimen militar. La designación no debía hacerse al inicio de la transición, porque obstruía las modernizaciones en las que estaba empeñado el gobierno, sino una vez estas se encontraran

²⁶ Ibid.

²⁷ Ibid.

²⁸ *Proyecto constitucional: “duros” y “blandos” opinan*, en Revista Qué Pasa N° 483, Santiago, 17-23 de julio de 1980, p. 6.

aseguradas²⁹, aclaró. En lo referente a la elección por sufragio universal, solamente se debía aplicar para Presidente de la República y la cámara, más no para el caso del senado. Las fuerzas armadas, constitucionalmente, debían quedar aseguradas permitiendo ser mayoría en el Consejo de Seguridad Nacional, no ser removidos discrecionalmente los comandantes en jefe y proscribir determinadas doctrinas globales, pues según dicho personaje, la democracia tiene el derecho de defenderse frente a quienes pretenden destruirla, como el "imperialismo soviético"³⁰.

Para Pablo Rodríguez, la permanencia de los militares en el poder no debía estar supeditada a un tiempo específico, sino a la culminación de las metas propuestas en materia de modernización económica, social y política³¹. La nueva institucionalidad "...se impondrá de manera espontánea sin forzamientos ni imposiciones". Así mismo, consideró necesario, frente a la presión ejercida por grupos civiles a favor de un avance "acelerado y en dirección equivocada", que la JM mantuviese durante la transición, la iniciativa y el veto legislativo, así como la titularidad del poder constituyente y la condición de órgano supremo de seguridad nacional. Desde el punto de vista de Rodríguez, debía designarse un congreso al cabo de dos o tres años de transcurrida la transición, una vez aseguradas las modernizaciones, pues de lo contrario, se desatarían presiones sociales difíciles de controlar³².

El sufragio universal no debía implementarse, porque ello significaría la existencia de partidos, volver al pasado, lo ideal sería la elección indirecta del Presidente de la República³³ y dotar, constitucionalmente a las fuerzas armadas, de una real participación en la transición y después de ella. Con respecto a la prohibición de ciertas ideologías, concluyó el mencionado personaje "La constitución debe proscribir los movimientos totalitarios. No debe admitirse en el juego democrático a aquellos que propician el control total del Estado para imponer un sistema que aplaste los derechos del hombre o de las minorías, o que pretenda perpetuarse indefinidamente en el poder. También, debe proscribirse a los movimientos que reconocen la violencia, lucha de clases o terrorismo como instrumentos para la conquista del poder. En caso contrario, el esquema queda desguarnecido frente al marxismo"³⁴.

²⁹ Ibid.

³⁰ Ibid.

³¹ Ibid.

³² Ibid.

³³ Ibid.

³⁴ Ibid.

Luis Valentín Ferrada, consideró indispensable la conducción de la transición por parte de las fuerzas armadas y señaló, dentro de ellas, a Pinochet como la persona más indicada para liderar el proceso, hasta el final durante cinco años³⁵. Defendió la participación de las fuerzas armadas en la transición y propuso a dicha institución, como salvaguardia y garante de la normalidad constitucional plena. Consideró al país no apto para elecciones, el congreso designado debía representar a las distintas corrientes de opinión democráticas y a las provincias³⁶, aunque admitió la posibilidad de la elección por sufragio universal para el caso del Presidente de la República y la cámara. Justificó la prohibición de ciertos movimientos políticos, desde la perspectiva de la aplicación del principio de la libertad de sancionar a quienes la coartan, restringen, vulneran, abusan de ella o buscan su destrucción³⁷, según su criterio, con dicha prohibición se resguardaba la libertad³⁷.

Desde el punto de vista de Álvaro Puga, la permanencia y duración de Pinochet en el cargo, jamás debía cuestionarse, dado su liderazgo e importancia en el seno del régimen militar, por el contrario, debía permanecer en el poder para bien del país³⁸, según el mismo. En el marco de una nueva constitución, consideró pertinente la conversión de la JM, en una Junta Superior de Vigilancia, a efectos de asegurar el cumplimiento de las normas derivadas de aquella y su no modificación, pues el poder militar entronizado ejercería el poder de veto para salvaguardar íntegramente la constitución, preservar su espíritu y el orden que le dio origen. El congreso designado debía ser "científico" y no "político" y sus miembros, provenir de las distintas comisiones de estudio legislativo creadas por la JM³⁹. Rechazó el sufragio universal y consideró la entronización del poder militar, como la respuesta a una necesidad vital del pueblo chileno, para seguir viviendo en libertad y evitar volver a caer en el despeñadero y, según Puga, ello justificaba la prohibición de ciertas ideologías.

Las anteriores perspectivas quedaron consagradas en la CP-80, siendo aprobada ésta en agosto de 1980, cuando Pinochet convocó a un plebiscito donde el 67.04% de los votos emitidos fue por el SI, y un 30.19%

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid.

³⁷ Ibid.

³⁸ Ibid.

³⁹ Ibid.

por el NO⁴⁰. A partir de entonces, se inició un periodo de 8 años, continuando Pinochet en el poder. Al finalizar dicho periodo, es decir, en 1988, se llamaría a un nuevo plebiscito para definir si el primer mandatario continuaría o no, 8 años más en el poder. La CP-80, inicialmente, fue la forma de transición, del régimen militar a un régimen autoritario, al encarnar la institucionalidad política de la dictadura militar, marcar los itinerarios y fijar los mecanismos del proceso⁴¹. A partir de las reformas de 1989, la CP-80 se constituyó en la transición impuesta por la dictadura y sus partidarios.

En 1982, el país había entrado en crisis, derivada del modelo neoliberal, en cuyo marco son comprensibles las protestas sociales que aumentaron en frecuencia e intensidad, pues a las mismas, se unieron sectores sociales de la clase media, configurando un cuadro de fuerte oposición que desafiaba cada día con mayor temeridad, al régimen establecido. Las principales jornadas de protesta fueron las del 11 de mayo, el 14 de junio, el 12 de julio, el 11 de agosto y entre el 8 y el 11 de septiembre de 1983⁴² constituyéndose éste año, por ello mismo, en uno de los más críticos para la dictadura⁴³. De estas movilizaciones populares, surgieron propuestas para superar la crisis, entre las cuales, estaba la de la lucha armada para derrotar militarmente a la dictadura, la búsqueda de una salida pacífica del régimen y el diálogo con las autoridades para que introdujeran reformas a las políticas económicas y sociales.

Estados Unidos, intuyó la espiral de protestas populares y, en esta ocasión, también intervino, como lo había hecho en otras tantas veces, en esta oportunidad, para apoyar la transición a la democracia. Los militares chilenos, ya habían cumplido satisfactoriamente la tarea impuesta por aquél país, consistente en derrocar al gobierno de la UP, alejar de las opciones de poder a las organizaciones políticas revolucionarias e imponer el modelo neoliberal. Por tales razones, Estados Unidos se apersonó de la transición y citó a personajes de la política nacional para configurar el libreto, desde el cual se actuaría. Definidas así las cosas, en el contexto del Estado de Sitio, vuelto a entrar en vigencia en 1984, a instancias del cardenal Juan

⁴⁰ Nicolás Cruz, Pablo Whipple (coord), *Nueva Historia de Chile. Desde los orígenes hasta nuestros días*, Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, Zig-Zag, 6º edición, 1999, p. 568.

⁴¹ Manuel Antonio Garretón, Sergio Contreras, *Transición democrática*, en *Propuestas políticas y demandas sociales*, Manuel Antonio Garretón, editor, Vol. III, Santiago, Flacso, 1989, p. 331.

⁴² Héctor Pavón, *El 11 de septiembre... de 1973*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, p. 98.

⁴³ Manuel Antonio Garretón, Sergio Contreras, op. cit., p. 332.

Francisco Fresno se conformó una comisión para redactar un proyecto de acuerdo de transición, alcanzando dicho organismo algunas reformas a la CP-80.

Los partidos políticos, tanto de la oposición como los cercanos a la dictadura, en 1985 suscribieron el “Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia”, en virtud de las gestiones adelantadas por el mencionado cardenal. Dicho acuerdo, se trató más bien de una declaración de principios sobre el futuro régimen democrático, que de una propuesta efectiva de transición. El Movimiento Democrático Popular (MDP), lo desaprobó por no contemplar la salida inmediata del poder de Pinochet, la finalización del régimen militar, ni la instalación de un gobierno provisional. La clave de la concreción del Acuerdo, según Cristián Gazmuri, fueron las seguridades dadas a los empresarios y políticos de derecha, por parte de la DC y algunos socialistas, en sentido de que el tránsito a la democracia, no significaba volver al socialismo, ni eliminar el modelo neoliberal⁴⁴.

El 26 de abril de 1986 se produjo, en esta ocasión por parte de los sindicatos, un documento titulado “Demanda de Chile”, formulando exigencias al gobierno en materia salarial y política. En ese mismo año, la oposición elaboró el documento “Bases de Sustentación del Régimen Democrático” y, el planteamiento básico entre 1986 y 1987 era, además de lo exigido por el MDP, la convocatoria a una ANC. Por su parte, la Unión Demócrata Independiente (UDI), partido político afecto al gremialismo y a la dictadura, en materia de transición, redactó un documento titulado “Chile Ahora” y en él propuso las siguientes medidas: terminación del exilio, sanción a las transgresiones éticas y legales de los servicios de seguridad, no más estados de excepción, no aplicación discrecional de las facultades represivas incontrolables, flexibilización de los procedimientos de reforma constitucional, realzar el rol de las fuerzas armadas en la futura democracia y aceptar las proscipciones políticas⁴⁵.

En cumplimiento a la CP-80, el 5 de octubre de 1988 hubo un nuevo plebiscito por medio del cual se decidía si Pinochet continuaría otros 8 años más en el poder y, en caso de ser adverso el resultado, se llamaría a elecciones abiertas y competitivas en 1989. Desde el 2 de febrero de 1988, se habían unido 16 partidos y grupos formando la Concertación por el NO, dicha alianza de partidos se constituyó en la base política de los gobiernos

⁴⁴ Cristián Gazmuri, *Una interpretación política de la experiencia autoritaria: 1973-1990*, en Chile 1891-2001 Historia y presente. Una visión interdisciplinaria, Alfredo Riquelme Segovia. Nuria Alsina Jara (editores), Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, p. 65.

⁴⁵ Manuel Antonio Garretón, Sergio Contreras, op. cit., p. 348.

civiles desde 1990⁴⁶. Esta oposición, liderada por la Concertación, recibió apoyo financiero de Estados Unidos y Europa⁴⁷. El NO triunfó con el 57 % y sus votos provinieron de los estratos medios y bajos. Pinochet siguió durante un año más en el gobierno. El 14 de diciembre de 1989, Patricio Aylwin Azócar, el candidato de la Concertación, obtuvo el 55 % de los votos, sobrepasando a Hernán Buchi quien alcanzó un 29 % y Francisco Javier Errázuriz un 15 %. El 11 de marzo de 1990, Aylwin Azócar juró como Presidente de la República⁴⁸.

Este mismo 11 de marzo de 1990, es decir, dieciséis años y medio después del golpe de Estado, Pinochet afirmó: “Hemos concluido una jornada exitosa”, señalando con ello que la transición había terminado ese día y, el 6 de agosto de 1991, el Presidente Aylwin Azócar declaró concluida la transición cuando se expresó en los siguientes términos: “Realmente, a mi juicio, la transición ya está hecha. En Chile vivimos en democracia” lo cual fue entendido por los ex miembros de la dictadura militar “que lo fundamental de la obra de pacificación y reconstrucción ya estaba hecha cuando el gobierno civil llegó al poder” y consideraron consolidado el camino a la democracia, abierto por ellos, “sin precipitaciones ni abdicaciones” sino cumpliendo lo que la Constitución disponía en materia de modalidades y plazos⁴⁹.

Comprensiones de la transición por parte de la Alianza por Chile

Con ocasión de la ola de protestas sociales ocurridas desde el año 1983 contra la dictadura militar y las consecuencias del modelo económico impuesto por ésta, sectores civiles de fuera y dentro del régimen de facto, empezaron a discutir la posibilidad de fundar un partido que aglutinara las distintas fuerzas de derecha, a efectos de enfrentar, en el ámbito ideológico y político, un eventual reagrupamiento de la UP, organismo político sindicado por la dictadura militar y la derecha en general, de estar promoviendo las manifestaciones populares. Fue así como el partido político Renovación Nacional (RN), surgió de la unión de tres agrupaciones políticas: el Frente Nacional del Trabajo (FNT), encabezado por Sergio Onofre Jarpa; la Unión Nacional, dirigido por Andrés Allamand; y la UDI.

⁴⁶ Cristián Gazmuri, op. cit., p. 66.

⁴⁷ Nicolás Cruz, Pablo Whipple (coord), op. cit., p. 573.

⁴⁸ Nicolás Cruz, Pablo Whipple (coord), op. cit., p. 574.

⁴⁹ Sergio Fernández, *Mi lucha por la democracia*, Santiago, Los Andes, 2º edición, Santiago, 1997, p. 283.

Desde el inicio, en el seno de dicha coalición surgieron dos asuntos a resolver: el tipo de relación con la dictadura militar y la dirección de la misma y, en efecto, problemas ligados a la provisión de cargos directivos de RN, dieron al traste con la coalición de donde fue expulsado Jaime Guzmán y la UDI, en 1987, abandonó a RN⁵⁰ en la coyuntura previa al plebiscito de 1988.

Tanto RN como la UDI, cooptaron a la dirigencia y militancia del FNT y, desde entonces, la derecha chilena tuvo esas dos vertientes principales, a las cuales, en el mundo de la política, se les conoce como la Alianza por Chile. Esta nueva coalición de partidos de derecha donde cada uno preservó sus principios, imagen corporativa y política de alianzas, se estructuró con la pretensión de defender lo actuado por el régimen militar y darle continuidad a las políticas adoptadas. RN, además de pretender ser la cara liberal de la derecha, comparte con la UDI los postulados de la economía de mercado y la reducción del Estado y se diferencia de su par, en el sentido de ser menos apegada a la iglesia católica. La UDI por su lado, aparte del integrismo católico, su sectarismo y defensa incondicional de los dogmas de la economía de mercado, hace ostentación de ser la organización política abanderada de la lucha contra el marxismo y sus renovadas expresiones, así como de la defensa a ultranza de la figura de Pinochet y sus acciones.

Las primeras raíces de la UDI se encuentran en el movimiento gremialista fundado por Jaime Guzmán en la Universidad Católica, a mediados de la década de los sesenta. Su origen también se encuentra en el gobierno de la dictadura militar, a la que apoyó durante toda su gestión. Una de sus banderas de lucha fue la despolitización de la actividad estudiantil y, parte de su fundamento doctrinario, consistió en el principio de subsidiariedad profundamente arraigado en el pensamiento católico, el cual supone un retroceso del Estado. Según Julio Dittborn Cordua, "Jaime Guzmán fue el artífice clave para que ese régimen (el militar) se orientara decididamente por el retorno a la normalidad democrática, depurada ésta de los vicios que la habían destruido. Bajo su influencia se redactó la Declaración de Principios, se trazó el camino institucional en el discurso de Chacarillas y su presencia fue decisiva en la Comisión Redactora de la Nueva Constitución"⁵¹. Jaime Guzmán, y un sector de quienes participaron

⁵⁰ Julio Dittborn Cordua, *Unión Demócrata Independiente*, en *Renovación ideológica en Chile. Los partidos y su nueva visión estratégica*, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago, Productora Gráfica Andros, 1993, p. 86.

⁵¹ Julio Dittborn Cordua, op. cit., p. 84.

en el gobierno militar, previendo su futuro accionar político, propiciaron el surgimiento de la UDI, institución de corte gremialista fundada el 24 de septiembre de 1983⁵² y caracterizada por desconfiar de la democracia y sus postulados.

En lo que respecta a la transición, la UDI y Pinochet concordaron. Pero no sólo en el caso de la transición coincidieron partido y dictador, también compartieron la misma perspectiva anticomunista. La UDI, "...repudia el marxismo y condena todo pacto o alianza que facilite su penetración e influencia en la sociedad chilena. Independientemente de su agravante leninista, la doctrina de Marx y Engels es esencialmente totalitaria. No hay compatibilidad posible entre ser marxista y ser demócrata. En definitiva, no existe conciliación posible entre marxismo y libertad. El marxismo-leninismo es, además, un instrumento del imperialismo soviético en sus propósitos hegemónicos. Combatirlo es, pues, una exigencia patriótica en defensa de la soberanía chilena, y comprende la lucha contra el Partido Comunista como el agente directo de la Unión Soviética en su afán por convertir a Chile en otro satélite de su órbita"⁵³. Este fenómeno del antimarxismo, tuvo un notable peso en la transición, ya que las distintas propuestas para reformar la CP-80 o vías alternas para el traspaso del poder militar a los civiles, especialmente las provenientes del campo de la Concertación, fueron descalificadas y rechazadas, por tratarse, según los voceros del UDI, de ataques del marxismo, camuflado en partidos de fachada democrática y en centros de estudio u organizaciones no gubernamentales. El obcecado antimarxismo los llevó a catalogar de comunistas, sin que necesariamente lo fueran, a todos aquellos que consideraron necesario revisar el modelo de economía de mercado y hacer justicia sobre la violación de los derechos humanos.

Desde la perspectiva de la UDI, la transición a la democracia en Chile era posible en el marco de la CP-80. Dicho partido contempló que la CP-80, contenía el itinerario para la transición del gobierno militar a uno de democracia, y por eso exigió la plena aplicación de la misma "...impulsando las modernizaciones que faltaban". Tal punto de vista fue el desarrollo de lo que en 1982, Jaime Guzmán imaginó como transición. Este civil, abogado, ideólogo del gremialismo y del régimen militar y a la sazón fundador del

⁵² Pablo Lira Rojas, *Andrés Allamand y la derecha liberal: el Partido Renovación Nacional (1990-1997)*, Tesis para optar el grado de Licenciado en Historia, Instituto de Historia, Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago, 2003, p. 14.

⁵³ Unión Demócrata Independiente, *Declaración de principios*, p. 5.

UDI, sostuvo en aquél año: la CP-80 “...contempla el camino que nuestra Patria se ha trazado para favorecer una sociedad armónicamente libre, segura, progresiva y justa en los planos políticos, económicos y sociales”⁵⁴. Para alcanzar la democracia libertaria, no estatista ni socializante, según el mismo, era necesario alcanzar los siguientes objetivos: desarrollo integral suficiente, el arraigo de las libertades cotidianas, el consenso social mínimo, las Fuerzas Armadas profesionales y prestigiadas y, sobre este tópico, puntualizó “La estabilidad de nuestra democracia futura dependerá, de que el traspaso del poder de las Fuerzas Armadas y de Orden a la civilidad, se lleve a cabo en condiciones que aquéllas mantengan incólumes todo su prestigio ciudadano y su cohesión jerárquica y profesional”⁵⁵.

La consecución de los anteriores objetivos, según Guzmán, ilustra “...las razones que justifican una transición prolongada como está establecida por la propia Carta Fundamental”. Además aclaró que “La transición no es espera ni rutina. Es uno de los desafíos más arduos, pero a la vez más atractivos, que Chile haya afrontado en su historia. Encierra una gran tarea nacional, llena de exigencias creadoras”. Para la transición “Se requiere que se levante una nueva mística nacional en torno a esta gran tarea que todos los chilenos sientan como propia, y de la cual el gobierno sea su fiel intérprete y conductor”⁵⁶. En esas condiciones, la CP-80 fue considerada como el mecanismo ideal para avanzar hacia una democracia “eficiente y estable”, comprometida con el sistema económico de libre mercado, atenta a “rechazar el populismo y el debilitamiento de las modernizaciones”, a cerrarle los espacios a la “oposición rupturista”. Con motivo de la reforma constitucional en el año 2005, según el criterio de Jovino Novoa, Presidente de la UDI “Los gobiernos con presidentes elegidos y con Congreso elegido no son transitorios. La transición terminó hace tiempo, el día que asumió Aylwin”⁵⁷ y para Pablo Longueira diputado de ese mismo partido “Esta nueva Constitución ha rescatado todo lo bueno de la Constitución de 1980 y ha eliminado las cosas que eran propias de la transición”⁵⁸. Eso en cuanto a la UDI.

En lo referente a RN, desde su fundación estableció, como parte de su ideario, los siguientes principios:

⁵⁴ Jaime Guzmán, *El sentido de la transición*, en Revista Realidad, N° 38, Separata, Santiago, Julio de 1982.

⁵⁵ Jaime Guzmán, op. cit.

⁵⁶ Jaime Guzmán, op. cit.

⁵⁷ La Tercera. Santiago, 18 de septiembre de 2005, p. 5.

⁵⁸ Ibid.

RN se ha planteado a través de un proyecto de sociedad con una visión articulada del hombre, la sociedad y el Estado, cuyos ejes fundamentales son la libertad individual y la búsqueda del bien común. Este orden social libre y solidario requiere de una redefinición entre el hombre y el Estado, un mejor equilibrio entre el rol subsidiario y el rol solidario del Estado. Otro pilar de este proyecto es la adhesión al sistema democrático, que consideramos, el único escenario social donde nuestro proyecto de sociedad puede desplegarse. Rompemos con los resabios de tendencias autoritarias y corporativistas, le damos primacía a la democracia representativa, sin asignarle a las Fuerzas Armadas ningún rol tutelar respecto de la política. No se puede defender con más fuerza el derecho de propiedad que el derecho a la vida⁵⁹.

Fundada el 29 de abril de 1987⁶⁰, RN concibe la democracia como un propósito y sus principios como un ideal. Al respecto considera: “Nuestro compromiso con la democracia representativa; el respeto a los derechos personales; la economía social de mercado; la ampliación del ámbito de las libertades individuales; la dispersión del poder político y económico en todas sus expresiones; junto a la voluntad de compatibilizar en democracia los valores superiores de la libertad política y económica, es sólido y permanente. Nuestra determinación es hacer prevalecer, en la futura democracia chilena, el proyecto de sociedad que tales ideas inspiran”⁶¹.

RN coincide con la UDI, en la oposición resuelta al comunismo y manifiesta su rechazo a toda forma de totalitarismo y de violencia⁶², aunque reivindica las acciones de la dictadura, según se desprende de la siguiente afirmación: “Nuestro partido se ha definido como partidario de la gestión central del régimen militar. Reconocemos a esta administración haber sentado los cimientos para la modernización del país, haber redefinido el verdadero rol del Estado rompiendo con enraizadas tendencias socialistas y

⁵⁹ Andrés Allamand Zavala, *Partido Renovación Nacional*, en *Renovación ideológica en Chile. Los partidos y su nueva visión estratégica*, Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago, Productora Gráfica Andros, 1993, p. 32.

⁶⁰ Pablo Lira Rojas, op. cit., p. 14.

⁶¹ Andrés Allamand Zavala, *Discursos, entrevistas y conferencias*, Santiago, Andante, 1989, p. 119.

⁶² Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 200.

haber disipado el equivocado concepto conforme al cual el Estado debería ser el agente fundamental para superar la pobreza y alcanzar el progreso”⁶³.

Andrés Allamand Zavala, fundador de RN, y uno de sus principales dirigentes, en 1984, identificó cuatro posiciones respecto a la transición: la encabezada por el gobierno militar, reacio a lo avances democráticos. La representada, entre otros, por antiguos militantes de izquierda “transformados”, catalogada como la oposición democrática la cual habría propuesto romper con el orden constitucional vigente para hacer posible la transición, además de cuestionar la legitimidad del régimen militar, exigir la renuncia de Pinochet y proponer un gobierno provisional que convocara a una ANC y allí se produjera una nueva constitución política; en contraposición al papel asumido por otro sector de la izquierda, a cuya cabeza estuvo el PC, llamado en aquella coyuntura, la oposición no democrática y, una cuarta posición, fue la representada por la centro-derecha, tendencia que en ese mismo año planteó legalizar los partidos, convocar a un plebiscito en 1985, modificar la CP-80, elegir el congreso en 1986 y no romper con el orden constitucional⁶⁴. Desde esta última posición, RN fijó las siguientes condiciones mínimas para la transición:

1. Un acuerdo mínimo entre las fuerzas democráticas, acordando el aislamiento del PC. Dicha propuesta fue justificada del siguiente modo: “Razones éticas y políticas justifican ese aislamiento. Entre estas últimas no puede ignorarse la posición de las Fuerzas Armadas, que mientras no constaten que la civilidad está decidida a enfrentar al comunismo encontrarán un pretexto para mantenerse en el poder ya que, desde su óptica, ello representa la única defensa eficaz contra el marxismo”, pues el PC “...rechaza toda transición ordenada que conduzca a una democracia de tipo occidental, ya que considera que este periodo es propicio para la revolución violenta”⁶⁵.
2. La recuperación del ejercicio de los derechos políticos fundamentales⁶⁶.
3. “El reemplazo de la norma que establece que el próximo Presidente será designado por los actuales Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y ratificado por un plebiscito, por otra norma que permita una elección presidencial libre, competitiva y rodeada de efectivas garantías y la

⁶³ Andrés Allamand Zavala, op, cit, p 212.

⁶⁴ Andrés Allamand Zavala, op, cit, p 66.

⁶⁵ Andrés Allamand Zavala, op, cit, p 75-84.

⁶⁶ Andrés Allamand Zavala, op, cit, p 84.

modificación de los actuales mecanismos que regulan la manera en que puede reformarse la Constitución⁶⁷.

4. El fin del exilio, el término de la intervención de las universidades, el alzamiento de los estado legales de excepción, la legalización de los partidos políticos y la formación de registros electorales⁶⁸.

5. Negociación con las Fuerzas Armadas, para la transición conducente a una democracia de tipo occidental en Chile⁶⁹.

Desde la perspectiva de RN “Una transición bien concebida debe evitar que revivan los conflictos que indujeron a la intervención militar, promover la creación de alternativas al régimen autoritario, estimular acuerdos sólidos sobre el orden político y económico futuro, buscar un grado de desarrollo que modere las tensiones sociales y promover mecanismos de traspaso del poder que sean aceptables desde el punto de vista de democrático⁷⁰. En julio de 1987, la transición fue caracterizada por Allamand, de la siguiente manera: “La centro-derecha, la oposición democrática y la oposición no democrática han fracasado. El proceso se ha ajustado a la CP-80 incluidos sus plazos y normas. La Constitución no contempla un proceso de transición propiamente tal. La Constitución establece dos regímenes políticos diferentes: uno “autoritario-militar hasta 1989 y otro “democrático-protégido” a partir de esa fecha. Las Fuerzas Armadas y especialmente Pinochet, han mantenido el control del proceso. Para el gobierno el proceso se limita al cumplimiento del período constitucional 1981-1989 al término del cual las Fuerzas Armadas designan al Presidente de la República⁷¹.”

Concordante con ello RN, ni en esa coyuntura, ni después, discutiría el origen del régimen de facto, como tampoco la legitimidad de la CP-80, aceptó que la dictadura militar concluyera en 1989 para dar paso a la democracia⁷². Dicho partido estimó, que la oposición en su conjunto, subestimaba el poder del régimen militar y los actores políticos civiles no tenían capacidad para influir en aquél⁷³, mientras la presión externa tuvo un efecto limitado y, en algunos casos, contraproducente⁷⁴. El tipo de

⁶⁷ Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 85.

⁶⁸ Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 86.

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 90.

⁷¹ Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 92.

⁷² Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 93.

⁷³ Ibid.

⁷⁴ Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 94.

democracia resultante de la transición, según RN, debía ser la denominada por ellos mismos como “democracia de los acuerdos”. Los siguientes fueron sus planteamientos sobre ese tópico: El primer compromiso de RN “...es contribuir desde su perspectiva a consolidar una democracia representativa y pluralista, descentralizada y participativa, moderna y eficiente. Nuestro interés no es consolidar cualquier democracia, sino una nueva concepción de la misma, que hemos denominado «democracia de los acuerdos»”⁷⁵.

Pocos años después de finalizada la dictadura militar, Allamand consideró pendiente para la democratización, el perfeccionamiento institucional y la búsqueda de una solución al drama de las violaciones a los derechos humanos, dos temas cruciales de la transición, afirmó entonces dicho personaje: “...el desafío de la transición chilena no es conocer la verdad acerca de lo ocurrido, sino encontrar la manera en que dicha verdad –lacerante y desgarradora– pueda ser asumida por la sociedad en su conjunto, asignándose y reconociéndose las responsabilidades de todos los sectores”⁷⁶. Posteriormente, a raíz de la reforma constitucional de 2005, Cristián Moncheberg, vocero de RN, sobre la transición conceptuó, “No sé si un solo hecho marca el fin de la transición, pero este es un hito importante dentro del término de la transición”⁷⁷, mientras para Lily Pérez diputada de la misma colectividad, “Es un gesto más que contribuye al cierre de la transición, pero todavía falta abrochar socialmente el fin de la transición”⁷⁸ y para Sebastián Piñera candidato de dicho partido a la Presidencia de la República, en el 2005, “La transición de un gobierno militar a uno democrático terminó, pero nunca las transiciones terminan; hay muchas tareas por delante”⁷⁹.

BIBLIOGRAFÍA

Allamand Zavala, Andrés (1993). *La centro-derecha del futuro*. Santiago: Los Andes.

----- (1993). “Partido Renovación Nacional”. En *Renovación ideológica en Chile. Los partidos y su nueva visión*

⁷⁵ Andrés Allamand Zavala, *La centro-derecha del futuro*, Santiago, Los Andes, 1993, p. 38.

⁷⁶ Andrés Allamand Zavala, op. cit., p. 40.

⁷⁷ La Tercera, Santiago, 18 de septiembre de 2005, p. 5.

⁷⁸ Ibid.

⁷⁹ Ibid.

estratégica. Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago: Productora Gráfica Andros.

- (1989). *Discursos, entrevistas y conferencias*, Santiago: Andante.
- Bulnes, María Angélica (1980). "El debate de 1980: la transición, por qué y cuándo". En *Revista Qué Pasa*. Nº 455, 3-9 de enero de 1980.
- Buzeta Muñoz, Oscar (1987). *Las Fuerzas Armadas y la sociedad civil en democracia. Un estudio de doctrina para América Latina*, Santiago: Instituto Chileno de Estudios Humanísticos.
- Cavallo, Ascanio et al. (1998). *La historia oculta del régimen militar*, Santiago: La época.
- Correa Sutil, Sofía et al (2001), *Historia del siglo XX chileno*, Santiago: Suramericana.
- Cruz, Nicolás; Whipple, Pablo (1999). *Nueva Historia de Chile. Desde los orígenes hasta nuestros días*. Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile, 6º edición, Santiago: Zig-Zag.
- Dittborn Cordua, Julio (1993). "Unión Demócrata Independiente". En *Renovación ideológica en Chile. Los partidos y su nueva visión estratégica*. Instituto de Ciencia Política, Universidad de Chile, Santiago: Productora Gráfica Andros.
- "El lío de los plazos y las metas". En *Revista Qué Pasa*, Nº 466, Santiago, 20-26 de marzo de 1980.
- Fernández, Sergio (1997). *Mi lucha por la democracia*, 2º edición, Santiago: Los Andes.
- Garretón, Manuel Antonio; Contreras, Sergio (1989). "Transición democrática". En *Propuestas políticas y demandas sociales*. Manuel Antonio Garretón, editor, Vol. III, Santiago: Flacso.
- Gazmuri Cristián (s/d) "Una interpretación política de la experiencia autoritaria: 1973-1990". En *Chile 1891-2001. Historia y presente. Una visión interdisciplinaria*. Alfredo Riquelme Segovia. Nuria Alsina Jara (editores), Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Guzmán, Jaime (1982). "El sentido de la transición". En *Revista Realidad*, Nº 38, Separata, Santiago, julio de 1982.

Huidobro Justiniano, Sergio (1999). *Decisión naval*, 4 edición, Santiago: Ultramar.

La Tercera, Santiago, 18 de septiembre de 2005.

Lira Rojas, Pablo (2003). *Andrés Allamand y la derecha liberal: el Partido Renovación Nacional (1990-1997)*. Tesis para optar el grado de Licenciado en Historia, Instituto de Historia, Facultad de Historia, Geografía y Ciencia Política, Pontificia Universidad Católica de Chile, Santiago.

Ortega Eugenio (1984). "La oposición en períodos de transición la democracia: el caso de Chile". En *Transición a la democracia. América Latina y el Caribe*. Augusto Varas (editor), Santiago: Salesianos.

Pavón, Héctor (s/f). *El 11 de septiembre... de 1973*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

"Proyecto constitucional: «duros» y «blandos» opinan". en *Revista Qué Pasa*, N° 483, Santiago, 17-23 de julio de 1980.

Unión Demócrata Independiente (s/f) *Declaración de principios*.



Artículos de Historia Argentina

Fiscalidad, estado y poder en contexto histórico. La relación estado-contribuyentes en Catamarca a fines del siglo XIX

Luis Alvero

Carlos Ibáñez

Universidad Nacional de Catamarca

lualvero@hotmail.com

Argentina

RESUMEN

En este artículo abordamos la cuestión fiscal con el objeto de analizar e intentar una explicación de la conformación y desarrollo de los Estados provinciales durante la segunda mitad del siglo XIX. Nuestra opción analítica de las finanzas, centrada en la interacción Estado-Contribuyente, nos acerca al estudio de temas "clásicos" en la historiografía política como la construcción de los estados, los sistemas de ejercicio del poder y la legitimidad política de los gobiernos, desde otra perspectiva. En este caso analizamos el aspecto fiscal del gobierno provincial de Catamarca durante el período 1880-1914 y nos centramos en la relación estado-contribuyentes, destacando el papel que cumplieron tanto los recaudadores como los contribuyentes en la construcción del estado provincial, expresado a través de algunas de sus prácticas. Observamos que las distintas prácticas y modalidades, tanto de recaudadores como de contribuyentes, le generan al estado no sólo problemas en la recaudación, sino fundamentalmente en su legitimidad política, fruto de una débil interacción en la mediación política establecida entre Estado y Ciudadano.

Palabras claves: Catamarca, Siglo XIX, Finanzas, Estado, Ciudadanía.

ABSTRACT

In this article we approach the fiscal question in order to analyze and to try an explanation of the conformation and development of the provincial States during the second half of the 19th Century. Our analytical option of the finance, centred on the interaction State-contributor, brings us over to the study of "classic" topics in the political historiography as the construction of the states, the systems of exercise of the power and the political legitimacy of the governments, from another perspective. In this case we analyze the fiscal aspect of the provincial government of Catamarca during the period 1880-1914, and we centre in the relations between the contributors and the state, accentuation of the paper that collectors and contributors they had in the construction of the provincial state, expressed across your practices. We observe

Recibido: 11-III-2009. *Aceptado:* 29-VI-2009.

that the practices and modalities different, of collectors and of contributors, generate to the state not only problems in the taxation, also in the political legitimacy, fruit of a weak interaction in the political mediation established between State and Citizen.

Key words: Catamarca, XIX Century, Citizenship.

PRESENTACIÓN*

La historia política de Argentina y América Latina en general, se ha ocupado en las últimas décadas del problema de la construcción estatal durante la segunda mitad de siglo XIX y principios del XX. De las múltiples dimensiones que fueron abordadas sin dudas el tema de la ciudadanía, como un elemento central en la modernización política de los estados decimonónicos, tiene mayores contribuciones. En este contexto, desde la historia económica también se avanzó sobre las características de la modernización fiscal del Estado y en particular sobre la adopción de principios hacendísticos liberales. En nuestro país estos principios quedaron plasmados en la Constitución de 1853 y en sus leyes presupuestarias y fiscales de fines del siglo XIX¹.

La literatura especializada a tratado esta problemática en el nivel macro, pero falta aún conocer más sobre los modos de instauración de estos principios a nivel local, cual fue la dinámica que siguió este proceso, las limitaciones, obstáculos o resistencia que ello generó en sociedades con un fuerte componente rural; estas cuestiones están ligadas al tema de la construcción del estado y en particular a la ciudadanía, pero en este caso a un sujeto que no recibió demasiada atención; el ciudadano contribuyente. Esta investigación se apoya en la idea que la fiscalidad es un "territorio de frontera" que acerca la economía a la sociología y a la historia, convirtiéndose así en un observatorio privilegiado que permite percibir a la vez la construcción de desigualdades y las expresiones de demandas por equidad². Esta perspectiva nos permite transitar vías alternativas de abordaje al tema de la construcción estatal, en consecuencia, ese "despliegue del estado" en la sociedad, con sus conflictos, tensiones y resistencias que se crean y modifican a lo largo del tiempo entre distintos actores, puede ser analizado desde la particular relación estado-

* Una versión anterior de este artículo fue presentada en las 1^o Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales, organizadas por el INCIHUSA-CONICET, Mendoza. Agradecemos los comentarios y observaciones hechos en esa oportunidad por la Dra. Andrea Reguera; naturalmente la responsabilidad es de los autores.

¹ Estos principios son: Equilibrio presupuestario; capacidad de pago; generalidad; equidad, coherencia y simplificación. Cfr. Pro Ruiz, 2005. Comín; Díaz Fuentes, 2006.

² Peres Costa, 2006: 2.

contribuyente³. Esta relación no sólo refleja la estructura social y de poder en una comunidad, sino que también nos acerca a la construcción y funcionamiento de sistemas de ejercicio del poder y fundamentalmente a la legitimidad política de los gobiernos. Aquí consideramos al Estado como una relación social de dominación que ejerce un poder ordenador, organizador de la vida en sociedad y como tal su actividad –sea por iniciativa del gobernante o de los gobernados– supone satisfacer necesidades colectivas, públicas. De allí que la política fiscal sea pensada, construida e instrumentada a partir de intereses y compromisos de ciertos actores sociales que canalizan estos intereses a través de la acción estatal.

El objetivo de este artículo es intentar una explicación de la conformación y desarrollo de los Estados provinciales durante la segunda mitad del siglo XIX, focalizado en el problema de la legitimidad política a partir de la fiscalidad. Para ello analizamos las finanzas públicas de la provincia de Catamarca durante el período 1890-1914 y nos centramos en la relación estado-contribuyentes, desde el rol que cumplieron tanto los agentes recaudadores como los contribuyentes. Para analizar esta relación privilegiamos ejemplos del ámbito rural porque creemos que es allí donde el Estado, como entidad política enfrenta mayores dificultades para lograr ser interiorizado como representación del bienestar general. El artículo se organiza en cuatro apartados, el primero es un análisis general de las características políticas y económicas de Catamarca durante el período de estudio, luego se investiga la acción de dos agentes clave en la recaudación provincial: los Recaudadores de rentas y los Inspectores de rentas; a continuación nos ocupamos de los contribuyentes, sus estrategias y prácticas; finalmente se esbozan las principales conclusiones.

Política y economía en Catamarca entre 1890 y 1914⁴

En estos años la situación política local transita un camino de fuerte inestabilidad primero con una relativa calma a inicios del siglo XX. A los coletazos de la revolución del 90 se le sumaba la penuria de las arcas provinciales que obligaron a las sucesivas administraciones a tomar enérgicas medidas fiscales lo que no impidió quedar subordinadas al poder central.

La inestabilidad puede resumirse en tres razones principales; en primer lugar las continuas luchas y tensiones que se evidencian en el seno de las fuerzas conservadoras. A fines de 1889 la mayoría de éstas

³ La idea de “despliegue del estado” la tomamos de Garavaglia, 2007.

⁴ Esta cuestión la hemos desarrollado con mayor detenimiento en Alvero e Ibañez, 2007.

apoyaban a Juárez Celman, incluso la autodefinida “juventud ilustrada y progresista” quien le envía un telegrama de adhesión al presidente⁵. Sin embargo esa unidad pronto se resquebraja y durante el Gobierno de Gustavo Ferrary (1891-1894) las desavenencias se reflejan en constantes acciones armadas promovidas por las distintas facciones (“pinistas”, “separatistas”), quienes junto a los cívicos combaten tenazmente al debilitado gobierno provincial. A causa de estas acciones, Ferrary sufrirá varias intervenciones nacionales que sistemáticamente lo reponen en el cargo.

La segunda razón es la acción política desarrollada por los conservadores durante esos años. Según testimonios de época, las posibilidades de iniciar un cambio en la política local estaban reducidas al estrecho margen que dejaba el partido conservador. La situación de descontento iba en aumento desde que el Gobernador Ferrary fuera electo en un proceso plagado de irregularidades. Las fuerzas conservadoras rechazaron todas las acusaciones y cerraron filas, sin embargo los cívicos harán de ella una de sus banderas en la continua lucha que emprendieron.

La tercera razón es la acción que desarrolla la oposición, en especial los cívicos radicales. Éstos eran jóvenes provenientes de familias ligadas a la minería, la ganadería y el comercio como también extranjeros y oriundos de otras provincias. Los constantes pronunciamientos en distintos puntos de la provincia tienen su punto culminante el 23 de junio de 1891 con la “revolución de los cívicos” que derroca al gobernador Ferrary y constituye una junta gubernativa revolucionaria⁶. Esta acción armada forma parte de una serie de revoluciones que los cívicos promovieron en su lucha contra el régimen conservador; y que en ese año de 1891 tendrá como focos a Córdoba, Catamarca, Santiago del Estero y Corrientes⁷. A pesar que la intervención repone a Ferrary en el Gobierno, a fines de ese mismo año la provincia vuelve a ser intervenida esta vez por conflictos en la elección del senador nacional.

Un paréntesis a estas crisis lo constituye la gobernación de Julio Herrera (1894-1897), si bien la situación económica heredada no era la mejor, la estabilidad institucional permitió que desarrollara un gobierno caracterizado por las distintas reformas al sistema. Sin embargo su sucesión no escapó a la costumbre política local de decidirlo todo en familia y fue su cuñado Flavio Castellanos (1897-1899) quien asumió el gobierno provincial; esto, sumado a otras causas, despertó duras críticas de sectores opositores y de algunos antiguos colaboradores lo que hizo casi imposible

⁵ Cfr. Brizuela del Moral, 1991: 13.

⁶ Estos hechos están narrados de manera minuciosa en Moya, 2005: 38-50.

⁷ Cfr. Brizuela del Moral, 1991: 6.

que Castellanos pudiera gobernar. Casi al final de su mandato estalló otro movimiento revolucionario encabezado por cívicos y separatistas (septiembre de 1899) por lo cual el Congreso Nacional dispuso la Intervención Federal a los tres poderes y la convocatoria a elección para su renovación.

En estos años, la tensión que existía en las fuerzas conservadoras se transforma en ruptura al escindirse el PAN en modernismo y roquismo; en esta coyuntura los jóvenes ilustrados catamarqueños (conservadores y cívicos) formaron su propia fuerza política denominada Unión Provincial en 1898. Los miembros de este partido fueron quienes gobernaron durante la primera década del siglo XX en una relativa calma política que se traduce en una prolongada estabilidad institucional de más de una década. Esta era la situación política local que tuvo su influencia en el desempeño económico general y en las cuentas del estado.

En el plano económico, la nueva organización productiva que se implementa a fines del siglo XIX en Argentina, genera una reorientación de las economías regionales que tuvieron un desempeño disímil. A la par de aquellas que obtuvieron una inserción medianamente exitosa, el resto de las provincias no pudo sortear con éxito el paso a una nueva realidad económica. Con la unificación del Estado y sentadas las bases del denominado "pacto fiscal", se inició un lento pero progresivo proceso de centralización política derivado, en gran parte, de la creciente capacidad económica del estado nacional⁸. En este contexto, los estados provinciales vieron acotarse sus ya estrechos márgenes de maniobra y debieron recurrir, con mayor frecuencia, a la ayuda económica del gobierno federal.

La crisis de 1890, sobre cuyas causas y características se siguen generando hipótesis, tuvo graves consecuencias sobre algunos sectores económicos y repercutió tanto en las finanzas nacionales como en las provinciales⁹. El estado nacional tuvo que recurrir a una serie de medidas para afrontar la crisis que fue económica y política; a grandes rasgos esas medidas fueron una mayor contracción monetaria, ajuste presupuestario y alza en los aranceles. Luego del arreglo del pago de la deuda en 1892 comenzó un período de recuperación apoyado en el aumento de las exportaciones y un mejoramiento de las cuentas públicas.

Frente a esas circunstancias las distintas administraciones en Catamarca trataron trabajosamente de mantener, extender y consolidar un Estado cuya fragilidad política era evidente. Con una situación de

⁸ La noción de "pacto fiscal" la tomamos de Cortés Conde, 2007: 17.

⁹ Destacamos las interpretaciones más generalizadas sobre el período; Williams, 2002; Cortés Conde, 1997; Della Paolera y Taylor, 2003; Gerchunoff y Llach, 1998; Gerchunoff, Rocchi y Rossi, 2008.

generalizada disminución en las actividades productivas locales que repercutía en la percepción de la renta, en los años inmediatos posteriores a 1890 el estado apenas pudo sostener su administración. No obstante y a pesar de la crisis, las políticas financieras implementadas fundamentalmente por los gobiernos de Ferrary y Herrera, mejoraron las rentas y lograron sanear en parte las finanzas hacia fines del siglo XIX. En el transcurso de todo el período de análisis se implementaron un conjunto de medidas fiscales y administrativas para equilibrar las cuentas públicas, y si bien hubo algunos resultados alentadores, la incidencia de factores económicos y políticos, no permitió lograr los resultados esperados.

En un período de crisis política con constantes amenazas de insurrecciones e inestabilidad institucional, no era extraño que las oficinas públicas y en particular las encargadas del manejo de fondos estuvieran en un gran desorden, como veremos más adelante. Aún así, el inestable gobierno de Ferrary lleva adelante reformas importantes que comenzaron a dar sus resultados hacia el final de su mandato y marcaron claramente las vías para superar esa fragilidad¹⁰. En primer lugar la administración Ferrary, a tono con la situación general de emergencia que vive el país, opta por elevar la presión impositiva. Dos son las medidas más trascendentes que se adoptan en este período; en primer lugar el gobierno, necesitado de fondos genuinos promueve la designación de Inspectores Especiales para percibir las contribuciones atrasadas; estos inspectores percibían entre un 14 y un 16 % del total recaudado, superior a lo que venían percibiendo en años anteriores. También modificó el pago de los impuestos, a partir de 1893 este se haría de forma anual al comienzo de año y no cada semestre. Si bien el gobierno licitaba el cobro de algunos impuestos, los más importantes como la contribución territorial y mobiliaria, patentes, sellos, multas policiales, marcas, libretas y papeletas quedaban bajo la órbita de los recaudadores oficiales.

Otro aspecto no menos importante es la reorganización de las oficinas de hacienda. Hasta ese momento no había una legislación sobre el particular, las disposiciones sobre hacienda y las leyes de impuestos contenían poca normativa sobre las obligaciones y responsabilidades de quienes tenían a su cargo el manejo de los dineros públicos. En esta situación el gobierno no podía ejercer un verdadero control tanto sobre los contribuyentes como sobre los encargados de percibirla. La modificatoria fijaba pautas claras para la Dirección de Rentas, la Contaduría General, la Tesorería y las Receptorías, además establecía criterios y plazos para las Órdenes de Pago y la Clausura del Ejercicio. En términos generales

¹⁰ Durante el gobierno de Ferrary (1891-1894) sólo se dictan 8 leyes, de ellas sólo dos se refieren a cuestiones fiscales.

destacamos que las disposiciones más importantes tienen que ver con la obligación de elevar informes o balances generales de las respectivas oficinas en donde den cuenta detallada del manejo de fondos, y la realización de inspecciones regulares a las oficinas recaudadoras.

Durante 1895 el gobierno de Julio Herrera dicta varias leyes que confirman la presión y reorientación fiscal¹¹. A principio de año, mediante la Ley de Patentes, se dispone que aquel que ejerza en la provincia cualquier ramo de industria o profesión pagará patente anual y se reestablece el impuesto a la Explotación de Bosques; a fines de año se dispone que se vuelva a cobrar el impuesto a las libretas, se dicta una nueva ley de contribución territorial y una ley sobre impuesto a la venta de ganado y guías de hacienda que reemplaza al de contribución mobiliaria; a su vez se modifica la ley de sello y se fija patente para los conchavadores de peones. Finalmente, y no menos importante, en este año se sanciona una Ley de Apremio por impuestos y multas, esta permitía a los receptores una ejecución rápida autorizando el embargo y remate de bienes de los deudores para saldar las cuentas y en caso de no tener bienes se los podía encarcelar por el tiempo necesario para saldar la multa a razón de dos pesos por cada día de detención.

En el año 1896 se avanza en la modificación de la escala de valores para el pago de derechos de piso de entrada y salida de cargas de otras provincias o de un departamento a otro y a una nueva Ley de sellos. A fines de 1897 se modifica nuevamente el plazo para el pago de la Contribución Territorial, ahora se haría entre el 1° de enero y el 31 de marzo, y se dicta una nueva Ley de Explotación de bosques; en 1899 el gobernador expresaba que la legislatura con un "espíritu de equidad... determinó la rebaja de varios impuestos que pesaban injustamente sobre el pueblo, como arancel de escribanos, explotación de bosques, venta al ganado y derecho de piso"¹². En los años siguientes se destacan las modificatorias a las leyes de Sellos (1900, 1902 y 1909 en dos oportunidades), Explotación de Bosques (1906), Patentes (1908, modificada en 1909 y 1914), Registro de la Propiedad (1909), Contabilidad (1909) y de Impuesto a los vinos (1912)¹³.

El aspecto legal es otra herramienta importante que el estado utiliza para mejorar la recaudación gravando aquellas actividades que se

¹¹ Durante el gobierno de Julio Herrera se promueven además importantes reformas institucionales como ser la reforma de la Constitución Provincial, la sanción de la ley Orgánica de los Tribunales, los Códigos de Procedimientos, civil, comercial, penal y criminal, y el Código de Policía de la Provincia.

¹² Cfr. Mensaje 1899: 10.

¹³ La normativa se encuentra en Provincia de Catamarca, 1903; y Provincia de Catamarca, 1909.

presentaban como las más lucrativas, entre ellas la minería, la explotación de maderas, el comercio de ganado y la producción y comercio de vinos.

En estos años el estado no puede atender todos los gastos administrativos básicos y orienta sus esfuerzos para captar recursos en varias direcciones; recurre a la ayuda federal, intenta elevar la presión impositiva, genera deuda interna y muestra moderación en las previsiones presupuestarias. En la evolución del presupuesto, a pesar que en la mayoría de los casos las previsiones de recursos no reflejaban una evaluación cierta de la situación económica, se nota un esfuerzo por equilibrar las cuentas públicas. Los años de gobierno de Ferrary –1891,1894– los presupuestos son superavitarios, durante el gobierno de Herrera al inició el presupuesto es deficitario –1895– para lograr pequeños saldos positivos en los restantes; pero bajo la administración de Castellanos –1897,1899– vuelven los déficit con una tendencia al equilibrio hacia el final de su mandato. La primera década del siglo XX muestra una tendencia deficitaria que con altibajos se profundiza al final del período de estudio (cuadro 1). En consecuencia, la situación presupuestaria, a deducir de las cuentas oficiales y de algunos informes, era delicada lo que acentuaba las dificultades administrativas del gobierno.

Cuadro 1. Catamarca. Gastos y Recursos, 1889-1914, en pesos m/n.

Años *	Gastos	Recursos	Déficit/Superávit
1889	698.674	774.054	75.380
1890	698.921	774.054	75.380
1891	698.921	774.054	75.380
1892	312.507	355.010	42.503
1893	266.888	270.000	3.112
1895	336.448	327.500	-8.948
1896	371.654	375.000	3.346
1897	401.196	411.000	9.804
1898	356.216	348.500	-7.716
1899	350.948	347.500	-3.448
1901	320.890	318.500	-2.390
1903	354.188	334.500	-19.688
1904	369.848	356.000	-13.848
1905	344.231	356.000	11.769
1906	375.636	374.676	- 960
1909	454.720	449.000	-5.720
1910	474.480	474.480	-----
1913	642.847	605.500	-37.347

* Los presupuestos de 1889, 1890, 1894, 1900, 1902, 1907, 1908, 1911, 1912 y 1914 son prórrogas. Los que corresponden a los años 1905, 1906 son prórrogas con modificaciones.

Fuentes:

Archivo Histórico de Catamarca (en adelante AHC): Autógrafo de Leyes y Decretos (ALD): T. 25, fs. 400-405v. T. 29, f. 271; T. 30, f. 290-293v. T. 34, fj. 25-34, T. 37, fjs. 130-142, T. 39, fj. 166-170v, T. 43, f. 404-408, T. 52, (2), fjs. 342-348, T. 57 (2), f. 483-489. AHC: Sección Gobierno, Hacienda, Caja 217, fajo "g".

Registro Oficial de la Provincia de Catamarca, 1889. fs. 6-13; 129-138.

Provincia de Catamarca, 1904: 25-36.

Mensaje del gobernador de la Provincia Dr. Enrique Ocampo, 1907: 22.

Carranza, 1904: 104.

República Argentina, 1917 [1914], Tomo X: 354.

En la composición de los recursos genuinos, sobresale la importancia que posee la contribución directa tanto territorial como mobiliaria; en orden de importancia le siguen las patentes, los impuestos al consumo y el sellado, situación semejante a la mayoría de los estados de la región (cuadro 2)¹⁴. Descontando la ayuda federal, que comienza a tener una gran importancia, esta estructura impositiva suponía poseer información actualizada sobre los bienes imponibles, por lo tanto era necesario realizar con regularidad clasificaciones y valuaciones. Tanto en las valuaciones territoriales como en las clasificaciones de patentes la mayor dificultad era la inexistencia de un catastro o padrón actualizado, cuando ello se realizaba los resultados no siempre fueron satisfactorios debido a diferentes factores como las deficiencias en su confección, las fluctuaciones monetarias, la inestabilidad política, los reclamos de los contribuyentes y las subvaluaciones. En el caso de la contribución territorial la mayor dificultad era la inexistencia de un catastro. Las valuaciones territoriales eran levantadas por Comisiones de "personas idóneas" que incluían a los mayores contribuyentes. No todas estas comisiones cumplieron su cometido; tanto la situación de inestabilidad política como las constantes quejas y críticas de los contribuyentes a las tasaciones, hicieron que estas medidas no tuvieran un buen desempeño. En 1895 el gobernador Julio Herrera estimaba que los valores de contribución territorial estaban subvaluados en más de un 150 %. En el caso de las patentes sucedía algo similar; con cada clasificación realizada por una comisión encabezada por el Receptor departamental, los pedidos de reconsideración ante los "Jury de Reclamo" eran tales, que en varios casos obligaron a los gobiernos a reducir los porcentajes de imposición.

¹⁴ Por ejemplo Salta poseía una estructura impositiva similar, cfr. Justiniano, Tejerina, 2005: 275-301. En el caso de Tucumán, si excluimos los impuestos al azúcar (patentes al azúcar/alcohol) la estructura es similar, cfr. Balan-López, 1977; Sánchez Román, 2005: 247-251.

En las previsiones por rubros, que nos dan la pauta de la orientación en la política fiscal, destaquemos brevemente dos datos (Cuadro 2). Para 1896 se prevé en los rubros principales una variación considerable, por ejemplo la contribución directa sufre una merma importante en tanto los rubros que gravan la comercialización en general (patentes, venta de hacienda, explotación de bosques) tienen montos mayores; igual situación se presenta con el papel sellado. Acá el gobierno gira levemente hacia la imposición indirecta como medio para captar recursos, esto afectará no sólo el circuito de comercialización, sino también las economías de los sectores mayoritarios que verán encarecerse los productos de consumo. Es probable que la intención haya sido gravar sectores económicos medios (comerciantes, industriales) como una forma de compensar la presión impuesta al sector de pequeños propietarios en 1893 cuando la contribución directa representa el rubro más importante de los recursos presupuestados. Esta situación no sufre mayores cambios hasta inicios de la década siguiente, y es aquí donde destacamos el segundo dato, si bien las previsiones crecen para todos los rubros, se nota un creciente peso del rubro patentes que a partir de la modificación a la ley de patentes (1908) profundiza la política de gravar la comercialización (gráfico A).

Cuadro 2. Catamarca. Principales recursos propios, 1889-1913, en pesos m/n.

Año ^a	Contribución Territorial*	Patentes en general	Impuestos al Consumo**	Sellado***
1889	130.000	90.000	82.500	40.000
1892	157.010	80.000	52.000	48.000
1893	130.000	60.000	36.000	33.000
1895	120.000	64.000	18.000	21.500
1896	95.000	90.000	38.000	45.000
1897	100.000	90.000	45.000	54.000
1898	80.000	80.000	35.000	30.500
1899	97.000	80.000	33.000	23.500
1901	83.000	68.000	30.000	21.500
1903	68.000	69.000	41.000	29.000
1904	79.000	75.000	42.000	30.000
1909	90.000	122.000	43.000	48.000
1913	129.400	160.000	75.000	111.600

^a Los presupuestos de 1880, 1884, 1885, 1890, 1891, 1894, 1900, 1905, 1906, 1907, 1908, 1910, 1911, 1912 y 1914 son prórrogas de los inmediatamente anteriores.

* Incluye la contribución atrasada.

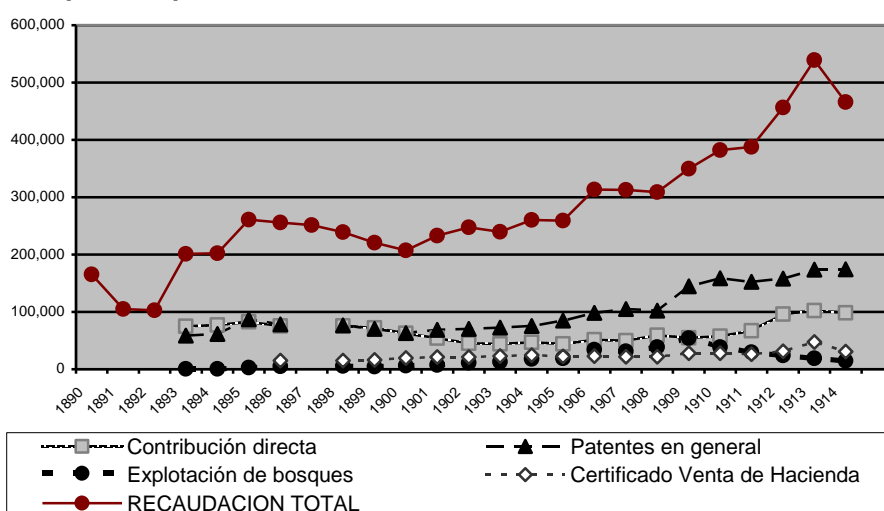
** Incluye Banco de Carnes Muertas, Degolladura de Cerdos y Ovejas, Impuestos a los Vinos y Alcoholes, Derechos de Alcabala, Venta de Ganado y Patentes de Consumo.

*** Incluye Papel Sellado, Estampillas, Guías de Hacienda, Multas, Libretas y Papeletas, Contribución de Marcas y Señales.

Fuente: Elaborado en base a presupuestos provinciales de los respectivos años.

En cuanto a la evolución de la recaudación si bien en términos absolutos la recaudación crece, el comportamiento es fluctuante y se aprecian varias etapas; vemos que la recaudación muestra una tendencia descendente hasta 1892 como consecuencia de la crisis de 1890; una segunda etapa que inicia al final del mandato de Ferrary –1893– muestra una recuperación continúa hasta mediados de la década, le sigue un descenso persistente hasta el fin de siglo, a partir de allí se aprecia una recuperación lenta hasta 1908 y más pronunciada hasta 1913; en el último año se nota un leve descenso (gráfico A).

Gráfico A. Catamarca. Recaudación total de recursos propios y de los principales impuestos, 1890-1914, en miles de \$ m/n.



Fuentes: AHC, Sección Gobierno, Hacienda, Caja 158, fajo "h". Caja 217, fajo "g". Caja 126, fajo "g". Caja 108, fajo "f". Caja 240, fajo "j". Caja 206, fajos "ñ", "r", "t", "s". Caja 314, fajos "g", "k". Caja 277, fajo "k". Caja 330, fajos "g", "n". Caja 338, fajo "i". Caja 365, fajo "n". Caja 340, fajo "g"; Caja 357, fajo "h". Caja 562, fajo "i". Caja 450, fajo "e".

Provincia de Catamarca, 1902: 84-85.

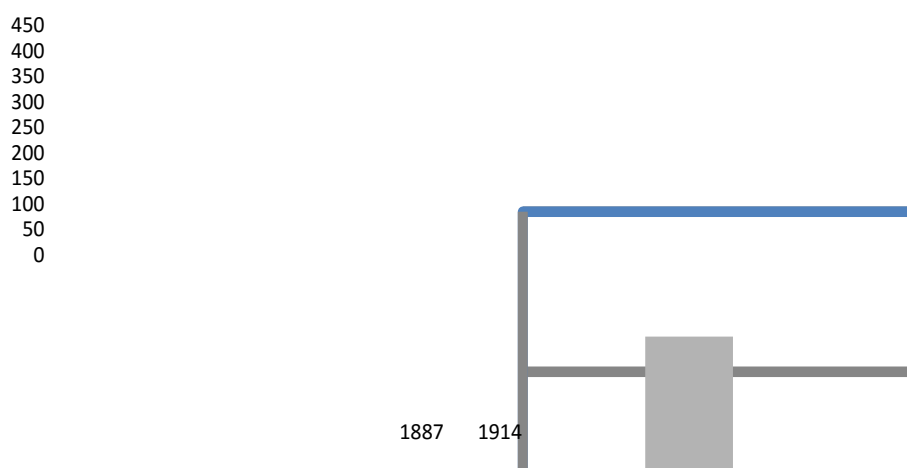
Provincia de Catamarca, 1904: 29.

Carranza, 1904: 104.

Mensajes de Gobernadores de los años 1895, 1896, 1899, 1901, 1902, 1906, 1907, 1911, 1913, 1914.
Díaz Martínez, 1977.

Veamos ahora el comportamiento de algunos rubros a lo largo del período. Lo primero que resalta en las recaudaciones de 1893-95 es la fuerte presencia que tiene la contribución directa ya que representa en promedio el 50 % del total descontando la subvención nacional; en tanto en el período 1896-99 esa participación cae a un 35 % en promedio. A partir de 1900 la contribución directa presenta un comportamiento estable con una leve mejoría al final del período; lo que queda claro es que pasa a segundo lugar en importancia dentro de los recursos genuinos. Como última consideración digamos que a pesar de ser relativamente sencilla la recaudación de este impuesto, el no contar con las valuaciones actualizadas y los actos de resistencia de los propietarios, entre otras causas, determinó que el gobierno optara por cargar los costos sobre los comerciantes.

En cuanto a las patentes lo que resalta es la buena performance además de su sostenido incremento a lo largo de todo el período. Si en 1893 representa la mitad de lo que aporta la contribución directa, en 1896 su crecimiento casi llega a igualar al de aquel rubro hasta fines de la década. Debemos recordar que desde este año inicia la aplicación de la nueva Ley de Patentes sancionada en 1895. A partir de allí se nota un sostenido crecimiento hasta fines del período con un salto importante desde 1908, año de otra reforma importante a la Ley de Patentes. Si bien este rubro incidía en las actividades de grandes comerciantes o empresas foráneas, el mayor peso recaía sobre los pequeños productores y comerciantes. Esto se explica, en principio, por dos razones; en primer lugar era relativamente más fácil hacer efectivo el cobro de patentes entre los minoristas, decimos relativamente pues según se desprende de las comunicaciones de los receptores de renta y de las quejas y memoriales que algunos contribuyentes de los departamentos envían al Gobernador, en varias ocasiones los abusos de los recaudadores terminaban perjudicando al fisco al instigar la evasión. Por otro lado los dueños de obrajes, asentados en la Zona Este de la Provincia, son quienes mayores quejas e inconvenientes presentan a la hora de pagar el impuesto a la explotación de bosques y el de patentes que afectaba a los almacenes de proveeduría instalados en los propios obrajes. En segundo lugar la estructura comercial de la provincia estaba formada básicamente por almacenes minoristas, despachos de bebidas y tiendas. Si bien eran establecimientos que, en conjunto, representaban un importante capital en giro, en términos comparativos no alcanzaban a igualar al de las casas introductoras, barracas u obrajes (gráfico B).

Gráfico B. Catamarca. Comercio e industrias de la provincia 1887-1914.

Fuentes: AHC. Caja 137, fajo E. Memoria, 1887: 199-200, República Argentina, 1917 [1914], Tomos VII y VIII.

En este punto es importante saber la actitud que asumieron los comerciantes más importantes frente al alza en los impuestos, no tanto para preservar sus utilidades sino para garantizar la continuidad del circuito en el que los pequeños comerciantes y bolicheros eran fundamentales. La mayoría de las grandes casas comerciales se manejaban con créditos habilitantes hacia el resto del circuito y una excesiva presión fiscal sobre los pequeños comerciantes haría peligrar el recupero de esos créditos. Como veremos la capacidad de resistencia a la imposición fue diversa en la medida que involucraban acciones conjuntas, como en el caso de los bodegueros, o individuales cuyas estrategias tiene un relativo éxito.

Hay que resaltar también que rubros que antes no tenían participación significativa como los que gravan a la comercialización de hacienda o maderas, ahora son una fuente importante de ingresos; tengamos en cuenta que esos dos rubros son los que presentaban mayores dificultades para su recaudación y donde los índices de evasión eran altísimos. En estos dos casos particulares es interesante notar que el incremento en las recaudaciones está ligado directamente al auge que registran estas actividades. En el caso de las explotaciones forestales, están ligadas al suministro de insumos para el tendido de las vías férreas, tanto en la producción de durmientes como en el de combustible (carbón). El caso de la comercialización de hacienda estaría vinculado con la

reactivación del comercio hacia el norte salitrero chileno¹⁵. Esta actividad que venía realizándose desde varios años atrás, luego de la crisis salitrera de fines de 1889, va a tener un resurgimiento importante en los años finales del XIX e inicios del XX, a pesar de los problemas limítrofes de 1895 y 1898. En 1902 la exportación de asnales por las aduanas de Tinogasta y Vinchina representa el 34 % del total enviado a Chile; y en 1916 los mulares y bovinos exportados por estas vías constituyen el 15,2 % y el 57,8 % respectivamente del total enviado desde Argentina¹⁶. Por otro lado debemos destacar que el otro rubro ganadero de exportación en el que tenía participación importante el departamento de Santa María, lo representan los asnos que continuaron enviándose al altiplano minero sudboliviano hasta las primeras décadas del siglo XX.

Una última explicación a la merma de la recaudación general a partir de mediados de la década del 90 cuyo punto culminante es 1900. La caída más importante se da entre los años 1898 y 1900, si bien responde a diversas causas, la principal es sin duda la caída de varias actividades comerciales fundamentales, la minera y la vitivinícola sufrían por los altos costos de producción y transporte la primera y por la acción de plagas, fenómenos naturales y la competencia de otros centros productores en el caso de la segunda. En 1897 la situación económica de los ricos departamentos del Oeste era "calamitosa"; la minería había declinado lentamente desde tiempo atrás por los altos costos de los fletes, ya que debido al desarrollo de la industria azucarera en Tucumán, se había incrementado la producción vitivinícola en Tinogasta y Andalgalá para abastecer ese mercado requiriendo grandes cantidades de tropas de mulas para el transporte de vinos, naturalmente los troperos se volcaron hacia ese negocio más lucrativo y menos riesgoso. La vitivinicultura que había despertado buenas expectativas en la década del 80, también sufrió los vaivenes del mercado, y a la competencia de caldos cuyanos se le suma a fines del siglo XIX los efectos de la crisis azucarera (1895-96), (Tucumán era la principal plaza de exportación de vinos) y una continua baja en los precios del vino.

Veamos ahora en que invierte el estado sus escasos recursos. De acuerdo al gráfico C podemos sintetizar en dos aspectos centrales la composición del gasto gubernamental. Por un lado la participación preponderante que adquieren los ramos de seguridad y justicia a lo largo del período. En el primero de ellos la suba en la última década del siglo XIX se explica por la gran inestabilidad política de los años 1891-92 y 1898 cuando se crean nuevas comisarías y subcomisarías y se incrementa el número de

¹⁵ Cfr. Conti-Langer, 1991.

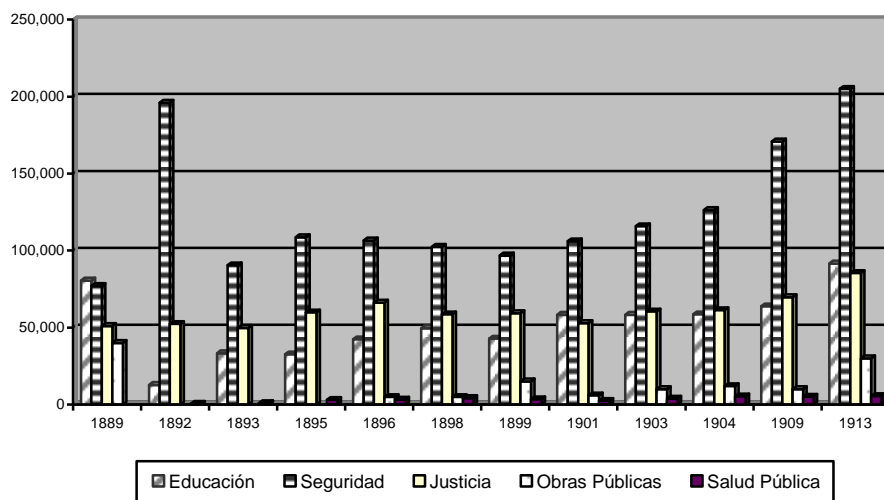
¹⁶ Cfr. Olivera, 2002: 153-178.

agentes temporarios en todo el territorio provincial. En la primera década del siglo XX la necesidad de un mayor control por las agitaciones sociales y políticas común al país, explican el aumento. A pesar de la baja que se aprecia en los años 1893 y 1899, ésta es muy tenue ya que los gastos en personal son rígidos a la baja, por el contrario sus asignaciones crecen de manera sostenida hasta el final del período. Si bien esta importante cantidad de agentes estatales fueron funcionales a restablecer y mantener el orden en la campaña, no debemos olvidar que además eran quienes se encargaban de recaudar varios impuestos y participaban en comisiones valoradoras. El ramo de justicia que en varios años supera al de educación, completa este cuadro de preponderancia del monopolio legal de la fuerza.

El segundo aspecto es la baja considerable en el rubro educación. Hasta fines del 80 era el rubro que en términos generales obtenía mayores recursos provinciales, superando al de seguridad; luego de la crisis la baja es muy pronunciada y su recuperación es lenta pero progresiva hacia el final del período. Esto se traduce en la falta de pago de las mensualidades de los maestros y la reducción al mínimo de lo destinado al mantenimiento de la edificación; tan sólo se garantiza el funcionamiento burocrático del Consejo de Educación.

Los gastos destinados a Obras Públicas y Salud Pública son casi insignificantes, limitándose en la mayoría de los casos al sostenimiento de la burocracia más que a la provisión real del servicio. En estos rubros que eran generalmente atendidos con fondos y ayudas especiales del gobierno federal, la crisis también se hizo sentir. Como estos fondos especiales eran en su mayoría fruto de gestiones políticas llevadas adelante por los diputados o senadores en el congreso nacional o bien por el propio gobernador, la inestabilidad política afectó de manera significativa las posibilidades de conseguir fondos frescos.

Gráfico C. Provincia de Catamarca. Asignación presupuestaria por destinos específicos 1889-1913. En miles de pesos m/n



Fuente: AHC. Autógrafo de Leyes y Decretos, T. 25, fs. 400-405v, T. 29, f. 271, T. 30, f. 290-293v, T. 34, fjs. 25-34, T. 39, fjs. 166-170v, T. 43, f. 404-408, T. 45, f. 260-265 v, T. 46, f. 271-277 v, T. 51, (t.2), f. 342-348, T. 58 (1), fjs. 483-488v.

En un período de inestabilidad política y recurrentes crisis económicas los estados provinciales van a intentar fortalecer su institucionalidad frente a los ciudadanos, por eso es comprensible que en alto porcentaje del supuesto de gasto este destinado a gastos corrientes. Las administraciones provinciales deben privilegiar la solución de problemas del pasado atendiendo a derechos adquiridos de la población y resignar a la atención y auxilio de la nación, los problemas del futuro, en particular la mejora en infraestructura (obras públicas, comunicaciones) y la inversión en capital humano (salud, educación).

LOS AGENTES DE RECAUDACIÓN, ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

En el proceso de "construcción" del Estado es muy importante prestarle atención a la evolución de las finanzas públicas ya que la capacidad y monopolio de la exacción es una de las características del estado moderno. Los distintos estudios que se hicieron sobre el particular en nuestro país, referido al siglo XIX, aunque no siempre con las mismas preocupaciones teóricas, nos muestran las diversas trayectorias fiscales de

algunos espacios provinciales y municipales y su relación con la conformación del Estado¹⁷. En este período ese Estado profundiza su “despliegue” y genera una organización administrativa que proporcionaba una importante cuota de poder a los representantes del Poder Ejecutivo en la campaña. En Catamarca, tanto los Inspectores de rentas como los Receptores, Jueces y Comisarios eran nombrados por el ejecutivo; no obstante, como veremos, la situación de escasez, las persistentes “debilidades estatales” para realizar un efectivo control sobre las oficinas recaudadoras, y los comportamientos de algunos de estos agentes -en particular los receptores, jueces y comisarios- que reflejaban una amalgama de tradiciones, intereses y competencias, ponían en entredicho la legitimidad misma del Estado frente a los contribuyentes.

Existían una serie de factores que incidieron en la recaudación del estado provincial durante un período de crisis y desaceleración de las actividades económicas. Las previsiones presupuestarias encontraban fuertes dificultades administrativas, políticas y socioeconómicas a la hora de los resultados, si bien las recomendaciones de los gobiernos hacia los encargados de la percepción de la renta (receptores, comisarios cobradores, jueces partidarios, cobradores especiales) hacían hincapié en la imperiosa necesidad de ejecutar enérgicamente sus obligaciones, las dificultades desnudaban realidades mucho más complejas, tornándose en algunos casos insuperables. Ante esto las distintas administraciones provinciales ajustaron y mejoraron sus sistemas de recaudación. Este proceso se realizó no solo a través de cambios en la legislación impositiva, sino también con la lenta pero progresiva “burocratización” de las áreas encargadas de la recaudación¹⁸. Esto dio lugar a nuevas instituciones mediante las cuales los gobiernos buscan mejorar la fiscalización de los ingresos y egresos de fondos públicos¹⁹.

¹⁷ Sin ser exhaustivos nos referimos a los siguientes trabajos Halperin Donghi, 2005. Burgin 1960. Balan-López, 1977. Chiaramonte et al., 1986. Chiaramonte, 1993. Cortes Conde, 1997, 1989. Romano, 1992. Bonaudo, Sonzogni, 1996. Coria, 1998. Coria, Varo, 2000. Ferreyra, 1999. Converso, 2001, 1995. Boto, 1995. Schmit, 2003. Rex Bliss, 2000, 2005. Schaller, 2003. Paz-Nakhle, 2004. Justiniano-Tejerina, 2005. En el caso de las finanzas municipales los trabajos son más escasos, Bonaudo y Sonzogni, 1997. Conti y Boto, 1997.

¹⁸ Para evitar equívocos, aclaramos que no estamos hablando de la inclusión de personal profesional en las áreas impositivas, sino al hecho de la delimitación de funciones, derechos y obligaciones y la relativa estabilidad del personal.

¹⁹ En el caso de los Receptores e Inspectores de rentas, debían elevar un informe o memoria sobre sus actividades. Para el período de estudio hemos localizado sólo 5 memorias de receptores, de ellas 1 corresponde al año 1883 y las restantes al año 1887. En el caso de la Inspección General de Rentas contamos con la Memoria correspondiente al año 1884 y con 26 Informes de Inspección que abarcan todas las oficinas recaudadores de la provincia. En todos los casos son informes inéditos.

Entre las instituciones creadas por el gobierno provincial para mejorar la performance recaudatoria, se encontraba la Inspección de Rentas. Esta institución tiene su antecedente en el año 1874 cuando mediante ley se faculta al Poder Ejecutivo (PE) a nombrar un Inspector Especial de Rentas para toda la provincia con una asignación de \$2.800 en sueldos y viáticos. Aquel primer Inspector Especial de Rentas tenía entre sus funciones verificar las cuentas de los receptores por el cobro de los impuestos y en caso de encontrar irregularidades podía ordenar al juez partidario que inicie una investigación sumaria²⁰. Sus funciones eran acotadas y no poseían superintendencia sobre otras reparticiones; se realizaban en la medida que el PE lo dispusiera y además de las funciones establecidas legalmente recibía instrucciones especiales tanto del Tesorero como del Administrador de Hacienda.

En la primera mitad de la década de 1880 el gobierno provincial decide crear la “Oficina de Inspección General de Rentas” (IGR) dependiente del Ministerio General de Gobierno²¹. Las atribuciones y deberes de la IGR fueron reglamentadas en julio de 1884, según esto la IGR podía realizar “el examen, liquidación y juicio de las cuentas de recaudación, distribución o inversión de los caudales, rentas, especies u otras pertenencias de la Provincia sean fiscales o municipales”²²; pero además de proponer reglamentaciones para las oficinas de hacienda, también podía remover a todos los empleados bajo su dependencia y proponer la creación o supresión de impuestos y de oficinas recaudadores. Como vemos tenía poderes de superintendencia no sólo sobre la Contaduría General y los Receptores sino también sobre jueces, comisarios, comisiones escolares y de obras públicas.

A mediados de 1886 esta oficina pasa a denominarse Dirección General de Rentas (DGR) conservando las facultades de la anterior²³. La figura de la Inspección de Rentas se mantiene, solo que ahora son dos los Inspectores y cada uno tiene a su cargo una zona determinada. El Inspector del Oeste comprende los departamentos de Capayán, Pomán, Andalgalá, Santa María, Belén y Tinogasta; en tanto el Inspector del Este los departamentos de Valle Viejo, Piedra Blanca, Paclín, Ambato, Alto, Ancasti, Santa Rosa y La Paz²⁴. Como ambos están bajo la jurisdicción de la DGR es evidente que poseen un nivel jerárquico menor. Mediante el Decreto Reglamentario de las Oficinas de Hacienda de 1892 y el Reglamento

²⁰ AHC, Autógrafo de Leyes y Decretos, t. 11, f. 138. Las reglamentación de las funciones en Autógrafo de Leyes y Decretos, t. 11, ff. 144-145.

²¹ AHC, Autógrafo de Leyes y Decretos, t. 21, f. 95.

²² Ibid, f. 97-99.

²³ AHC, Autógrafo de Leyes y Decretos, t. 23, f. 136.

²⁴ Ibid, f. 139.

Interno de la Dirección General de Rentas de 1895 se establecen finalmente las funciones de estos Inspectores.

Las inspecciones debían practicarse una o más veces por año según lo disponía el Poder Ejecutivo o el Director General de Rentas. Las funciones de supervisión se mantienen pero ya no puede disponer sobre creación o supresión de receptorías como tampoco sobre la suspensión o separación de funcionarios. Si bien los Inspectores incluían en sus Informes denuncias sobre la poca cooperación de estos funcionarios en la recaudación y las irregularidades o entorpecimientos en que incurrían, ahora era el Ministerio correspondiente quien llevaba adelante la misma y tomaba una decisión al respecto. Los Inspectores debían elevar un Informe con los resultados de sus giras de inspección a las receptorías; estos Informes no sólo debían describir la situación patrimonial de la receptoría, sino también incluían una investigación sobre el pago de ciertos impuestos, una descripción de las riquezas del departamento, las dificultades en el cobro de los impuestos y las propuestas de solución²⁵.

Como dijimos, en principio el Inspector tenía autoridad no sólo sobre los receptores sino también sobre las demás autoridades de la campaña –jueces y comisarios– quienes además de estar obligados a prestarle todo el auxilio que aquel requiriese, quedaban sometidos a la revisión de sus cuentas y eventualmente a las decisiones que aquel tomara sobre su continuidad en el cargo²⁶. Esto naturalmente trajo inconvenientes, pues ni los jueces ni los comisarios aceptaron de buena gana a este funcionario²⁷.

No es de extrañar que ello ocurriera pues era evidente que se agregaba un nuevo actor al juego de poder local. Estos nuevos actores que aparecen vinculados al aspecto fiscal, ya estaban presentes en otros espacios provinciales unas décadas antes; y si bien en este caso no posee

²⁵ Las obligaciones generales de estos funcionarios se encuentran en los artículos 9, 10 y 11 del Decreto Reglamentario de las Oficinas de Hacienda de 1892 y en el artículo 5 del Reglamento Interno de la Dirección General de Rentas de 1895. Provincia de Catamarca, 1903: 7-8, 21-22.

²⁶ Un Inspector informaba en 1885 que “...en los cinco departamentos recorridos encontré dos Comisarios de Policía que no cumplían sus deberes, por cuya razón fueron separados de sus puestos inmediatamente, nombrándose otros en su lugar...”. AHC, Hacienda, caja 127, fajo F.

²⁷ En 1885 el Inspector Escobar expresa que el Comisario de San Pedro “...ha desobedecido por tres veces a ordenes terminantes de la inspección que le llamaba a presentarse para dar explicaciones sobre sus cuentas.” Ibidem, s/f. Idéntica situación se le presenta al Inspector en el Departamento El Alto “Dos notificaciones emplazadas se han dirigido [al comisario] Castellanos para que comparezca a arreglar sus cuentas i hasta la presente no se puede conseguir. Mañana sale para esos puntos el Sr. Juez Partidario quien lleva nueva orden para notificarle i obligarlo a comparecer”, Ibidem, s/f.

las atribuciones de aquellos, su presencia nos estaría marcando idénticas preocupaciones de las elites gobernantes²⁸.

A principios de la década de 1890 el gobierno avanza en la burocratización y centralización administrativa cuando nombra agentes recaudadores especiales para los impuestos que antes cobraban los comisarios y los jueces partidarios (fundamentalmente los impuestos atrasados). El área fiscal adquiere progresivamente mayor importancia en la arquitectura estatal y se convierte en una herramienta sensible a los intereses tanto del estado como de los particulares.

En este contexto las particulares funciones del Inspector de Rentas hacían de él un factor clave en el progresivo “despliegue” del Estado en la sociedad. Ya en 1884 en una comunicación al Inspector General, el Ministro General de Gobierno le manifestaba claramente cuales eran los objetivos que perseguían el gobierno y las “bases” a las cuales debía responder su misión. Se le aclaraba que la inspección

...no es con el exclusivo objeto de vigilar por la buena recaudación de los dineros públicos, ni aconsejar medidas concurrentes para establecer una fácil y rápida recaudación²⁹.

Lo que el gobierno buscaba era “...favorecer los municipios de la campaña [mediante] el aumento de escuelas educacionales, la apertura de canales de irrigación, su canalización, etc. el desarrollo de nuevas industrias [y] la multiplicación de los medios de viabilidad...”. En vista de esto se les recomienda hacer “serios y meditados” informes prestando suma atención a cuatro ramos: caminos, irrigación, escuelas y policía; para ello el inspector debía reunirse tanto con las Comisiones de Obras Públicas de cada localidad como con los jueces de paz y comisarios. Estas comisiones de obras públicas, compuestas por los vecinos más importantes, podían:

...ofrecer por su intermedio o directamente a este Gobierno los datos más interesantes y de los que muchas veces de carece, para emprender con éxito una obra pública cualquiera.

²⁸ Nos referimos a las “Jefaturas Políticas”; institución ajena a la vida política de Catamarca. Tanto en el caso de Salta como de Santa Fe y Córdoba, estos actores tenían injerencias en temas fiscales. Cfr. Flores, Ortega, 2007; Bonaudo, 2003: 259-276. Pavoni, 2000: 113-167.

²⁹ “Al Inspector General de Rentas, Catamarca agosto 18 de 1884”, AHC, Hacienda, caja 126, fajo G. Las citas se refieren a este documento.

Estas instrucciones llevan a pensar que el objetivo declarado del gobierno es responder, con mayor eficacia, a las demandas y necesidades particulares de cada departamento centralizando la información para una toma de decisiones. También es cierto que, dada la carencia de catastros, valuaciones y padrones de patentes periódicos y actualizados, las inspecciones se tornaban cruciales para recoger parte de esa información vital al momento de fijar la política impositiva. Pero más allá de esos objetivos, en realidad lo que busca el Estado es reforzar su legitimidad frente a los ciudadanos, quienes, como veremos, percibían una escasa retribución (en bienes y servicios) por parte del estado frente a la obligación fiscal; en consecuencia recurren a diversas estrategias para manifestar su resistencia a cumplir con esa obligación. Las instrucciones que venimos analizando evidencian esta urgencia del Estado, puesto que se indica a los inspectores que para que aquellos objetivos se cristalicen “*el señor inspector debe procurar que esas poblaciones miren en su persona a un representante del gobierno que les busca para saber que medida se han de adoptar en beneficio de los municipios...*”. Aquí es el Estado quien sale en “búsqueda” de los ciudadanos y en esas circunstancias el Inspector se convierte en un intermediario privilegiado; esta intermediación entonces, es funcional al objetivo general de reforzar la obligación fiscal que como ciudadanos tienen los contribuyentes. Esta tarea no es sencilla, por eso se les recuerda a los inspectores que:

...es necesario hacer comprender claramente a cada vecino que sus ideas i opiniones han de ser adoptadas por el Gobierno con el mayor agrado....

Esta dificultad en la legitimación estatal era reforzada por las actitudes y prácticas de los otros agentes fiscales: Los recaudadores. Estos funcionarios eran sindicados, tanto por los contribuyentes como por los inspectores, como agentes de poca honestidad, con escasa formación técnica e importante presencia política. En ellos, quizás mejor que en ningún otro funcionario, se percibe la delgada frontera que existía entre lo público y lo privado; es decir esa debilidad ciudadana fruto de la escasa interiorización de los modernos valores liberales. Como un claro ejemplo citemos solamente que durante la primera mitad de la década de 1890 el gobierno reconoce que el Sub-receptor de Rentas del Distrito Copacabana en el Departamento Tinogasta

...no cumple con los deberes de su empleo, llegando hasta usar en beneficio propio de los fondos que recauda

*y careciendo al mismo tiempo de bienes que puedan garantizar la restitución de esos fondos*³⁰.

Las administraciones tratan de corregir esta situación y el Ministerio de Hacienda envía circulares a todos los Departamentos en donde se recomendaba a los receptores de rentas que adoptaran *“todas las medidas para regularizar la percepción de la renta, que ha sido descuidada en los últimos tiempos con gran detrimento de los intereses del estado”*³¹, y a los empleados encargados de manejar la hacienda pública que procedieran *“con mayor energía y honradez en su cometido”*³². En la mayoría de los casos estas medidas, que apelaban a la buena voluntad de los receptores, no dieron los resultados esperados. Frente a esta situación se resuelve realizar exámenes exhaustivos en todas las receptorías de cada uno de los departamentos de la provincia, comisionando a los Inspectores de Rentas.

En los informes de estas inspecciones predominan las denuncias sobre distintas irregularidades que se cometían en las receptorías de la campaña. En el departamento Valle Viejo aunque los libros estaban en forma debida y las contribuciones dejaban un saldo fuerte favorable al fisco

*...el cobro del derecho de banco, [al igual que] los impuestos de piso y marchamo, hacen aparecer entradas muy pequeñas en relación a lo que debía cobrarse. Las patentes por lo general están mal clasificadas y siempre en perjuicio del erario público*³³.

Situación similar se registra en la receptoría del departamento Capayán, de la que el inspector de rentas expresaba que

*...no habiendo sido inventariado la receptoría durante cuatro años (el había) hallado esa oficina con una administración muy defectuosa que no dejó aparecer siquiera una cuenta debidamente llevada, sólo un libro copiador de estados con enmendaciones, horrores y raspaduras*³⁴.

Esta situación llega al extremo en el departamento La Paz, a la sazón una de las receptorías más importantes de la provincia por la

³⁰ AHC. Boletín Oficial de Catamarca, año XV, T. 20, N° 42, fjs. 333-334.

³¹ AHC. Caja 170, legajo 6149, fj. 3, 1898.

³² AHC. Legajo 453, fj. 163, 1891.

³³ AHC. Caja 148, legajo 4957, fj. 1, 1891.

³⁴ AHC. Caja 147, legajo 4904, fj. 1, 1891.

existencia de cuatro estaciones de ferrocarril en La Guardia, Esquíú, Recreo y San Antonio; siendo éstos los puntos de mayor movimiento mercantil, la recaudación del impuesto de marchamo es deficitario en más o menos \$ m/n 600; en la revisión que hizo el inspector por el cobro de este impuesto

...aparecieron talones de boletos espedidos por el sub-receptor, con valores que representan la tercera parte de lo cobrado al comerciante, habiéndose esos talones confrontado con los correspondientes boletos espedidos³⁵.

Estos hechos se reiteraban a lo largo de los años, y en pocas ocasiones terminaban con el enjuiciamiento de los responsables. Cuando eso ocurría era difícil lograr una condena, sea porque el imputado se declaraba insolvente, era un protegido o bien porque se había fugado. En 1894 se le inicia sumario al receptor del departamento Ancasti, Segundo Tapia por “defraudación al fisco”; Según el Inspector Francisco Acuña, el receptor estaba cobrando mal y defraudando al fisco, pero en las diligencias procesales el agente fiscal informa que “*el receptor Segundo Tapia se ha fugado ayer de esta, por lo cual me veo obligado a demorar unos días más para pedir embargo de lo que tenga*”³⁶. En otro caso, el fiscal instruyó una causa contra Tristán Avellaneda ex Receptor de rentas de Chumbicha “por cobro de pesos”; pues según las cuentas del tenedor de libros de la Dirección General de Rentas, el ex receptor debía por “*...existencia en caja que arroja el último estado de Octubre de 1899, la suma de \$m/n 407,99*”³⁷.

Si bien en la mayoría de casos denunciados los montos no son muy significativos, existen algunos en donde las cifras involucradas y la resolución del caso nos revelan no sólo la magnitud de la defraudación, sino también los límites del propio estado para hacer prevalecer su autoridad. Es el caso que involucra a Baltasar Gutiérrez, ex Receptor de rentas de Paclín, a quien se acusaba de deber “*...por existencia en caja según estado de octubre de 1899 la suma de \$m/n 1.003,84*”, además por “*boletos de contribución territorial hasta el año 1897 la suma de \$m/n 4,48*” del año 1898 \$m/n 176,17, y del año 1899 \$m/n 562,88; a esto se le sumaban por boletos de banco de carnes muertas \$m/n 191, por papel sellado \$m/n 41,85 y por estampillas provinciales \$m/n 33,90 lo que daba la suma de \$m/n 2.014,12. En semejante situación el desenlace no es sorprendente;

³⁵ AHC. Caja 147, legajo 4904, fj. 1, 1891.

³⁶ AHC. Judicial, caja 250, exp. 6162, 1894.

³⁷ AHC. Judicial, caja 260, paquete 1, exp. 199.

luego de las diligencias practicadas, el Juez de Paz de Paclín, informaba que

*No encontrándose en este Departamento el Señor Baltasar Gutiérrez, ni poseer este ningunos bienes en el mismo, devuélvase la presente al juzgado de la procedencia*³⁸.

También en las comisarías se daban estas situaciones; en la comisaría del Departamento La Paz, sorprendentemente en todo un año “no ha habido un solo centavo de multas policiales y de libretas y papeletas de conchavo”³⁹, en contraste con las restantes comisarías que aportaron sumas importantes según se desprenden de los informes elevados al gobierno provincial.

Como vemos estos funcionarios se nos presentan como personas poco escrupulosas en el manejo de fondos públicos y los informes de las inspecciones parecen confirmar esta imagen; pero también es cierto que la participación de los Receptores junto a los Comisarios de policía y Jueces de Paz en las estructuras de dominación política local, explica, en buena medida, estos comportamientos. Los receptores utilizaban ciertos métodos de presión sobre los contribuyentes a fin de orientar sus votos por el candidato oficialista o lograr que se abstuvieran de hacerlo según las conveniencias⁴⁰. En otros casos los receptores eran candidatos electivos, como sucedió en 1890 cuando Estratón Gómez, Zenón Urquiza y Benjamín Barrionuevo, receptores de renta en los departamentos de Andalgalá, Belén y Tinogasta respectivamente, integraron el Colegio Electoral para elegir nuevo gobernador.

Como veremos más adelante, las numerosas denuncias hechas por particulares sobre mal desempeño en las funciones y abusos de autoridad, reflejan que era durante las épocas de elecciones cuando se acentuaba este tipo de presiones⁴¹. Es el mismo Estado quien alentaba o al menos permitía el manejo poco claro de los fondos públicos, situación que involucraba distintos niveles de responsabilidad y jerarquía. En la perspectiva de los contribuyentes, esta imagen borrosa de lo público y lo privado originada en las acciones de los receptores, reforzaba la percepción

³⁸ AHC. Judicial, paquete 10, exp. 198.

³⁹ AHC. Caja 148, legajo 4948, fj. 22, 1891.

⁴⁰ La participación de los receptores en los procesos electorales la hemos estudiado en Ibáñez, Alvero et al. 2003: 71-98.

⁴¹ Para el período 1890-1910, hemos registrado 178 denuncias en las que aparecen involucrados Comisarios de campaña, Receptores de rentas, Jueces de Paz y Jueces Partidarios.

de un estado patrimonialista; en consecuencia era un factor importante que orientaba las reacciones frente a la obligación fiscal.

LOS CONTRIBUYENTES. ENTRE LA NEGOCIACIÓN Y LA RESISTENCIA

La dificultad objetiva en la recaudación que enfrentaba el Estado, se correspondía con la existencia de un “ciudadano a medias” como lo plantea Botana⁴². Como veremos la relación derechos-obligaciones entre el Estado y los ciudadanos se encontraba debilitada; si a esto le sumamos las irregularidades en la recaudación y administración de la renta pública, tendremos los elementos que explicarían los comportamientos y actitudes de resistencia de los ciudadanos. Esta “cultura fiscal” incidía directamente en la relación que se construía entre estado y ciudadano como instancia legitimadora y de mutuo reconocimiento.

En un período de retracción económica, el estado aumenta la presión fiscal a través de modificaciones a la legislación impositiva, en particular aquella que involucra los ramos que tenían mayor incidencia en la recaudación general. En 1898 se crearon nuevos impuestos entre ellos a las bebidas alcohólicas y a la exportación de ganado. De acuerdo a estos nuevos impuestos, la importación de ganado a la vecina república de Chile fue gravado en \$ 4 por novillo y \$ 3 por vaca; el vino se gravaba con 1 centavo por litro y alcanzaba tanto a los naturales nacionales como extranjeros⁴³. Este impuesto fue duramente resistido por los bodegueros del oeste quienes debían hacer frente a fletes con costos cada vez más elevados. Años más tarde y ante un nuevo impuesto a los vinos y licores las resistencias fueron mayores; en su informe, el receptor de Andalgalá, uno de los departamentos con mayor producción vinícola, revelaba que “...el impuesto a la introducción de los licores es nulo, [porque] los comerciantes se resisten a pagar el impuesto de un peso por cajón”⁴⁴. En el año 1909 se modificó la Ley de Patentes; se crearon nuevas patentes y se dispuso que aquellos comerciantes que en un mismo local ejercían distintos ramos, debieran pagar las patentes que le correspondiera según la escala de categorías por cada uno de los ramos del negocio. De esta manera se pretendía que los negocios de ramos generales, comunes en la campaña, pagaran impuestos que se correspondieran con las actividades que hasta

⁴² Botana, 2006: 261-322.

⁴³ Biblioteca Sarmiento (B.S.): periódicos El Ambato, 26/08/98, p. 3, col. 2; y La Ley, 08/01/98, p. 2, col. 3.

⁴⁴ B.S. La Ley N° 2498, 2 de julio de 1914, p. 3, col. 6.

ese momento venían realizando. Las patentes solicitadas en mayor número correspondieron a las de piso, marchamo, barracas, banco de carnes muertas, guías de hacienda, patentes para boliches de distinta categoría, almacenes introductores y no introductores; también se otorgó en mayor escala los permisos para la explotación de bosques, especialmente en el Departamento La Paz de donde se exportaba maderas a Córdoba y abastecía de leña y carbón al ferrocarril.

Frente a esta situación la respuesta de los ciudadanos a la obligación tributaria adquirió diversas formas; si bien cada una de ellas respondía a necesidades coyunturales y su concreción era posibilitada aprovechando las vías y mecanismos existentes al momento, su continuidad y persistencia nos indica la presencia de una práctica sistemática, estratégica y racional⁴⁵.

Estas formas de respuesta se tradujeron en reclamos (denuncias, petitorios, presentaciones) individuales y colectivos, y en la evasión. En la mayoría de los casos estos reclamos eran dirigidos directamente a la máxima autoridad de la provincia y en otros casos lo hacen de manera indirecta. Las denuncias, los cambios o mejoras en la legislación o en el sistema de recaudación, las recomendaciones de condonación de deudas o exoneración del pago de algunos tributos que elevan los Inspectores en sus informes, son frutos de los reclamos y quejas de los contribuyentes que de esta manera utilizan como vía directa para elevar esos reclamos al Poder Ejecutivo. Esta estrategia que se repite a lo largo de los años, nos estaría reforzando la idea de debilidad en las instancias mediadoras; los ciudadanos eligen dirigirse directamente a la máxima autoridad provincial y no canalizar esos pedidos a través de sus representantes legales (legisladores). Son los representantes del Estado (Juez, Comisario, Receptor, Inspector), quienes como intermediarios encarnan la "representación" tanto de unos (contribuyentes) como del otro (Estado).

Los reclamos buscan la eximición, suspensión, moratoria, rebaja y retasa de los impuestos; y en el caso de los deudores morosos también se busca la condonación de esas deudas. De los distintos expedientes con petitorios de contribuyentes se infiere que las causas de reclamos eran diversas; en general se refieren a la crisis de la producción y el comercio por factores climáticos, plagas o cierre de mercados, alza de precios, desvalorización de la moneda, malas valuaciones o clasificaciones y cambios en la legislación.

Los reclamos eran individuales y colectivos; estos últimos provenían de pequeños y medianos comerciantes y propietarios, en tanto las

⁴⁵ Son pocos los estudios que se refieren a esta cuestión específica para el siglo XIX, cfr. Rhi Sausi Garavito, 2000. García Peña, 2001: 85-113. Alvero, 2007. Parolo, y Fandos, 2008.

individuales correspondían sobre todo a grandes propietarios, comerciantes e industriales. En 1893 Adolfo Carranza, empresario minero, eleva una nota al Ministro de Gobierno solicitando se lo exima de pagar diversas patentes por su establecimiento (patentes de ingenio, explotación de minas y de almacén), y una retasa del impuesto territorial sobre el campo donde se ubica el ingenio –pipanaco– y una estancia en el distrito de Choya. Si bien las autoridades no acceden al pedido sobre las patentes, Carranza logra que se haga una rebaja de la tercera parte del valor fijado al campo de pipanaco, la propiedad territorial más importante⁴⁶. En 1901 Mauricio Carranza, acopiador mayorista, solicita se modifique la ley de patentes en lo referente a la compra de frutos del país ya que para ejercer el negocio debe pagar cinco patentes (una por la casa central y cuatro por cada comprador ambulante que posee) además de las guías respectivas⁴⁷. En estos casos, como en otros, se invoca la injusticia y la inequidad en la aplicación de la ley; además se reclama al Estado que cumpla su papel de resguardo y promoción de los intereses de sus ciudadanos.

En otros casos los principales comerciantes, utilizando su poder económico, apelan a la costumbre o buscan vacíos, imprecisiones o ambigüedades en la legislación para acceder a privilegios. En 1903, tres comerciantes mayoristas de Chumbicha solicitan se los exima de pagar patente de licorería puesto que ellos no despachan al público, sino que venden por mayor. Los peticionantes fundan su solicitud en

...el antecedente de práctica... que desde su primitiva fundación del serio comercio en esta villa que data desde el año 1887 no se ha pagado esta patente de licorería, sino en los boliches o pulperías...⁴⁸.

El gobierno no hace lugar a la petición porque no existe ninguna disposición que los exima de pagar.

En 1908 la firma Ruiz Hnos. principales comerciantes de Andalgalá, solicitan reducir las patentes fijadas por la comisión clasificadora y pagar una sola patente (tienda introductora) y la cuarta parte de las restantes (posee patentes por tienda introductora, almacén introductor, barraca exportadora, depósito de harina y cereales, recova, despacho de bebidas, corredores de frutos, etc.)⁴⁹. A pesar de recordarle al Ministro General de Gobierno que:

⁴⁶ AHC. Gobierno, caja 158, fajo F, 1893.

⁴⁷ AHC. Gobierno, caja 277, fajo C, 1901.

⁴⁸ AHC. Gobierno, caja 314, fajo I, 1903.

⁴⁹ AHC. Gobierno, caja 357, fajo C, 1909.

...nosotros somos los mayores contribuyentes del departamento. Pagamos no menos de tres mil pesos anuales por diversos conceptos con que están gravados nuestros negocios directa o indirectamente...

No se hace lugar al pedido porque se fundamenta en una interpretación errónea de la ley de patentes hecha anteriormente por la comisión clasificadora de Chumbicha.

Un año después los dueños de un obraje en el departamento La Paz, Cirilo Wright y Federico Hughes, solicitan no pagar patentes por 25 carros de transporte de leña, porque en general no usan los caminos públicos sino que circulan dentro de su establecimiento; sólo están dispuestos a pagar patentes por 5 carros. El receptor de Recreo, quien les cobró la patente por los 25 carros y que fundamenta su proceder por entender "*...que el gravamen corresponde no sólo a los carros que usan los caminos públicos, sino a todos aquellos que trabajan con fines comerciales*"; reconoce que se puede hacer una excepción, porque la empresa traerá grandes beneficios a la zona y al fisco y porque uno de los dueños además se ofrece a prestar gratuitamente el servicio de subcomisario del lugar⁵⁰. Hughes cree que su pedido es justo porque considera que "*...el espíritu de los impuestos se funda en que nadie puede ser gravado por un impuesto por el cual no reciba algún beneficio*". Si bien en el pedido no se hace ninguna referencia política explícita, la alusión a la falta de inversiones públicas en infraestructura –caminos– revela una clara concepción de obligación tributaria sujeta a una contraprestación estatal, que en este caso está ausente.

Si en el caso de los grandes comerciantes la estrategia negociadora es utilizada con diversa suerte, los medianos y pequeños propietarios y comerciantes en general recurren a formas diversas de resistencias⁵¹. Este grupo solicita al Estado, a veces en tono dramático, mayor atención a sus problemas y necesidades que son presentadas en carácter colectivo. Si bien sus márgenes de negociación son más estrechos en comparación con los grandes propietarios y comerciantes, utilizan todas las vías de reclamo existentes y son cuidadosos en los argumentos para lograr sus objetivos. En varias de sus presentaciones el pedido se refiere a rebajas en patentes o facilidades para el pago de las mismas. En 1899 los comerciantes de la Capital solicitan una rebaja del 50 % en las patentes y el cambio en las

⁵⁰ AHC. Gobierno, caja 436, fajo H, 1909.

⁵¹ Aquí nos apoyamos en Scott y su idea de resistencia como "discurso oculto" constituido "por las manifestaciones lingüísticas, gestuales y prácticas que confirman, contradicen o tergiversan lo que aparece en el discurso público". Scott, 2000: 28.

fechas de cobro; al año siguiente los comerciantes de Andalgala solicitan rebaja en patentes y contribución territorial; en ambos casos las solicitudes son denegadas⁵². Una vez modificada la ley de patentes en 1908 que comenzaría a regir a partir del año siguiente, se suceden los reclamos. Los comerciantes, agricultores y bodegueros del departamento Santa María son los más enfáticos al solicitar al gobierno que no se aplique la nueva ley, según ellos esta ley:

*...nos pone en condiciones de cerrar nuestras puertas, importándonos una verdadera extorsión, pues, que a muchos de nosotros equivaldría entregar el capital en pago de las patentes,...*⁵³.

Al año siguiente, cuando comienza a aplicarse la nueva ley de patentes, el Centro Comercial de Catamarca sólo pide una modificación en el cronograma del pago; también en este caso la solicitud es denegada⁵⁴.

Un caso singular de resistencia lo encontramos en un grupo de productores bodegueros del oeste provincial. Las reacciones de este grupo a nuevos impuestos son sistemáticas; ante los intentos de gravar la producción y comercialización de vinos en 1892, 1898, 1902 y 1912 los bodegueros utilizan diversas estrategias para oponerse exitosamente a ellos⁵⁵. En 1912 recurren a la negociación y la movilización simultáneamente; los petitorios, las reuniones, movilizaciones y mitines se suceden en los departamentos productores de Andalgala, Belén y Pomán. Finalmente se acuerda el envío de un Delegado que se entrevista con el Gobernador y con los miembros de la Comisión de hacienda de la Cámara de Diputados; el resultado es de conveniencia para ambas partes: la ley de vinos se sanciona el 12 de noviembre de 1912, y una semana más tarde se sanciona otra ley que gravaba con 3 centavos por litro a los vinos extranjeros⁵⁶.

El ramo de contribución territorial, junto al de patentes, era el más importante dentro de los recursos genuinos del estado provincial. Los petitorios de los propietarios en general estaban orientados a lograr la

⁵² AHC. Gobierno, caja 277, fajo C, 1901.

⁵³ AHC. Gobierno, caja 340, fajo F, 1908.

⁵⁴ AHC. Gobierno, caja 357, fajo J, 1909.

⁵⁵ Un análisis de la reacción de los principales industriales vitivinícolas del país frente al impuesto a los alcoholes de 1891 y el impuesto nacional a los vinos de 1898, en Barrios de Villanueva, 2006: 184-185.

⁵⁶ La prensa del momento le brindó amplia cobertura a este movimiento que incluía motivaciones políticas. Cfr. diarios *La Ley* y *El Día* de 1912, varios números. La "Memoria del Delegado de los viñateros andalgaleses", en B. S.: *La Ley*, 8 octubre de 1912.

moratoria o exoneración en el pago, obligando a los gobiernos a recurrir a las prórrogas de los vencimientos del pago de impuestos, práctica que se repitió durante en los años sucesivos. Los propietarios siempre invocaban la situación de pobreza en la que se encontraban como causa principal del no pago de impuestos; pero también alegaban dificultades para pagar, como las distancias que debían recorrer hasta las oficinas de receptoría distrital, o la ausencia del responsable de la recaudación o por la acción de algún fenómeno natural (sequía, granizo, inundaciones, manga de langostas). En el departamento Pomán, como consecuencia del terremoto ocurrido en febrero de 1898, se dispuso la exoneración de los impuestos de contribución territorial⁵⁷ y en el departamento Belén la profunda crisis llevó a que sus vecinos solicitasen la suspensión, sin multas, del vencimiento del pago de las contribuciones correspondientes a los años 1896 y 1897. Por esos años el receptor del departamento Valle Viejo informaba que lo recaudado por patentes era reducido porque muchos comerciantes tuvieron que cerrar sus negocios en razón de la crisis por la que se atravesaba, lo mismo ocurría, según la versión del receptor, con el impuesto de venta de hacienda sobre todo en los departamentos del este provincial, aunque en este caso la versión es poco fiable. En 1909 los vecinos de Potrerros, departamento de Andalgala solicitan la eximición de pagar contribución territorial por todo el año⁵⁸; y en 1914 ante un nuevo pedido de comerciantes y propietarios de ese departamento, el gobernador Ahumada dispuso:

...prorrogar hasta el 30 de abril el plazo para el pago de patentes en el Departamento, en razón de la paralización de los negocios a causa de la pérdida casi completa de las cosechas⁵⁹.

Esta situación de negociación constante entre Estado y contribuyente, nos revela dos miradas opuestas y concurrentes a la vez sobre el problema de la legitimidad. Desde el contribuyente sus prácticas de resistencia al pago de impuestos conlleva la demanda de sus derechos ciudadanos, y es el estado quien debe proveer las instancias de ejercicio real de esos derechos. A su vez el Estado facilita y promueve vías y mecanismos que permiten la elaboración, recepción y resolución de demandas públicas. El estado no sólo busca responder a los requerimientos de sus ciudadanos, sino que además se yergue como el garante de un

⁵⁷ AHC. Autógrafos de Leyes y Decretos, T. 41, f. 144, 1898.

⁵⁸ AHC. Gobierno, caja 357, fajo C, 1909.

⁵⁹ AHC. Autógrafo de Leyes y Decretos, T. 60, f. 88, 1914.

espacio particular de opinión pública, democrático en el cual caben las voces discordantes de reclamos y reivindicaciones colectivas e individuales. De esta manera busca reforzar la legitimidad de su dominación y reducir el potencial disruptivo de aquellas demandas⁶⁰. Esto se aprecia en la estrategia que adopta el Estado frente a los deudores morosos. La preocupación sobre este problema se entiende por varias razones; el constante aumento de las deudas y la delicada situación socioeconómica hacía muy difícil que los contribuyentes pudieran saldarlas, además se prolongaban y reforzaban prácticas sociales que desde la visión de las autoridades eran catalogadas como corruptas o “viciosas”; pero fundamentalmente se afectaba la legitimidad política del gobierno debilitando el papel del estado al que se le retraía importantes recursos pues los montos adeudados no eran nada despreciables en el conjunto de los ingresos fiscales de la provincia (Cuadro 3)⁶¹. Este cuadro viene a confirmar lo que venimos diciendo, puesto que los departamentos que acumulan más deudas son los del Oeste (Tinogasta, Santa María, Belén) y los del Este (La Paz, Ancasti); como vimos estas zonas son las poseen mayor movimiento económico pero también son las de mayores niveles de evasión y corrupción.

Cuadro 3. Catamarca. Deuda atrasada al 1º de abril de 1900 por receptorías. En \$ m/n.

1	2	3	4	5
Capital	2.686,44	2.542,50	3.487,40	8.716,34
Valle Viejo	1.794,56	1.666,73	874,50	4.335,79
Piedra Blanca	1.864,64	2.061,60	1.377,60	5.303,84
Ambato	672,20	437,60	1.211,05	2.320,85
Paclín	431,06	92,25	980,50	1.503,81
Pomán	- - -	562,00	948,70	1.510,70
Capayán	2.158,55	1.826,70	1.014,15	4.999,40
Chumbicha	279,30	240,90	164,30	684,50
Alto	1.134,36	593,30	636,00	2.363,66
Ancasti	4.428,10	2.424,89	286,20	7.139,19

⁶⁰ Godicheau se refiere a la “capacidad de orden” del estado como un elemento central en un “sistema de integración política de la violencia social”. Godicheau, 2006: 121-135.

⁶¹ En el Informe de la DGR del año 1908 se consigna como deuda a cobrar la cantidad de \$ 93.222; cifra nada despreciable si la comparamos con las recaudaciones de los dos ramos más importantes durante 1907: Patentes \$ 106.000 y Contribución Directa \$ 50.000, AHC. Hacienda, caja 436, fajo F. En las inspecciones de 1911 y 1912 en algunos departamentos se da cuenta de deudas atrasadas desde 1898 y 1900. AHC, Hacienda, caja 33, fajo E; caja 391, fajo G.

Santa Rosa	587,10	660,00	1.650,95	2.898,05
La Paz	5.267,92	2.771,36	4.915,22	12.954,50
Andalgalá	3.113,50	2.724,40	958,56	6.796,46
Tinogasta	5.421,50	5.177,80	752,60	11.351,90
Copacabana	2.544,46	2.349,66	581,94	5.476,06
Belén	2.435,10	1.933,80	392,20	4.761,10
Santa María	1.548,11	1.980,30	5.824,70	9.353,11
TOTAL	36.366,90	30.045,79	26.056,57	92.469,26

Fuente: AMHC, Gobierno, Caja 277, Hacienda, paq. "k"

Nota: 1: Receptorias. 2: Contribución territorial hasta 1898. 3: Contribución territorial de 1899. 4: Patentes en general. 5: Total.

De acuerdo a los petitorios de los contribuyentes y a los informes de inspectores, receptores y cobradores fiscales, las dificultades para cobrar a morosos respondían a situaciones objetivas (pobreza de la población, pérdida de cosechas o mortandad de animales por fenómenos climáticos, escasez de moneda, etc.), factores operativos (mala valuación o clasificación, falta de cooperación de jueces, poca actividad de los receptores), y políticos (clientelismo). Las situaciones objetivas creaban dificultades mayores para regularizar el cobro; en un pedido elevado en 1891, los propietarios expresaban que:

...no hemos contado con las cosechas de nuestras propiedades y no obstante que la venta de esta siembra a sido dificultosa por el escaso de moneda circulante, como las langostas destrozando nuestras quintas e sembradíos, haciéndonos no solamente imposible el pago de los derechos que adeudamos al gobierno, sino que nos quita acaso todos los artículos de nuestra sustentación⁶².

En 1910 los propietarios de algunos departamentos manifestaban no poder cumplir con las contribuciones territoriales debido a las fuertes heladas que dañaron sus cultivos, situación similar se repetía en el Departamento La Paz, aunque en este caso era la sequía la causante de las pérdidas, y en los Departamentos Belén y Pomán, donde el granizo y las fuertes lluvias no les permitía a los productores locales afrontar sus deudas fiscales.

Este cuadro de indigencia y escasez que exhibían los habitantes de la campaña, era reforzado por los informes de los mismos receptores,

⁶² AHC. Gobierno, caja 147, L. 4903, f. 7, 1891.

quienes se quejaban pues “el cobro de la contribución se presenta difícil para hacerla en poco tiempo por la pobreza general en que se hallan los departamentos”⁶³. En algunos casos esta indigencia llegaba al extremo y entonces era el estado quien debía asistir a sus ciudadanos; en 1897 los habitantes de la localidad de Saujil en el departamento Tinogasta tuvieron que ser socorridos por el gobierno provincial con maíz blanco comprado en Chumbicha; y en 1908 vecinos de Ancasti solicitaban auxilio con maíz para paliar la pobreza de los sectores menos favorecidos, a causa de la epidemia que afectaba a las haciendas y la pérdida de cosechas⁶⁴.

La opinión de cada funcionario (receptor, inspector) sobre como proceder en el cobro a los deudores, no era la misma. Esa diferencia refleja el estado de confrontación entre los contribuyentes y el Estado, más que una actitud protectora o contemporalizadora de este último. Las prórrogas y las suspensiones de las ejecuciones nos muestran un Estado que debe hacer concesiones a particulares. Esta situación ponía en riesgo, una vez más, su poder legítimo de exacción; las concesiones no sólo eran aprovechadas por los contribuyentes, quienes fundan su resistencia al pago en la espera de nuevas prórrogas, sino que terminaba afectando la autoridad de los agentes estatales⁶⁵. El inspector Furque denunciaba que esa actitud del gobierno (las prórrogas y concesiones)

*...ha traído el desprestigio consiguiente al procedimiento y al receptor. Influyendo en los contribuyentes para afianzarlos en la creencia de que no se llevara a cabo en ningún caso la ejecución prescripta por la ley*⁶⁶.

Se comprometía la labor de receptores, inspectores o cobradores frente a los contribuyentes puesto que existía una clara desigualdad en el trato en un tema cuyo núcleo es la igualdad.

La actitud de receptores e inspectores frente al problema de la morosidad estaba en relación directa con la pertenencia a distintas comunidades de intereses, en consecuencia esto repercutía en el grado de compromiso público y privado de los mismos. Los inspectores en general culpaban de la morosidad a las malas prácticas de los receptores y abogaban por el cobro compulsivo. En la inspección realizada a las oficinas

⁶³ AHC. Gobierno, caja 147, L. 4895, f. 1, 1891.

⁶⁴ AHC. Gobierno, caja 456, fajo F, 1908.

⁶⁵ A principios del siglo XX el receptor Möller, de Andalgala, reconoce que “la mayor parte de los deudores no abonan sus contribuciones por estar esperando nuevas prórrogas para el pago sin recargo y se fundan en que si el Receptor trata de hacer efectivo el cobro por medio de la vía de apremio, el P.E. no aprobaría la actitud de éste y que hay ejemplos de ello”.

⁶⁶ AHC. Gobierno, caja 456, fajo M, 1908.

de rentas del Departamento Capayán durante 1908, el Inspector Elizondo, refiriéndose a la acumulación de deudas de los contribuyentes, afirmaba que esto se debía a la “ineptitud del receptor” y solo por esto no creía que se debía “...exigirles [a los contribuyentes] *el todo en épocas precarias y en momentos inoportunos*”⁶⁷. Además Elizondo detallaba las medidas que debía adoptar el receptor para regularizar el cobro de esta deuda, según el inspector

...su obligación es facilitarle medios al contribuyente para que pague, como por ejemplo: acortarle las distancias que tengan para llegar a la oficina; recibirles hoy una parte, mañana otra de sus cuotas, emplazarles por el resto [y] cobrarles oportunamente...

Por el contrario en la inspección de 1892 realizada a tres departamentos de la zona este de la provincia, el inspector Lynch daba cuenta de una considerable deuda atrasada en el Departamento Ancasti debido a que el receptor no hizo uso de legislación vigente, por lo que le ordena que “...proceda a ejecutar a... los deudores morosos... y con todos los demás deudores, de la manera más activa”⁶⁸.

Desde esta perspectiva son los receptores quienes se muestran más cercanos a los intereses de los contribuyentes, sin desconocer que, como ya dijimos, esa cercanía también respondía a cuestiones de tipo político donde los receptores eran fundamentales. En la inspección de 1904 realizada en los departamentos de Paclín y Santa Rosa, se denunciaba que el cobro irregular de la contribución territorial se debía a la actitud del receptor quien manifestaba no hacerla “...por no molestar a los contribuyentes deudores...”. El inspector, más cercano a los intereses del gobierno, le recuerda “...que un receptor no debía tener en cuenta esto sino el cumplimiento de las leyes y debe proceder con energía y actividad a fin de hacer efectivo el pago de los impuestos”. No obstante esta exhortación, el Inspector no duda en solicitar un Cobrador Especial porque es:

*...la única manera que se puede conseguir pronto el pago de la contribución territorial... [puesto que es] ...inútil esperar de los receptores porque no cumplen*⁶⁹.

⁶⁷ AHC. Hacienda, caja 436, fajo F.

⁶⁸ AHC. Hacienda, caja 158, fajo F.

⁶⁹ AHC. Hacienda, caja 314, fajo K.

En 1912 el inspector Espeche recomendaba que para regularizar el cobro de la contribución territorial era urgente

...tomar medidas enérgicas con los deudores sin distinción de ningún genero, pues es sabido que los receptores por consideraciones políticas o personales dejan pasar el tiempo sin cobrar...⁷⁰.

Existen numerosos testimonios acerca de la incidencia del factor político en la cuestión fiscal. En la inspección realizada en la receptoría del Departamento La Paz en 1892, el Inspector Galíndez ponía de manifiesto las razones por las cuales el cobro de los deudores morosos era poco practicable. Según Galíndez la ejecución por vía administrativa a los morosos no era la más aconsejable:

...primero por las afinidades de amistad y políticas de los Receptores con los contribuyentes, y segundo por la falta de resolución para obligar al pago a los enemigos de la situación⁷¹.

Este último punto se refería a la inestabilidad política de aquellos años que incluía levantamientos armados. Un contexto de agitación política era hábilmente utilizado por los contribuyentes para eludir sus obligaciones fiscales, el mismo inspector se refería a “...la resistencia que oponen los contribuyentes para el pago de la contribución, debido tal vez a la prédica de los opositores de la situación que les aconsejan no pagar”. Ante esto, no duda en solicitar se nombre un cobrador especial en cada departamento “...eligiendo para ello personas imparciales en política”.

La primera razón esgrimida por el inspector Galíndez introduce un elemento importante que juega un rol fundamental en las relaciones sociales de la campaña y que desde la perspectiva del inspector, que es la del Estado, representa el “obstáculo” más importante para sanear la recaudación. En la campaña era corriente la existencia de estrechas relaciones de parentesco, comerciales, políticos o de amistad entre receptores y contribuyentes, algo que naturalmente alcanzaba a comisarios y jueces. En ese contexto era difícil encontrar “personas idóneas” para ejercer cargos públicos; el factor político partidario siempre estaba presente y su uso continuo reforzaba la percepción negativa de los contribuyentes sobre sus obligaciones. Si en 1889 el inspector consideraba que los malos

⁷⁰ AHC. Hacienda, caja 391, fajo G.

⁷¹ AHC. Hacienda, caja 158, fajo F.

resultados en el cobro de la contribución territorial se debía a que no se pusieron gente “conocida y de confianza”; en 1904 el inspector Acuña declaraba enfático que la causa general en la mala recaudación de la renta era la política; de manera que:

...habrá buena percepción de la renta y honradez el día que se cuelgue un cartel en cada oficina que diga: ¡Se prohíbe aquí la entrada a la política!⁷².

Según Acuña también las rentas policiales eran mal recaudadas porque “...se ponen de comisarios a personas políticas que se ocupan más de ensanchar el círculo de sus amigos que hacer efectivas las disposiciones policiales”. Pero esto no era fácil de corregir y en 1908 el inspector Elizondo denunciaba, en la misma zona que inspecciono Acuña cuatro años antes, que la policía no prestaba el auxilio necesario porque ésta:

...ha estado entregada a la voluntad de un caudillo, según manifestación del Sr. Agente recaudador⁷³.

Estos usos políticos eran otros causales de las resistencias a la tributación; el Estado se encuentra en la encrucijada de utilizar la fuerza sin poner en riesgo su propia existencia; en palabras de Godicheau la cuestión era “como reprimir a los ciudadanos sin afectar su base de legitimidad”. El juego de poder entre dos agentes que en principio respondían a intereses contrapuestos, los receptores y los inspectores, le brindaba al Estado una solución de conveniencia en esa encrucijada. Sin embargo el hecho objetivo del desequilibrio presupuestario y la creciente morosidad tributaria, exigía una respuesta que inevitablemente incluía mayores dosis de coerción; por ello el estado provincial recurre al nombramiento de comisionados especiales para cobrar a los morosos. Evidentemente estos funcionarios fueron los más resistidos por la población y solo aceptaban el cargo cuando obtenían ciertas garantías. El Comisionado Figueroa (encargado en 1901 de recaudar la renta atrasada en 7 departamentos) dejaba en claro las razones de su aceptación cuando expresaba que:

...la amplitud de facultades que se me dieron, las instrucciones recibidas de la Dirección General de Rentas y la enorme deuda que pesaba sobre esos Departamentos, me decidieron a aceptar sin vacilación

⁷² AHC. Hacienda, caja 314, fajo D. Subrayado en el original.

⁷³ AHC. Hacienda, caja 340, fajo H.

*un cargo de suyo tan odioso persuadido de que mis sacrificios resultarían regularmente remunerados*⁷⁴.

Sin embargo y a pesar de esos amplios poderes, estos funcionarios pocas veces pudieron hacer efectivo el cobro; a tal punto que en 1907 el gobierno decide crear una oficina especial para el cobro de la contribución atrasada y designar al frente de la misma a un Cobrador Fiscal.

Cuando en este juego de poder, los contribuyentes percibían que el Estado exigía cada vez más, que las normas guardaban poca relación con los procedimientos y que las vías utilizadas hasta el momento no eran suficientes; recurrían a la evasión. La práctica sistemática, persistente y acumulativa de esta forma de resistencia, terminaba impactando significativamente en las finanzas públicas⁷⁵. En la campaña, como dijimos, las variadas relaciones sociales (amistad, compadrazgo, clientelar) existentes entre receptores y contribuyentes, parecen haber reforzado la continuidad de esta estrategia común en la región⁷⁶.

La evasión incluía varios rubros y para cada uno de ellos la metodología era diferente. Si bien en algunos casos, como veremos, esos métodos aparecen asociados a prácticas tradicionales, la oportunidad del uso muestra una utilización racional. En el caso de la contribución territorial lo más común eran las ausencias; un ejemplo de 1880 nos ilustra claramente como procedían los deudores cuando recibían la visita de los agentes ejecutores enviados por el gobierno. El agente Escobar, comisionado para cobrar a deudores morosos en el departamento Ancasti (zona ganadera del este provincial), se quejaba de los "*costos i gran pérdida de tiempo*" que le insumía la tarea, ya que era casi imposible recaudar. Algunas causas eran presentadas como objetivas (propiedades embargadas o en liquidación de herencias, condominio, propietarios incobrables), pero otras eran estrategias de evasión como las

*...personas ausentes que no habían dejado representantes ni encargados pero con intereses en el campo,...*⁷⁷.

⁷⁴ AHC. Hacienda, caja 277, fajo F.

⁷⁵ Según Scott "*la acumulación de miles y miles de estos actos "insignificantes" de resistencia tienen un poderoso efecto en la economía y en la política.*" Cfr. Scott, 2000: 226-227.

⁷⁶ Estas mismas estrategias –petitorios, evasión, movilización– fueron utilizadas por los contribuyentes en Tucumán y Jujuy. Cfr. Parolo y Fandos, 2008.

⁷⁷ AHC, Gobierno, caja 99, fajo J, "Receptor al Ministro General de Gobierno, Ancasti, diciembre 22 de 1880".

Pero la estrategia de los deudores no terminaba allí, en todo caso era el inicio de una acción colectiva que se ponía en marcha de manera silenciosa y eficaz. Según Escobar, y a pesar de los inconvenientes expuestos, logró efectuar 22 embargos aunque no le dieron otro resultado que “...perder mi tiempo y mis gastos...”, pues al hacer los remates no logró adquirentes, en parte por la flacura de la hacienda, pero también “...por complot de los vecinos”.

Otro ramo en el que se practicaba una considerable evasión era la comercialización y venta de ganados. Los diferentes impuestos que gravaban esta actividad –derechos de degolladura, de banco, de ventas, guías, etc.– no tenían el rendimiento acorde al comercio que se registraba. En este caso encontramos una estrategia de evasión que se superponía con hábitos y costumbres propios del ámbito rural. En el caso del cobro de “derecho de banco” o “carnes muertas”, los informes expresaban que éste rayaba en el escándalo porque la recaudación era muy baja siendo una de las actividades que se practicaba en mayor grado, por lo que la evasión era evidente. El método para “evadir” este impuesto era simple, según lo describe un inspector en su informe

...hay que inveterar la costumbre siguiente: un vecino carnea un animal y lo reparte a los demás vecinos, después carnea otro y hace la misma operación, y así se van turnando y de esta manera se explica que no ingresara en receptorías el valor que debe dar el referido ingreso⁷⁸.

La práctica que describe este documento era costumbre corriente en el campo por aquellos años, costumbre de tradición colonial y por cierto no privativa del NOA⁷⁹ sino que abarcaba a todo el territorio nacional e incluso a países vecinos⁸⁰. En estas actividades participaba no sólo la familia sino también algunos vecinos y allegados. Las tareas de faenar animales (carnear) para el consumo familiar son muestras de actividades colectivas propias de las zonas rurales. Quienes participaban de ella recibían en compensación parte del animal faenado, las “achuras”⁸¹, y

⁷⁸ AHC: Gobierno, caja 148, legajo 4957, f. 1, 1891.

⁷⁹ Noroeste argentino.

⁸⁰ Cfr. Garavaglia, 1999: 15-20.

⁸¹ Lafone Quevedo nos da una pista sobre el origen de esta palabra. “Achura: pedazo de carne que se da al que ayuda a voltear y descuartizar una res. En buen Cuzco el tema achura, significa repartir comidas, chacras, porciones, dar a cada uno su parte; desde luego, achura, en realidad, sería la parte que por cualquier título puede corresponderle a cada uno, y así sería

quedaban comprometidos a invitar al dueño de casa y a los restantes vecinos, a participar cuando realizaban sus propios faenamientos. Esta actitud, muy parecida a la “minga”⁸² en otros menesteres, se conocía como “achurar”, que según Lafone era “llevar o merecer achura por servicios prestados en la carneada”⁸³; aunque también podemos suponer que estas prácticas respondían a la actitud de “comedirse” que Félix Avellaneda define como

*Prestar auxilio o ayuda sin ser requerido. Responder prontamente a una solicitud o pedido. Ser atento y servicial en los momentos más oportunos, obligando así la gratitud del atendido*⁸⁴.

Del informe se desprende que los vecinos muchas veces “carneaban” sus propias reses cuyas achuras eran repartidas entre quienes participaban de ella, y no necesariamente concurrían a un almacén o carnicería para procurársela. Aunque también es válido pensar que ésta práctica a veces se desvirtuaba en su sentido primero de cooperación, y terminaban utilizándola quienes se dedicaban a faenar animales para comerciar y no para consumo personal, evitando de este modo pagar impuestos.

REFLEXIONES FINALES

En el proceso de “construcción” del Estado decimonónico es necesario tener en cuenta la evolución y particularidades del sistema de finanzas públicas, porque la capacidad y monopolio de la exacción es una de las características del estado moderno. El sistema impositivo además de ser el resultado de una particular relación de fuerzas al interior de una sociedad, es la herramienta coactiva que en gran medida estructura las relaciones de esa sociedad. La interacción entre los ciudadanos y el estado, refuerza la fiscalidad como parte constitutiva de lo político; es en el ejercicio de derechos y deberes que se establecen las formas de esa interacción.

El Estado profundiza su “despliegue” creando nuevas instituciones, pero a la vez mantiene una organización administrativa que daba una importante cuota de poder a los representantes del poder ejecutivo en la

una muy buena palabra para decir acción en Cuzco, como que muchas veces éstas son una achura.”; Lafone Quevedo, 1999: 37.

⁸² Idem, pp. 163-164.

⁸³ Idem, p. 37.

⁸⁴ Avellaneda, 1999: 293.

campana. Por la situación de escasez y las persistentes debilidades para realizar un control efectivo, éstos exhiben comportamientos que reflejan una amalgama de tradiciones, intereses y competencias, a la vez que ponían en entredicho la legitimidad misma del Estado frente a los contribuyentes. Podemos decir que en ellos se advierte una “debilidad ciudadana” fruto de la escasa interiorización de los modernos valores liberales.

Los contribuyentes, a su vez, observan como algunas prácticas estatales socavan su estatus de ciudadanos. Aunque en los memoriales, peticiones, opiniones o recomendaciones que realizan al Poder Ejecutivo se aprecia una noción patrimonialista del Estado; sus reclamos sobre injusticia e inequidad del sistema impositivo y las exigencias al Estado para que cumpla con sus obligaciones, muestran una mayor interiorización de valores liberales, que junto a las prácticas y tradiciones configuran, a inicios del siglo XX, una sociedad “híbrida”.

En un contexto de crisis económica y política el Estado busca regenerar legitimidad apelando al deber de un contribuyente moderno, y mediante las exigencias y retribuciones mutuas promueve y refuerza nuevos vínculos con aquellos como una forma de neutralizar los posibles desbordes de esas demandas. Pero esta estrategia estatal aún no contempla el pleno reconocimiento de la ciudadanía política y esto, unido a las arbitrariedades de los agentes fiscales, promueve el desarrollo de una “cultura fiscal” que afecta la relación que se construye entre estado y ciudadano como instancia legitimadora y de mutuo reconocimiento.

Las estrategias de resistencia que despliegan los contribuyentes, es el resultado de un juego de poder en el cual el grado de legitimidad del Estado está en relación directa con la intensidad de esas resistencias. Parafraseando a Delgado Lobo, podemos decir que en este caso la obligación tributaria se presenta como un espacio de confrontación de fuerzas entre quienes tienen la capacidad de exigir el pago de impuestos y quienes intentan eludirlo⁸⁵. Los contribuyentes se comportan estratégicamente en esta confrontación, apelando a diversas formas de resistencia que terminan cuestionando al Estado mismo. Este encuentra dificultades para encauzar el conflicto de intereses que deviene en conflicto político; su legitimidad esta en juego y de ello son plenamente conscientes las elites políticas locales.

En este estudio, al analizar los componentes de las finanzas estatales desde una perspectiva centrada en la interacción Estado-Contribuyente, queda claro que el problema de la recaudación no está ligado solamente a quién recauda y quien tributa, sino que más bien parece

⁸⁵ Delgado Lobo y Ruiz de Zuazu, p. 33.

ser el resultado de una débil interacción en la mediación política establecida entre Estado y Ciudadano.

La construcción de un “estado moderno” requería de actores y prácticas capaces de generar nuevos consensos sociopolíticos alrededor de lo que se entendía por modernidad. Las elites políticas locales de la Argentina de fines del siglo XIX no pudieron generar esos consensos sin conflictos, éstos fueron diversos y con dinámicas particulares según el tipo de sociedad. En la Argentina de la modernización, los estados provinciales transitan un delicado camino que se debate entre las necesidades administrativas para su propia subsistencia y las respuestas a las demandas sociales cada vez mayores. Del resultado de ese proceso histórico en el que entran en pugna intereses sectoriales, dependerá en gran medida la legitimidad política de ese Estado y sus gobiernos.

FUENTES

Archivo Histórico de Catamarca (AHC)

- Autógrafo de Leyes y Decretos, Tomos 11, 21, 23, 25, 29, 30, 34, 37, 39, 41, 43, 45, 46, 51 (2), 52 (2), 57 (2), 58 (1), 60 .
- Boletín Oficial de Catamarca, año XV, Tomo 20, Nº 42.
- Sección Gobierno, Hacienda, cajas 33, 99, 108, 126, 127, 147, 148, 158, 170, 206, 217, 240, 277, 314, 330, 338, 340, 357, 365, 391, 436, 450, 453, 456, 562. Legajo 453.
- Sección Judicial, cajas 250, 260.

Biblioteca "Gerardo Pérez Fuentes"

- Memoria presentada a las Cámaras Legislativas por S.S. el Sr. Ministro de Hacienda, Culto e Instrucción Pública, D. Manuel V. Rodríguez, mayo de 1887, (1887), Catamarca, Establecimiento tipográfico del "Catamarca".
- Mensaje del gobernador de la Provincia Dr. Enrique Ocampo. Leído en la Asamblea Legislativa el 24 de mayo de 1907, (1907), Catamarca, talleres tipográficos de "El Interior".
- Provincia de Catamarca (1904) Memoria del Ministerio General de Gobierno 1902-1903. Catamarca, talleres tipográficos de "La Ley".
- Provincia de Catamarca (1902) Memoria del Ministerio General de Gobierno 1900-1901, Catamarca, talleres tipográficos de "La Ley".
- Registro Oficial de la Provincia de Catamarca, 1889.

Biblioteca Municipal Sarmiento (BS)

- Periódicos *El Ambato* 1898. *La Ley*, 1912, 1914. *El Día*, 1912.
- Carranza Arturo (1904) Anuario Financiero administrativo de la República Argentina, T. I, Bs. As. Compañía Sudamericana de Billetes de Banco.

Biblioteca Provincial "Dr. Julio Herrera" (BJH)

- Mensajes de Gobernadores de los años 1895, 1896, 1899, 1901, 1902, 1906, 1911, 1913, 1914.
- Provincia de Catamarca (1903) Leyes de impuestos y decretos reglamentarios permanentes, Catamarca, Talleres tipográficos de "La Ley".
- Provincia de Catamarca (1909) Leyes de impuestos y decretos reglamentarios permanentes, Catamarca, Talleres tipográficos de "El Debate"

Biblioteca y Archivo del Departamento Historia, Facultad de Humanidades, UNCa.

- Díaz Martínez, Sara (1977). *Los pueblos del interior en 1914*. Seminario de Historia Argentina, Universidad Nacional de Catamarca, Instituto Nacional del Profesorado Secundario, inédito.

- República Argentina (1917). Tercer Censo Nacional levantado el 1º de junio de 1914, Tomos VII, VIII. Buenos Aires. Talleres gráficos de J. L. Rosso y Cía.

BIBLIOGRAFÍA

- Alvero, Luis; Ibáñez, Carlos (2007). *Las finanzas públicas en los espacios provinciales. Catamarca a fines del siglo XIX*. Paper presentado al "CLADHE 1", Montevideo.
- Alvero, Luis, (2007). "Fiscalidad y poder político en el Noroeste Argentino. El papel de los recaudadores de rentas en Catamarca 1890-1910". En *Biblioteca digital del Programa Buenos Aires de Historia Política*, [En línea], puesto en línea en 2007.
URL:<http://historiapolitica.com/datos/biblioteca/alvero.pdf>.
Consultado el 1 de octubre 2009.
- Avellaneda, Félix (1999 [1898]). "Palabras y modismos usuales en Catamarca. Recogidos por el Dr...". En *Tesoro de Catamarqueñismos*, Catamarca: Universidad Nacional de Catamarca, pp. 261-388.
- Balan, Jorge; López, Nancy (1977). "Burguesías y gobiernos provinciales en la Argentina: la política impositiva en Tucumán y Mendoza entre 1873 y 1914". En *Desarrollo Económico*, Buenos Aires: IDES. vol. 17, núm. 67, versión digital.
- Barrio de Villanueva, Patricia (2006). "Las asociaciones de empresarios vitivinícolas mendocinos en tiempos de crisis y de expansión económica (1900-1912)". En *La región vitivinícola argentina. Transformaciones del territorio, la economía y la sociedad 1870-1914*, Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, pp. 181-232
- Bonaudo, Marta (2003). "Las elites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de la jefatura política". En *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, México: FCE, pp. 259-276.
- Bonaudo Marta, Sonzogni Elida (1997). "Las finanzas municipales: una asignatura pendiente en la historiografía argentina del siglo XIX. El caso de Santa Fe (1853-1890)". En *América Latina en la Historia Económica*, N° 7. México: Instituto Mora, pp. 27-34.
- (1996). "El problema de la fiscalidad en la reorganización del estado provincial de la etapa posrosista. Santa Fe (1853-

- 1880). En *XV Jornadas de Historia Económica, Asociación Argentina de Historia Económica*. Tandil.
- Botana, Natalio (2006). "La ciudadanía fiscal. Aspectos políticos e históricos". En *La brecha entre América Latina y Estados Unidos. Determinantes políticos e institucionales del desarrollo económico*, Buenos Aires: FCE. Fundación Grupo Mayan, pp. 261-322.
- Boto, María Salomé (1995). "La construcción del estado provincial jujeño: 1853-1885". En *Jujuy en la Historia, avances de investigación II*, Jujuy: UNIHR, UNJu, pp. 81-95.
- Brizuela del Moral, Alfredo (1991). *Los orígenes del radicalismo en Catamarca*. Homenaje al Centenario 1891-1991, Catamarca: Universidad Nacional de Catamarca.
- Burgin, Miron (1960). *Aspectos económicos del federalismo argentino*. Buenos Aires: Solar-Hachette.
- Comín, Francisco; Díaz Fuentes, Daniel (2006). *La evolución de la hacienda pública en Argentina, España y México, 1820-1940*. Paper presentado al "XIV International Economic History Congress", Helsinki.
- Conti Viviana, Boto Salomé (1997). "Finanzas municipales en el siglo XIX. La emisión monetaria como recurso fiscal en Argentina". En *América Latina en la Historia Económica*, N° 7, México: Instituto Mora, pp. 35-45.
- Conti Viviana, Lagos Marcelo (comp.) (2002). *Una tierra y tres naciones. El litoral salitrero entre 1830 y 1930*. Jujuy: UNIHR, Universidad Nacional de Jujuy.
- Converso, Félix (2001). *Un mercado en expansión. Córdoba 1870-1914*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- (1995). "Finanzas públicas y mercado de mercancías en el siglo XIX". En *Cuadernos de Trabajo*, 13-14, Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- Coria, Luis; Varo, Roberto (2001). "Federalismo y república reales en tres décadas de presupuestos provinciales (Mendoza, 1853-1913)". En *Anuario 1*, Córdoba: Centro de Estudios Históricos, pp. 191-218.

- Coria, Luis (1998). "Las finanzas provinciales en tiempos de Rosas". En *Anales AAEP*, Mendoza.
- Cortes Conde, Roberto (2007). *La economía política de la Argentina en el siglo XX*, Buenos Aires: Edhasa.
- (1997). *La economía argentina en el largo plazo (siglos XIX y XX)*, Buenos Aires: Sudamericana.
- (1989). *Dinero, deuda y crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina, 1862-1890*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Chiaromonte, José Carlos, et al. (1993). "Finanzas públicas y política interprovincial: Santa Fe y su dependencia de Buenos Aires en tiempos de Estanislao López". En *Boletín del Instituto Ravignani*, N° 8, Buenos Aires, pp. 77-116.
- (1986). "Finanzas públicas de las provincias del litoral, 1821-1841". En *Anuario IHES*, N° 1, Tandil, pp. 159-198.
- Della Paolera, Gerardo; Taylor, Alan (2003). *Tensando el ancla. La caja de conversión argentina y la búsqueda de la estabilidad macroeconómica, 1880-1935*. Buenos Aires: FCE.
- Delgado Lobo, María Luisa; Ruiz de Zuazu, María Goenaga (2007). "Del tributo al impuesto: la legitimación de la fiscalidad". En *Revista del Instituto*, n° 2, Buenos Aires: AFIP, pp. 32-59.
- Flores, Rosana; Ortega, Sebastián (2007). *Fiscalidad en el noroeste argentino. La intervención de los jefes políticos como agentes de recaudación provincial (1855-1862)*. Ponencia presentada al "CLADHE 1", Montevideo.
- Fukuyama, Francis (Comp.) (2006). *La brecha entre América Latina y Estados Unidos. Determinantes políticos e institucionales del desarrollo económico*. Buenos Aires: FCE, Fundación Grupo Mayan.
- Garavaglia, Juan Carlos (2007). *Construir el estado, inventar la nación. El Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- (1999). *Poder, conflicto y relaciones sociales. El Río de la Plata, XVIII-XIX*. Buenos Aires: Homo Sapiens.
- García Peña, Ana Lidia (2001). "El impacto popular de las reformas fiscales borbónicas en la ciudad de México (1780-1820)". En *De colonia*

- a Nación. *Impuestos y política en México, 1750-1860*, México: El Colegio de México, pp. 85-113.
- Gerchunoff, Pablo; Llach, Lucas (1998). *El ciclo de la ilusión y el desencanto. Un siglo de políticas económicas argentinas*. Buenos Aires: Ariel.
- Gerchunoff, Pablo; Rocchi, Fernando; Rossi, Gastón (2008). *Desorden y progreso. Las crisis económicas argentinas 1870-1905*. Buenos Aires: Edhasa.
- Godicheau, François (2006). "La violencia estatal contra los ciudadanos. Problemas y comparación histórica". En *Los rostros de la modernidad. Vías de transición al capitalismo Europa y América Latina, siglos XIX-XX*, Rosario: Prohistoria, pp. 121-135.
- Ibáñez, Carlos; Alvero, Luis et al. (2003). "Prácticas y procesos electorales en el noroeste argentino –Catamarca en las primeras décadas del siglo XX (1915-1923)". En *E.I.A.L.: Universidad de Tel Aviv*, Vol. 14, Nº 2, pp. 71-98.
- Justiniano, María Fernanda - Tejerina, Elina (2005). "Estado, finanzas y familias: Los presupuestos provinciales y su ejecución. El caso de la provincia de Salta (1880-1914)". En *Andes*, núm. 16, Salta: Cephia, pp. 275-301.
- Lafone Quevedo, Samuel [1898] (1999). *Tesoro de Catamarqueñismos*. Catamarca: Universidad Nacional de Catamarca.
- Lagos, Marcelo (coordinador) (1995). *Jujuy en la Historia. Avances de investigación II*, Jujuy: UNIHR, UNJu.
- Langer Eric - Conti Viviana, (1991). "Circuitos comerciales tradicionales y cambio económico en los andes Centromeridionales (1830-1930)". En *Desarrollo Económico*, Buenos Aires: Vol. XXI, Nº 121, versión digital.
- Moya, Angel Omar, (2005). *El Radicalismo en Catamarca*. Catamarca: SEU, UNCa.
- Olivera, Gabriela (2002). "El circuito mercantil la Rioja-Norte Chico (siglo XIX hasta la segunda década del siglo XX)". En *Una tierra y tres naciones. El litoral salitrero entre 1830 y 1930*, Jujuy: UNIHR, Universidad Nacional de Jujuy, pp. 153-178.

- Parolo, María Paula - Fandos, Cecilia Alejandra (2008). *La modernización fiscal y sus efectos sociales. Tucumán y Jujuy en la segunda mitad del siglo XIX*. Ponencia presentada en XXI Jornadas de Historia Económica, Tres de Febrero, AAHE, Universidad Nacional de Tres de Febrero (Argentina).
- Pavoni Norma (2000). "Las jefaturas políticas y su incidencia en el clientelismo rural: Córdoba 1870-1890". En *Cuadernos de Historia*, Nº 3, Córdoba: CIFYH-UNC, pp. 113-167.
- Paz Gustavo - Nakhle Guillermo (2004). *Finanzas provinciales. Salta 1829-1852*. Ponencia presentada en las "XIX Jornadas de Historia Económica", Neuquén: AAHE, Universidad Nacional de Comahue.
- Peres Costa, Wilma (2006). *A fiscalidade e seu avesso: centro e províncias na constituição da estrutura fiscal brasileira na primeira metade do século XIX*. Ponencia presentada en las "XX Jornadas de Historia Económica", Mar del Plata: AAHE, Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Pro Ruiz, Juan (2005). *Notas sobre la idea de modernización fiscal*. Mimeo.
- Reguera, Andrea –coord.– (2006). *Los rostros de la modernidad. Vías de transición al capitalismo Europa y América Latina siglos XIX-XX*. Rosario: Prohistoria.
- Rex Bliss, Santiago (2005). *Las finanzas provinciales en la Argentina del orden liberal. Tucumán 1852-1876*. Paper presentado al Coloquio "La modernización de los sistemas fiscales en América Latina y el mundo ibérico", Lima: PUCP.
- (2000). *La fiscalidad provincial entre la formación del estado y el despegue azucarero, Tucumán 1850-1890*. Ponencia presentada en las "XVII Jornadas de Historia Económica", Tucumán: AAHE, Universidad Nacional de Tucumán.
- Rhi Sausi Garavito, María José (2000). *Respuesta social a la obligación tributaria en la ciudad de México 1857-1867*. México: Instituto Mora, INAH
- Richard Jorba, Rodolfo et al. (2006). *La región vitivinícola argentina. transformaciones del territorio, la economía y la sociedad 1870-1914*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

- Romano, Silvia (1992). "Finanzas públicas de la provincia de Córdoba 1830-1855". En *Boletín del Instituto Ravnani*, N° 6, pp. 99-147.
- Sábato Hilda - Lettieri Alberto –comps.– (2003). *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. México: FCE.
- Sánchez Román, José Antonio (2005). *La dulce crisis. Estado, empresarios e industria azucarera en Tucumán, Argentina (1853-1914)*. Sevilla: Diputación de Sevilla, Universidad de Sevilla, CSIC-EEHA.
- Scott, James (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Era.
- Schaller, Enrique (2003). *La formación de una provincia Argentina. Administración y finanzas públicas en Corrientes (1810-1824)*. Ponencia presentada a las "III Jornadas de Historia Económica", Montevideo: AUDHE.
- Schmit, Roberto (2003). "Enlaces conflictivos: comercio, fiscalidad y medios de pago en Entre Ríos durante la primera mitad del siglo XIX". En *La desintegración de la economía colonial. Comercio y moneda en el interior del espacio colonial (1800-1860)*, Buenos Aires: Biblos, pp. 251-276.
- Williams, John (2002). *El comercio internacional argentino y el papel moneda inconvertible 1880-1900*. Buenos Aires: Eduntref.



Entre la revolución y los “pacíficos ciudadanos armados” LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, EN EL AÑO 1919

Luis María Caterina

*Universidad Católica Argentina
providencia1995@hotmail.com
Argentina*

RESUMEN

Este trabajo aborda la actuación de la Cámara de Diputados, en los días de la Semana Trágica de 1919, la percepción que tuvo de los acontecimientos, las actitudes que tomó respecto a ellos, la valoración que se hizo en el ámbito parlamentario de los actores sociales y de los medios de lucha, y los proyectos de ley que se presentaron, tanto fuera para superar la coyuntura inmediata, o los problemas sociales en su conjunto. Apunta de manera fundamental a dilucidar qué influencia tuvo la Semana Trágica en la legislación social que se estaba gestando.

Palabras claves: Argentina, Semana Trágica, 1919, Cámara de Diputados.

ABSTRACTS

Between (among) the revolution and the “pacific armed citizens” Deputies' chamber the Nation, in the year 1919

This work studies the action (performance) of the Deputies Chamber, in the days of the Tragic Week of 1919, the perception that had of the events, the attitudes that it took concerned them, the valuation that was done in the parliamentary area of the social actors and of the means of fight, and the projects of law that were presented, as much as to overcome the immediate conjuncture, or the social problems in its set. It points in a fundamental way to explain what influence had the Tragic Week in the social legislation that was in preparation.

Key words: Argentine, Tragic Week, 1919, Deputies Chamber.

1. INTRODUCCIÓN

En enero de 1919, la parsimoniosa política social del radicalismo se vio puesta a prueba con los acontecimientos que se conocen como la Semana Trágica. No sólo habían ocurrido protestas obreras de una gravedad inédita, sino que la respuesta había sido una represión más dura que cualquiera de las ocurridas durante la república de los notables, sino que en la sociedad, se habían hecho notorios dos grupos con ideas disímiles. Unos, que habían esperado confiados que esas jornadas de sangre y fuego, fueron iniciáticas, augurales de un tiempo nuevo. Para ellos, la revolución ya estaba en marcha:

La Argentina patriotera y mercantilista iba a su desmoronamiento... Iba a caer la Argentina actual, tierra de promisión para los mercantilistas de Londres y de París, tierra de esclavitud y de dolor... iba a caer la Argentina nacionalista al empuje avasallador de la ideología libertaria; iban a caer esos anacronismos del Estado y de la propiedad privada de la tierra y las industrias; iba a terminar el crimen de la explotación del hombre por el hombre; iba a caer violentamente la obra de la violencia¹.

Esa misma percepción tuvieron otros hombres, pero con un sentido distinto. Veían convulsiones que ellos consideraban ajenas a la realidad argentina, ideas que consideraban extrañas, y un gobierno en el que no había suficiente decisión o coraje para enfrentar la situación con la rapidez y efectividad que ella estaba reclamando. Un grupo de dirigentes políticos, principalmente de extracción conservadora, pero también radicales, y jefes militares, se reunieron en una nueva institución: la Liga Patriótica Argentina, para defender el orden y profundizar los sentimientos patrióticos².

En ese año 1919, pues, el poder ejecutivo se encontró entre las decididas aspiraciones revolucionarias de sectores gremiales que venían del anarquismo, y ciudadanos dispuestos a impedir siquiera que fueran nuevamente planteadas con alguna posibilidad de éxito. Quedó expuesta no sólo su actuación en los días de enero, sino toda su política social anterior. Si bien es previsible en el funcionamiento del régimen presidencial argentino, que el análisis de su actuación haya merecido la mayor atención,

¹ "Nuestros presos", *La Protesta*, 24 de octubre de 1919: 1.

² Al respecto puede verse Caterina, 1995.

no puede prescindirse del estudio del Congreso de la Nación, particularmente de la cámara de diputados, el que sin embargo, ha merecido una atención menor³.

Este trabajo pretende acercar la mirada a uno de los años más conflictivos de la historia argentina del siglo XX, a través del abordaje que realizó la Cámara de Diputados de algunos temas fundamentales: su actuación en los días de la Semana Trágica, la percepción que tuvo de los acontecimientos, las actitudes que tomó respecto a ellos, la valoración que se hizo en el ámbito parlamentario de los actores sociales y de los medios de lucha, y los proyectos de ley que se presentaron, tanto fuera para superar la coyuntura inmediata, o los problemas sociales en su conjunto. Apunta de manera fundamental a dilucidar qué influencia tuvo la Semana Trágica en la legislación social que se estaba gestando.

Se inscribe en una investigación mayor que estamos realizando sobre la política social del radicalismo entre 1916 y 1930 y busca dar precisar una cuestión fundamental para la cual todavía no tenemos una respuesta definitiva: ¿Por qué en todos esos años no se dictó una legislación social –laboral y previsional– amplia que regulara las relaciones laborales y estableciera una efectiva protección de los trabajadores? ¿por qué si todos esos años se multiplican los proyectos en ambas direcciones, son pocos los que llegan a convertirse en ley?

2. EL CONGRESO Y LAS RESPUESTAS A LOS HECHOS VIOLENTOS

2.1. Las respuestas institucionales inmediatas

Ambas Cámaras estaban en actividad cuando ocurren los hechos de enero de 1919. A través del diario de sesiones de la Cámara de Diputados, se puede palpar el nerviosismo, la tensión ante las versiones que llegan al recinto, los hombres que deliberan en medio de la incertidumbre de lo que incluso va a ocurrir cuando salgan de allí.

Son días agitados y de visiones extremas. Los diputados remanentes del orden conservador privilegian el orden. Aún en ese clima de temor e incertidumbre, hay quienes preconizan soluciones legales. El

³ Al respecto puede citarse el trabajo de Julio Godio, que centra su atención en la actuación de las distintas bancadas en los días de enero (Godio, 1985: 24-31, 40-48 y 64). El radicalismo había logrado mayoría en la cámara de Diputados en el año 1918, mientras que no la lograría en el senado durante esos años. En la cámara baja la distribución de las bancas correspondía a 59 legisladores del radicalismo, 6 de grupos disidentes del mismo radicalismo, 31 conservadores, 14 demócratas progresistas y 6 socialistas (Etchepareborda, 1956, T. IV: 63).

diputado del Barco, presenta un proyecto, creando las asociaciones patronales y obreras para dirimir posconflictos entre capital y trabajo⁴. Los socialistas no están demasiado turbados por la situación: llegan a decir que son convulsiones que están ocurriendo en todas las grandes ciudades del mundo industrial. Como suele ocurrir en los cuerpos colegiados, los proyectos y deseos son muchos –en algunos casos superando el marco de la propia crisis–, pero las resoluciones son difíciles de tomar y de alcances muy limitados.

El diputado radical Beiró describe la situación que advierte en la Cámara de Diputados:

...dos sectores frente a frente. El uno ataca al poder ejecutivo diciendo que ha lanzado la fuerza pública contra los obreros, y el otro grita porque no se ponen en ejercicio las facultades extraordinarias de la ley de residencia y defensa social...⁵.

Surge la idea de convocar al ministro del interior para que explique qué es lo que está ocurriendo. En un primer momento, la bancada radical ha hecho grandes esfuerzos para impedir la convocatoria. Su argumento es fuerte, y tiene un resabio casi alberdiano; claramente lo expresa el diputado radical Araya:

...una interpelación a esta hora, podría traducir la turba que asalta iglesias y escuelas como una ayuda o aliento de parte del congreso...⁶.

El primer día parece suficiente esa argumentación. Al segundo día –la situación no sólo parece agravarse sino salir completamente de cauce– una nueva convocatoria, es aceptada. El ritmo de los acontecimientos es tan vertiginoso que cuando lo hace la situación de extrema tensión ha sido superada. Hay críticas; pero de ninguna manera se puede decir que los diputados opositores estén buscando la desestabilización del gobierno, ni siquiera la renuncia del ministro. Los momentos son tan graves, que más bien todos quieren defender el estado. La preocupación de los conservadores, es no debilitar más todavía un poder ejecutivo al que han

⁴ Congreso Nacional. Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1918-1919, Sesiones Extraordinarias. T. V: 23

⁵ Ibidem: 113.

⁶ Ibidem: 112. Sesión del 9 de enero de 1919.

visto siempre débil y vacilante; no desconfían del estado; temen que el radicalismo no sepa usar sus mecanismos. Los socialistas se expresaron con claridad, en una definición política dirigida tanto a sus opositores en el mundo obrero, como a sus colegas en la cámara. Las expresiones del diputado Dickman al condenar la huelga general revolucionaria y la violencia no dejan lugar a dudas: están dentro del sistema democrático y no pretenden salir de él:

Es un cuento, es un mito, es una invención. Si la huelga general no tiene propósitos claros y definidos, sino tiene reclamaciones establecidas "a priori", y no tiene tiempo limitado, es una cosa de locos, de ilusos,... y lo digo bien alto para que me oiga toda la clase obrera de mi país⁷.

El ministro del interior no aparece como representante de un gobierno dispuesto a una dura represión, sino más bien temeroso, sin ideas claras, abierto a cualquier sugerencia; incluso una medida extrema como la sanción del estado de sitio no le ofrece reparos, aunque tampoco se muestra demasiado entusiasta en impulsarla. No son los únicos gestos de acercamiento: a solicitud de la Cámara de Diputados –por una propuesta del socialismo–, con prontitud por decreto incluye en las sesiones extraordinarias las leyes relativas al patronato de menores y a la regulación de las entidades gremiales. Otros legisladores van más allá e insisten –siempre acuciados por las convulsiones sociales– en buscar la sanción de la jornada laboral de ocho horas. Los debates reflejan diferencias fundamentales entre los radicales y los opositores; la represión es el gran tema que divide a los socialistas de los demás, y que une o separa a radicales y conservadores. Sin embargo, poder ejecutivo y poder legislativo, han actuado en la armonía que se puede esperar de un sistema democrático en situación de grave crisis⁸.

El 28 de abril termina el período de sesiones extraordinarias. Ha habido muchos discursos, pero el resultado es magro. Ninguna ley se ha votado en esos meses.

⁷ Ibidem: 157. Sesión del 9 de febrero de 1919.

⁸ Ello contrasta notoriamente con "la falta de cordialidad, e incluso a la inexistencia de diálogo, entre los poderes Ejecutivo y Legislativo", a la "displícencia" hacia el congreso que señalan Ferrari como características de la actitud entre ambos poderes durante las presidencias de Irigoyen (Ferrari, 2008: 53-54).

2.2. Las respuestas urgentes

La gravedad de los acontecimientos no parecía tal sólo por su propia dinámica, sino por los hechos que se venían sucediendo en Europa desde la Revolución Rusa.

Es fácil advertir las diferencias que invaden el recinto. Desde el socialismo, Repetto dio una visión idílica *del pueblo y la policía confraternizando*.

...He visto a la policía desertar de las calles y retirarse a la comisaría con sus fusiles; he visto a los bomberos entregar sus carros al pueblo para que este hiciera un monumento a la solidaridad de todas las clases populares.

No es el único diputado que estuvo atento. Aunque la lectura que hacen otros es muy distinta: fuerzas de seguridad confraternizando con los huelguistas, debieron traerle visiones apocalípticas de los *soviets* rusos. El día antes, otro diputado propuso un aumento de sueldos inmediato para personal policial, de bomberos y telégrafos, del 20 % y del 50 %, según las categorías.

Este aumento (aunque apunta a ser incorporado en el presupuesto nacional), resulta ser la propuesta más inmediata, para afrontar la coyuntura. Aunque no lo dicen expresamente, subyace el temor a que las fuerzas de seguridad no sean una valla suficiente para detener lo que parece una marea incontenible.

Otros proyectos apuntan a los síntomas últimos y más evidentes, pero que señalan problemas profundos: muchos de los que han participado en lugares de vanguardia, han sido menores desprotegidos. En los mismos días de enero, se planteará la necesidad que el estado debe solucionar urgentemente esa situación.

El otro gran tema en debate es la participación de los extranjeros, una preocupación tan extendida entre los grupos dirigentes, que explica el surgimiento y la consolidación inmediata de la Liga Patriótica Argentina. Es un influyente diputado radical –Carlos Melo–, quien presenta (siempre en período de sesiones extraordinarias), un largo proyecto, que el mismo reconoce ha sido madurado durante mucho tiempo; no es de descartar que estuviera esperando una coyuntura favorable que impulsara una sanción pronta, como ocurriera con la ley de residencia, votada en pocas. Lo explica en sus fundamentos:

*La república argentina debe gran parte de su progreso a los extranjeros laboriosos y ha asido perjudicada y anarquizada en gran parte por los extranjeros parásitos. Es que los extranjeros representan en ella una masa ponderable de población...*⁹

2.3. El papel del ejército

El año 1919 presentó la más importante intervención de las fuerzas armadas en un conflicto social. En varias ocasiones se abordaron los alcances e implicancias de su participación en los conflictos sociales.

El ejército aparecía como una institución fuera de discusión. Un diputado socialista manifestó:

Los socialistas tenemos del ejército el concepto más grande y más noble, dado que lo consideramos como una organización esencialmente democrática destinada exclusivamente a defender la integridad y la soberanía de la nación. Por eso queremos verlo confinado a esta grande y noble misión, libre de todo contacto y de toda ingerencia en las cuestiones políticas y sociales.

La preocupación era que la formación que se daba a los conscriptos excedía la cuestión meramente militar.

No puede haber, entonces en la instrucción que se imparte a nuestros jóvenes soldados, temas sociales, siempre y fatalmente ligados a las cuestiones políticas.

Recordaba luego que la ley orgánica militar indicaba que los oficiales, clases y asimilados no podían tomar directa ni indirectamente participación alguna en política, y el incumplimiento sería castigado por desobediencia. Y Concluyó su exposición sosteniendo

...más que en nombre de mi partido, en nombre del progreso político e institucional que habíamos alcanzado, debo dejar constancia de mi protesta contra esta desnaturalización de la ley por la cual el ejército tiende a

⁹ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Año 1918-1919, Sesiones Extraordinarias, T. V: 581.

*insinuarse en la política...*¹⁰

Sin embargo, la intervención del socialismo concluyó en una exhortación al ministro de guerra para que velara por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la ley orgánica militar.

El detonante de la preocupación socialista eran las relaciones entre el ejército y la Liga Patriótica Argentina, la actividad de jefes militares en esa organización y las conferencias que ésta brindaba a los oficiales sobre temas sociales y políticos. Sin embargo, el diputado conservador Araya expresó lo que sin duda muchos legisladores estaban pensando:

...hace bien el ejército y que hacemos mejor los argentinos en tratar de imponer el orden que pretende turbarse criminalmente,...

Las respuestas de otros diputados y las réplicas del socialismo, no insistieron en la actividad del ejército, sino que se centraron –como veremos luego– en la legitimidad de la actividad de la Liga¹¹.

Cuando en el mismo período legislativo, pero en las sesiones extraordinarias se trató la ley de presupuesto, el diputado por Córdoba Julián Maidana, pronunció conceptos que muchos de sus colegas radicales y conservadores debían compartir:

...esa fuerza armada es el sostén del orden y de los gobiernos constitución, de nuestra constitución y de nuestras leyes y, por consiguiente, es hoy más necesario que nunca mantenerlas en un perfecto pie de disciplina y de capacidad moral y material.

Y continuaba:

...En este país hay una sola institución que está permanentemente en guardia para contener a todos los bolchevikis que puedan llegarnos desde lejanas tierras; esa institución es el ejército, la única rama saneada, donde se conserva el espíritu puro el espíritu de nuestra nacionalidad. Allí no hay tendencias bolchivikis, allí todos

¹⁰ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Año 1919, Sesiones Ordinarias. T. I: 433.

¹¹ *Ibidem*: 436-444.

*los hombres sujetos a una disciplina férrea, hombres que de lleno han entregado su vida al servicio del país; ellos ostentan las insignias de la patria;...*¹²

El ministro de guerra sin duda tenía un pensamiento afín, pues al fundar la duración de la instrucción y la cantidad de los conscriptos incorporados, indicó que la preparación militar comprendía también

*...la instrucción moral, que tiene por fin la formación del alma de los individuos, dándoles los conocimientos, inculcándoles las virtudes cívicas y militares, para hacer ciudadanos patriotas y útiles y soldados conscientes...*¹³

Dos diputados socialistas cuestionaron duramente esa vertiente de la actividad militar. De Tomaso consideró que el *cuartel no tiene nada que hacer con la educación, moral, política o intelectual de los hombres*, acotando Bunge, que generalmente se hacía contra el socialismo.

El desinterés de los demás diputados por las manifestaciones socialistas, hace suponer que sus preocupaciones no tenían mayor aceptación.

2.4. Visiones sobre la legislación represiva

Luego de pasados varios meses –en agosto de 1919–, la bancada socialista reclamará la libertad de presos gremiales, privados de su libertad en los días de la Semana Trágica por la aplicación de la ley de residencia. Ha querido interpelar a los ministros del interior y de marina, pero no se han presentado.

Sólo nos interesa advertir que la defensa de la aplicación de esta ley, corre por cuenta de los diputados radicales –ninguno de los conservadores interviene–, y que la moción es rechazada por amplia mayoría. Los argumentos de uno y otro no innovan respecto a los que se habían expuesto con anterioridad. Si bien la votación no es nominal, todo indica que tanto conservadores como radicales unieron fuerzas para derrotar la moción del socialismo; podía haber disensos, pero tratándose del orden, había coincidencia en preservarlo y en tal sentido, a los ojos de unos y otros, las leyes de residencia y defensa social, aparecían como medios

¹² Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, Año 1919, Sesiones Extraordinarias. T. VII: 140.

¹³ *Ibidem*: 149.

idóneos. El reclamo de los diputados socialista, por lo demás acotado, se perderá luego en los vericuetos parlamentarios¹⁴.

2.5. La percepción de una revolución social

Durante los días de enero de 1919, en las calles se hablaba de revolución. Fuera a favor o en contra, la idea estaba instalada en la sociedad. El recuerdo de la Revolución Rusa, y las convulsiones en Alemania estaban particularmente presentes y serían materia de observación constante por la prensa.

Al insistir en el pedido de concurrencia del ministro del interior al congreso, el diputado Molina indica

...ayer era un pedido de explicaciones al ministro del interior, de datos sobre un episodio, hoy es la dilución sobre actos degenerar en una revolución social...

La preocupación por la revolución une a radicales y conservadores. Sólo los socialistas votan en contra del estado de sitio.

Sin embargo, en el senado –siguiendo el despacho de la comisión de asuntos constitucionales– se lo rechaza. El dictamen repasa la política social del radicalismo, en una crítica a sus métodos

...sembró la indisciplina entre los trabajadores, fomentó el espíritu de agresividad y difundió entre las clases trabajadoras la creencia de que la autoridad estaba decididamente inclinada a favorecer todas sus exigencias y excesos que fueran...

Luego de criticar esa política que atribuía a *sentimentalismos excesivos*, analiza los últimos acontecimientos:

...hubo un choque sangriento, y entonces, como solidaridad algunos gremios resolvieron dejar el trabajo, para asistir al funeral de las víctimas y así... aquel paro parcial produjo el estallido y el paro general. ...La autoridad superior de la policía, que debía haber previsto las actividades para impedir el desorden, se dejó

¹⁴ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1919, Sesiones Ordinarias. T. III: 867.

sorprender por ellos, vaciló e hizo,... Lo que implicó dejar a la ciudad abandonada y ese abandono incendió las pasiones de las multitudes que dueñas absolutas de la calle, se entregaron a una obra de anarquía y devastación...

La conclusión era lapidaria

Todo eso no puede considerarse como un plan puesto en ejecución por elementos maximalistas, como ha creído la misma policía, sino el estallido de fermentos y rebeldía contra la sociedad, producido por una dirección vacilante de la repartición ...creando así para la población de los barrios apartados una situación gravísima por la ausencia de la autoridad y originada por la falta de garantías ...los acontecimientos dolorosos son consecuencia de la actitud débil, observada por las autoridades con los elementos disolventes, enemigos del orden social, huelguistas revolucionarios y por los que apoyan sus reclamos sobre la fuerza y la violencia¹⁵.

Sorprende la diferencia entre las manifestaciones de diputados y senadores. Mientras que en la cámara baja primaba la idea de una posible revolución social, en el reducto conservador por excelencia, donde la casi totalidad de las bancas estaba ocupada por opositores al gobierno, no había ningún temor en ese sentido.

Tampoco aparece un temor a un posible abuso de las facultades que el estado de sitio otorga al poder ejecutivo. El criterio del senado se aproxima al expuesto por el socialismo en la cámara de diputados. Hay errores de percepción que llevan a decisiones equivocadas, pero ello no habilita a dar mayores facultades a quien no sabe usar las que tiene; la preocupación aparece vinculada no a una protección genérica de la libertad (Bilsky habla de libertad de prensa), sino más bien a prevenir nuevos excesos policiales ante *los elementos disolventes*.

El *maximalismo* no resultaba un fantasma tan temido como la realidad concreta de un gobierno que se mostraba indeciso y falto de habilidad para manejar los resortes que tenía en su poder. Los senadores lo reducían a una cuestión de mal manejo de la policía. De la intervención del

¹⁵ Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 1918, Sesiones Extraordinarias: 83-84.

ejército no se hacía mención alguna.

Sin embargo, como hemos visto, ese temor no se disipa y aparecerá en distintos momentos.

3. LAS OPINIONES SOBRE LOS ACTORES SOCIALES Y LOS MEDIOS DE LUCHA

Uno de los temas en debate es la actuación de los actores sociales y los métodos a los cuales recurrían. No había consenso sobre cuáles debían ser uno y otros. Si bien el tema aparece en reiteradas oportunidades en dos momentos la discusión se hizo ardua.

3.1. La actuación de la Liga Patriótica Argentina

En esos primeros meses, la Liga por boca de su presidente se definió como

*La Liga Patriótica, compuesta de pacíficos ciudadanos armados, continuará haciendo la guardia de la sociedad, con el arma al brazo*¹⁶.

Ya hemos hecho referencia a que la bancada socialista a través del diputado Repetto hizo una exposición criticando a la Liga Patriótica Argentina, por considerarla contraria a los extranjeros residentes en el país y por la influencia que en ella tenían militares en servicio activo. Las intenciones de su protesta eran muy limitadas, pues respecto a la Liga, sólo pretendía que no asumiera funciones que correspondía a la fuerza policial. Aún así, sus palabras fueron duramente criticadas por diputados radicales y conservadores, que insistieron en el carácter nacionalista de la Liga, y que se había formado para ayudar a defender las instituciones, frente a quienes atentaban contra ellas.

Repetto hizo mención a la organización paramilitar de la Liga, pero ese aspecto se diluyó en su petitorio final, sólo dirigido al Ministro de Guerra. Por su parte, tampoco insistieron en ello, priorizando su labor de propaganda patriótica.

¹⁶ Carlés, 1919: 4.

3.2. El debate sobre la aplicación del boicot obrero en los medios gráficos

A fines del mes de mayo de 1919, se suscitó un intenso debate sobre los alcances del boicot de los obreros gráficos, respecto al material que les era entregado para que fuera publicado. El hecho desencadenante era el rechazo de avisos de la firma *Gath & Chaves*, frente a los cual los diarios habían resuelto suspender sus ediciones. En el debate se mencionó la existencia de un boicot para impedir la publicación de noticias de la Liga Patriótica Argentina; con posterioridad ingresó una comunicación de una empresa, señalando un boicot contra la impresión de volantes de la Asociación del Trabajo.

La discusión por momentos muy animada, señaló los límites en los cuales se movían los legisladores. En general, radicales y conservadores (de distintas facciones y provincias), sostuvieron a ultranza la libertad de prensa y condenaron el proceder obrero; los socialistas, defendieron la actitud obrera como un medio de lucha absolutamente válido. Finalmente se acordó una declaración genérica de apoyo a la libertad de prensa¹⁷.

El comportamiento de ambos sectores era entendible a partir de sus vinculaciones sociales y electorales. El gremio gráfico era uno de los pocos que seguía fiel a la ortodoxia partidaria del socialismo¹⁸. La prensa en general dividía sus preferencias por conservadores y radicales.

4. LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL AÑO 1919

4.1. La función de la ley

Durante la Semana Trágica, el diputado radical Oyhanarte se lamentó de la violencia en las calles. Sus palabras son una síntesis admirable de la política radical seguida hasta ese momento;

...por qué los obreros no escuchan ahora la palabra paternal del presidente de la república, que les dijo, con la lealtad de un estadista y de un hombre bueno: cada vez que sientan ustedes las necesidad de mejoras o de

¹⁷ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1919, Sesiones Ordinarias, T. I: 223 y ss.

¹⁸ "Esta debilidad socialista en el ámbito sindical se traduce en el hecho de mantuviera cierta presencia a nivel de la conducción de algunos gremios (gráficos, municipales, sastres y otros), los socialistas prácticamente no tuvieron representación en los organismos de conducción de la FORA IX° Congreso" (Camarero, 2005: 191).

reclamaciones justas, vengan a mí, que en mi encontrarán un juez, y un juez cariñoso....

Para Oyhanarte, la única explicación para tal alejamiento es la presencia de *agentes externos*, una explicación que no está muy lejos de las dudas de su compañero de bancada Melo, y que sin duda comparten muchos de sus colegas.

Muchos sin embargo comparten estas palabras del socialismo que expresa Nicolás Repetto

...iniciemos una legislación social probando a la clase trabajadora que hay realmente en el Congreso un Interés sincero por acudir en su ayuda¹⁹.

Pocos días después la cámara de diputados crea una comisión de estudio de la legislación del trabajo y la previsión social. En suma, y más allá de las lamentaciones individuales –como la citada de Oyhanarte–, los legisladores estaban dando un paso significativo: pretendían dejar de lado la política coyuntural, caso por caso, a la espera de una *palabra paternal*, e incluso las leyes parciales que eran propuestas cada vez en mayor número por sus propios miembros, por una legislación social integral.

También el poder ejecutivo efectúa un cambio fundamental. Sin abandonar la política paternalista, se orienta a las soluciones legales. Prestamente en lo que se puede interpretar como una respuesta a la Semana Trágica, está dispuesto a no ceder un espacio importante a la oposición; demostrando que el radicalismo estaba al frente también en las reformas legales; posiblemente quiso quitar protagonismo a la comisión que los diputados habían creado Durante las mismas sesiones extraordinarias (correspondientes año 1918), incluye el tratamiento de leyes sociales. Y reanudada las sesiones ordinarias, los primeros proyectos ingresados a la cámara baja respecto a este tema, vienen de la presidencia de la nación.

4.2. Proyectos para superar los conflictos sociales

El Congreso venía tratando –y de manera muy notorio en los dos años anteriores desde que había asumido el radicalismo– diversos proyectos que regulaban la relación de trabajo y establecían mecanismos de previsión social. En este año crucial, el gran problema no sería el

¹⁹ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1918, Sesiones Extraordinarias, T. II: 142.

contenido sino el orden de prioridades que habría que dar a las materias a tratar.

Proyectos del Poder ejecutivo

Como dijimos, apenas iniciadas las sesiones ordinarias, el poder ejecutivo envía diversos proyectos.

El primero –sobre arbitraje en los conflictos obreros– intentaba ser una respuesta institucional a los violentos, pero también un mensaje a sus adherentes más temerosos de la situación social, e incluso a un electorado esquivo que podía establecer comparaciones desventajosas con los gobiernos anteriores. No es casual que estuviera en perfecta sintonía con los proyectos de los diputados conservadores que se habían presentado en años anteriores. Era el momento en que la Liga Patriótica Argentina todavía se reunía en las comisarías y muchos se agrupaban en ella, coincidiendo con una idea de orden de la cual el estado no les parecía suficiente garantía.

Los otros proyectos, apuntaban a cuestiones fundamentales que debían ser reguladas con prioridad: el contrato colectivo de trabajo. El tercero apuntaba a profundizar las medidas de control social, a través de un registro de vecindad²⁰. Al poco tiempo, envía otro proyecto más, relativo a la regulación de las asociaciones profesionales²¹.

Asociaciones profesionales

Poco después de los sucesos de enero de 1919, se presentan tres proyectos sobre el particular. Aunque provienen tanto del conservadorismo como del radicalismo, con matices, pretendían regular a los sindicatos gremiales, integrándolos de manera efectiva, regulando la conciliación y el arbitraje; una forma de alejarlos del pasado violento de sociedades de resistencia²².

Protección del trabajo, el comercio y la industria

Fue un proyecto del diputado Julián Maidana por Córdoba, que se orientaba a tipificar los delitos contra la libertad de trabajo²³.

²⁰ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1919, Sesiones Ordinarias, T. I: 13-19. Sesión del 21 de mayo de 1919.

²¹ Ibidem: 257 y ss. Sesión del 30 de mayo de 1919.

²² Ibidem: 163, sesión 28 de mayo de 1919 (proyecto de Sánchez Sorondo). Ibidem: 384, sesión del 6 de junio de 1919 (proyecto de Becú). Ibidem: 535, sesión del 12 de junio de 1919 (proyecto de Rodríguez).

²³ Ibidem: 261. Sesión del 30 de mayo de 1919.

Menores abandonados y delincuentes

Esta iniciativa tiene importancia porque su autor al fundarlo explica:

...los señores diputados habrán visto en aquellos días que hoy llamamos “la semana trágica”, que los principales autores de los desórdenes, que los iban a la cabeza en donde había un ataque a la propiedad privada o donde se producía un asalto a mano armada, eran los chicuelos que viven los portales, en los terrenos baldíos y en los sitios oscuros de la capital federal²⁴.

A pesar del origen conservador del diputado proponente, no señala agitadores extranjeros ni grandes enemigos ideológicos, sino que busca la prevención social de un sector dispuesto a todo porque no tiene nada que perder. En tal sentido, es dable observar que había una visión suficientemente penetrante de la realidad, como para ver actores individuales –y buscar sus motivaciones–, atendiéndolos aún en el complejo entramado de procesos históricos y protagonismo de las grandes organizaciones.

La moción de preferencia prosperó, aunque los tiempos parlamentarios demoraron la sanción de la ley reclamada.

4.3. Proyectos sociales en general

El resto del año diputados de distinta extracción impulsaron –por primera vez o reiterando los de años anteriores- diversos proyectos de ley, que atendían a cuestiones sociales. No puede sin embargo considerarse que ese interés se debía solo a la preocupación por la Semana Trágica ni fue su consecuencia, pues sigue una tendencia que se había iniciado muchos años antes, y cobra vigor a partir del año 1917, con la llegada del radicalismo al poder. La sola enunciación de los proyectos de alguno de estos proyectos, la cantidad de diputados que se involucraron en ellos, habla a las claras del interés que había²⁵:

²⁴ Ibidem: 266. Sesión del 30 de mayo de 1919. Como vimos, este tema fue motivo de preocupación en los mismos días de la Semana Trágica.

²⁵ Muy diferente es la situación en la Cámara de Senadores, donde la preocupación –salvo referencias aisladas– se reduce a las propuestas sobre diversos temas –salario mínimo en las industrias y el comercio, para los trabajadores del campo, contrato colectivo de trabajo, consejos judiciales del trabajo, prohibición del uso del fósforo blanco–, del senador socialista del Valle Ibarlucea. Ver Congreso Nacional, Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 1919:

- 4 Caja de jubilaciones para la marina mercante nacional²⁶
- 5 Seguro nacional²⁷
- 6 Salarios mínimos²⁸
- 7 Estabilidad de los empleados públicos²⁹
- 8 Jornada de trabajo y sábado inglés³⁰
- 9 Caja de Invalidez para la Marina Mercante Nacional³¹
- 10 Trabajo en obras y yerbatales³²
- 11 Pensiones a la vejez³³
- 12 Salarios mínimos para el estado³⁴
- 13 Trabajo de menores en sitios públicos³⁵

Ninguna de estos proyectos se convertirá en ley; durante ese año crítico, sólo se sancionará la ley 10.650 que establecía la jubilación de empleados y obreros ferroviarios, que había tenido su inicio en un mensaje del poder ejecutivo en el anterior período legislativo³⁶.

6. CONCLUSIÓN

No cabe duda que en la cámara de diputados, impactaron profundamente los hechos de la Semana Trágica. En un primer momento, como necesidad de respuesta a una violencia sin cauce; luego como necesidad de prevenirla y solucionar las causas que la habían provocado.

Hubo en la cámara una real preocupación por la posibilidad de estar en presencia de una revolución social (que en definitiva el senado no compartió). Sin embargo, a pesar de todas las tensiones, las soluciones estaban dentro del ordenamiento jurídico; con las leyes de residencia y defensa social, y eventualmente con el estado de sitio, podía conjurarse el

51-53 y 155. El mismo senador presentó otro proyecto sobre amnistía general por las detenciones por delitos de huelga (Ibidem: 188).

²⁶ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1919, Sesiones Ordinarias, T. I: 133.

²⁷ Ibidem: 264.

²⁸ Ibidem, T. II: 647.

²⁹ Ibidem, T. I: 482

³⁰ Ibidem: 161.

³¹ Ibidem: 284.

³² Ibidem, T. III: 196-198. Este proyecto fue una iniciativa enviada por el poder ejecutivo.

³³ Ibidem, T. III: 522.

³⁴ Ibidem, T IV: 66.

³⁵ Ibidem: 285 y ss.

³⁶ Véase Ibidem, 1918, T. I: 441; la sanción en ibidem, 1919, T. V: 604.

peligro.

Los diputados socialistas no lograron nunca la derogación de las leyes represivas por excelencia de la república de los notables (la ley de residencia y la ley de defensa social); no queda duda que el radicalismo se sentía cómodo con las mismas, y en eso podían contar con el apoyo conservador. De todas maneras, es sintomático que los proyectos que adicionaban a leyes sociales, cuestiones netamente de control social o que lo profundizaban –el proyecto de Melo en plena Semana Trágica respecto a los extranjeros, el enviado por el poder ejecutivo de registro de vecindad, la ley propuesta por el diputado Maidana de represión de delitos contra la libertad de trabajo– no tuvieran sanción legislativa. Los diputados que no cuestionaban la ley de residencia ni los arrestos que se multiplicaban y llenaban la isla de Martín García, no vieron necesario –en un año de duros enfrentamientos– profundizar en ese camino de mayores limitaciones a las libertades públicas o sindicales. Ni derogación ni reiteración: las normas vigentes eran convenientes y suficientes. El estado estaba bien protegido y todos se sentían –unos más, otros menos– a resguardo en el ordenamiento jurídico vigente. Y con matices, había conformidad de todos los bloques que la violencia no tenía cabida; ni en las calles ni contra el gobierno, más allá de las opiniones que tuvieran sobre él³⁷.

Esa exclusión de la violencia estaba dada porque todas las bancadas adherían sin reservas (recuérdese la dura crítica de Dickman a la huelga general), al estado de derecho, aún cuando el discreparan en la utilización del aparato represivo del estado; sólo alguna voz aislada (como la del diputado Maidana) confiaba en última instancia en las fuerzas armadas como baluarte contra los *bolchivikis*; no puede, sin embargo, decirse que pretendiera que ocuparan el poder³⁸.

Había un gran consenso respecto a la necesidad de reformas sociales. Podía haber discrepancias en los tiempos y en las modalidades, pero no en que el estado era el medio idóneo para realizarlas, y la ley el

³⁷ Nos parece excesivo el juicio de Bilsky, que dice: *Yrigoyen ...se presentaba a sí mismo como un personaje carismático, pretendiendo jugar un rol de árbitro entre los dos sectores sociales que dominan la escena política argentina: el capital extranjero y la elite conservadora por un lado, y la clase obrera, por el otro Pero se ve jaqueado por estas dos fuerzas, las cuales por poco no producen su caída* (Bilsky, 1984: 153). Como hemos visto, la cámara de diputados en ningún momento buscó desestabilizar al gobierno; antes por el contrario, todo indica que –más allá de las críticas– estaba dispuesto a colaborar, o al menos a no entorpecer su actividad.

³⁸ Nos parece que esta idea –sea para aceptarla o rechazarla está absolutamente ausente entre los diputados. Al respecto, pueden verse las consideraciones sobre la actuación del general Dellepiane en la Semana Trágica en Rock, 1977: 185

instrumento imprescindible. Los debates podían llegar a ser ásperos en ocasiones, pero en todo caso, eran más suaves que la literatura partidaria fuera del parlamento³⁹.

El diputado conservador Molina, en los días cruciales de enero, sostuvo enfáticamente que *todos somos reformistas*, y explicaba su punto de vista:

...partidario sincero de la evolución social en el sentido de la mejora social del obrero y de un mundo regido por principios más justos ...y lo que estoy dispuesto a hacer dentro del desarrollo y aplicación de la idea, no lo he de dar a al revolución, ni a la fuerza supeditada al apetito transitorio de las turbas brutales ...el maximalismo existe donde no hay gobierno, el maximalismo existe en Rusia, desorganizada y desmoralizada, existe en Alemania, deshecha por una ola de justicia que ha destruido un despotismo secular....

Enlazaba luego el argumento nacional, y sostenía que no se podía admitir

...anule en un momento dado con elementos venidos de todas partes del mundo, la obra patriótica legada por nuestros mayores, que nada autoriza a destruir porque es obra democrática, es obra de libertad...⁴⁰.

Si el estado aparecía a los ojos de los legisladores –cualquiera fuera el partido– como una estructura sólida, que nadie quería destruir por la violencia, pero que podía y debía ser reformada, ¿por qué las discusiones respecto a la Liga Patriótica y al boicot obrero?

Nos parece que las respuestas hay que buscarla en las desconfianzas a los métodos violentos del sindicalismo (especialmente al boicot, la huelga general y el sabotaje), y a las represiones estatales. Y tanto conservadores como socialistas desconfiaban profundamente –unos por defecto, otros por exceso– de la fuerza que ejercía el estado en cuanto estaba controlado por el radicalismo.

Unos preferían defender la existencia de la Liga (aunque su carácter

³⁹ Como ejemplos, pueden verse Reyna Almandos, 1919: 150 y Gerchunoff, 1918: 142.

⁴⁰ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1918, Sesiones Extraordinarias. T. V: 110.

paramilitar fuera más declarado que efectivo), porque les brindaba un marco de referencia y pertenencia, de seguridad que podrían defender ese estado, si quienes lo conducían no estaban dispuestos a hacerlo o no lo sabían hacer. Otros, abominaban de la Liga, rechazaban la ley de residencia, e incluso desconfiaban del ejército y su proclamada actividad patriótica y social, algo que no merecía reparo alguno para los otros sectores. Para los radicales, la situación les resultaba particularmente difícil, y debían tratar de gobernar en un año de evidente polarización.

A todos les resultaba difícil consensuar una legislación. A muchos conservadores, porque no confiaban en un estado manejado por radicales, demasiados proclives a una política *obrerista*⁴¹; los radicales, porque sin duda la regulación no era la idea central de Yrigoyen, un hombre que nunca había demostrado demasiado entusiasmo por las reformas legales, prefiriendo soluciones puntuales, que dependieran de su voluntad, antes que de la ley; los socialistas, porque todavía tenían una desconfianza general al estado (que la actuación del poder ejecutivo, del ejército e incluso de los otros diputados no hacía sino confirmar), y sin duda porque percibían que la misma estaba tan extendida entre su electorado que no querían aparecer presurosos en darle más herramientas a quienes desconfiaban.

La Semana Trágica demostró que era imprescindible dar un marco regulatorio general a las relaciones laborales y establecer un régimen general de seguridad social. También demostró que los sindicatos eran una realidad inexcusable. Al mismo tiempo, los hechos violentos plantearon a muchos diputados conservadores y radicales- una prioridad absoluta: establecer mecanismos idóneos para superar los conflictos sociales, y descartar a los sectores violentos del sindicalismo. Sin embargo, el quantum de regulación era la gran cuestión en debate, y debajo subyacía una evidente desconfianza respecto a los sindicatos, simétrica con la que exhibían los sectores obreros respecto a toda regulación y que el socialismo representaba cabalmente en el congreso. Así se explica que al discutirse una fijación de días de preferencia, un diputado radical impulsara la ley de asociaciones profesionales –Becú–, otro conservador lo apoyara –Sánchez Sorondo–, y el socialismo manifestara su preferencia por continuar con el tratamiento de las leyes impositivas⁴².

Tales temores y prevenciones explican sus puntos de vista sobre

⁴¹ La preocupación por el *obrerismo* político recorre el pensamiento de los sectores empresarios durante todo el período de 1916 a 1930, pero no sólo referido a los radicales. Véase Caterina, 2008: 39.

⁴² Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1919, Sesiones ordinarias, T. I: 682 y ss.

organizaciones sociales y métodos de lucha. En el fondo, el congreso en su conjunto, los partidos y los hombres que los componían, confiaban en las organizaciones que les resultaban afines, más que en las posibilidades de marcar un cambio de rumbo con la legislación que dictaran. A unos les parecía fundamental regular los sindicatos y medios de lucha; pero a otros, les parecía que con mayorías parlamentarias que apoyaban la ley de residencia y defensa social, tales regulaciones no podían constituirse en nuevas formas de represión.

De ello podemos inferir que a pesar de la repulsión que provocaba la violencia que se había desatado, nadie estaba demasiado convencido en cuál era la legislación que correspondía dictar para eliminarla. Por el contrario, priorizaban en apoyar a los sectores afines.

El poder ejecutivo realizó un giro fundamental y muy evidente: a partir de la Semana Trágica buscará consolidar su política social, a través de la sanción de leyes. Sin embargo, la cámara de diputados, adonde había enviado sus proyectos, no lo acompañará con la sanción de los mismos.

La tremenda conmoción de la Semana Trágica había perdido virulencia entre las bancas. Era bueno si servía para tener serenidad para legislar. No era tan bueno, si adormecía la conciencia de la realidad, sino se advertía que la cuestión social no se había solucionado, que se habían agregado nuevos actores –la Liga Patriótica, las fuerzas armadas–; y que la única manera de solucionar estos conflictos era una legislación laboral y de previsión social.

La falta de definiciones en el ámbito legislativo implicó que los conflictos sociales continuaran con intensidad, al menos hasta 1921. Más todavía, generaron las condiciones a largo plazo, para una auténtica *demora social*. Las deudas con los hombres de trabajo se mantenían y cada vez sería más complicado saldarlas.

FUENTES

- Reyna Almandos, Luis (1919). *Hacia la anarquía – Examen de la política radical* -. Segunda edición, Buenos Aires: Editorial El Ateneo.
- Bianco, José (1927). *La doctrina radical*. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso.
- Carlés, Manuel (1919). *Discurso pronunciado en la plaza Lavalle el 4 de mayo de 1919*. Buenos Aires.
- Congreso Nacional, Cámara de Diputados. *Diario de Sesiones*, 1918, Sesiones Extraordinarias
- Congreso Nacional. Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1919, Sesiones Ordinarias.
- Congreso Nacional. Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 1918-1919, Sesiones Extraordinarias.
- Congreso Nacional. Cámara de Senadores, *Diario de Sesiones*, 1918, Sesiones Extraordinarias.
- Diario *La Protesta*, 1919.
- Gerchunoff, Alberto (1918). *El nuevo régimen*. Buenos Aires: Otero y García Editores.
- INSTITUTO YRIGOYENEANO (1956). *Pueblo y gobierno*. 2º ed. Buenos Aires: Editorial Raigal, 12 tomos (Contiene documentos y colaboraciones de autores varios).
- Reyna Almandos, Luis (1919). *Hacia la anarquía. Examen de la política radical*. 2º ed., Buenos Aires: Casa Editora El Ateneo.
- Rodríguez Yrigoyen, Luis (1934). *Hipólito Yrigoyen 1878-1933 – Documentación histórica de 35 años de actuación por la Democracia y las Instituciones*. Buenos Aires.
- UNION CIVICA RADICAL. Comisión de Propaganda (1922). *La acción del Gobierno Radical en materia de jubilaciones y pensiones – Comentarios de las leyes vigentes y proyectos por Ricardo Ríguera*. Buenos Aires: Comité Universitario Radical.

BIBLIOGRAFÍA

- Abad de Santillan, Diego (s/d). *La F.O.R.A., ideología y trayectoria*, Buenos Aires: Editorial Proyección.

- Bilsky, Edgardo J. (1984). *La Semana trágica*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Camarero, Hernán (2005). "Socialismo y movimiento sindical: una articulación débil. La COA y sus relaciones con el PS durante la década de 1920". En Camarero, Hernán y Herrera, Carlos Miguel (ed.). *El partido socialista en Argentina, -Sociedad, política e ideas a través de un siglo*. Buenos Aires: Prometeo.
- Camarero Hernán y Herrera, Carlos Miguel (2005). *El partido socialista en la Argentina. Sociedad, política e ideas a través de un siglo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Camarero, Hernán (2007). *A la conquista de la clase obrera. Los comunistas y el mundo del trabajo en la Argentina 1920-1935*. Buenos Aires: Siglo XXI, Editora Iberoamericana.
- Caterina, Luis María (1995). *La Liga Patriótica Argentina: un grupo de presión frente a las convulsiones sociales de la década del veinte*. Buenos Aires: Editorial Corregidor.
- Caterina, Luis María (2008). *Los empresarios frente a las políticas sociales del tiempo radical – 1916-1930*. Rosario: Pontificia Universidad Católica Argentina. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales del Rosario - Instituto de Historia.
- Clementi, Hebe (1983). *El radicalismo. Trayectoria política*. Buenos Aires: Ediciones Siglo Veinte.
- Del mazo, Gabriel (1957). *El Radicalismo - Ensayo sobre su historia y doctrina* -. Buenos Aires: Ediciones Gure. Tomos I, II y III.
- Etchepareborda, Roberto (1956). *Yrigoyen –Pueblo y Gobierno–*, T. IV. 2º ed., Buenos Aires: Raigal.
- Ferrari, Marcela (2008). *Los políticos en la república radical – Prácticas políticas y construcción del poder*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Godio, Julio (1988). *El movimiento obrero argentino (1910-1930) Socialismo, sindicalismo y comunismo*. Buenos Aires: Editorial LEGASA.
- INSTITUTO YRIGOYENEANO (1956). *Pueblo y gobierno*. 2º ed. Buenos Aires: Editorial Raigal, 12 tomos (Contiene documentos y colaboraciones de autores varios).

Oyhanarte, Horacio B. (1945). *El hombre. Hipólito Yrigoyen, Apóstol de la Democracia*. Buenos Aires: Editorial Claridad.

Rock, David (1977). *El radicalismo argentino, 1890 – 1930*. Traducción de Leandro Wolfson, Buenos Aires: Editorial Amorrortu.

Tato, María Inés (2004). *Vientos de Fronda - Liberalismo, conservadorismo y democracia en la Argentina 1911-1932*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.



Notas

El “Mendozazo” en el contexto de la escisión ideológica nacional¹

Aníbal Mario Romano

Universidad Nacional de Cuyo

Durante mucho tiempo, los historiadores pensaron que la historia, mientras más remota fuese, era mejor para entender y descifrar los cambios políticos, económicos y sociales que la misma producía.

Sin embargo, la supuesta aceleración de los tiempos y las transformaciones producidas en las últimas décadas del siglo pasado, llevaron a que los estudios históricos centraran su atención en lo que comenzó a llamarse “la historia reciente”, para diferenciarla de la enunciada anteriormente, es decir, la “historia remota”.

Una y otra conllevaron compromisos: esta última, por su lejanía temporal, el compromiso de hacernos cargo de un legado; “la reciente”, el compromiso de saber si fuimos congruentes y fieles con ese legado en un presente que nos perfila y condiciona.

Así pues, si convenimos con Cicerón que “la historia es el testigo del tiempo, y la luz de la verdad”, y que aquel en cuanto “distentio animi”, según San Agustín cincela esa verdad como la figura del alma de los individuos, hemos de admitir que la historia encarna la vitalidad espiritual de un pueblo. En consecuencia, ya no se trataría de una mayor o menor subjetividad u objetividad concordante con un tiempo cercano o lejano, sino de la reflexión descubridora de aquella vitalidad en su impronta universal, su sentido y su misión.

Por ende, el relato histórico antes que sumergirse en la vacuidad de la contingencia banal y multifacético de certezas comadreras, ha de sobrevolarlas penetrando sus corazas en busca del talante dinámico de lo que fuimos, somos y hemos de ser conforme con la triplicidad temporal de la verdad que la historia labra y enseña.

La historia de hechos recientes posee la ventaja de poder tomar contacto en forma más o menos directa con los actores de tal o cual hecho histórico, a través de sus testimonios, entrevistas, archivos, fuentes personales, etc. De ese modo, podemos “reconstruir” ese pasado no tan lejano, de acuerdo con las vivencias y motivaciones que tuvieron sus protagonistas.

¹ Conferencia pronunciada en la *Junta de Estudios Históricos de Mendoza* (en adelante JEHM), con motivo de su incorporación como Miembro de la misma, el 1 de junio de 2007.

Es más, muchos de los aquí presentes, hemos sido testigos, presenciales del suceso histórico que abordaremos en nuestra conferencia de incorporación a esta prestigiosa Institución. Pues bien, más allá de las opiniones particulares que cada uno pueda tener acerca de lo que dio en llamarse el “Mendozazo”, lo importante es que trataremos de “re-crear” ese pasado reciente, con sus actores y protagonistas principales, confrontando sus testimonios con las fuentes y los documentos, para exponer en forma congruente sus resultados, o bien sus mensajes y enseñanzas para el temple espiritual de nuestro ser-mendocino.

En palabras de Cassani y Pérez Amuchástegui, “la comprensión del pasado específicamente humano se obtiene cuando ese pasado es objeto de una recreación intelectual congruente; la congruencia consiste en el ordenamiento del mundo de las ideas del historiador para conformar un todo inteligible”², como configuración espiritual de un pueblo.

Por lo tanto, podemos afirmar que la historia reciente nos puede ayudar, y mucho, a entender las tendencias, los problemas y las posibilidades que van a definir nuestro presente y en consecuencia, lo que está por venir.

Lo expuesto entonces, a modo de presente introducción, permite presentar el tema señalado en tanto y cuanto lo enfoquemos en el contexto de la Argentina de los años 70, puesto que es en esa década donde se produjo el “Mendozazo”, ya en las postrimerías del gobierno militar de la Revolución Argentina.

Como estigma de nuestro modo de ser podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la historia argentina del siglo XX siempre ha sido la de su escisión interior. Su alma fue el drama de la pugna que tuvo consigo misma. En busca de su identidad se planteó, desde el inicio, el enfrentamiento de dos Argentinas: la que se apoyaba en la dignidad de sí misma y la que se apoyaba en el esplendor de lo extraño para devenir en grande conforme con una historia ajena. De este modo, nacionalismo y liberalismo fue el dilema espiritual de un pueblo en búsqueda de su formación e identidad como Nación.

Este dilema adquirió en las décadas del 60 y 70 una intensidad particular. El nacionalismo, protagonista tantas veces en nuestra historia y desplazado siempre por el liberalismo, intentó instaurarse y afianzarse definitivamente a partir de 1966. Pero, ciertas claudicaciones del propio nacionalismo y un nuevo embate de los principios liberales hieren esta vez a aquel con herida de muerte.

Con esta herida mortal da nacimiento la década del 70, donde ya nada será igual; la Argentina sufrió esa convulsión interior que la puso al

² Cassani y Pérez Amuchástegui, 1966:28.

borde de su disolución y comprometió seriamente su identidad nacional. Los trasfondos ideológicos y las discusiones de las ideas de ese momento histórico tuvieron su eclosión y punto de inflexión cuando el peronismo volvió al poder. Las cosas son más complejas que su simple reflejo; por esa razón puede decirse que los 70 empezaron en 1966.

LA REVOLUCIÓN ARGENTINA (1966-1973)

El comienzo de la década no había sido muy auspicioso: en 1962, las Fuerzas Armadas habían procedido a destituir al presidente Frondizi achacándole el defecto de haber permitido el triunfo del peronismo y no haber actuado enérgicamente en la conferencia de cancilleres de Punta del Este al tratarse la expulsión de Cuba del seno de la O.E.A., lo que produjo la renuncia de su canciller, el Dr. Miguel Ángel Cárcano.

No repuestos aún de los efectos de la caída de Frondizi, los argentinos asistieron a otro hecho histórico: la asunción del presidente provisional del Senado, Dr. José María Guido, como presidente de la Nación, jurando ante la Corte Suprema de la Nación merced a una acción rápida y audaz que impidió al general Poggi, comandante en jefe del Ejército, ceñirse la banda presidencial.

Sin embargo, Guido quedó prisionero de la acción de los militares; el nuevo presidente no era un político con relieve propio y su actuación quedó jaqueada por el enfrentamiento suscitado entre los dos sectores en que se dividieron los hombres del Ejército: Azules y Colorados.

Triunfantes los "azules", emerge una nueva figura dentro de las filas del ejército: el general Juan Carlos Onganía, jefe de la guarnición de Campo de Mayo y cabeza visible del sector azul, el cual había contado con el apoyo de gran parte de la ciudadanía y de importantes figuras del quehacer intelectual, entre ellas el Dr. Mariano Grondona, autor del recordado comunicado 150, que contenía una verdadera declaración de principios acerca de la institucionalización definitiva del país ("Nosotros luchamos para que el pueblo vote"). Las elecciones del 7 de julio de 1963 dieron como ganador al binomio de la Unión Cívica Radical integrado por la fórmula Arturo H. Illia-Carlos Perette. Su caudal electoral fue muy escaso: solamente había ganado con el 25 % de los votos, producto de la división de la U.C.R., de la vocación frentista de Frondizi que había constituido el M.I.D., separándose de la U.C.R.I., y de la autoproscrición del peronismo resuelta por el mismo Perón desde su exilio madrileño.

De aspecto bonachón y mirada triste, este médico rural de la ciudad cordobesa de Cruz del Eje reconocía toda una militancia política dentro del radicalismo; su imagen aparentaba más años de los que realmente tenía; su honestidad y franqueza en el hablar parecieron no ser suficientes cartas de presentación para gobernar un país que exigía medidas rápidas y drásticas para terminar con los problemas económicos y sociales. Además, la marcada politización de las fuerzas armadas, amén del creciente poder sindical, que comenzó una tarea de obstrucción y de ocupación de fábricas, entorpeció la paz social de la República.

Sin embargo, el presidente dio muestras fehacientes para satisfacer las demandas de los trabajadores peronistas y poder obtener así su cooperación política. Todo fue en vano; la C.G.T. siguió hostigando al gobierno y su principal objetivo era el regreso de Perón. En diciembre de 1964 se montó el "Operativo Retorno", que traía al "líder de los trabajadores" desde su exilio en Madrid; sin embargo, cuando el avión que lo conducía realizó una escala técnica en Río de Janeiro, el gobierno militar de ese país le impidió continuar viaje hacia Buenos Aires.

En realidad, fueron los militares argentinos los que presionaron sobre Illia para impedir el regreso de Perón; la actitud conciliadora del presidente chocaba con la negativa de los hombres de armas para permitir la vuelta del principal referente político que tenía la Argentina de entonces. Los triunfos de los llamados partidos "neoperonistas" en distintas elecciones provinciales y las crecientes actividades políticas de los trabajadores como una organización "de facto" habían deteriorado las relaciones entre el gobierno y los militares.

El sector "azul" del ejército no veía con buenos ojos la vuelta de Perón; tarde o temprano, en elecciones libres, el peronismo nuevamente sería gobierno, y esto era algo que estaban dispuestos a impedir. Un "peronismo sin Perón" era algo imposible de asimilar y cristalizar, máxime que el "peronismo duro" no desaparecía del ámbito laboral-sindical ni del político-electoral. A su vez, el sistema demo-liberal o partidocracia comenzaba a ser amenazado por los partidos de la oposición, cuyos líderes, en una actitud intolerante e irresponsable acusaron de "tortuga" a la administración de Illia, como así también de inepto para gobernar y alentaron a los militares de la necesidad de su derrocamiento.

El 29 de mayo de 1966, en un nuevo aniversario del Día del Ejército, el comandante en jefe del arma, Teniente General Pascual Pistarini, pronunció un enérgico y audaz discurso, criticando la falta de autoridad, el clima de inseguridad, los enfrentamientos estériles, el descrédito de las instituciones políticas y la general frustración del país. Lo que en realidad denunció Pistarini fue la existencia de un "vacío de poder", o también "vacío de autoridad", claramente relacionado con la doctrina enunciada por

Onganía en West Point. El comandante en jefe del Ejército fue más allá aún, y en su discurso señaló: "...no son los intereses de partidos o facciones los que señalan o señalarán a la institución que la República armó como garantía de su existencia". Era el preludio de la caída de Illia y el advenimiento de los militares nuevamente al poder.

Paralelamente a lo expuesto, la prensa escrita también hizo lo suyo, sobre todo a través de la acción desplegada por los semanarios políticos, "Primera Plana", "Panorama", "Extra" y "Confirmado", los que influyeron notoriamente en la opinión pública. En la primera de las publicaciones citadas, uno de sus principales columnistas fue Mariano Grondona; en la segunda escribieron, entre otros, dirigentes de la talla de Álvaro Alsogaray y Rodolfo Martínez. Cuestionaron el sistema democrático y propusieron como única solución un gobierno militar, como ejemplo de orden y eficacia, y a la figura del ex-comandante en jefe del ejército, teniente general Juan Carlos Onganía, como la única posibilidad de salvar a la Nación.

El propio Mariano Grondona, a treinta años de la "Revolución Argentina", explicó y reconoció su equivocación al impulsar y alentar el movimiento que entronizó a Onganía como presidente de la Nación:

...en la Argentina de 1966, todos aquellos que habíamos sido influidos tanto por la caída del presidente democrático y desarrollista Arturo Frondizi, nos inclinamos por la tesis desarrollista al recibir con buenos ojos a quien debía ser nuestro "déspota ilustrado": el general Juan Carlos Onganía. Nos equivocamos. Onganía, por lo pronto, no resultó un déspota a la manera de Franco, antes de él, o Pinochet, después de él. Lo habíamos sobrestimado. Después de su fracaso vinieron los tiempos revueltos de Cámpora y Perón; de Isabel y López Rega, y al fin el último y horroroso tramo militar de nuestro tiempo³.

Este mesianismo histórico llevó a los comandantes de las tres armas a destituir al presidente Illia en la madrugada del 28 de junio de 1966, prácticamente sin oposición alguna.

A las 7 de la mañana, finalmente Illia salió caminando de la Casa de Gobierno para reanudar la vida de un ciudadano común. Al día siguiente, la Junta Militar designó al teniente general (R) Juan Carlos Onganía como

³ Diario *Clarín*, 26 de agosto de 1966.

presidente de la Nación; según el historiador norteamericano Robert A. Potash,

*...había llegado el momento de demostrar que estaba dotado con las habilidades políticas que otros le habían adjudicado, y que poseía la combinación de sabiduría, juicio y buena suerte necesarios para resolver los problemas de la Nación y mantener satisfechos a sus compatriotas*⁴.

Empero, la experiencia demostraría que la Argentina militar no resolvería ninguno de los principales problemas y cuestiones que agobiaban la vida de los argentinos; por el contrario, el precio que se pagaba por ello era muy alto. Era la quinta vez, desde 1930, que las Fuerzas Armadas derrocaban a un presidente electo, pero mientras los golpes anteriores se habían caracterizado por un alto grado de improvisación, el de 1966 fue la culminación de un prolongado período de discusión y planificación. A su vez, cabe señalar la gravitación e importancia de los distintos sectores civiles y gremiales para la quiebra del orden constitucional, como así también su colaboración abierta y manifiesta para la formación del gobierno militar. Es más, tanto Perón como Frondizi avalaron la destitución de Illia en la creencia de que la irrupción de los militares solucionaría los problemas que la Argentina tenía.

La llamada "Revolución Argentina" duró siete años, desde 1966 a 1973; devoró a tres presidentes militares, Onganía, Levingston y Lanusse, y no cumplió los objetivos que había prometido en ocasión de asumir la conducción política de la Nación. La Argentina corporativa intentó reemplazar, sin éxito, a la Argentina republicana.

El gobierno de la Revolución Argentina planteó una secuencia en la que primero venía un tiempo económico, es decir una reordenación del sistema productivo y financiero; más tarde un tiempo social que traería aparejado un mejoramiento de los niveles salariales y el consiguiente aumento del poder adquisitivo; y finalmente un tiempo político, en el que se transfería el poder a alguna forma de gobierno compartido, ya sea corporativo o democrático, lo que se vería en su momento.

Como toda formulación teórica, estos tiempos no tenían plazo determinado, y terminaron bruscamente cuando en 1969 estalló el "Cordobazo".

Sus consecuencias fueron tremendas para Onganía. Sus aliados civiles y su grupo de asesores trataron de integrar y reordenar al

⁴ Potash, 1994:280.

movimiento obrero, pero todo fue inútil. Intentó recomponer las alianzas pero no resultó, había perdido prestigio, y sus enemigos podían argumentar ante las llamadas "fuerzas vivas" que el oficialismo fue incapaz de mantener el orden social, que era uno de los pilares de la "Revolución Argentina".

Hasta este momento, el movimiento obrero se hallaba dividido en dos: por un lado la C.G.T. Azopardo, dirigida por antiguos jefes peronistas como Augusto T. Vandor (metalúrgico) y José Alonso (textil), que buscaba el entendimiento con los militares a través de la participación, hicieron del participacionismo una ideología y consiguieron que sus sindicatos no fueran intervenidos. Por otro lado, se creó la C.G.T. de los Argentinos, dirigida por Raimundo Ongaro (gráfico), un justicialista de izquierda que dirigió la resistencia contra la política económica oficial y contra la dirigencia sindical moderada.

El "onganiato" constituyó el último intento del nacionalismo por dirigir los destinos políticos de la Nación; una vez más fue desplazado por el liberalismo, que con la gestión de Lanusse se afianzó definitivamente y posibilitó la salida electoral de 1973.

En el fondo, la idea de los militares había sido la de institucionalizar un régimen autoritario de largo aliento ("No hay plazos, sino objetivos") para contener las posiciones sectoriales y desactivar la actividad política mientras se instrumentaban planes que requerían varios años para madurar.

Una vez que se complementaran estas metas programáticas, sería posible crear las bases de legitimación social de un régimen político estable.

Sin embargo, y a pesar de que la gestión de Krieger Vasena entre 1967-1969, dio buenos resultados, las presiones sindicales de los gremios combativos se intensificaron. Una sucesión de huelgas y movilizaciones en los que confluyeron sectores obreros, estudiantes universitarios y organizaciones peronistas y de izquierda, con centro en los polos industriales más pujantes del país liquidaron el proyecto de Krieger y tuvo que renunciar, después de producirse el Cordobazo. (29 de mayo de 1969)

Según Marcos Novaro:

Este fenómeno fue apenas el preludio de una escalada de protestas, levantamiento de poblaciones y ciudades enteras y atentados guerrilleros que acorralaron a los militares y los obligaron a convocar a elecciones libres⁵.

Para el autor citado "el último de los intentos de controlar a los sindicales y de asociarlos a un proyecto político distinto, había fracasado"⁶.5

⁵ Novaro, 2006:30.

⁶ Ibídem.

El punto de inflexión de todo este proceso fue el secuestro y posterior asesinato de Aramburu, hecho ocurrido el 29 de mayo de 1970, en un nuevo aniversario del Ejército. Este ex-presidente aparecía como figura de recambio de Onganía pero su desaparición significó el fin del “onganiato” y la llegada al poder del sector liberal encabezado por Lanusse, quien convocará a elecciones sin proscripciones para el primer trimestre de 1973. El fracaso de la Revolución Argentina demostró que no solo los partidos, sino también los hombres de armas eran impotentes para encontrar las soluciones adecuadas. La íncita fisura de nuestro ser-nacional nuevamente puso de relieve la impotencia espiritual para configurar una identidad congruente con su legado histórico.

El gran árbitro del conflicto, Perón, regresaría al país en 1972, para conformar el FREJULI e irá perfilando su intención de retomar el poder y con intención de solucionar los graves conflictos sociales e ideológicos que él mismo había potenciado desde su exilio.

Dentro de este contexto histórico, abundante de discusiones y enfrentamientos, debe inscribirse el “Mendozazo”, como un ingrediente más de una Argentina que estaba al borde de su disolución nacional y colapso total.

LA “REVOLUCIÓN ARGENTINA” EN MENDOZA (1966-1973)

La situación política e institucional de la provincia no difirió en cuanto a lo que ocurrió en las demás administraciones provinciales. Mendoza fue intervenida por el poder central, y a partir de ese momento, y durante siete años, interventores militares y civiles se sucedieron en el poder.

Es importante resaltar que, el domingo 7 de abril de 1966 se habían llevado a cabo las elecciones provinciales para elegir al sucesor del ingeniero Gabrielli, quien cumplía su segundo mandato al frente del gobierno provincial. Los resultados habían dado como ganador al candidato del Partido Demócrata, con la fórmula Emilio Jofré-Carlos Galleti; el peronismo se había presentado dividido, a raíz de la aparición del llamado “neoperonismo”, liderado por el sindicalista Augusto T. Vandor. Corvalán Nanclares y Serú García, representando a las agrupaciones Tres Banderas y Movimiento Popular Mendocino, no lograron impedir el triunfo de los demócratas.

Empero, la revolución del 28 de junio impidió que Jofré asumiera la gobernación y que Gabrielli concluyera su mandato. Era la segunda vez que le sucedía este hecho: la primera había sido a raíz de la destitución de Frondizi en marzo de 1962, y que motivó la intervención de todas las

provincias argentinas, dejando inconcluso su primera gestión gubernamental.

Durante la etapa del denominado "Onganiato", la intervención federal estuvo a cargo del General (R) José Eugenio Blanco. Ya en el gabinete del interventor federal se advierte que figuraron nombres pertenecientes a las filas del Partido Demócrata, tendencia que se convertirá en una constante histórica en las intervenciones posteriores.

Cuando en 1970 se produce el alejamiento de Onganía y su reemplazo por el general Roberto Marcelo Levingston, hay un cambio de política en cuanto a la designación de los nuevos interventores. En ciertas provincias, y se incluye en éstas a Mendoza, se recurrió a figuras locales de prestigio y de reconocida trayectoria política. El designado y creemos que no podía ser otro, fue el ex gobernador Francisco J. Gabrielli, quien asumió sus funciones el 23 de julio de 1970, dando así comienzo a su tercera gestión gubernamental, la cual finalizará de una manera realmente traumática y para nada gratificante.

Repasando los nombres de sus ministros, vemos que figuras prominentes y reconocidas del Partido Demócrata lo acompañaron en sus casi dos años de gobierno: Amadeo Frúgoli, Sergio H. Ferraris, Juan S. Mangione, Bonifacio Cejuela, Eugenio Gibbs, Remo Ronchieto, por citar algunos de ellos. En su oportunidad hemos señalado que

...como podrá apreciarse, era el Partido Demócrata, a través de sus principales referentes, los que gobernaban la provincia, pero dentro de un marco jurídico atípico, pues se trataba de un poder delegado del poder del gobierno central. Esto constituyó un error de la dirigencia política conservadora; creyó que su aceptación de cargos públicos en épocas de gobierno "de facto" contribuía al pronto restablecimiento de las instituciones, pero los efectos deseados no se cumplieron; muy por el contrario, el común de la gente comenzará asociar el partido de los "gansos" con los militares y esto repercutirá electoralmente en forma negativa, ya que nunca más, hasta el presente, el partido fundado por Emilio Cívit, pudo levantar semejante hipoteca⁷.

En su discurso de asunción, el ingeniero Francisco Gabrielli, entre otros conceptos, expresó:

⁷ Cueto, Romano y Sacchero, 1994, fascículo 23.

Ante la grave encrucijada que enfrenta hoy nuestro país, y consciente de que ningún ciudadano puede, en estas circunstancias, negar su concurso para la búsqueda de soluciones comunes a los ingentes problemas colectivos, he decidido aceptar la gobernación de Mendoza que me fuera ofrecida por el señor presidente de la Nación.

Más adelante, dijo:

...vengo pues, a trabajar por Mendoza y a contribuir en la medida de mis posibilidades a que todos los argentinos, por encima de las diferencias propias, nos encontremos en el respeto de los principios fundamentales que sellen definitivamente la unión nacional⁸.

En lo que puede considerarse el aspecto más político de su discurso, el ingeniero Gabrielli manifestó que:

Estoy advertido que esto que ocurre hoy en nuestra provincia es, digamos, una suerte de experiencia política. Por ello pienso que todos debemos contribuir a que tenga éxito, éxito que no será de un hombre ni de un partido, ni de un grupo, sino de todos los mendocinos. Como en un glorioso pasado histórico, seremos así el punto de partida de una empresa noble, generosa y honda, que deberá alcanzar a otras provincias, en las que, a través de hombres representativos se logre la comunicación entre el pueblo y el gobierno y se vincule a aquel la gran tarea de forjar la estabilidad política, base indispensable para alcanzar un vigoroso desarrollo económico y social. No sé cuál será el resultado de este esfuerzo, pero sí sé que en la intimidad de mi conciencia estoy convencido de que hago lo que debo hacer, y que no tendré que recriminarme nunca el haberme escondido cuando era necesario dar la cara⁹.

Lo expresado por Gabrielli constituye toda una postura e idea política. Creía en que la salida institucional de la Revolución Argentina se

⁸ Ibídem.

⁹ Ibídem.

haría a través de hombres representativos de las provincias, los cuales encauzarían la viabilidad para el pleno restablecimiento de las instituciones.

Es más, cuando a mediados de 1971 se produjo el desplazamiento de Levingston por el general Alejandro Lanusse, Gabrielli fue confirmado en su cargo de gobernador interventor de la provincia, prueba irrefutable, y con Lanusse se acentuó más, que la Revolución Argentina planificaba su salida de la forma menos traumática y lo más ordenadamente posible.

Como ustedes apreciarán, no es nuestra intención reseñar la obra de gobierno del ingeniero Gabrielli, ya que el tema central de esta conferencia es el "Mendozazo". Sin embargo, y a modo de síntesis, podemos señalar que esta tercera gestión de Gabrielli debe ser considerada como continuadora de sus dos gobernaciones anteriores, y en algunos casos, más progresista y beneficiosa para la provincia.

Para entender más el pensamiento y accionar del ingeniero Gabrielli en esta, su tercer gestión de gobierno, nada mejor que recurrir a la semblanza que de él trazó el contador Sergio Arturo Ferraris, en oportunidad del ciclo de conferencias que esta Junta de Estudios Históricos organizó en el año 1996, en el ciclo titulado "Historia Contemporánea de Mendoza a través de sus gobernadores".

Ferraris, que se desempeñó como miembro de gobierno de Gabrielli, opinaba que este era un hombre de fuerte carácter y personalidad, que sabe lo que quiere y cómo transmitirlo, su hombría de bien, austeridad, honradez y modestia es característica reconocida por el pueblo todo de Mendoza, sin distinción de color alguno. Según Ferraris,

Su capacidad como empresario y administrador le hacían ver con toda claridad y así lo encaró, que el logro de todos sus objetivos sólo podía ser posible si contaba con los medios para ello. Y esto únicamente lo conseguiría con las finanzas públicas ordenadas, con las obras necesarias y con el desarrollo de la economía recurriendo a todos los medios con que pudiese contar la provincia¹⁰.

Sostiene Ferraris que la aceptación de Gabrielli del cargo de gobernador interventor en 1970, no fue la negación de todos los principios, prédica y accionar hasta ese momento, no lo es por las razones de interés general para la provincia, y para el país y que el propio Gabrielli expuso con toda claridad en su mensaje dirigido a la población de Mendoza con motivo de la asunción del cargo y del cual hemos citado algunos párrafos ut supra.

¹⁰ JEHM 1996: 275.

¿Qué es lo que había impulsado a Gabrielli a aceptar tamaña responsabilidad?

Según el autor citado, fue el mensaje de la Junta Militar del día 9 de julio de 1970 un día después de la renuncia de Onganía. En esa oportunidad, el máximo órgano de gobierno de la Nación expresó

...su adhesión al sistema de gobierno democrático y representativo, basado en la formación de partidos políticos verdaderamente responsables que reflejen adecuadamente las ideas que agrupan a la ciudadanía alrededor de caminos compartidos para el logro de objetivos nacionales; la Revolución Argentina debe asegurar al pueblo el restablecimiento de una auténtica democracia republicana, representativa y federal dentro del imperio de la ley, la justicia y el bien común¹¹.

Para Gabrielli y también para el partido que él representaba, esto implicaba una rectificación del curso de la Revolución Argentina, la que, luego de la salida de Onganía, había decidido acelerar el restablecimiento del ordenamiento institucional, y el cumplimiento del espíritu y la letra de la Constitución.

Ante el compromiso, Gabrielli entendió que debía apostar su contribución personal al país y a la provincia y dejó claramente establecido que conocía los riesgos que corría por tal decisión. Sostenía que, después de haber gobernado a Mendoza dos veces, a través del mandato popular, nadie podía achacarle intenciones personales o razones de vanidad o de figuración personal.

Sin embargo y como todos sabemos, esta tercera gestión de Gabrielli, no tuvo un final feliz, que como un designio fatal nuevamente se interrumpió. Más, esta vez dramáticamente como preludio de una angustia nacional que abriría la congénita fisura espiritual del país hasta la sangre y el dolor, que aún hoy perdura.

EL “MENDOZAZO” (4 de abril de 1972)

Lo reseñado anteriormente permite ahora referirnos al tema central de nuestra exposición: el “Mendozazo”, del cual se han cumplido 35 años. Hemos examinado el marco político institucional de la Nación y de la Provincia, en lo referente a lo económico y social. Mendoza había tenido un

¹¹ *Ibidem.*

retroceso en sus arcas, producto de una magra cosecha y de la discusión del precio del vino de traslado, que había terminado en un enfrentamiento entre el gobierno nacional y provincial, ya que el precio de la uva afecta directa o indirectamente a toda la economía provincial.

A fines de febrero y principios de marzo de 1972, el país había soportado dos huelgas generales, en protesta contra el plan económico. En Mendoza, los índices de ausentismo habían sido llamativamente altos; por otra parte, el inicio de clases previstos para el 15 de marzo habían comenzado con un paro general declarado por el SUTE, cuyo secretario general, Marcos Garcetti, había declarado que el acatamiento había rondado el 100 % de efectividad.

Dentro de este cuadro general, a fines de marzo se conocieron las nuevas tarifas eléctricas que imponía la Secretaría de Energía de la Nación para todo el país. En la provincia el ente proveedor de fluido eléctrico era Agua y Energía, la cual dio a conocer los nuevos cuadros tarifarios que, en algunos casos, contenían un aumento del 300 %. Si bien los ajustes no eran todos iguales, los empresarios y comerciantes nucleados en la Unión Comercial e Industrial hicieron oír su protesta, no iluminando vidrieras y marquesinas, en búsqueda de una solución al conflicto.

Las protestas y reclamos se hicieron sentir cada vez más, se creó una "coordinadora provincial, no pague la luz", con afiches que comenzaron a pegarse en los frentes de las viviendas y en los parabrisas de los autos con la sugestiva leyenda "yo no pago la luz ¿y usted?"

La composición social de la "Coordinadora Provincial No pague la luz" estuvo conformada, en un principio por las flamantes uniones vecinales. Ante la veda política y la vigencia del estado de sitio, las uniones vecinales de la década del '70 se convirtieron en el canal de expresión popular contra la dictadura militar. Por supuesto que estaban politizadas; la gente de bajos recursos sentía que se los explotaba, que la suba de las tarifas eléctricas y los productos de la canasta familiar no hacía más que agudizar la precaria situación económica y social en que vivían.

La prof. Carina Sacchero ha investigado este aspecto, en su trabajo titulado "El Mendozazo. Historia y Memoria" (2004). Según la autora,

la Coordinadora Provincial No pague la luz" puede ser interpretada como una respuesta social para pelear por reivindicaciones inmediatas: pero al mismo tiempo, su "reivindicación" tenía una cualidad específica: la de aglutinar amplios sectores para conformar un frente de "desobediencia cívica" que ponía en tela de juicio la autoridad del Estado. De allí la unidad de acción de los

*vecinos (peronistas, radicales, comunistas, etc.) y de otros sectores sociales, que evidencian las fuentes históricas*¹².

En lo concerniente al papel desempeñado por el movimiento obrero mendocino, es importante señalar que la conducción de la C.G.T. Regional Mendoza estaba a cargo de Carlos Fiorentini, el cual había manifestado que la C.G.T. se une a la lucha del pueblo en protesta a las subas de las tarifas eléctricas; otro dirigente importante fue Humberto López, secretario general de las 62 Organizaciones delegación Mendoza, el cual reconoció que las uniones vecinales buscaron el apoyo de la C.G.T. a efectos de darle más fuerza y cohesión al movimiento.

Sin embargo y de acuerdo a lo expresado por Sacchero, “...desde el punto de vista del análisis político comparativo, los gremios que participaron en el Mendoza no tenían una trayectoria obrera de importancia y lejos estaban de ser combativos como en las provincias de Córdoba o Rosario”¹³.

Planteada así la situación, la C.G.T. convocó a una marcha de protesta para el día martes 4 de abril hacia la Casa de Gobierno, con un paro de actividades por dos horas. La intención, según lo han manifestado los dirigentes gremiales, era entregar al gobernador Gabrielli un petitorio en las escalinatas de la Casa de Gobierno, en el cual sentaban su posición frente a los incrementos tarifarios y la política económica y social del gobierno nacional.

Frente a lo dispuesto por la C.G.T., aparecieron dos posturas bien definidas y opuestas. Por un lado, la del gobernador Gabrielli que, opinaba debía permitirse la marcha, y para ello dio las directivas al entonces jefe de Policía, coronel (R) Héctor Hilger para que dispusiera un operativo para evitar desmanes y que todo se desarrollase en un clima de paz y tranquilidad. La otra, representada por el comandante de la VIII Brigada de Infantería, general de División Luis Carlos Gómez Centurión, quien no estaba de acuerdo con dicha autorización, en virtud de la vigencia del estado de sitio en todo el país. Además, consideraba que el clima sería propicio para alentar todo tipo de atropellos y agitación, que alteraría la paz social.

En la noche del 3 de abril, se reunieron el gobernador y su gabinete con el comandante de la VIII Brigada. Allí, Gabrielli dio a conocer su postura, aunque accedió a dar un comunicado en el cual se expresaba que

¹² Sacchero: 2004: 11.

¹³ *Ibidem*: 12

el acto no había sido autorizado, con la intención de restar concurrencia al mismo. Según el testimonio de Sergio Ferraris:

la reunión siguió en un clima de grave tensión, ya que era totalmente encontrada la posición del señor Gobernador y Ministro de Gobierno con la del señor General, que insistía presionando para un cambio de actitud del gobernador¹⁴.

Ante lo expuesto, Gómez Centurión se retiró de la reunión y se trasladó a la sede del Comando. Desde allí, y a la una de la mañana del martes 4 de abril, telefoneó al domicilio particular del gobernador, comunicándole que, por orden del III Cuerpo de Ejército se hacía a partir de ese momento, cargo del comando operacional de la policía, con orden de no permitir concentración ni manifestación alguna.

La reacción de Gabrielli no se hizo esperar: habló con el Subsecretario del Ministerio del Interior, Dr. Guillermo Belgrano Rawson, a quien le comunicó, que en virtud de lo dispuesto por la autoridad militar, había decidido renunciar al cargo de gobernador-interventor de la provincia. A las 9:30 hs. y en reunión de gabinete, Gabrielli ratificó lo expuesto y a las 10, hora prevista para el inicio de la marcha, el Gobierno emitió un comunicado oficial, dando a conocer la renuncia de Gabrielli, y dejando en claro que, la tranquilidad y seguridad de las personas y los bienes, desde las primeras horas del día cuatro de abril eran directa responsabilidad del general Gómez Centurión.

El comandante de la Brigada había dispuesto trasladar a la ciudad de Mendoza tropas del Ejército del III Cuerpo, y también efectivos de la Gendarmería Nacional, los cuales serían empleados en caso de que la policía provincial se viera superada por la magnitud de los hechos que podrían producirse.

Lo vivido por la población mendocina el martes 4 de abril de 1972 fue realmente atípica. Los hechos centrales de la movilización y marcha hacia la casa de Gobierno han sido ya relatados en nuestra Historia de Mendoza editada por el diario "Los Andes". En consecuencia, a ella nos remitimos, expresando que

...la jornada se inició frente al edificio del SUTE, ubicado en calle Montevideo, entre Mitre y Chile. Allí, los maestros congregados se aprestaban a marchar hacia la casa de gobierno, cuando fueron anoticiados de que en

¹⁴ JEHM, 1996: 228.

cinco minutos debían proceder a su desconcentración, caso contrario las fuerzas policiales darían comienzo a su dispersión. Vencido el plazo, se inició la represión, la mayoría de los maestros sufrieron las consecuencias de los gases lacrimógenos y el embate de los carros hidratantes, que utilizaron agua común coloreada de azul, para disolver la concentración. Presos de pánico, los maestros escaparon por las distintas arterias circundantes; mientras unos buscaban refugio en la misma sede gremial, otros lo hicieron en residencias particulares¹⁵.

La ya citada Carina Sacchero nos trae el testimonio de uno de los maestros, Marta Méndez de Orlando, la cual manifestó que

...los maestros volaban por el piso, se caían. Recuerdo que detrás venía la policía a caballo, que nos atropellaba, nos llevaban por encima. En esa época no era muy habitual que un maestro insultara, pero realmente fue tan alevoso que no había maestro que por lo menos no se desahogara insultándolos. Porque fue cruel, absolutamente cruel¹⁶.

Los que pudieron reagruparse decidieron incorporarse a las columnas que, provenientes de distintos puntos de la capital y departamentos aledaños, se dirigían hacia la explanada de la casa de Gobierno, encabezados por Carlos Fiorentini, secretario general de la C.G.T. local. Se formó así una concentración popular de características poco comunes, tanto por la cantidad de personas como de la heterogeneidad de sus componentes, ya que era fácil advertir a grupos infiltrados en la marcha que no pertenecían al nucleamiento docente o al movimiento obrero. Reunida la multitud frente a la sede del Poder Ejecutivo, Fiorentini trató de calmar los ánimos. Todo fue inútil, desde distintos sectores comenzó una intensa lluvia de piedras contra el edificio gubernamental, cuyas puertas habían sido previamente cerradas, para evitar cualquier tipo de inconvenientes.

Ante el cariz de los acontecimientos, la policía comenzó a reprimir, utilizando gases y camiones hidratantes; como fue rebasada entraron en acción efectivos del ejército y de gendarmería, escuchándose los primeros

¹⁵ Cueto, Romano y Sacchero, 1994: 29.

¹⁶ Sacchero, 1994: 7.

disparos de armas de fuego, los cuales provenían de distintos ángulos. Como resultado de ello, cayó herido de muerte Ramón Quiroga, perteneciente al sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas.

La situación se hizo ya incontrolable; la gente se desbandó y comenzó a apedrear y quemar los automóviles estacionados en el Centro Cívico, ante la mirada atónita e impávida de funcionarios, jueces y empleados que contemplaban estupefactos cómo las llamas devoraban sus vehículos. Cerca de las 14 hs., las fuerzas de seguridad habían logrado dominar la situación, empero, una parte de la manifestación se desprendió y se dirigió hacia el centro de la ciudad, cometiendo todo tipo de desmanes, incendios de locales comerciales, y de medios de transporte, saqueos y rotura de vidrios de muchos establecimientos, cuyos dueños ya no se encontraban en el lugar. Las fuerzas de seguridad se trasladaron al casco céntrico, procediendo a disolver a los enardecidos grupos que continuaban con sus actos de vandalismo, destrozando todo lo que encontraban a su paso. Ante esta caótica y anárquica situación, se conoció un comunicado del Poder Ejecutivo Nacional que declaraba a la capital mendocina y sus adyacencias "zona de emergencia", cerca de las 20 hs. se conocía una medida complementaria, ya mucha más grave: la implantación del toque de queda desde las ocho de la noche del martes 4 de abril hasta las 7 de la mañana del día siguiente.

Mendoza, la Barcelona del interior como la había llamado Sarmiento, tranquila, siestera y conservadora, había asistido a un hecho inédito de su historia; el saldo del "Mendozazo" era realmente estremecedor: un muerto, dos heridos de bala, numerosos heridos y contusos, 146 automóviles quemados y 7 trolebuses incendiados, amén de los numerosos locales céntricos saqueados y destrozados.

Se detuvieron alrededor de 500 personas entre gremialistas, abogados y gente que aparentemente nada tenía que ver con lo sucedido, quedando a disposición del P.E.N. en virtud de la vigencia del estado de sitio. Se produjeron numerosos allanamientos, sobre todo en los departamentos de Las Heras y Guaymallén; el patrullaje de las fuerzas de seguridad le daban a la ciudad y alrededores un fondo realmente inusual y dramático. Con el correr de los días, la situación comenzó a descomprimirse, sobre todo cuando el presidente Lanusse, el viernes 7 de abril, anunció por la cadena nacional de radio y televisión, la decisión de suspender el cobro de tarifas eléctricas. Una sensación de alivio se apoderó de la sociedad mendocina y muchos lo asociaron a la victoria sobre el gobierno militar, al cual habían logrado torcerle el brazo en sus decisiones.

Sin embargo, y por lo que sucedió a continuación, las consecuencias políticas e institucionales del "Mendozazo" constituyeron un antes y un después en la historia de la provincia.

CONSECUENCIAS

La consecuencia inmediata desde el punto de vista institucional, fue la ya comentada renuncia de Gabrielli. Como ha sido señalado, la dimisión del gobernador había sido anunciada en la noche del lunes 3 de abril, la población tomó conocimiento de la misma recién en el atardecer del martes 4. El P.E.N. aceptó la renuncia y designó en su lugar al General Luis Carlos Gómez Centurión, comandante de la VIII Brigada de Montaña, quien permaneció en el cargo hasta el 14 de abril.

El jueves 6 de abril, el diario "Los Andes" publicó un extenso reportaje al ex-gobernador Gabrielli, en su residencia particular de la calle Garibaldi, casi esquina San Juan. El entrevistado consideró que las causas desencadenantes del "Mendozazo" fueron dos: el conflicto docente y la modificación en las tarifas eléctricas por parte de Agua y Energía Eléctrica, que había establecido un sistema de aumentos que él no compartía. En lo que puede considerarse lo más importante de sus declaraciones, el ex-gobernador expresó que

hubo en lo ocurrido una razón masiva para una protesta bien intencionada. Desde el gobierno advertimos que lo que se preparaba iba a ser aprovechado por activistas profesionales, a fin de quebrar la tradicional tranquilidad de la provincia. Lo que ocurrió no fue producto de la mentalidad mendocina, sino de la acción de algunos jóvenes exaltados, muy bien aprovechados por los subversivos profesionales que están al servicio de intereses internacionales contrarios a los sentimientos republicanos y democráticos.

El reportaje finalizaba con un claro mensaje, ya que Gabrielli, con su temperamento y manera de pensar manifestó: *"He nacido político y moriré político. Mientras sea útil a mi partido, seguiré en él, sin ninguna ambición personal, para ser útil al partido, a Mendoza, y a sus grandes soluciones nacionales"*¹⁷.

Sin embargo, un año después del Mendozazo, la desaparecida revista "Claves", en su número 68 publicó un interesante comentario reflexivo sobre lo sucedido. Difiere mucho del enfoque dado en su oportunidad por el ex-mandatario y el Partido Demócrata; en lo que consideramos lo más importante, el artículo expresa:

¹⁷ Cueto, Romano y Sacchero, 1994: 31.

...sería simplificar las cosas reducirlo todo a una protesta por el aumento de las tarifas eléctricas o una reacción por la agresión injustificada. Esto tuvo importancia, pero el fondo de la cuestión es otra cosa. En esencia, Mendoza sintió más que nunca la índole de una actitud que en el resto del país ya había tenido consecuencias como lo de Córdoba y Rosario. Es infantil señalar la presencia de agitadores foráneos, ya sea de Córdoba o de Cuba, pues tales elementos no pueden trabajar en lo suyo cuando el ánimo popular no está predispuesto a ello. Y en Mendoza lo estaba, según lo demuestra lo que pasó¹⁸.

Más agudo y polémico fue el comentario del dirigente radical Mario de Casas, quien publicó en el diario "Los Andes" un artículo referido a los hechos que hemos reseñado. Con fecha 3 de abril de 1993, el citado político va más allá de los descontentos sociales y de las demandas salariales. Para él, las causas profundas del estallido del 4 de abril de 1972 estuvieron en la ilegitimidad propia de los actos de gobierno de las dictaduras militares y en la injusticia social imperante. Ambas situaciones originaron un estado general de acumulación de tensiones sociales que fue estallando en distintas provincias, hasta que se produjo su explosión en Mendoza. Respecto a la participación de elementos violentos, afirma que no puede adjudicarse a los sectores marginales de la sociedad ni la convocatoria ni la envergadura de la movilización; de hacerlo así se caería en simplificaciones ingenuas o se estaría recurriendo a excusas totalmente ajenas a la realidad política y social del país y de Mendoza. Critica duramente al Partido Demócrata, al decir que:

...cuando el poder del Estado se ha usurpado y además se ejerce a favor de un grupo o sector de la sociedad, es obvio que muy poco se entiende de los problemas de la gente. Ese día, una Mendoza real rompió el paraíso imaginario de los conservadores, que luego de aquellos hechos no lograrían reconciliarse con la sociedad mendocina¹⁹.

Respecto al descrédito que se produjo en el Partido Demócrata, Pablo Lacoste expresa que "*...una de las consecuencias (del Mendozazo)*

¹⁸ Ibidem: 32.

¹⁹ Ibidem.

*fue la renuncia del gobernador Gabrielli, con él cayó también el prestigio hasta entonces invicto del Partido Demócrata*²⁰.

Como vemos, las opiniones vertidas critican duramente la gestión y participación del Partido Demócrata con los gobiernos “de facto”. Sin embargo, y lejos de comprender las consecuencias del “Mendozazo”, a los pocos días, el 14 de abril, Félix E. Gibbs asumía la gobernación de Mendoza; lo hacía a título personal y no como representante, que en realidad lo era, del partido de “los gansos”.

Para ir terminando nuestra disertación, resulta interesante la interpretación que hace de todo lo sucedido en las jornadas del “Mendozazo”, Carina Sacchero.

En lo referente a la participación de los demócratas con los gobiernos autoritarios, expresa que

*...siempre colaboraron con los gobiernos militares de facto, con los cuales participaban de ciertas ideas como las de orden, familia, ser nacional y religión, ideológicamente se pueden caracterizar como conservadores, tradicionalistas, antipopulares y anticomunistas acérrimos*²¹.

También critica la acción y actitud de la Iglesia católica, a la que califica como la estrategia del silencio; asimismo la participación y movilización de los partidos políticos mendocinos fue prácticamente nula, ya que no tuvieron actuación en la organización de la manifestación.

No obstante, donde más que interesante son sus apreciaciones es cuando considera la actitud de Gómez Centurión como una intentona de frenar el proceso de institucionalización y salida electoral del gobierno de Lanusse. Para la autora, existieron contradicciones internas en el seno del Ejército; para ella, Gómez Centurión no veía oportuna la vuelta a la vida “de iure” y provocó intencionalmente a los manifestantes para que, una vez producidos los desmanes, pudiese reprimir y justificar así la permanencia de los militares en el poder.

Los hechos posteriores demostraron que no se logró lo que se buscaba; es más, produjo un efecto contrario, ya que aceleró la salida institucional y el llamado a elecciones para el 11 de marzo de 1973.

El 15 de junio de 1976 en una carta dirigida al entonces presidente de esta Junta de Estudios Históricos, Dr. Edmundo Correas, el citado general da su versión de los hechos. Los motivos que lo impulsaron a

²⁰ Lacoste, 2004, Tomo 1: 351.

²¹ Sacchero, 1994: 13.

movilizar las tropas de gendarmería y del Ejército fueron, a su entender, para preservar la seguridad y la paz social. Se muestra alarmado por la situación de la ciudad de Mendoza en vísperas del 4 de abril, ya que el día 2, en horas de la mañana, hubo un ensayo de la manifestación de las próximas 48 horas. En palabras del citado militar

...todo indicaba que la manifestación proyectada para el día 4 de abril, iba a ser manejada, no por quienes se colocaban públicamente a la cabeza de la protesta (organizaciones gremiales y empresarias) sino por los grupos de activistas que demostraban tener capacidad y entrenamiento para dirigirla²².

Asimismo, le expresó al gobernador Gabrielli su convencimiento que el día 4 de abril, la ciudad de Mendoza sería escenario de acciones violentas, tanto si se impedía o no la manifestación; en éste último caso, la concentración no terminaría pacíficamente, ya que los agitadores se harían dueños de la ciudad para repetir los hechos que ya habían ocurrido en otras ciudades del país. Insistía en que, al regir el estado de sitio en todo el país, lo más prudente era lisa y llanamente prohibir la manifestación. Por último, señala que todos los que tenían capacidad de decisión debían asumir la cuota de responsabilidad que tuvieron el día 4 de abril.

Quizás nos hemos extendido en demasía en los argumentos y precisiones de Gómez Centurión. Sin embargo, nos parece importante ya que de ellos no se desprende ningún indicio de haber querido propiciar una situación caótica, que impediría la normalización institucional del país. A pesar de ello, creemos que la hipótesis de Carina Sacchero es probable, pero de muy difícil comprobación.

La opinión de Aldo Giordano, en ese entonces periodista del diario "Mendoza" también es interesante y sugestiva. El ex-fiscal de Estado estimaba que

...eso sucedió porque había dictadura, sucedió porque la gente podía ser empujada a la violencia porque había sido violentada por muchos años, estaba cansada. No había prensa libre, no había legislatura, el único canal para protestar era la manifestación, la gente expresaba su bronca; bronca contra la prohibición que habían sido impuestas en todo sentido por los gobiernos de facto²³.

²² JEHM, 1996: 295.

²³ Carrizo de Muñoz, 1993.

Como ya expresamos, son los gremios, uniones vecinales, empresariales y parte de la sociedad mendocina la que participaron en el "Mendozazo". Hay ausencia notoria de los partidos políticos y de los estudiantes universitarios, lo que hace más notoria la diferencia con el "Cordobazo" y el "Rosariazo".

En el "Cordobazo" (29 de mayo de 1969) se observa una alianza entre los sectores estudiantiles y obreros, hay un marcado proyecto político basado en la necesidad de modificar el estado de cosas existentes; en el "Mendozazo", los reclamos y peticiones son muy concretos: aumento del salario docente y disminución del incremento de las tarifas eléctricas; los estudiantes, como actores sociales, están ausentes en el estallido del 4 de abril.

Por lo tanto, podemos afirmar que en el contexto de la escisión ideológica nacional, que en los '70 alcanzará su punto más álgido, no hay en el "Mendozazo" los elementos que constituyeron la mayor oposición al gobierno militar; esto es, los universitarios y los gremios y sindicatos rebeldes.

Sin embargo, por haberse producido en las postrimerías del período ya agotado de la llamada Revolución Argentina, debe tomarse como un ingrediente más de la oposición hacia un gobierno que se mostraba en franca retirada y no sabía como cerrar el ciclo histórico que había abierto en 1966.

Es más, los antecedentes y características del país y de la provincia no son sólo una proximidad temporal al Mendozazo, sino el marco político propicio como caldo de cultivo del mismo.

Frente a la diversidad de opiniones vertidas, creemos que el Mendozazo constituyó, por su propia naturaleza, un hecho propio y singular, que contribuyó al malestar y oposición de una parte de la sociedad mendocina hacia un gobierno fuerte y autoritario, el cual mostraba indicios de tener agotado los posibles intentos de una salida electoral consensuada.

Para terminar y abusando de vuestra paciencia, permítaseme una reflexión final. A 35 años del "Mendozazo", la historia reciente nos ha mostrado que Mendoza logró pasar el momento más difícil y problemático de su historia del siglo XX. Superó todas las instancias posteriores, a saber: el regreso del peronismo y sus divisiones internas, el proceso militar, las hiperinflaciones de las épocas de Alfonsín y Menem, el caótico final del siglo XX y la desazón del comienzo del XXI, con la consabida crítica hacia la dirigencia política del momento, que se resumió en la frase "que se vayan todos", como otro signo de nuestra inconciliable división ideológica.

A pesar de ello, es quizás, Mendoza, la Provincia más congruente, por lo que, con el empuje y sacrificio de sus habitantes, así como logró

superar la etapa más conflictiva de su historia, sigue su destino histórico en la búsqueda de su identidad en un porvenir venturoso, ya que así lo exige el legado de su pasado glorioso.

FUENTES

Diarios "Los Andes", "Mendoza" y "El Andino".
Revista "Claves".

BIBLIOGRAFÍA

- Gobierno de Mendoza (1970). Toma de posesión del cargo de gobernador de Francisco J. Gabrielli. Mendoza.
- Carrizo de Muñoz et al. (1993). "Motivación y movilización en el Mendozazo". En *IIº Encuentro de Historia Argentina y Regional*, Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- Cassani, Jorge y Pérez Amuchástegi, Antonio (1966). *Del Epos a la Historia Científica: una visión de la historiografía a través del método*. Buenos Aires: Nova.
- Diario Los Andes (1982). *Cien años de vida mendocina (1882-1982)*, Mendoza: Diario Los Andes.
- (2008). *125 años de historia mendocina*. Mendoza.
- Cueto, Adolfo, Romano, Aníbal M. y Sacchero, Pablo (1994). *Historia de Mendoza*, Mendoza: Diario Los Andes.
- Junta de Estudios Históricos de Mendoza (1996). *Historia contemporánea de Mendoza a través de sus gobernadores*. Mendoza.
- Lacaste, Pablo (2004). "Utopía y resistencia (1955-1973)". En Roig, Arturo et al. *Mendoza a través de su historia*. Mendoza: Andina Sur, pp. 335-365.
- Martínez, Pedro S. et al. (1979). *Historia de Mendoza*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Novaro, Marcos (2006). *De Perón a Kirchner*. Buenos Aires: Edhesa.
- Potash, Robert A. (1994). *El Ejército y la política en la Argentina (1962-1973)*. Buenos Aires: Sudamericana.

Romano, Aníbal M. (2000). *La Universidad Nacional de Cuyo y la Revolución Argentina (1966-1973)*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras.

Sacchero, Carina (2004). *El Mendozazo, Historia y Memoria*. Córdoba.



Escuela y normalización idiomática en la formación de la nacionalidad argentina (1852-1910)

Axel Gasquet

Université Blaise Pascal - CELIS
Francia

En el período moderno y a lo largo de todo el siglo XIX, en occidente se impuso la idea según la cual todo Estado-Nación toma cuerpo en la unidad férrea de un territorio y una lengua. El más conocido promotor de esta identidad fue el filósofo Johann G. Herder¹. Desde entonces, los grandes estados del viejo mundo y los incipientes del nuevo, han hecho de este principio un credo. Esta *verdad* se convirtió en evidencia para la conciencia media de los pueblos de occidente. La identidad nacional se funda en una cultura asociada a una lengua. Algunos estados no participaron –por razones diferentes– de este espíritu; citemos especialmente a los Estados Unidos y a la Confederación Helvética. El primero nunca creyó necesario establecer para el Estado una lengua oficial. El segundo decidió adoptar tres. Estos modelos son más bien excepcionales en el concierto de naciones de la época.

La manifestación del multilingüismo en la literatura argentina nos ha llevado a reconstruir sus diferentes aspectos históricos y culturales desde una perspectiva genética. Desde luego, el papel desempeñado por la expansión del sistema escolar es central a esta problemática. Dicha preocupación orientará este trabajo.

La elección del período 1852-1910 no es arbitrario: en 1852 nace el Estado argentino moderno y 1910 es la celebración del Centenario de la independencia argentina, cuya conmemoración supuso la consagración del modelo de integración liberal de los inmigrantes mediante la instrucción pública. La expresión política de esta alfabetización será el ascenso de Yrigoyen al poder en 1916, el primer presidente radical, representante de los nuevos sectores sociales medios. Entre estos dos hitos, 1884 corresponde a otra fecha clave, de importancia insoslayable para nuestro

¹ Johann Gottfried von Herder, filósofo y teólogo protestante alemán. Nació el 25 de agosto de 1744 en Mohrunen (Prusia Oriental) y murió el 18 de diciembre de 1803 en Weimar. Formado en Königsberg con Kant, fue amigo de Goethe y participó del movimiento romántico *Sturm und Drang*. Entre sus obras más conocidas se encuentra *Abhandlung über den Ursprung der Sprache* (*Sobre el origen del lenguaje*) de 1772, y *Filosofía de la Historia para la educación de la humanidad* [1774] (1959).

estudio: en aquel año se aprueba la Ley 1420 (ley de educación obligatoria, gratuita, gradual y neutral).

I. EL DEBATE EN TORNO A LA EMANCIPACIÓN DE LA LENGUA

La política en torno a la lengua en la Argentina, desde 1852 en adelante (año del derrocamiento de Rosas por Urquiza), estuvo impregnada por este axioma que ataba la identidad nacional del Estado-Nación a la identidad lingüística. En este sentido, el caso argentino no es excepcional: la Constitución de 1853, preveía el castellano como idioma oficial. Subsisten sin embargo varias particularidades: el debate sobre la lengua no sólo nunca fue homogéneo, sino estuvo incluso caracterizado por una especie de esquizofrenia o discurso bifacético entre las elites, sobre el que volveremos más adelante. Otra característica es que desde muy temprano existió una voluntad explícita de los criollos por diferenciarse idiomáticamente de la ex metrópoli.

Recordemos para ilustrar esto último las declaraciones de Juan María Gutiérrez en el Salón Literario de 1837:

Nula, pues, la ciencia y la literatura española, debemos nosotros divorciarnos completamente con ellas, emanciparnos a este respecto de las tradiciones peninsulares, como supimos hacerlo en política, cuando nos proclamamos libres. Quedamos aún ligados por el vínculo fuerte y estrecho del idioma; pero este debe aflojarse de día en día, a medida que vayamos entrando en el movimiento intelectual de los pueblos adelantados de Europa. Para esto es necesario que nos familiaricemos con los idiomas extranjeros, y hagamos constante estudio de aclimatar al nuestro cuanto en aquéllos se produzca de bueno, interesante y bello².

Muy poco después, otro joven romántico del mismo grupo, Juan Bautista Alberdi, bajo la pluma irónica de 'Figarillo', insiste sobre la misma idea en un artículo de 1838 publicado en el periódico *El Iniciador*:

¿Queréis escribir vuestro idioma? No escribáis el idioma que habla vuestro país porque vuestro idioma, no es vuestro idioma. Vos debéis escribir como nadie habla ni

² Gutiérrez, 1977: 153-154.

*escribe aquí: y si escribís como se habla y escribe aquí, no sabéis escribir. Es cierto que la literatura debe ser la expresión de la sociedad; pero eso es para otras partes. La literatura nacional debe ser la expresión de la sociedad española, porque nuestra sociedad no tiene boca todavía ni tiene nacionalidad, es pupila y debe hablar la España por ella*³.

Poco antes, el mismo Alberdi había dicho en tono serio:

*Pero si es necesario abandonar la estructura de la lengua española que hablamos, y darle una forma americana y propia, ¿cuál pues debería ser esta forma? Ella no está dada como tampoco está dada la forma de nuestra sociedad: lo que sabemos es que a quien toca darla es al pueblo americano y no al pueblo español*⁴.

Estas ideas no son nuevas en el joven Alberdi. En su primer libro, *Fragmento preliminar al estudio del derecho*, de 1837, considera necesario incluir en el Prefacio un apartado para abordar el problema de la lengua argentina. Demás está decir que sus opiniones están teñidas de un flagrante herderianismo:

*La lengua argentina no es pues la lengua española: es hija de la lengua española, como la nación argentina es hija de la nación española, sin ser por eso la nación española. Una lengua es una facultad inherente a la personalidad de cada nación, y no puede haber identidad de lenguas, porque Dios no se plagia en la creación de las naciones*⁵.

De estas declaraciones se desprenden varias ideas motoras. Primero, ya lo dijimos, una clara voluntad de emancipación idiomática. Esta empresa emancipadora era una tarea difícil y estos jóvenes intelectuales románticos lo sabían. Sería exagerado reclamar para estos intelectuales un persistente antiespañolismo, como muchos críticos han querido observar.

La generación romántica de 1837 estaba muy influenciada por Espronceda y sobre todo por Larra. *Recórranse las páginas de los*

³ Alberdi (Figarillo), 1986a: 220.

⁴ Alberdi (Figarillo), 1986b: 225.

⁵ Alberdi, 1998: 46.

*periódicos que ellos redactaron –dice Weimberg– y se encontrarán hermosas y cálidas semblanzas biográficas de Meléndez, Quintana, Larra, Zorrilla, y se verá el cariño que trasuntan*⁶. La adopción del pseudónimo Figarillo por parte de Alberdi establece una filiación directa con Larra y se quiere un homenaje al crítico español. En su madurez y tras haber batallado toda la vida por legitimar un idioma nacional, Alberdi finalmente aceptó ser miembro correspondiente de la Argentina para la Real Academia Española. Segundo, la estrategia de independencia lingüística se alcanzaría, según las premisas de Gutiérrez, por una política doble: el aprendizaje sistemático de idiomas extranjeros, y la aclimatación de un idioma nacional que fundiese en el habla y la escritura los mejores elementos de las lenguas extranjeras. Aquí vemos esbozada la política bifacética aludida más arriba, que germinará décadas más tarde.

Otro paso en esta dirección lo realiza Domingo F. Sarmiento, cuando en su exilio chileno realiza un intento de reforma gramatical profunda para el castellano americano, que debía aplicarse en la instrucción pública del estado transandino. Cuando Manuel Montt, entonces Ministro de Justicia, Culto e Instrucción pública, nombra por decreto a Sarmiento Director de la Escuela Normal. Son conocidas sus proyectos de 1842 y 1843, en donde propone una gramática ajustada al hablar americano: la supresión de las letras “k”, “z”, “x”, “h”, “q”, “ph”, “v”, la sustitución de la conjunción “y” por la “i” latina, la modificación fonética de la “c” (sonido *que*), la “g” (sonido *gue*), la “x” se descompone en “cs” o “gs”, etc.⁷ Retoma casi en los mismos términos los conceptos de Alberdi y Gutiérrez: “*Los idiomas - dice Sarmiento-, en las migraciones como en la marcha de los siglos, se tiñen con los colores del suelo que habitan, del gobierno que rigen y las instituciones que la modifican. El idioma de América deberá, pues, ser suyo propio, con su modo de ser característico (...) Una vez dejaremos de consultar a los gramáticos españoles para formular la gramática hispanoamericana*”⁸. Sin embargo, por cuestiones de táctica política, Sarmiento busca minimizar la innovación propuesta por su reforma, sustentándola en las propuestas de gramáticos como Nebrija, el poeta Andrés Bello, García del Río en Londres, o el canónigo Puente en Chile. Sarmiento adopta el precepto establecido por Nebrija en su célebre *Gramática castellana: Tenemos de escribir como pronunciamos i pronunciar como escribimos*, sentencia. Esta reforma gramatical estará en vigor en Chile hasta 1855.

⁶ Weimberg, 1977: 67.

⁷ La reforma ortográfica de Sarmiento es atentamente estudiada por Verdevoye, 1988: 197-208.

⁸ Citado por Rosemblat, 1984: 103.

II. LA EDUCACIÓN HASTA 1880

a) La República dividida (1852-1862)

El período de reorganización política abierto tras la derrota de Rosas en 1852 es por demás particular: durante diez años, la provincia más rica de la nación, Buenos Aires, se organizará en un Estado autónomo de la Confederación Argentina, que reunía a todas las otras provincias. Esta experiencia se cierra con la batalla de Pavón que reunifica la nación en un mismo Estado; el primer presidente de la República será Bartolomé Mitre.

Los dos grandes mentores intelectuales de este período son Alberdi, cuya obra *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* (1852) constituyó la piedra angular de la Constitución de 1853 votada por el Congreso Constituyente de la Confederación, y Sarmiento, que trabajó para el Estado de Buenos Aires. Sarmiento estaba convencido de que Buenos Aires era la única porción del territorio nacional que escapaba a la barbarie, de ahí que considerara su propia colaboración con el gobierno autónomo como una forma de proveer al afianzamiento de la civilización, que debía irradiar y derramarse sobre las provincias atrasadas.

La Confederación adoptó la expansión de la instrucción pública como una prioridad nacional, pero esto se hizo con enormes dificultades: las desigualdades entre las diferentes provincias eran enormes, por lo que la organización educativa quedó librada a la holgura rentística de cada provincia y a la dinámica personal de quien fuese elegido para llevar a cabo dicha misión. Provincias como Corrientes, Entre Ríos, Salta, Jujuy, Córdoba y Tucumán, instauraron medidas y leyes tendientes a crear una base institucional educativa sólida. Otras como Mendoza, San Juan, Catamarca y Santiago del Estero, prolongaron el profundo marasmo del período rosista. Buenos Aires vivió durante los primeros años, de 1852 a 1856, una fase de restauración cuyo único fin fue reconstruir el sistema educativo de Rivadavia, anterior a Rosas, sin darse cuenta que la época había cambiando profundamente y requería nuevas y enérgicas medidas.

De 1856 hasta 1861 Sarmiento asume como Jefe del Departamento de Escuelas de Buenos Aires, y realiza lo que fuera el comienzo de la revolución educativa en la Argentina. Amén de construir numerosas escuelas en todo el Estado, se propuso crear las condiciones para que el sistema educativo perdurase: atribuirle recursos propios, y fomentar la creación de escuelas normales para suplir la enorme carencia de maestros capacitados en técnicas pedagógicas modernas. La instrucción estaba hasta entonces casi exclusivamente en manos privadas y no existían programas unificados. La cuestión de la renta destinada a la educación era un problema central: sin una asignación de recursos regulares no había

proyecto educativo posible. Curiosamente, los primeros recursos Sarmiento los obtiene mediante una ley del 21 de julio de 1857 que, habiendo declarado a Rosas *reo de lesa patria*, le confisca sus bienes para destinarlos al sostenimiento escolar del Estado⁹. Pero Sarmiento batalla también para que el Estado asigne recursos regulares en la elaboración del presupuesto anual, lo que hasta entonces era impensable. Habiendo creado la primera escuela normal de toda sudamérica en Chile, Sarmiento intenta imponer la fundación de una Escuela Normal de Maestras en Buenos Aires, sin lograrlo. A la par de estas medidas comenzó a unificar los planes de estudios y a editar los primeros libros de textos escolares oficiales. Pero este esfuerzo no podía mantenerse sin una fuerte campaña propagandística tendiente a ejercer presión sobre los padres para que mandasen a sus hijos a las escuelas públicas. Para este fin funda la primera publicación pedagógica argentina: *Anales de la Educación Común*, órgano que centralizaba todo el debate en torno a la educación, animada por los propios maestros con sus experiencias.

Existían básicamente tres categorías sociales: 1) las familias populares consideraban que enviar a sus hijos a la escuela era un lujo oneroso y una pérdida de tiempo, prefiriendo que sus hijos trabajasen desde edad temprana; 2) las familias pudientes enviaban a sus hijos a establecimientos particulares sin tener garantía alguna sobre la calidad de la enseñanza impartida; 3) los inmigrantes europeos se reagrupaban en Sociedades de Beneficencia por nacionalidades y enviaban a sus hijos a escuelas comunitarias administradas por estas mismas sociedades. El desafío que se presentaba a Sarmiento para inculcar en los hábitos sociales la escuela pública era triple: debía captar sectores sociales previamente no escolarizados, reacios o refractarios a toda escolaridad; debía convencer a los nativos pudientes sobre la conveniencia de las instituciones públicas frente a las privadas; y debía arrancar a la masa de inmigrantes de las escuelas comunitarias para llevarlos a la estatal (cuya calidad era a menudo dudosa). En su primera etapa, las armas de que dispuso Sarmiento para ganar semejante desafío eran desiguales. Pero sus éxitos relativos le alcanzaron para colocar en pocos años al Estado de Buenos Aires como poseyendo el mejor modelo de instrucción pública de la Argentina y de Sudamérica. Su empeño ejerció un influjo cierto sobre las provincias de la Confederación. El combate por la consolidación de un sistema escolar público se anunciaba largo.

En cuanto a los estudios superiores, la Universidad de Buenos Aires (fundada en 1821) relanza sus actividades académicas y científicas sobre nuevas bases con la nominación de Juan María Gutiérrez como rector en

⁹ Solari, 2000: 118.

1861. Gutiérrez hace todo por reformar la casa de estudios con un criterio moderno, rompiendo con el modelo universitario de tipo moral (teológico y jurídico) legado de la colonia. Para él, la universidad debe ser la principal protagonista en la divulgación científica, y cumplir una misión cultural. Su mandato estuvo marcado por la obtención de la autonomía universitaria, que finalmente fue integrada a la Constitución provincial en 1873. Según Gutiérrez, la legitimidad científica y académica requerida para dispensar títulos profesionales, sólo podía garantizarse mediante la plena vigencia de la autonomía política, administrativa, docente y financiera de la universidad.

b) La República unificada (1862-1880)

Con Mitre en el poder, la política educativa cobra nuevo impulso: en sus conceptos, «la educación es un servicio que la sociedad debe a los miembros que la componen», siendo la herramienta más preciada para la construcción de una sociedad democrática, «emancipando al hombre y mejorándolo física y moralmente». Sus prioridades fueron afianzar la educación primaria y fomentar la secundaria. Considerando que la instrucción primaria dependía exclusivamente de los esfuerzos provinciales, Mitre subsidió a las provincias más atrasadas para que creasen escuelas básicas. Sarmiento, que entretanto había asumido como gobernador de San Juan, da cuenta en 1863 del estado calamitoso de la educación en su provincia: *de 15.531 niños en edad escolar sólo 643 asistían a clase*¹⁰. Mitre financia esencialmente la creación de Colegios Nacionales, siendo el primero el de Buenos Aires, en agosto de 1863; otra miríada de colegios nacionales seguirán en las provincias:

*...por decreto del 9 de diciembre de 1864 se crearon colegios nacionales en Catamarca, Tucumán, Mendoza, San Juan y Salta, determinándose que sus cursos durarían cinco años y se ajustarían 'al programa de estudios que rige en el Colegio Nacional de Buenos Aires, que servirá de base, así como su reglamento para el régimen interno'*¹¹.

En 1865 se crea la Inspección de Colegios Nacionales, cuya misión era velar por la homogeneidad de los programas impartidos en el secundario, y garantizar un funcionamiento armonioso.

¹⁰ Citado por Solari, 2000: 142.

¹¹ *Ibídem*.

La guerra del Paraguay interrumpe durante varios años este notable esfuerzo en materia educativa. Sarmiento, que se encuentra como embajador en los Estados Unidos desde 1865, regresa a Buenos Aires en 1868 convertido en presidente de la República. Su gobierno asignará nuevamente al sistema escolar un papel central en la construcción de la nación moderna: funda nuevos colegios nacionales en las provincias, crea la Escuela Naval y el Colegio Militar, crea la Academia de Ciencias (dando así impulso a las ciencias naturales y exactas), la primera Escuela de Minas, realiza el primer censo escolar de la República, y crea bibliotecas populares por todo el país. Contrató a numerosos profesores y pedagogos norteamericanos a fin de crear (fue su vieja añoranza) Escuelas Normales para formar futuros maestros, inculcándoles el espíritu de la educación popular pestalozziana¹². En materia didáctica impuso y divulgó el método silábico de aprendizaje del idioma en oposición al método tradicional del deletreo heredado de la colonia. También procuró resolver el problema del presupuesto educativo mediante la creación de un fondo escolar especial.

La presidencia de Nicolás Avellaneda prosiguió la política educativa de Sarmiento, realizando al final de su mandato el siguiente balance:

Bajo mi ministerio se dobló el número de los colegios, se fundaron las bibliotecas populares, los grandes centros científicos como el Observatorio, se dio plan y organización a los sistemas escolares y provinciales que encontré, como La Rioja, sin una escuela y sin un alumno, y que llevaron tres o cuatro mil a la formación del censo¹³.

En 1885 también se aprobó la primera Ley Universitaria, conjunto de normas legales que regían el funcionamiento administrativo de las universidades, regulando el vínculo con los poderes públicos.

III. LA MODERNIZACIÓN CONSERVADORA

El período inaugurado en 1880 durante la primera presidencia de Julio A. Roca es extremadamente dinámico y complejo. Desde el punto de vista demográfico, la estructura poblacional y social argentina estaba

¹² Johann Heinrich Pestalozzi (1746-1827), pedagogo suizo nacido en Zurich. Traspuso a la práctica educativa las ideas de Rousseau, que aplicó en su escuela de Yverdon (1805). Su método consiste en el aprendizaje mediante la actividad y los objetos y no sólo por las palabras.

¹³ Citado por Solari, 2000: 164.

cambiando a ritmo acelerado. Los frutos del empecinamiento liberal comenzaban a ser observables tanto en la ciudad de Buenos Aires como en las provincias. El país vivía un período de auge económico en su integración al mercado mundial que apenas dejaba presagiar el desplome financiero de 1890. La década comienza con una gran asignatura pendiente de la vida institucional argentina: la federalización de la capital de la nación; en 1880 la ciudad de Buenos Aires salió definitivamente de la jurisdicción provincial bonaerense. El positivismo ambiente de la década anterior cristaliza definitivamente en una fe ciega por el progreso y la ilustración. Buenos Aires dejó de ser la *Gran Aldea* descrita por Lucio V. López y se convirtió abruptamente en gran capital, recibiendo diariamente en sus entrañas su lote de inmigrantes. El sueño de Alberdi y Sarmiento comenzaba a realizarse: brazos europeos para poblar el desierto arrebatado a los indios, inmigrantes que aportaban sus hábitos de civilización y de *savoir-faire* industrioso. La capital y la pampa gringa se presentaban como una Babel moderna. Una gran parte de estos inmigrantes permanecen refractarios al sistema escolar estatal. Prefirieron fundirse en las escuelas e institutos comunitarios, en los que se enseñaba en su propio idioma de origen. Rafael Gagliano se pregunta *¿Qué oponer ante esa fuerza babélica de tradiciones, lenguas, rostros y culturas extrañas, distantes y heterodoxas?*¹⁴ La nación argentina que apenas comenzaba a salir del caos quiere y debe presentar a la multitud de inmigrantes una imagen homogénea y sin fisuras. Esta imagen debe amalgamarse en una tradición que es la historia común, y esta historia es la biografía de los próceres que, hasta hace poco, luchaban entre sí. La Historia de la nación Argentina se convierte en una historia moral. *El vínculo con el pasado –insiste Gagliano– se diluye en una suerte de evangelio laico, aderezado historiográficamente en las memorias o archivos de Mitre o de López, y sus repetidos ecos en manuales y textos al uso. La influencia es tal que se logra, sin proponérselo, el precepto comtiano que los muertos gobiernan a los vivos*¹⁵.

El Estado argentino inventa su propia historia a fin de crear un pueblo a su imagen y semejanza. La forja de ese pueblo debe realizarse mediante la instrucción pública. El espíritu positivista de la época estaba fundado en la convicción propalada por Augusto Comte de que existen tres estadios en la formación de la personalidad: el niño es religioso hasta la adolescencia, luego predomina su carácter metafísico, y en la madurez prevalece su espíritu positivo. Este credo (catecismo positivista) impregna los escritos de Raimundo O. Bunge, uno de los mentores ideológicos de la educación popular. A su regreso de un viaje por Europa y los EE.UU. en

¹⁴ Gagliano, 1991: 283.

¹⁵ Ibidem.

1869, Raimundo O. Bunge había sacado una serie de conclusiones sobre la educación positiva:

La educación que se desea en los Estados Unidos no es la misma que en Europa. Aquí (los EE.UU.) se proponen hacer conocer al niño ante todo aquello que le produzca interés, en una palabra todo lo que tenga una relación con el comercio y la industria. Hoy sabemos que el comercio y la industria son la riqueza de las naciones y en el siglo del positivismo que vivimos debemos imitar ese ejemplo, formando buenos especuladores antes que otra cosa¹⁶.

El hijo de Raimundo Bunge, Carlos Octavio, fue un notable pedagogo y gran publicista de la educación pública, preocupado esencialmente por la integración de la masa de extranjeros:

El hecho de que el pueblo de la República Argentina provenga en buena parte de la inmigración de elementos pertenecientes a las más variadas nacionalidades, da singular importancia al cultivo del nacionalismo. Preciso es enseñar a los futuros ciudadanos las tradiciones y las glorias de la patria, para que la reverencien y la amen. Descuidar este aspecto de la educación podría implicar los más graves perjuicios para el porvenir¹⁷.

A la escuela se le asigna la misión de formar futuros ciudadanos, inculcándoles a los alumnos un sentimiento patriótico y una honda sensibilidad nacionalista. Esta será la consigna oficial aplicada por el Estado, que implementa una serie de iniciativas institucionales y legislativas que los especialistas designan como el período del “poder normalizador”, con la creación del Consejo Nacional de Educación y la aprobación de la Ley 1420.

El Consejo Nacional de Educación fue creado por decreto del Presidente Julio A. Roca el 28 de enero de 1881 y debía regular la institución escolar en los territorios federales de la república (es decir, en la Capital y los territorios que no eran estados provinciales). Su primer director fue Sarmiento, pero el CNE no pudo funcionar por disensiones internas. Del Consejo se pasó entonces a la Comisión Nacional de Educación (CNE), que

¹⁶ Bunge, R., 1882: 268.

¹⁷ Bunge, C., 1901, Cap. VII: 58.

convocó en 1882 a un Congreso Pedagógico (CP) en el que participaron maestros, profesores y especialistas nacionales y extranjeros. Del CP debía salir un proyecto de ley educativa para ser discutido por el Congreso Nacional¹⁸. Éste último formuló conclusiones acerca de los puntos abordados en el CP, que referían a la obligatoriedad, gratuidad y gradualidad de la enseñanza, el problema de las rentas escolares, la formación de magisterios, el gobierno escolar, la educación de la mujer, la sanidad escolar, la construcción de infraestructuras educativas, los programas escolares, la abolición de los castigos corporales, métodos didácticos, etc. La mayor parte de estas conclusiones fueron incorporadas a la Ley 1420 de educación nacional, sancionada el 8 de julio de 1884. Ésta organizó y unificó definitivamente la educación pública en todo el territorio nacional.

La Ley 1420 estuvo en gran medida inspirada por la ley de educación provincial de Buenos Aires promovida en 1875 por Sarmiento y en la ley de educación francesa de 1882.

Sus principios son cuatro:

a) *Obligatoriedad de la educación primaria*: la instrucción debe ser impuesta a los padres, tutores o encargados de los niños en edad escolar. La misma puede cumplirse en cualquier tipo de establecimientos: públicos, privados, o incluso en el hogar familiar.

b) *La gratuidad* es consecuencia de la obligatoriedad, procurando asegurar la difusión de la enseñanza primaria como un derecho democrático que debe ser puesto al alcance de todos.

c) *La gradualidad* impone una educación progresiva en materia de contenidos educativos.

d) *La neutralidad del Estado en materia religiosa*. La ley no impide la enseñanza religiosa, pero la limita a los niños que ya tienen una religión determinada y la pone a cargo de los ministros autorizados de los diferentes cultos, sin intervención del cuerpo docente. La enseñanza religiosa debe darse fuera de las horas de clase, sin considerarse incluida entre las asignaturas ordinarias de la escuela.

Este último principio de neutralidad representó en su época una solución de compromiso intermedia entre dos posiciones irreconciliables en el seno de la sociedad argentina: los que buscaban desterrar todo contenido confesional de la enseñanza pública, y los que defendían la incorporación de la fe católica a la escuela pública. La posición fijada por el Estado en la Ley 1420 se quiere conciliadora y defiende la neutralidad. Por esta razón el

¹⁸ Marengo, 1991: 71-175.

cuarto principio de neutralidad confesional no adscribe al concepto de laicidad, sin por ello defender o promover la enseñanza religiosa.

Esta solución de compromiso supuso entonces un enfrentamiento mayor del Estado con las facciones "católicas". Si bien los bandos se definieron en la antinomia "Estado docente" contra "Iglesia docente", es erróneo pensar que los conservadores encarnaban la facción católica y los liberales la oposición laica. El grupo católico reunía tanto a conservadores como liberales, y el grupo de los laicos contaba también con militantes conservadores¹⁹.

Pero este enfrentamiento fue de segundo orden comparado con el problema de la integración social y política de la masa inmigrante a una nación que se encontraba en un proceso inconcluso de formación nacional e identidad ciudadana. Al mismo tiempo, muchos inmigrantes europeos eran originarios de países que vivían un proceso nacional semejante. La sociedad argentina se encontraba atravesada por este doble proceso de gestación nacional, a la vez interno y externo.

El temor de la oligarquía patricia no era mero reflejo conservador. Europa se encontraba en plena fase de expansión colonial en África y Asia y empleaba a menudo el argumento de la anexión como consagración del derecho natural allí donde existían importantes 'colonias' de conciudadanos. El país, poseyendo una población reducida, podía verse fácilmente asfixiado por la marea migratoria puesto que era el segundo destino migratorio mundial después de los EE.UU. La amenaza de la disgregación nacional pesaba en las discusiones políticas. La resistencia de los inmigrantes adultos a adoptar la ciudadanía argentina fue vista como sospechosa. Peor, muchos se oponían a que sus hijos nacidos en suelo argentino fuesen nacionalizados de oficio como ciudadanos argentinos. Otro argumento de los inmigrantes fue que no querían ser enrolados militarmente bajo bandera argentina. La fuerza centrífuga de las distintas comunidades de inmigrantes alentó en parte la desconfianza conservadora y patricia. La creación de escuelas comunitarias que impartían clases en el idioma de origen, con programas y material didáctico extranjeros fue vista como una amenaza aún mayor por el Estado. En tiempos en que no se advertían señales claras de integración, estas escuelas comunitarias alimentaban la fobia criolla del extranjero al tiempo que redoblaban los esfuerzos oficiales de normalización (y homogeneización) de la instrucción pública con orientación nacionalista.

En los años 1880 la viabilidad del proyecto político nacional liderado por la elite liberal se sentía amenazada por la presencia extranjera. El diputado Estanislao Zeballos advertía hacia 1887 con alarma esta situación:

¹⁹ Ver Iglesias, 1991: 257-279.

...puesto que los extranjeros no tienen una patria aquí, se consagran al culto de la patria ausente. Recórrase la ciudad de Buenos Aires, y se verá en todas partes banderas extranjeras, en los edificios, las sociedades, llenas de retratos e insignias extranjeras; las escuelas subvencionadas por gobiernos extranjeros, enseñando idioma extranjero; en una palabra, en todas partes palpitando el sentimiento de la patria ausente, por que no encendemos en las masas el sentimiento de la patria presente». Concluyendo poco después que «ha llegado el momento de que el Congreso se preocupe, con cualquier pretexto y en cualquier circunstancia de que el extranjero que se asimile en esta tierra sea afecto a la nacionalidad argentina»²⁰.

Los sucesivos gobiernos se aplicarán con ahínco a promover la nacionalidad argentina por diversos medios: a) la nacionalización por la lengua con el impulso de la escuela pública, para que al menos los hijos criollos de los inmigrantes se educaran en el idioma del país; b) la promoción de las fiestas patrias en los espacios públicos, con toda la publicidad institucional del gobierno, y la homologación de los símbolos patrios; c) la promoción de gestas deportivas entre los jóvenes estudiantes como modelo de integración, y d) el otorgamiento de los derechos políticos reclamados por los extranjeros a cambio de la naturalización.

De estas cuatro medidas políticas, la nacionalización por la lengua, que comprometía a la institución escolar, era a mediano y largo plazo la pieza clave del dispositivo, junto con la última, la adquisición de los derechos políticos. El desarrollo de la escuela pública implicaba, al mismo tiempo, cercenar el crecimiento educativo de enclaves de nacionalidades extranjeras, cuya existencia hasta entonces no había sido considerada como problemática. La *corrupción de la lengua* fue una de las preocupaciones centrales de la CNE. Un inspector de escuelas reconocía en 1884:

Los alumnos de las escuelas apenas si conocen nuestro idioma en su inmensa mayoría». El idioma fue el primer desafío serio a la imposición de la escuela pública. Otro desafío fue garantizar la obligatoriedad y estrangular la

²⁰ República Argentina 1887. *Diario de Sesiones*.

deserción escolar, que durante los primeros 15 años alcanzó niveles alarmantes [Cuadro 1]²¹.

Los padres consideraban que a sus hijos les bastaba saber deletrear, sumar y restar, sacando a sus vástagos de la escuela al cabo de uno o dos años, sin concluir el ciclo escolar obligatorio de seis años. A la par, se debían mejorar las condiciones higiénicas de las escuelas. Las consecuencias iniciales de las campañas higiénicas fueron desastrosas: los padres retiraron masivamente a sus hijos cuando se impuso la primera campaña de vacunación forzosa hacia 1886 (cabe recordar que en 1884 el cólera asolaba los puertos europeos). Otros desafíos fueron: la armonización de los programas con un sentido nacional, la mejora en la formación de maestros (de baja eficiencia en las primeras camadas). La promoción de la escuela pública llegó a extremos paradójicos: en Buenos Aires, el consejo educativo del distrito XI, para estimular la concurrencia, dispuso imprimir en 1888 carteles en español e italiano.

a) El caso de las escuelas italianas

Hacia 1885 Italia había comenzado a desarrollar una política exterior que aspiraba a erigirla como gran potencia: es la época de las grandes campañas militares que dieron con la ocupación de Abisinia y Eritrea, y la política de presión hacia Albania y Libia. En ese mismo año se produjo la Conferencia de Berlín, que selló definitivamente el destino colonial para el continente africano y parte de Asia; las potencias europeas se distribuyeron los nuevos territorios trazando fronteras artificiales.

En ese contexto preciso, Crespi, primer ministro italiano, procura utilizar a la enorme masa de emigrados italianos por el mundo como un instrumento de esa política de gran potencia. En enero de 1888 Crespi aconseja, a través de una circular, a sus compatriotas residentes en la Argentina estrechar sus relaciones y vivificar el amor para con la patria natal. La “conservación de la lengua” fue el instrumento mayor de este sobresalto patriótico. En diciembre de 1888 Crespi hace sancionar una ley

²¹ Sólo disponemos de estadísticas concretas para la deserción escolar a partir de 1906, pero todos los informes y especialistas coinciden en que esta fue endémica entre los años 1870 y 1900. La deserción es persistente aún a comienzos de siglo XX. En el Cuadro 1, la diferencia entre los alumnos inscriptos y la asistencia media nos da una pauta de la importante deserción escolar entre 1906 y 1915. Cf. Informe Ramos, 1917. En este cuadro y los subsiguientes, bajo el rubro de las escuelas fiscales, CNE remite a las escuelas bajo tutela de la Comisión Nacional de Educación, MIP refiere a las escuelas del dominio municipal, y las Prov. a aquellas bajo control provincial. El conjunto de las tres subcolumnas constituye el total del sistema educativo público, denominadas escuelas fiscales.

sobre la emigración que buscaba tutelar o encuadrar a los emigrados. En diciembre de 1889 una nueva 'Ley Crespi' estableció las modalidades para el subsidio y desarrollo de las escuelas italianas en el extranjero, con vistas a nacionalizar las masas de emigrados. A los cónsules les cupo la responsabilidad del control político de estas iniciativas y la administración de los fondos destinados a los subsidios. Las escuelas beneficiadas debían comprometerse a enviar informes regulares cada tres meses.

Entre tanto, en abril de 1888 estalló un conflicto en la *Società Unione e Benevolenza* que terminó por desatar una grave polémica internacional entre Italia y Argentina. Durante la asamblea general del 15 de abril, la delegación escolar propone modificar los programas escolares, introduciendo las asignaturas de literatura e historia argentina. El proyecto fue rechazado por un grupo importante de socios, a cuya cabeza se encontraban los maestros y ex maestros intentando rebelarse a sus superiores²². Los periódicos italianos tomaron vivo partido a favor de las escuelas italianas, defendiendo la idea de que los italianos en la Argentina formaban "colonias" libres, como prolongaciones de una gran Italia, y que por lo tanto era legítimo que se defendiesen contra las *infiltraciones del elemento local*. *L'Operaio Italiano* argumentó el derecho a educar *italianamente*. La prensa argentina respondió a esta provocación *inadmisibile*. El diario *La Prensa* contra argumentó:

*...los hijos de italianos en el suelo de la República, son argentinos y deben ser educados bajo los sentimientos de su patria única, que es ésta (...) La República no reconoce la ciudadanía de origen, es decir, la ciudadanía de los padres (...) y no admite que los extranjeros estén desde aquí dando ciudadanos o súbditos a sus patrias lejanas (...) ¿Se medita, por ventura, un propósito de conquista o apropiación de este país, por argentinos mistificados por su primera educación?*²³

Esta polémica puso en evidencia que la educación afectaba con mucho a la definición de la nacionalidad. La importancia de las escuelas en la formación de la conciencia nacional era determinante para dejarla librada a una política educativa errática. Desde ese momento el Estado no pregonará más una política de coexistencia con las escuelas comunitarias, defendiendo vigorosamente el predominio de las escuelas estatales.

²² Società Unione e Benevolenza, "Ai Signori Soci della Società Unione e Benevolenza" (circular), Buenos Aires, 2 de mayo de 1888. Citado por Bertoni, 2001: 66.

²³ *La Prensa*, Buenos Aires, 18 de abril de 1888. Citado por Bertoni, 2001: 66.

Además, nos dice Lilia Ana Bertoni, *la cuestión se sobredimensionó también al convertirse la escuela en ámbito de resonancia de la preocupación más general sobre los derechos políticos de los extranjeros y el cuestionamiento del criterio de nacionalidad*²⁴. Aunque la Ley 1420 había puesto en 1884 las escuelas particulares bajo control e inspección directa de la CNE, en la práctica la resistencia fue ardua por parte de las instituciones comunitarias. A medida que el número de escuelas públicas fue aumentando, los costes de las escuelas particulares fueron incrementándose hasta resultar inviables para los nuevos inmigrantes. A fines del siglo XIX el desequilibrio entre escuelas públicas y comunitarias se incrementó y para 1915 resultó abrumador. En 1880 había una escuela particular cada 3,3 escuelas públicas, mientras que en 1915 la proporción se había casi duplicado: 1 escuela particular cada 5,75 públicas [Cuadro 2]. La calidad de enseñanza, que hacia 1860-1870 era claramente superior en las escuelas particulares, en la década de 1890, con el mejoramiento de la formación en los magisterios, fue declinando a favor de las instituciones públicas. Podemos observar la desproporción numérica entre los docentes de instituciones particulares y aquellos salidos de los magisterios y escuelas normales [Cuadro 3]²⁵. La expansión del sistema educativo público en los términos citados, es lo que se define como proceso de normalización escolar [Cuadro 4]²⁶.

b) Otros casos de educación foránea

Los hechos relatados arriba constituían, sin duda, la punta del iceberg. Por todo el país se reproducirán casos semejantes hasta mediados de 1890. En provincias cuya importancia estaba dada por los asentamientos de los nuevos colonos, como en Santa Fe y Entre Ríos, por ejemplo, el enfrentamiento se expresa de modo radical. Ocurre que las pequeñas colonias agrícolas estaban constituidas por grupos de extranjeros

²⁴ Ibidem: 67.

²⁵ En 1880 poco más de un tercio del total de docentes pertenecían al régimen de enseñanza particular. Hacia 1915 esta proporción se redujo a menos de una quinta parte del total de docentes. Cf. Informe Ramos, 1917.

²⁶ Se observa la progresión geométrica de la escolarización a nivel nacional y global a lo largo de 35 años en el Cuadro 4. En cifras absolutas, de 108.319 alumnos en 1880 se pasó a 909.979 alumnos en 1915. En otros términos, el total de alumnos matriculados aumentó de 850 % en 35 años. La expansión del sistema educativo público en 1915 fue mayor a 8 veces su volumen inicial de 1880. En el mismo cuadro aparece discriminada la relación entre alumnos de instituciones particulares y aquellos de las escuelas públicas. Se confirma una fuerte caída del porcentual de alumnos particulares: de 19 % del total en 1880, pasan al 12,7 % en 1915. Esta tendencia al crecimiento de la enseñanza pública continuará aún durante varias décadas. Cf. Informe Ramos, 1917.

homogéneos, que a su vez se diseminaban de modo parcial por distintas porciones del territorio. Estas colonias vivían aisladas y en relativa autarquía, oponiéndose a todo intento de normalización externa, del gobierno provincial y/o nacional. La región mesopotámica estaba colonizada por alemanes, o judíos de Europa central u oriental. En 1894, el diputado por Salta Indalecio Gómez, presenta un proyecto de ley sobre la exclusividad del idioma nacional en todo tipo de escuelas.

Allí –nos dice–, en escuelas de extranjeros maestros extranjeros enseñaban en italiano, en alemán, a niños argentinos que no llegaban a aprender el castellano ni a saber que eran argentinos. Interrogué al niño Guillermo Migg, de nueve años de edad, nacido en Esperanza, de padres alemanes, respecto de su nacionalidad y contestó: ¡soy alemán! Nacido en Esperanza'. En las escuelas de Humboldt, Progreso, Providencia, María Luisa, Grutly, Pilar, San Jerónimo, Rafaela, Susana, Clusellas y San Cristóbal se observaron casos semejantes²⁷.

La denuncia de Indalecio Gómez no era un caso aislado. Delegados de Chubut, en Patagonia, señalaban condiciones semejantes «dentro y fuera de las escuelas»: *Todo es galense allí y las autoridades argentinas son como huéspedes en aquel territorio²⁸*. Lo mismo ocurría en Entre Ríos, Santa Fe o Buenos Aires con las colonias agrícolas judías desarrolladas por el Barón Hirsch, donde la lengua de uso corriente era el yiddish²⁹. Cabe mencionar de paso que el escritor Joseph Kessel era nativo de Esperanza, de familia judía rusa, antes de embarcarse rumbo a Francia y convertirse en la personalidad literaria que todos conocemos. El alegato del diputado salteño a favor de una ley por el idioma nacional, termina con la siguiente conclusión: *la educación impartida en tales escuelas arroja “niños extraños a nosotros: salen alemanes, ingleses, franceses, suizos; pero argentinos, no; ni saben que lo son”*. Pues

...no hablan ni quieren aprender nuestro idioma, que ignoran y no estudian nuestra historia, que no conocen ni aman nuestros prohombres, que no sienten orgullo de nuestras glorias, que no comparten con nosotros el

²⁷ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 17 de septiembre de 1894: 813. Citado por Bertoni, 2001: 189-190.

²⁸ *Ibidem*: 314.

²⁹ Ver Gardiol, 1997: XVII-XXX.

*entusiasmo de nuestras victorias ni festejan nuestras fiestas cívicas*³⁰.

Para Gómez las colonias agrícolas de la pampa constituían pequeñas naciones. El diputado compartía el credo herderiano de que existe una identidad indisoluble entre la nación y la cultura propiamente nacional. Defendía una idea de nación que se apoyaba en el origen étnico, la raza, la lengua y la tradición, sin tener una idea muy precisa de qué representaba cada una de estas cosas. Su proyecto de Ley, tras varios años de encendido debate, no llegó a aprobarse en la Cámara.

Esta posición de repliegue idiomático defendida por el diputado Gómez, aunque dominante, no era la única voz. Otros diputados como Emilio Gouchón defendían posiciones cercanas a las constitucionalistas de Juan B. Alberdi, cuando afirmaba que la «patria no es el suelo. [Sino] la patria es la libertad, es el orden, la riqueza, la civilización organizadas en el suelo nativo»³¹. Gouchón trataba de persuadir a la clase política criolla del aporte benéfico encarnado por la inmigración, dando un voto de confianza a las masas extranjeras y al futuro de la nación en gestación:

*No temáis tampoco que la nacionalidad se comprometa por la acumulación de extranjeros, ni que desaparezca el tipo nacional (...) No temáis, la confusión de razas y de lenguas. De la babel, del caos saldrá algún día brillante y nítida la nacionalidad sudamericana*³².

También el diputado por Córdoba Ponciano Vivanco defendía esta concepción anti-herderiana pregonada por los tratadistas norteamericanos: la lengua:

...no es un elemento esencial –decía– (...) la nación es una agrupación de individuos que tienen leyes comunes que regulan sus relaciones, que ocupan una extensión de territorio, y con un gobierno propio e independiente de otro.

Otro diputado, Francisco Barroetaveña, consideró el proyecto de Gómez anticonstitucional, pues «tras la unidad del idioma se pedirá la

³⁰ Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 17 de septiembre de 1884: 814..

³¹ Alberdi, 2000: 87.

³² Bertoni, 2001: 193.

unidad de la fe, la unidad de la raza». Semejante ley era considerada como una ofensiva de la *vanguardia oscurantista y reaccionaria*. Basándose en Ernest Renan, Barroetaveña sostenía que la nacionalidad era una construcción histórica y la lengua sólo un medio de comunicación, lo primordial era *la garantía de la libertad a todos los habitantes*³³.

Para la inmensa mayoría de la clase política, en cambio, la pluralidad idiomática correspondía a una realización nacional frustrada, en cuyo horizonte se vislumbraba la fractura política. El modelo a imitar no era Suiza, sino Prusia. La lengua nacional era el signo distintivo de la independencia.

IV. HACIA EL CENTENARIO

A fines del siglo XIX el debate se centró en torno a la polifonía cultural e idiomática que el país era capaz de absorber. “¿*Cuánta diversidad* -se interroga Beatriz Sarlo- *admite una nación cuyo pasado no es ni tan rico ni tan extenso como para garantizar la unidad de las diferencias? ¿qué lugar tiene la voz del otro en la cultura que todavía no ha terminado de organizar el mito de la voz propia?*”³⁴. La opinión pública fue afirmándose a favor de la importancia de la lengua nacional para constituir la nacionalidad, junto al desempeño irremplazable que en esta tarea tenían las escuelas. Esto se tradujo en un rápido desprestigio público de los idiomas y acentos extranjeros hablados por los inmigrantes –y a menudo por sus hijos–. Es el período de la afirmación cultural criollista, cuyo intento más acabado culmina con la canonización del *Martín Fierro* de José Hernández y de la poesía gauchesca por parte de Leopoldo Lugones en 1913³⁵. Este fenómeno es bastante paradójico: en el momento de mayor flujo migratorio, el país se sume en pleno fervor criollista. Confrontada a la opción cosmopolita, la República se repliega en el tradicionalismo gauchesco (por otra parte exclusivamente literario porque socialmente el gaucho fue acorralado y asimilado al bárbaro).

Esta paradoja tiene sus razones: el criollismo fue un importante elemento de integración. Punto de encuentro de los tres sectores determinantes de la sociedad argentina de entonces. Para los inmigrantes el criollismo representó un atajo en su busca de identificación con una sociedad que los discriminaba. Para los nativos provincianos, encarnó la posibilidad de recuperar un tono y una imagen social que consideraban

³³ Ibidem.

³⁴ Sarlo, 1997: 269.

³⁵ Cf. Lugones, 1916.

como propia, elemento de afirmación frente a las hordas extranjeras. Para los sectores patricios, aunque por razones diferentes a los de los provincianos, el criollismo también fue una afirmación frente al flujo extranjero.

Sin embargo, entre la elite letrada, el fenómeno es más complejo. Recordemos la estrategia reclamada décadas antes por Juan María Gutiérrez para alcanzar la independencia idiomática: el aprendizaje sistemático de lenguas extranjeras, junto con la aclimatación del habla popular, que debía integrar los mejores elementos de las lenguas foráneas. Esta estrategia condujo a la elite patricia del 80 a desplegar cierta política esquizofrénica: los inmigrantes europeos debían civilizar la nación con sus aportes culturales, pero eran asimilados en el discurso dominante como neobárbaros a quienes se les exigía abandonar sus lenguas. En dicho contexto, para la elite el criollismo no alcanzaba como factor de diferenciación cultural frente al extranjero, pues era insuficiente como elemento de jerarquización social frente a los sectores populares autóctonos. La aristocracia nativa adopta como signo distintivo de clase el manejo impúdico de idiomas extranjeros (con particular predilección por el francés, el inglés y el alemán).

Este es el verdadero proceso de nacionalización de la cultura argentina, en sus dos acepciones: primero, porque la cultura nacional se confundía con la historia y el destino de las familias patricias de antaño; y segundo, porque la nacionalización cultural pasaba necesariamente por el aprendizaje de idiomas extranjeros.

La jerarquización era doble: despreciaban a los inmigrantes porque desconocían el idioma nacional, y despreciaban a las clases populares incultas porque sólo hablaban el idioma nativo. El cosmopolitismo lingüístico era un pequeño club cerrado. Miguel Cané y Lucio V. Mansilla representaron la exasperación de este modelo entre los hombres de la generación del 80. Durante el Centenario, encontramos este mismo fenómeno entre personalidades defensoras del criollismo y la hispanidad como Ricardo Rojas, Enrique Larreta, Ricardo Güiraldes o Manuel Gálvez. Este último, siendo uno de los escritores nacionalistas más fervorosos por su pluma y su verba de la primer mitad del siglo XX, se enorgullecía que su novia y futura esposa, Delfina Bunge, le escribiese en privado cartas en francés, o publicase sus primeros libros de poemas en la lengua de Montaigne³⁶.

En resumen: la homogeneización idiomática sólo funcionaba para las clases populares. Las elites patricias afirmaban su superioridad

³⁶ Delfina Bunge de Gálvez publica dos libros en francés: *Simplement*, París: Lemerre, 1911, y *La Nouvelle moisson*, Buenos Aires, Cooperativa Editorial, 1918.

mediante el uso corriente de varias lenguas. Víctor Mercante realiza, poco después del Centenario, el balance de la política educativa desplegada desde 1880:

De esta suerte tenemos una conquista insuperable e indiscutible: la nacionalidad, que no es tan sólo obra de constituciones sino de convicciones... Harto nos ha costado esta prueba que no estemos seguros hoy más que nunca del valor cohesivo del lenguaje y de las ideas, cuando los hombres quieren lo mismo, piensan lo mismo y hablan lo mismo... para emprender esta homogeneización del instinto y del pensamiento que otros y en otras épocas realizaron a lanza y espada³⁷.

La tarea insignia de la homogeneización idiomática celebrada por Mercante, fue producto directo de la extensión del sistema escolar y de las sucesivas campañas de alfabetización. La unificación del habla figuraba en el *haber* de las tres décadas de política educativa de la República liberal, y fue percibido como la consagración del esfuerzo emancipador en materia idiomática que durante tanto tiempo había desvelado a los prohombres de la patria. Pero esta certeza con regusto de triunfo durará poco. Los idiomas extranjeros se fundirán definitivamente en el habla popular creando otro idioma y otro código cultural que cambiará la cara del criollismo. Acababan de nacer el tango y el lunfardo.



³⁷ Víctor Mercante, *Sarmiento en la educación primaria. Problemas que quedan por resolver*, Monitor de Educación Común, Buenos Aires, N° 458, 1911: 249-250. Citado por Gagliano, 1991: 295.

Cuadro 1
Totales en la República Argentina. Inscripción y Asistencia Media de
Alumnos

Años	Escuelas dependientes del CNE		Escuelas dependientes del MIP		Escuelas provinciales	
	Inscriptos	Asistentes	Inscriptos	Asistentes	Inscriptos	Asistentes
1906	120.230	94.728	10.322	9.195	324.884	247.376
1907	140.075	112.699	13.411	12.265	326.770	245.033
1908	151.025	124.570	13.937	12.761	337.608	256.686
1909	171.029	138.046	16.738	15.216	364.976	274.650
1910	207.688	166.690	22.176	19.332	373.362	283.630
1911	251.864	204.658	22.567	20.480	366.560	277.774
1912	267.982	220.717	21.493	19.409	374.667	290.247
1913	280.072	228.407	23.978	22.084	414.040	311.639
1914	289.398	233.372	25.753	23.730	428.846	318.742
1915	305.843	252.974	27.111	25.068	460.575	388.185

(continuación)

Escuelas particulares		Total en toda la República	
Inscriptos	Asistentes	Inscriptos	Asistentes
180.775	79.752	567.211	431.051
116.947	91.820	597.203	461.317
114.857	92.412	618.227	486.420
126.046	103.041	678.889	530.953
120.881	101.449	724.107	571.101
121.157	100.059	762.148	602.971
119.648	98.964	783.690	629.337
124.845	100.104	842.935	665.134
119.293	101.260	863.290	677.104
116.450	100.528	909.979	744.755

Fuente: "Informe Ramos", *El Monitor*, 1917, parte I: 158.



Cuadro 2
Totales de Escuelas en la República Argentina

Años	ESCUELAS				Particulares	Total Escuelas
	CNE	MIP	Provinciales	Total		
1880	-	-	-	1.279	554	1.883
1890	-	-	-	2.418	475	2.893
1900	-	-	-	3.269	1.183	4.452
1901	-	(35)	(2.900)	3.298	1.240	4.538
1902	-	(34)	(2.911)	3.306	1.035	4.341
1903	-	(34)	(2.984)	3.392	1.298	4.690
1904	-	(34)	(3.076)	3.438	1.441	4.879
1905	-	(35)	(3.304)	3.696	1.540	5.236
1906	665	31	3.468	4.164	1.465	6.629
1907	773	43	3.618	4.434	1.459	5.898
1908	814	45	3.621	4.478	1.478	5.956
1909	959	49	3.949	4.957	1.638	6.595
1910	1.424	62	3.915	5.401	1.437	6.838
1911	1.859	62	3.783	5.704	1.397	7.101
1912	1.879	67	3.822	5.768	1.354	7.122
1913	1.871	77	3.996	5.944	1.295	7.239
1914	1.934	69	4.225	6.228	1.347	7.575
1915	1.985	71	4.218	6.274	1.321	7.595

Fuente: "Informe Ramos", *El Monitor*, 1917.



Cuadro 3
Totales de Docentes en la República Argentina

Años	DOCENTES				Particulares	Total Docentes
	Fiscales			Total		
	CNE	MIP	Provinciales	Total		
1880	-	-	-	2.107	936	3.043
1890	-	-	-	5.800	1.343	7.143
1900	-	-	-	8.635	3.101	11.736
1901	-	(416)	(6.157)	8.732	3.174	11.906
1902	-	(423)	(6.369)	9.073	3.346	12.419
1903	-	(410)	(6.568)	9.285	3.396	12.681
1904	-	(385)	(6.840)	9.323	3.917	13.240
1905	-	(400)	(7.314)	10.054	4.033	14.087
1906	3.007	364	8.238	11.609	4.217	15.826
1907	3.881	495	8.253	12.629	4.604	17.233
1908	4.353	497	8.476	13.326	4.677	18.003
1909	4.857	569	9.947	15.373	4.746	20.119
1910	5.904	970	9.840	16.714	4.784	21.498
1911	7.021	880	10.346	18.247	4.951	23.198
1912	7.507	996	11.250	19.753	4.681	24.434
1913	7.727	1.049	11.696	20.472	5.060	25.532
1914	8.006	1.133	12.358	21.497	5.192	26.689
1915	8.537	1.101	12.274	21.912	4.962	26.874

Fuente: "Informe Ramos", *El Monitor*, 1917.



Cuadro 4
Totales de Alumnos Inscriptos en la República Argentina

ALUMNOS INSCRIPTOS						
Años	Fiscales				Particulares	Total Alumnos
	CNE	MIP	Provinciales	Total		
1880	-	-	-	86.724	21.595	108.319
1890	-	-	-	203.721	37.786	241.507
1900	-	-	-	368.822	82.425	451.247
1901	-	(11.655)	(285.943)	374.964	85.279	460.243
1902	-	(11.240)	(290.715)	390.242	82.183	472.425
1903	-	(11.326)	(307.850)	407.614	86.886	494.500
1904	-	(11.912)	(324.954)	426.671	94.719	521.390
1905	-	(12.916)	(339.326)	443.094	98.342	541.436
1906	120.230	10.322	324.884	455.436	108.775	564.211
1907	140.075	13.411	326.770	480.256	116.947	597.203
1908	151.925	13.937	337.508	503.370	114.857	618.227
1909	171.029	16.738	364.976	552.743	126.146	678.889
1910	207.688	22.176	373.362	603.226	120.881	724.107
1911	251.664	22.567	366.560	640.991	121.157	762.148
1912	267.982	21.493	374.667	664.142	119.548	783.690
1913	280.072	23.978	414.040	718.090	124.845	842.935
1914	289.398	25.753	428.846	743.997	119.293	863.290
1915	306.643	27.111	460.575	793.529	116.450	909.979

Fuente: "Informe Ramos", *El Monitor*, 1917.



FUENTES

- Alberdi, Juan Bautista (Figarillo) (1986a). "Enseñanza del idioma". En *Escritos satíricos y de crítica literaria*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- (1986b). "Emancipación de la lengua". En *Escritos satíricos y de crítica literaria*. Buenos Aires: Academia Argentina de Letras.
- (1998). *Fragmento preliminar al estudio del derecho*. Buenos Aires: Ciudad Argentina.
- (2000). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República argentina*, Buenos Aires: Plus Ultra.
- Bunge, Raimundo Octavio (1882). *Viajes por Europa y América*. Vol. II, Buenos Aires: Imprenta Coni.
- Bunge, Carlos Octavio (1901). *La educación (Tomo II). La educación contemporánea*. Prólogo de Miguel de Unamuno. Madrid: La España Moderna.
- Herder, Johann Gottfried von [1774] (1959). *Filosofía de la Historia para la educación de la humanidad*. Buenos Aires: Losada.
- "Informe Ramos" (1917). *El Monitor* (1917), Buenos Aires.
- Lugones, Leopoldo (1916). *El Payador, Hijo de la Pampa*. Buenos Aires: Otero y Cía.
- República Argentina (1887). Congreso Nacional, Cámara de Diputados. *Diario de Sesiones*.
- (1894). Congreso Nacional, Cámara de Diputados. *Diario de Sesiones*.

BIBLIOGRAFÍA

- Bertoni, Lilia Ana (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gagliano, Rafael S. (1991). "Nacionalismo, inmigración y pluralismo cultural. Polémicas educativas en torno al Centenario". En Puiggrós, Adriana. *Historia de la Educación en la Argentina (Vol. II), Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*. Buenos Aires: Galerna.

- Gardiol, Rita (1997). *The Silver Candelabra & Other Stories. A Century of Jewish Argentine Literature*. Pittsburgh: Latin American Literary Review Press.
- Iglesias, Ricardo Horacio (1991). "Los católicos-liberales durante la década del '80". En Puiggrós, Adriana. *Historia de la Educación en la Argentina* (Vol. II), *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*. Buenos Aires: Galerna.
- Marengo, Roberto (1991). "Estructuración y consolidación del poder normalizador: el Consejo Nacional de Educación". En Puiggrós, Adriana. *Historia de la Educación en la Argentina* (Vol. II), *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*. Buenos Aires: Galerna.
- Rosemblat, Angel (1984). "Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua". En *Estudios dedicados a la Argentina*, tomo IV, Caracas: Monte Ávila.
- Sarlo, Beatriz (1997). "Oralidad y lenguas extranjeras". En Altamirano, Carlos y Sarlo, Beatriz. *Ensayos argentinos. De Sarmiento a la vanguardia*. Buenos Aires: Ariel.
- Solari, Manuel H. (2000). *Historia de la educación argentina*. Buenos Aires: Paidós.
- Verdevoye, Paul (1988). *Domingo F. Sarmiento, educar y escribir opinando (1839-1852)*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Weimberg, Félix (1977). *El Salón Literario de 1837*. Buenos Aires: Hachette.



Crítica Bibliográfica

Gladys Aballay Meglioli. *La Corona Demanda Tributo. El Léxico Impositivo de la Época Colonial para la Región de Cuyo*¹

San Juan: Editorial Fundación Universidad Nacional de San Juan, 2008, 187 pp. ISBN: 978-950-605-520-2

Gloria Lopez

Universidad Nacional de Cuyo

Desde la Introducción de la obra su autora, doctora en Filología Hispánica, comunica el propósito de la misma: “*consolidar un estudio sobre el léxico impositivo en la época colonial en la región cuyana, con fines filológicos como históricos*” además de su metodología de trabajo. Logra, así, la conformación de un Glosario con unidades léxicas elaboradas a partir de textos originales y manuscritos de tipo administrativo, en los que se registran datos referentes al régimen impositivo y su aplicación en Cuyo. Esta selección documental se ha comparado con diccionarios contemporáneos a la época de estudio.

La obra se organiza en seis apartados, la conclusión y el cuerpo del glosario propiamente dicho. El primero de éstos se titula *De la Colonia al Período Constitucional* donde, de forma clara y sintética, se nos contacta con la realidad tributaria de época colonial. La delimitación témporo-espacio-jurisdiccional de la investigación permiten, en el segundo apartado titulado *Sistema Administrativo*, realizar un breve, cuidado y completo análisis del sistema rentístico de la región, desde su pertenencia a la Capitanía General de Chile, pasando por la del Virreinato Rioplatense hasta la creación de la contemporánea Dirección de Rentas de la Provincia de San Juan, el 9 de diciembre de 1896. Se detiene en algunas disposiciones relativas a la exoneración de impuestos para beneficio de la producción vinícola y en instrumentos creados especialmente para luchar contra la evasión. La *alcabala*, el diezmo, la *annata*, el *almojarifazgo* son señalados como los principales impuestos. Otros, de diversa aplicación, como el impuesto de odres y botijas, derechos de bulas de predicación, venta de papel sellado, naipes, peaje, contribución al hospital y montepío. Finaliza

¹ La presentación de esta obra fue realizada por quien la reseña, en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, en el mes de septiembre de 2008.

con la administración del Cabildo, y su tarea como agente recaudador de propios y arbitrios.

Hacienda es el siguiente tema abordado por la Dra. Aballay Meglioli. Aquí nos refiere cómo ya en las capitulaciones mismas se hallan indicios acerca de la organización propia de la Real Hacienda, además de la designación y control de sus funcionarios, tales como el Juez de Oficiales Reales, el receptor de alcabalas, factor de azogues, etc. Advierte cómo la administración local, celosa del cumplimiento de sus obligaciones, intentó llevar un estricto control en el cobro de impuestos y cómo la complejidad del sistema dificultó la tarea tributaria. De la misma manera, las exenciones otorgadas a los miembros de la Iglesia fueron contraproducentes a la hora de obtener las tan ansiadas “utilidades”.

Con respecto a las transacciones comerciales, si bien la moneda utilizada por España en América fue el “cuarto de real”, lo más corriente fue el uso de diversos objetos como unidades de *valor*, tales como cabras, cueros, varas de lienzo. El trueque representó otra opción y se realizó con productos como sebo, aves, grasa, botijas, novillos, etc. El análisis de inventarios de bienes en Testamentaría resulta otro medio para preciar la tierra y otros objetos de uso común, pues el monto era acordado por los mismos tasadores, y permite atisbar el universo colonial cuyano y su sistema de valores.

En el epígrafe *Conformación Social* aborda el análisis del tejido social, pasivo de la aplicación del sistema tributario y plantea –a partir del examen de datos lingüísticos y demográficos– la procedencia, cantidad y calidad de los integrantes de la sociedad, la diferenciación étnica y las profesiones. Asistida por el recorte documental logra vincular, además, el nivel cultural, las costumbres, el intercambio léxico de individuos de distinta procedencia, etc.

Comercio, Producción Regional y Consumo, tres materias estrechamente vinculadas, principalmente por la producción vitivinícola y su economía, son tratadas por la autora quien afirma que “el léxico referido a este campo (al del cultivo de la vid) no puede faltar”. Nuevamente el documento retorna a escena para hablarnos de viñas, cosecha y cosechadores, bodegas, lagares, vino, mosto y aguardiente, botijas, barriles, tinajas, botijas embreadas y carretas, pulperías... todo un universo léxico del pasado, que se torna presente.

Finalmente, bosquejado el contexto, se aboca a brindarnos de forma original el *Glosario Impositivo* dinámicamente organizado. Cada concepto – cada voz- que forma parte de este Glosario es definido. (*Alcabala: “Tributo de tanto por ciento del precio que cobraba el fisco sobre ventas y permuta”*) Para una mayor comprensión del mismo agrega una observación [OBS] (*“Comenzó en el siglo XVI, con una tasa del 4 % y llegó hasta el 6 % y*

donde ambos contratantes debían pagar el contrato de permuta). A continuación se presenta el registro de fuentes documentales o de archivo [ARCH], (*Hacer dar los pregones de las Alcabalas de esa ciudad para que haga tiempo de que se remate antes que se cierre la cordillera, Santiago, 7-02-1727*) seguido de datos históricos [HIST], (*Durante el Virreinato se pagaban en Mendoza por concepto de alcabalas: mulas que pasaban a Chile o eran introducidas desde este reino, grasa, sebo, ganado vacuno y caballar procedente de Buenos Aires, yerba del Paraguay [...] Era un impuesto a las ventas que se cobraba en toda transacción y venta de bienes. Estableciéndose en 1591*) que aportan información en cuanto a años, registro de impuestos, porcentajes, comercio, etc. Para finalizar incluye notas referenciales de autores versados en la materia y consultados y citados por la autora en esta obra, que consideramos de especial interés para la comprensión de la temática impositiva para Cuyo en época colonial.

Como podrá apreciarse es este un trabajo escrupuloso en el que su autora, desde su formación disciplinar lejana a la historia, aborda el manejo de fuentes inéditas, rescatando sus voces con una metodología muy distinta de la que puede utilizar un historiador pero que, sin duda, complementará la tarea de éste como así también la de antropólogos, sociólogos y profesionales de las ciencias sociales. El principal aporte lo constituye el manejo de fuentes tanto editas como inéditas y el abordaje de la materia de manera interdisciplinar, utilizando herramientas propias de la historia y de la lingüística. Como ya dijimos, el objetivo que se impuso la autora, al iniciar su investigación, la ha llevado por archivos y bibliotecas europeas con lo que ha logrado obtener una compulsa documental y bibliográfica, resultado producto de largas horas de estudio y reflexión.



Armando Raúl Bazán, *Revisión de Mayo*

Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, 2009, 175 pp. ISBN: 978-950-774-165-4

Lorena Francali Roux

Universidad Nacional de Cuyo

La proximidad del Bicentenario de la Revolución de Mayo ha puesto en movimiento muchas iniciativas de todo tipo, y entre ellas, las encaminadas a lograr una mejor comprensión del proceso independentista de nuestro país. Es en este marco en donde debemos inscribir la obra *Revisión de Mayo* del reconocido historiador Armando Raúl Bazán con la colaboración de la Dra. Alicia Estela Poderti.

Como su nombre lo indica, el autor hace una revisión de esta etapa fundamental de los destinos de nuestro país (1810-1816), haciendo hincapié en el papel protagónico de las ciudades y los hombres del Interior, sobre todo del Norte, olvidados u obviados por la visión porteña, ya que sin ellos la Independencia no hubiese sido posible. Acertadamente, en el comentario inicial el Dr. Adolfo Omar Cueto afirma que “...*la Historia Regional, como estudio de lo particular, es el medio indispensable para llegar al conocimiento de lo general: la Historia Nacional*” (p. 24). Por lo tanto, podemos decir, sin miedo a equivocarnos, que *Revisión de Mayo* es realmente una Historia Nacional.

A la luz de las fuentes y de la bibliografía seleccionada, Armando Bazán va analizando, en los once capítulos en que esta dividido el libro, la situación política, económica y social; así como también la situación militar del período descripto.

En el capítulo I, llamado *La emancipación Americana*, se describen los antecedentes americanos de la Revolución de Mayo, mencionando entre ellos a algunos ideólogos como Juan Pablo Vizcardo y Guzmán y Francisco Miranda, como así también los estallidos revolucionarios acaecidos en el Alto Perú en 1809 y, con anterioridad, la rebelión de Tupac Amaru, a la cual, Bazán enlaza con la idea de Belgrano de la restauración de la monarquía incaica.

Los capítulos II y III, *Significación histórica del Bicentenario de la Revolución de la Independencia* y *La Revolución de Mayo* respectivamente, dan cuenta del importante papel que las ciudades del noroeste van a tener en nuestra independencia. Nuestro autor considera que es un error señalar a Buenos Aires como el lugar del surgimiento del “*grito de libertad rioplatense*” (p. 38) y para probarlo menciona la labor previa de hombres del

Interior con claras ideas autonomistas (fíjese que no aventuro el término separatista, como el autor hace) como el salteño José Moldes o el canónigo jujeño Juan Ignacio de Gorriti. Asimismo, Bazán resalta el gran aporte humano y económico realizado por estas ciudades al Ejército Auxiliar del Perú. Pese a que, como afirma, el Triunvirato había disuelto la Junta Grande y expulsado a los diputados del Interior, perdiendo la legitimidad con que aquella la había investido.

Seguidamente, desarrolla el tema del “Terrorismo Político” llevado a cabo por Buenos Aires para imponer la Revolución y las consecuencias de esta política: desconfianza de las provincias, el establecimiento del Segundo Triunvirato y la Convocatoria a la Asamblea del Año XIII.

En el capítulo IV, denominado *La Guerra por la Independencia del Norte*, el autor realiza una síntesis pormenorizada del accionar militar en esa región. Sostiene que este proceso tuvo dos aspectos: “la guerra regular”, a cargo del ejército y la “guerra de recursos o de guerrillas”. Esta última, al decir de Bazán, cobra importancia a partir de 1815 con la “Guerra Gaucha”, analizada desde la figura y el accionar de su promotor, Martín Miguel de Güemes, en el capítulo X.

En lo referente a la guerra regular se detiene en la actuación de Manuel Belgrano, la importancia de la batalla de Tucumán como salvadora de la Revolución –a tal punto de asimilarla con Maipú y Boyacá–, San Martín y su estrategia defensiva, y finalmente, el fracaso de la tercera expedición al Alto Perú.

La Asamblea del Año XIII. Ni Soberana ni Constituyente es el nombre que recibe el capítulo V, en donde el autor realiza un breve análisis de los objetivos y la obra de dicha Asamblea. Del mismo modo, describe la influencia que en ella va a tener los ideales de la Logia de Caballeros Racionales (Logia Lautaro), como, por ejemplo, la manipulación de las candidaturas para llevar a hombres que respondieran a su voluntad centralista.

Es llamativo el título que recibe el capítulo V, *La Caja de Pandora*, y que, como Bazán lo indica, hace referencia a “...una frase del doctor Manuel Vicente Maza de que la Caja de Pandora estuvo en Buenos Aires. De allí salieron todos los padeceres, los vicios, los crueles males que aquejaron a la Revolución...” (p. 105). En este apartado, nuestro autor realiza un examen de las luchas facciosas ocurridas entre 1810 y 1816, cuyo objetivo era obtener el poder que tenía su sede en Buenos Aires.

El capítulo VII, *El Congreso de Tucumán*, comienza con el desarrollo de la situación política interna, americana y europea al momento de la reunión de dicho conclave. Posteriormente, Bazán realiza un repaso de los diputados que asistieron, haciendo hincapié en su condición de graduados universitarios y su elección en comicios irreprochables,

probando, en consecuencia, la existencia de una “*auténtica representatividad*” (p. 113). Finalmente, se aboca al análisis de la declaración de la independencia y del debate sobre la forma de gobierno, poniendo especial atención en la propuesta de la monarquía temperada incaica, como forma de revalidar el sentido americanista de dicha declaración.

En *Los Hombres en la Revolución. Patriotas y realistas y La sangre derramada*, capítulos VIII y IX respectivamente, nuestro autor se centra en el aspecto social del período estudiado. Examina cómo la Revolución dividió a la sociedad criolla, aseverando que no todos los criollos fueron patriotas, ni todos los peninsulares realistas, ubicándose indistintamente en ambos bandos. Así también, da cuenta de la gran cantidad de vidas humanas perdidas en la Guerra de Independencia, principalmente, aquellas provenientes del Norte del país.

En el capítulo X, *Güemes: Prócer de la Independencia Argentina*, como ya se ha mencionado, se rescata la figura del caudillo salteño en su condición de defensor y partícipe de la Independencia, desde la jefatura de la Guerra Gaucha, preservando la frontera norte y posibilitando, con su accionar, el plan liberador de San Martín.

Cuestiones desde el tiempo largo sobre el Bicentenario es el título del capítulo XI y último de esta obra. En este apartado, Bazán expone los condicionamientos de la política internacional, dando especial importancia a la injerencia de Gran Bretaña en nuestro país, en beneficio de su proyecto colonialista, y cómo esta nueva propuesta económica va a repercutir en las ciudades del interior.

En suma, la historia que transcurre entre la Revolución de Mayo y la declaración de independencia es repensada desde una óptica diferente, que acentúa la participación de los pueblos del interior del antiguo virreinato rioplatense. Con exposición clara y amena, Armando Raúl Bazán realiza un considerable aporte para comprender enteramente nuestra Historia Nacional.



Federico Ramón Rainero, *La Augusta y Respetable Logia “Constante Unión” Nº 23. Masonería, política y sociedad en Corrientes (siglo XIX)*

Corrientes: Moglia Ed., 2009, 264 pp., ISBN: 978-987-619-066-4.

Pablo Alvarez Rus
Universidad Nacional de Cuyo

Trabajo producto de su tesis para obtener la licenciatura en historia por la Universidad Nacional del Nordeste, Argentina; el autor –Maestro Normal Nacional, profesor en Historia y Educación Cívica, y Miembro de la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes– investiga el quehacer masónico de una Logia en particular.

Su investigación se enmarca en las últimas tendencias de las investigaciones masonológicas las cuales hacen hincapié en el accionar de las Logias particulares a través de sus propios documentos.

La necesidad de incursionar en la vida de las Logias masónicas, a través de las propias fuentes, es parte del esfuerzo para dilucidar no sólo la verdadera naturaleza de la Masonería del siglo XIX, sino también para esclarecer –al menos en parte– la influencia que éstas tuvieron tanto en lo político como en lo social.

Esta es una de las obras sobre Masonería más recientes y de mayor valor historiográfico, la cual abarca la segunda mitad del siglo XIX, a través de las actas y libros de la Logia “Constante Unión”, la cual es una de las más antiguas del territorio argentino, revelando detalles de su vida interior desconocidos hasta hoy. Logia que acogió a personalidades relevantes de Corrientes, tales como José G. Berón de Astrada, el Coronel Manuel de Olazábal o el poeta José Hernández, entre muchos otros.

El libro posee cuatro capítulos, más un cuerpo extenso de bibliografía, un apéndice dedicado al poeta Hernández –publicando fotografías y pruebas de su membrecía masónica– y un apartado de información ampliatoria con biografías de los masones más destacados que fueron miembros de esa Logia.

El período estudiado atraviesa desde las guerras civiles, por la Guerra del Paraguay y la ocupación del territorio correntino por el ejército de Solano López, la fiebre amarilla, hasta la década del 1880.

A través de esta investigación, puntapié sin duda de otros trabajos similares para otras Logias; es probable que comience una nueva etapa en los estudios masonológicos argentinos, los cuales están por hoy bastante atrasados en relación a otros países latinoamericanos.

Las falencias más destacables de esta obra son: el período demasiado largo de estudio, por lo que hace que el relato sea superficial en algunos períodos. Le falta un estudio más profundo del accionar filantrópico de la Masonería correntina, dando por resultado que aún no se pueda sacar consideraciones precisas. Y, en sus diez conclusiones, en las cuales sostiene por ejemplo que “*La lucha por la libertad en la que cayó Berón de Astrada es uno de los más caros ideales de la Masonería Universal*”, afirmación ambigua, ya que la libertad no fue ni es un ideal propio de la Masonería. Lo mismo se podría decir de la justicia y de la educación, también allí puntualizado; y la afirmación que el pensamiento de cierto gobernador estuvo influenciada por ideas masónicas, cuando él mismo asevera que estas ideas son propias del pensamiento liberal de la época.

Sin embargo, la obra posee un valor incalculable, siendo amena, ligera en la escritura, a veces reiterativa a fin de subrayar algunas ideas o sucesos principales; pero siempre otorgando información inédita.



Eduardo Pérez Romagnoli, *Los guardianes de Baco. Artesanos toneleros e industrias de recipientes de vino en Mendoza y San Juan, Argentina (1885-1930)*

Rosario: Prohistoria ediciones, 2008, 123 p., ISBN: 978-987-1304-26-4.

Andrea Cantarelli
INCIHUSA-CONICET

Como continuación y profundización de las investigaciones realizadas sobre la región vitivinícola argentina por el grupo de trabajo que integra, en esta nueva publicación el geógrafo mendocino aborda la historia, en el período 1885-1930, de una de las industrias proveedora de insumos para la vitivinicultura moderna: los recipientes de vino.

La industria productora y reparadora de recipientes para la conservación y el transporte de caldos vínicos fue inducida a partir de la producción moderna y la comercialización de este noble producto en las provincias de Mendoza y San Juan, a fines del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX. Ésta no fue la única, ya que también la metalurgia productora de instrumentos agrícolas y equipos para bodegas y destilerías industriales, y de instrumentos agrícolas hizo su aporte a la principal agroindustria regional¹. Pero, a diferencia de la que nos ocupa en este caso, la metalurgia presentó características más sólidas y perduró hasta la actualidad.

El texto, rico en datos extraídos de fuentes primarias editas e inéditas –publicaciones periódicas, protocolos notariales, informes estadísticos, entrevistas a informantes clave–, pone el acento en la labor de los artesanos toneleros, anteriores a la etapa industrial. Estos personajes, parte de cuyas historias se reconstruye en la obra, fueron centrales para el armado y arreglo de los distintos tipos de vasijas vinarias, según su capacidad: duelas, toneles, bordelesas², cubas, pipas, pipones y otros recipientes de madera de álamo y roble.

A lo largo de los nueve capítulos del libro el autor indaga sobre distintos aspectos del surgimiento, desarrollo y dificultades de la actividad de *Los Guardianes de Baco*.

¹ Pérez Romagnoli, Eduardo Emilio (2005) *Metalurgia artesano-industrial en Mendoza y San Juan 1885-1930. La producción de instrumentos para la vitivinicultura*. Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

² Respecto del significado de este término, el autor realiza un interesante aporte que refleja el trabajo interdisciplinario y su interés por especificar su correcta escritura.

En el primero de ellos, rescata los registros iniciales encontrados en las fuentes sobre la presencia de tonelerías en la región antes de 1885, y anticipa la importancia del aporte de los inmigrantes (italianos, franceses y españoles) a la actividad con posterioridad a la conexión ferroviaria con Buenos Aires.

La distribución espacial de las tonelerías, en ambas provincias y discriminadas a nivel de departamento, es el tema del segundo capítulo. En los primeros años del siglo XX, las mismas estaban concentradas en los departamentos de Ciudad, Belgrano (hoy Godoy Cruz) y Maipú en Mendoza, y en Desamparados y Trinidad en San Juan.

En el siguiente capítulo indaga sobre la temprana presencia de empresas extranjeras del rubro en la región, al menos desde 1890, provenientes de países también productores vitivinícolas: Francia (madera de *Quercus robur*) y Estados Unidos (madera de *Quercus rubra*).

Asimismo, Pérez Romagnoli clasifica las tonelerías en el capítulo cuatro. Esto permite observar las diferencias que presentaba la actividad en la región productora de vino y fuera de ella (Rosario y Buenos Aires). A su vez, en las provincias vitivinícolas, las características de éstas variaban según estuvieran instaladas dentro o fuera de las bodegas (artesanos independientes y talleres dedicados exclusivamente a la actividad), y entre las últimas, si eran manuales o mecánicas.

El quinto capítulo trata sobre la venta y alquiler de vasijas por parte de negociantes regionales, del litoral y extranjeros. También se destaca una vinculación fundamental entre éstos y torneros, imprenteros y metalúrgicos instalados en la región, productores de tapas para vasijas; rótulos y etiquetas; bocas, válvulas y tornillos, respectivamente.

Pérez Romagnoli dedica el sexto capítulo al abordaje de los problemas de la producción regional de vasija vinaria; los más relevantes "*fueron los asociados con la disponibilidad de recipientes y la materia prima para su fabricación*" (p. 75), sin descartar otras dificultades. El primer gran problema, la escasez de cascotes para el transporte de vino hacia el litoral y otros centros de consumo, podría haber sido en parte resuelto ya que existían en Buenos Aires y Rosario fábricas de botellas de vidrio, además de los intentos de producirlas localmente (capítulo nueve). Pero si bien "*la respuesta no puede ser contundente, [...] lo cierto es que la fuerte estructura de comercialización organizada desde los comienzos de la vitivinicultura moderna sostenida en el uso de cascotes, tardó mucho en modificarse*" (p. 82). Respecto del segundo problema (la materia prima para fabricar vasijas), el autor registra la realización de estudios para sustituir la madera de roble importado por madera de raulí proveniente de los bosques trasandinos.

El capítulo “Pocos y ruidosos” está referido, como claramente indica su título, a los conflictos gremiales y las huelgas protagonizadas por los trabajadores de la industria tonelera, en su mayoría ocurridos en Mendoza. Estos reclamos su producían en momentos previos a la cosecha de la uva y eran realizados principalmente por los trabajadores contratados de las grandes bodegas que tenían tonelerías en su interior ya que los bodegueros sólo les aseguraban tres meses de contrato laboral. En la organización de los conflictos, como en otras industrias, se destaca la actividad del gremio, llamado Sociedad de Toneleros, presente en distintos departamentos de Mendoza.

En el octavo capítulo, el autor realiza un rastreo de las actividades económicas de los toneleros que tuvieron perfil empresarial. Así aparecen los que invirtieron parte de sus ganancias en la compra de tierras (negocios inmobiliarios), en la viticultura (etapa agrícola, algunos aprovechando exenciones impositivas), en la vitivinicultura (integrando las etapas agrícola e industrial), o en el comercio de vinos, hasta los que actuaron como prestamistas (crédito informal).

El último capítulo presenta, como anticipáramos, seis proyectos para fabricar envases de vidrio encarados durante el período de estudio, aún mientras fue dominante la utilización de los de madera. Esto, tal vez, se pensó para cubrir la constante escasez de envases para el transporte y comercialización de vino, como se anticipó en el capítulo seis.

Si bien el tema en general no ha sido abordado anteriormente, debemos destacar la información referida a la provincia de San Juan presentada a lo largo del texto, ya que la vitivinicultura de esta provincia y sus industrias inducidas y derivadas han sido estudiadas en menor medida que las mendocinas.

Sin duda, el libro que reseñamos contiene los resultados de una larga y rigurosa investigación sobre esta industria nunca antes estudiada. En él se realiza un importante aporte a la historia regional y en particular a la historia de la vitivinicultura, resultando un complemento de los estudios de la industria argentina encarados desde un espacio extra-pampeano.



Talía Violeta Gutiérrez. *Educación, agro y sociedad. Políticas educativas agrarias en la región pampeana (1897-1955)*

Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2007, 264 p. ISBN: 978-987-558-126-5

Florencia Rodríguez Vázquez
Universidad Nacional de Quilmes
INCIHUSA (CONICET)

Talía Gutiérrez analiza un tema escasamente abordado por la historiografía argentina agraria: la enseñanza agrícola y los actores promotores y receptores de las políticas estatales diseñadas al respecto, en un período extenso y complejo que abarca desde la constitución del Estado Nación hasta la Revolución Libertadora. Se inscribe así en una línea de investigación que sólo en los últimos años se ha detenido en los establecimientos educativos agrícolas de orientación productiva (Graciano, 2003; Ascolani, 1999; Rodríguez Vázquez, 2008) sobre la base de la relación que las élites establecieron entre ciencia y *progreso económico*.

En la obra de referencia, la autora indaga en las relaciones entre las políticas estatales, a veces nacionales y otras provinciales, y el sector productivo agrícola exportador de la región pampeana. Las mismas plantearon cuestiones específicas en cada período, signado por tintes políticos e ideológicos, y circunstancias económicas definidas y heterogéneas, pero por sobretodo, se destacan las continuidades de cada etapa y la relación de cómo la economía y la industria influyen en el diseño de políticas educativas. Para su análisis, toma como casos testigos, principalmente, la provincia de Buenos Aires y, en menor medida, la de Entre Ríos.

El libro está organizado, cronológicamente, en cuatro capítulos, cada uno de los cuales se inicia con una contextualización socio-política y económica, que permite al lector comprender las prácticas y prédicas de los actores estatales y privados; sólo así es posible develar el sentido de las intenciones y representaciones inherentes a cada sector:

El primero, "*Expansión agroexportadora y educación rural*" reconstruye los orígenes de la educación rural en la región pampeana, y los proyectos educativos de la élite, asociados a una misión civilizadora y a la formación de una identidad nacional. Estos tópicos convergían, a su vez, en la constitución de un Estado Nación de carácter agrícola-exportador. Así, la

institución escolar se constituyó con un *espíritu modernizante*, de acuerdo a las concepciones de la élite dirigente. En efecto, los establecimientos educativos, de carácter práctico, no sólo eran difusores de técnicas y habilidades sino también un instrumento del control y disciplinamiento para lograr el asentamiento definitivo de los productores en la campaña; esto último se daría por medio de la idealización de la vida en el campo. No obstante lo cual, las condiciones económicas y sociales en este espacio le eran adversas a los pobladores, lo cual restringía el acceso al sistema educativo.

Como todo comienzo, este período institucional fue afectado por sucesivas interrupciones y reformas curriculares y organizacionales que mermaron a partir de 1908 con la Reorganización de la Enseñanza Agrícola. La misma institucionalizó varios preceptos y nociones procurando, a su vez, un funcionamiento que contemplara la formación desde la primaria hasta la juventud y la incorporación del carácter regional.

Rescatamos estos aspectos pues, con distinta intensidad, marcaron los objetivos de los siguientes gobiernos. Asimismo, este apartado permite verificar semejanzas y diferencias con instituciones del mismo carácter pero de otras regiones productivas, como por ejemplo, la Escuela Nacional de Vitivinicultura (Mendoza) y la de Arboricultura y Zacarotecnia (Tucumán) y la desigual distribución de los recursos. La participación activa de los agrónomos regionales del Ministerio de Agricultura –en general, egresados de los establecimientos técnicos agrícolas– en distintas provincias es otro punto de comparación. Por ello, consideramos que ofrece una nueva arista para repensar la cuestión de los desequilibrios regionales en Argentina.

El segundo capítulo, *“De los efectos del conflicto agrario a la crisis estructural. La enseñanza agraria entre 1914-1929”*, nos encuentra con el acceso del radicalismo al poder y un contexto agrario signado por la conflictividad y los sobresaltos financieros, además de los problemas climáticos.

En este momento, se incorpora un nuevo actor: la Federación Agraria Argentina y su órgano de difusión: la revista *La Tierra*. Sus principales preocupaciones fueron la enseñanza primaria y la capacitación de los agricultores pues consideraban que sus conocimientos eran escasos. En tanto que, el gobierno privilegió la preparación del cuadro dirigente agrario, en detrimento del resto de los niveles educativos. Instalaba, así, un debate acerca de la formación disciplinar de los egresados, su *status* social e inserción laboral, así como también la orientación que debían adoptar los establecimientos agrícolas. A su vez, la prédica ruralista apuntaba a la formación de un “tipo rural” o apego de los jóvenes a la vida campesina y un carácter moralizante, con el objetivo de alejar a la población de los crecientes disturbios urbanos. Se desprende de este análisis, además, que

la educación y/o capacitación de los agricultores corrió por otros canales de no formales u oficiales.

La nota distintiva de este período fue la inclusión de la mujer como destinataria de la educación agrícola, en tanto que factor de asentamiento del productor y su familia al campo. Esto, también, tenía que ver con los proyectos de diversificación productiva, especialmente, a través de la implantación de las granjas. Estas inquietudes canalizaron en la inauguración de la Escuela del Hogar Agrícola, en Tandil, brindando formación para maestras y cursos temporarios.

El tercer capítulo, *“La crisis del modelo exportador y la educación nacionalista, 1930-1943”* se sitúa en un agro golpeado por la crisis mundial, donde la enseñanza agrícola profundizó contenidos sobre el nacionalismo, simultáneos a Leyes de Colonización para arraigar al agricultor al campo. Esto último fue la esencia del discurso oficialista y privado que tuvo como principal destinatario a la familia. Como medidas de aplicación práctica se destacan la creación de nuevas escuelas y, a partir de la década de 1930, la integración de los egresados y la revalorización de la enseñanza extensiva o ambulante que contaba, por entonces, con un instrumento masivo de comunicación: la radiofonía.

En este período, continuó la educación femenina con valores asociados a la economía y a la administración domésticas. A ello, le correspondió la creación de la División Hogar Agrícola, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, ofreciendo cursos temporarios. Un aspecto que se agudizó, aun, fue la asociación de las escuelas agrícolas a centros correccionales o de tutela de menores desamparados.

En general, los tópicos discursivos tenían que ver con el sentimiento y la vocación agrarista y la noción de argentinidad. Los mismos permearon en la gran cantidad de congresos y jornadas que vinculaban agro y enseñanza.

El último capítulo *“Dirigismo de Estado, política agraria y educación rural, 1943-1955”*, plantea la orientación que el gobierno peronista dio a las políticas educativas agrarias en el marco de la crisis agrocehalera pampeana y de un retroceso tecnológico considerable. Las mismas adquirieron matices distintos en los dos planes quinquenales: el primero, centrado en la modalidad técnica y urbana para proveer de mano de obra calificada a la economía industrial mercadointernista; en tanto que el segundo, focalizó la educación agraria con miras a “formar una conciencia nacional” y el afianzamiento del carácter práctico de las escuelas y la regionalización de la enseñanza.

Subrayamos de este período la merma de la ingerencia en las políticas públicas de los agrónomos frente al Estado planificador y la fuerte presencia de Perón. Simultáneamente, se renovó el impulso a las acciones

de extensión, a través de los medios de comunicación (la radio y la aparición de la revista *Mundo Agrario*), las misiones monotécnicas y los clubes juveniles. Estos últimos apoyados por las acciones de asociaciones privadas, como el Instituto Agrario Argentino. También, se propició en los planes de estudio la exaltación de la mujer como reguladora y orientadora de los valores familiares y con epicentro en el lema “*más ahorro, más producción y menos consumo*”.

De este modo, el recorrido cronológico que realiza la autora, nutrido de un completo trabajo heurístico y analítico, permite verificar cómo los tópicos referidos a la enseñanza agraria se mantuvieron vigentes en los debates parlamentarios, en los sucesivos proyectos de ley y en la normativa. No obstante lo cual, la aplicación práctica se veía dificultada por diversas circunstancias políticas y económicas. Este trabajo, a su vez, permite comprender cómo las élites dirigentes buscaban el control y disciplinamiento de las masas productoras (agrícolas o industriales) con miras a mantener un status quo y a asegurar en las posiciones de poder a un reducido grupo que garantizara la reproducción socioeconómica y la perpetuación de una ideología conservadora y de valores tradicionales. En definitiva, muestra a las instituciones escolares no sólo como un espacio generador y difusor de conocimientos específicos útiles a la producción sino también como un instrumento de perpetuación del ideario político y económico de los sectores dirigentes.



Enrique Díaz Araujo, *Ernesto Guevara de la Serna, aristócrata, aventurero y comunista.*

Mendoza: Ediciones del Verbo Encarnado, 2008, 424 p. ISBN: 978-987-9438-14-5

José Luis Tello

Universidad Nacional de Cuyo

El historiador Enrique Díaz Araujo, destacado investigador mendocino, se aproxima, en esta obra, a la figura del revolucionario argentino Ernesto Guevara de la Serna, más conocido por su apelativo "Che".

Primero, una breve semblanza del autor. Enrique Díaz Araujo, nacido en Mendoza en 1934, es un abogado, escritor, historiador y profesor. Realizó sus estudios superiores tanto en Historia como en Derecho en la Universidad Nacional de La Plata, donde se graduó de abogado.

Además de docente en la Universidad Nacional de Cuyo, y en instituciones superiores de Chile y México, fue funcionario judicial, destacado miembro de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza, Director del Instituto de Derecho Público en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza e integrante de la Comisión Asesora del Centro Bibliográfico de la Biblioteca Central (Universidad Nacional de Cuyo). En la actualidad, dicta clases en la Universidad Católica de La Plata.

Ha publicado más de treinta obras, sin contar sus innumerables conferencias y artículos de variadas temáticas en indisputable calidad intelectual. Entre sus obras podemos mencionar "América la bien donada", "Don José y los chatarreros", "La Epopeya Cristera", "El GOU: una experiencia militarista argentina", "Las Casas, visto de costado", "La rebelión de los adolescentes", "Maritain y la cristiandad liberal", "La política de Fierro, José Hernández Ida y Vuelta", "La rebelión de la Nada", "La teoría política de Julio Irazusta", "Los protagonistas del Descubrimiento", "Aquello que se llamó Argentina", "1982, Malvinas, la guerra que no fue", etc.

En "Ernesto Guevara de la Serna, aristócrata, aventurero y comunista", el autor, a través de 420 páginas plenas de erudición, y análisis sereno y reflexivo, nos introduce en los años juveniles del extinto revolucionario, desde su niñez hasta 1956, poco antes de su expedición, junto con Fidel Castro, en el Granma, punto de partida de la Revolución Cubana.

Ya desde la Introducción, se advierte en la obra el estilo inconfundible de don Enrique Díaz Araujo, hábil polemista pero también investigador de probada honestidad intelectual. Su reconocimiento de la posición desde la cual realizará la crítica del personaje histórico tiene su inconfundible sello: *“La existencia de este personaje fue lo que fue, y el historiador debe narrarla, hasta donde la conozca, con la mayor exactitud posible, sin apearse a mitos, filias o fobias ideológicas. Por supuesto que el cronista también tiene algún derecho a emitir su parecer sobre esos sucesos; pero no entremezclándolo con ellos, de modo de confundir al lector. Muy diversa es la consideración de las ideas [...] del protagonista. Acá, además de la exposición, corresponde la crítica; esto es, manifestar un juicio positivo o negativo acerca del valor de aquellas. Para lo cual, el autor debe comenzar por fijar sus propios principios básicos, a fin de que el lector sepa a qué atenerse. Por lo tanto, ya declaramos ser cristianos-católicos en el plano religioso, seguidores del realismo metódico en el campo filosófico, admiradores del pensamiento político clásico nacido en la tradición europea occidental, y firmes militantes del nacionalismo defensivo argentino”*.

A lo largo de cuatro partes (subdividida cada una en diversos capítulos), desmenuza a su biografiado quirúrgicamente. Primero, nos ilustra acerca de su más tierna niñez (El Sandokán de Alta Gracia), con datos certeros y novedosos –por lo menos para el ignaro en estos temas–, sobre su nacimiento, el destacado linaje de su familia (con esa nota aristocrática que nunca lo abandonó y en la cual es necesario bucear para encontrar algunas de las respuestas más importantes a las preguntas que en vida dejó pendientes), sus problemas físicos (el asma que lo acompañó durante toda su existencia), las características y temperamentos muy opuestos entre sí de sus progenitores, y la educación extremadamente liberal que terminó por marcarlo con fuerza.

En la segunda parte, llamada “El engaño español”, el autor nos introduce en las influencias ideológicas que, a través de su familia y sus amistades, recibió el Che Guevara, en especial de la Guerra Civil Española. La cercanía ideológica de su madre a la causa republicana y las amistades que por entonces frecuentaron el hogar de los Guevara ayudaron a conformar en la mente de nuestro personaje aquellos esquemas ideológicos a los cuales, ya adulto, adheriría con singular pasión y compromiso.

En la tercera parte (“Huyendo hacia delante”), tras el análisis de algunos de los meandros ideológicos transitados por sus padres, llegamos a una de las notas más características de la personalidad de Ernesto Guevara de la Serna: “Ernesto Guevara fue un decidido partidario del uso de la violencia política; de la más radical y extrema violencia”.

El mito castrista, intocable en la actualidad en los círculos intelectuales y en los medios masivos de comunicación, del héroe

revolucionario inmaculado, cede ante la realidad, ante los hechos protagonizados por Guevara en Cuba y otros escenarios bélicos: el popular Che predicaba el odio y la inclemencia frente a los enemigos de la Revolución, el odio violento que lleva a la eliminación física del rival. Esta afirmación, fácilmente comprobable a través de la lectura de sus cartas y discursos, está muy lejos del Che de las remeras, tan difundido entre los jóvenes que ignoran el mensaje de violencia de su admirado arquetipo.

Por último, en la cuarta parte (“El olmo que no dio peras”) asistimos al nacimiento del personaje. Poco a poco, el joven Ernesto Guevara de la Serna se va transformando en el Che Guevara, es decir el médico aventurero y vagabundo que casi no ejerció su profesión va dejando paso al revolucionario consecuente con sus ideales, al hombre de armas decidido a combatir al enemigo para destruirlo, al comunista convencido que despreciaba la democracia pero que pensaba utilizarla, mientras estratégicamente le conviniera, en provecho de sus objetivos revolucionarios. Con Fidel engañan a todo el mundo acerca de sus verdaderas intenciones: todos les brindan su apoyo para derrocar al debilitado régimen de Batista, la CIA, la KGB, el Departamento de Estado norteamericano, los aliados “democráticos”, etc., cuidando de no descubrir totalmente su juego, hasta que el triunfo revolucionario esté asegurado.

Pues, a pesar de historiar los años previos a la Revolución Cubana, en las notas y en buena parte del desarrollo de los últimos capítulos de la obra, Díaz Araujo nos describe con claridad lo ocurrido en la isla caribeña luego del mítico desembarco de los trece sobrevivientes del Granma, con apreciaciones que exceden el marco temporal de la obra y nos ayudan a comprender toda la vida del biografiado. Como nos advierte el autor, en la vida de Guevara tanto el fracaso como la utopía marcaron a fuego muchas de sus acciones. En efecto, su búsqueda de un “hombre nuevo”, que, producto de la Revolución Comunista permitiría “injertar el olmo para que de peras” (en palabras del extinto guerrillero), y los sucesivos fracasos tanto militares como políticos, consecuencias lógicas de sus numerosos intentos por imponer, a través de la violencia más desmedida, la “dictadura del proletariado”, fueron los trágicos símbolos de una vida consagrada a una visión utopista de la realidad. Visión que, cual fatal despeñadero, sirvió de triste epitafio para una multitud de jóvenes ansiosos por imitarlo y seguir sus pasos.

En definitiva, “Ernesto Guevara de la Serna, aristócrata, aventurero y comunista” es una obra fundamental para la comprensión de este singular personaje, responsable voluntario de buena parte de los trágicos acontecimientos acaecidos en las décadas de 1960 y 1970, obra que no puede faltar en la biblioteca de todo aquel investigador deseoso de conocer y entender las motivaciones y acciones del revolucionario comunista.

Fernando Amato – Christian Boyanovsky Bazán.
Setentistas: de La Plata a la Casa Rosada

Buenos Aires: Sudamericana, 2008, 447 p. ISBN: 978-950-0729-109.

Omar Alonso Camacho
Universidad Nacional de Cuyo

En los últimos años se han escrito numerosos libros sobre la década de 1970. En su mayoría son obras testimoniales que buscaban rescatar del olvido a los jóvenes que se involucraron en la guerra revolucionaria que vivió la Argentina.

En esta misma línea, aunque con matices diferentes, los periodistas Amato y Boyanovsky Bazán se propusieron indagar sobre el itinerario ideológico de Néstor Kirchner y su relación con Montoneros; pero dado que el ex presidente rechazó ser entrevistado sobre este tema, el trabajo derivó en la reconstrucción de la agrupación peronista denominada “Federación Universitaria de la Revolución Nacional” (FURN), una de las tantas que proliferaron en la ciudad de La Plata, entre 1966 y 1976. Ésta, no obstante, adquiere trascendencia porque en ella militó Kirchner en su etapa estudiantil y, luego en el 2003, recurrió a los viejos camaradas para que lo acompañaran en su gestión presidencial.

El libro, con un prólogo firmado por María Seoane, una introducción, trece capítulos y un epílogo, reconstruye en forma novelada la trayectoria de la FURN a partir del testimonio de unas setenta y dos personas entrevistadas, fuentes documentales y bibliografía. Sin embargo, se observan algunas ausencias¹ y además, la no discriminación por capítulos de las fuentes utilizadas deja la sensación de que esta historia se realizó fundamentalmente con las entrevistas sin confrontar con otra documentación y otros estudios. En este sentido, debemos advertir algo ya dicho: esta no es una investigación profesional sino realizada por periodistas.

La FURN fue creada en 1966 por un pequeño grupo de jóvenes estudiantes peronistas de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP). De la mano de Rodolfo Achem, joven sanjuanino estudiante de derecho, la

¹ Los autores no citan, entre otros, el trabajo de Augusto Blanco y Liliana Furlong (“La Plata se pone en marcha”, *Revista Los 70*, nº 4) o el libro de Eduardo Luis Duhalde y Eduardo Pérez (*De Taco Raco Ralo al Peronismo Alternativo. Historia documental de las Fuerzas Armadas Peronistas y del Peronismo de Base*, Buenos Aires, Ed. De la Campana, 2003).

FURN intentó difundir en las asambleas universitarias un pensamiento de línea nacional, aunque sin grandes éxitos en sus primeros años. La mayoría de los universitarios rechazaban a estos jóvenes que se presentaban como peronistas porque, entonces, “ser peronista era igual a ser imbécil, ignorante y fascista” (p. 44). Apenas los de la FURN mencionaban a Perón, llovían los insultos, las escupidas y comenzaban las peleas.

Sólo después del asesinato del ex presidente Pedro E. Aramburu, se consolidó el grupo y constituyó su primera mesa directiva; pero pronto, también, apareció la división interna entre los que se querían involucrar en la lucha armada y los que deseaban mantenerse al margen hasta tener un panorama más claro de la situación nacional. Los primeros al no ser escuchados rompieron con la FURN y crearon el “Frente Agrupaciones Eva Perón (FAEP) y se unieron a las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). Los viejos miembros de la FURN se mantuvieron por al margen de ese proceso revolucionario pero, finalmente en 1972, terminaron incorporándose a la organización de Montoneros, donde ocuparon altos cargos en la sección de la ciudad de La Plata.

Es interesante señalar que en la campaña electoral por la provincia de Buenos Aires, la FURN y los Montoneros de La Plata apoyaron a Oscar Bidegain, candidato peronista a gobernador de Buenos Aires. Este respaldo tuvo su recompensa. Varios camaradas de la FURN accedieron a diversos cargos políticos en la provincia y en la Nación en 1973.

En el libro también aparecen datos interesantes sobre la participación de la agrupación en los sucesos de Ezeiza. Los autores relatan las experiencias de los protagonistas en la movilización de 60 mil personas desde La Plata a Ezeiza y los muertos que tuvieron en torno al palco principal. Durante el tiroteo, Néstor Kirchner, responsable de uno de los grupos montoneros, no estuvo a la altura de las circunstancias y aparece en el libro casi como un cobarde frente a sus compañeros (p. 222).

No es el propósito describir en detalle el itinerario político de la FURN. Sólo agregar que después de la renuncia del gobernador Bidegain, sus miembros perdieron los cargos políticos; luego la cúpula de la FURN rompió con Montoneros; no así los más jóvenes que continuaron en la lucha armada y llevaron a cabo diversos actos terroristas en La Plata. Algunos muy comentados como el secuestro y muerte del director del diario “El Día” David Kraiselburd (pp. 291-293), y la eliminación de miembros de una organización de derecha para vengarse de la muerte de sus camaradas en Ezeiza. Estas acciones, sobre todas las últimas, tuvieron un alto costo para la agrupación. En represalia, dos los fundadores de la FURN, Rodolfo Achem y Carlos Miguel, fueron asesinados a fines de 1974 (pp. 314-315) y la violencia indiscriminada no dejó de crecer. Luego vino la detención de sus

principales dirigentes y el fin de la primera etapa de la pequeña agrupación universitaria platense.

Aunque Néstor Kirchner no aparece en el libro como “un dirigente de relevancia”, es evidente, agregan los autores, que se nutrió del paradigma revolucionario del setenta. Al asumir como Presidente en el 2003 recurrió a aquellos jóvenes platenses del 70 para respaldar su gestión, dando origen a la segunda etapa pública de los antiguos miembros de la FURN, ahora ocupando cargos de jerarquía en la Presidencia de Kirchner. Por esta razón, el libro –con verdadero acierto– se cierra con un epílogo donde se relata la trayectoria de los setentistas de La Plata en la Casa Rosada.

Resta decir que el resultado final de esta investigación periodística es válido en cuanto que se ha podido rescatar del olvido a uno de tantos grupos universitarios de La Plata involucrados en el combate revolucionario del setenta; hasta ahora desdibujado bajo el manto de la organización Montoneros. Y de paso ha servido para descubrir el recorrido político de los Kirchner en su etapa universitaria; pobre e insignificante, según se desprende de la lectura de las 447 páginas del libro de Amato y Boyanovsky.



Jorge Lafforgue (editor). *Explicar la Argentina. Ensayos fundamentales*

Buenos Aires, Taurus, 2009, 565 p. ISBN 978-987-04-1089-8.

Liliana Juana Ferraro

Universidad Nacional de Cuyo

A lo largo de la Historia Argentina, nuestros intelectuales buscaron establecer los fundamentos de la nacionalidad. Muchos de ellos -sobre todo en el siglo XIX- fueron a la vez hombres de acción y consecuentemente, sus prácticas enlazaron la escritura con la actividad política. Sus ensayos, pletóricos de compromisos, buscaron desentrañar el dilema argentino y se presentaron con firmes convicciones recorriendo momentos clave del hacer histórico del país, para examinar, en cada uno de ellos, los avatares y transformaciones que la Argentina había experimentado desde sus orígenes.

El crítico y editor Jorge Lafforgue, profesor de Filosofía por la UBA, se ha desempeñado como escritor, redactor y columnista de *Siete Días*, *Panorama*, *La Opinión* y otros medios periodísticos. En estas páginas, nos propone *Explicar la Argentina* por medio del género ensayístico.

El primer interrogante trazado por el autor versa sobre la explicación de lo que es un ensayo, género original y vigoroso. Catalogado como *disparador ideológico*, se desenvuelve en los espacios políticos y culturales. Hace su eclosión, en estas tierras, con el inicio de los movimientos independentista de Caracas, La Paz y Buenos Aires. En el devenir del siglo XIX, la problemática tomará un giro entorno a la construcción de las nuevas naciones; y a medida que el acontecer histórico transcurre, planteará nuevas propuestas e interrogantes en la Argentina del siglo XX. El ensayo, en este caso, adquiere su significado en las lecturas del autor, que se ciñe a críticos y teóricos de las letras de habla hispana.

El libro se construye a partir de una introducción y un epílogo, y se compone de diecinueve ensayos precedidos por una documentada y amena nota, con los datos más relevantes de la vida y obra de sus autores. A estas apostillas se les pueden aplicar, a criterio del editor y del nuestro, las palabras de Alberdi en su escrito *Mi vida privada y otros textos*, cuando expresa que: *el espíritu de la obra se pone en duda, la biografía es el único medio de explicarlo: entonces se vuelve su prefacio obligado*.

Los autores seleccionados conforman un calidoscopio que va de Mariano Moreno y Bernardo de Monteagudo, a Esteban Echeverría,

Domingo F. Sarmiento y Juan B. Alberdi; de Bartolomé Mitre a José Hernández y Adolfo Saldías; de José María Ramos Mejía a su discípulo José Ingenieros; de Paul Grossac a Joaquín V. González y Alejandro Korn; de Ricardo Rojas a Ernesto Palacios y Ezequiel Martínez Estrada; de Jorge Luis Borges a Arturo Jauretche y José Luis Romero.

Jorge Lafforgue integra a su presentación la procedencia del texto escogido. E incluye una amplia cronología, para que el lector disponga de un mapa del proceso político, social y cultural en el cual insertar la trayectoria de estos ensayistas. El editor mantiene un eje socio político, reconociendo en el ensayo, una forma privilegiada para develar *el ser nacional*.

Los textos proponen una relectura teórica y crítica sobre la política, el nacionalismo cultural argentino desde los inicios de la patria hasta mediados del siglo XX. Por medio del análisis de un corpus donde se observa la relación entre intelectuales, y las formaciones culturales y políticas.

Los ensayistas elegidos tienen sin duda una finalidad implícita: representan, los otros yo intelectuales de una época. De la selección de los pensadores, se observa, que desde ángulos diversos y no pocas veces opuestos, se los convoca, como en su tiempo, a construir la Nación.

Que se dice y como se dice, son elementos complementarios que pueden proyectar una nueva mirada, así como abrir una serie de interrogantes sobre los modos establecidos de abordar la República desde el campo las ideas políticas. Los textos son distintivos del discurso histórico, al transmitir datos claves para pensar o repensar la política y la cultural de la Argentina.

El producto resulta atractivo y de lectura necesaria para los interesados en conocer las ideas de las importantes figuras del pensamiento nacional preocupados por los destinos del país. *Explicar la Argentina...* permite al lector no académico acceder a una comprensión más profunda de la sociedad y la política argentina; si bien el autor, reconoce que la empresa es *desmesurada e imposible*, se aventura a una selección que tiene silencios, pero no por omisión, sino por una decisión personal, tan válida como cualquier otra.



Crónica del Instituto

Actividades de los miembros del Instituto 2009

Participación en Congresos y Jornadas

2008. Congreso Provincial de la Cultura, Provincia de Mendoza, Secretaría de Cultura. Mendoza, 31 de agosto.

2008. Simposio "Biografías y Trayectorias de autores", I Congreso Internacional sobre "Textos, Autores y Bibliotecas". Córdoba, 24 al 26 de septiembre.

2008. XXI Jornadas de Historia Económica, Asociación Argentina de Historia Económica y Universidad Tres de Febrero. Caseros (prov. de Buenos Aires), 23 al 26 de septiembre.

2008. I Jornadas de Doctorado organizadas por los Comités Académicos de las carreras de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.N. Cuyo. Mendoza, 1-2 de septiembre.

2008. XXI Jornadas de Investigación y III de Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo, U.N.Cuyo, SeCTyP, Mendoza, 1 al 3 de octubre.

2008. IV Jornadas de Identidad Cultural y Política Exterior en la Historia Argentina y Americana. Escuela de Historia Geografía y Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 y 7 de octubre.

2008. IV Congreso de Historia Vitivinícola en Uruguay, Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos, U. de la República-Red de Estudios Vitivinícolas de la Región Austral, Montevideo, 6 y 7 de noviembre.

2008. Congreso Internacional Ciencias, Tecnología y Cultura. Diálogo entre las disciplinas del conocimiento. Mirando al futuro de América Latina y El Caribe, U. de Santiago de Chile, Santiago de Chile, 30 de octubre al 2 de noviembre.

.2008. VI Jornadas de Investigación, Facultad de Filosofía y Letras, U.N.Cuyo, Mendoza, 10 al 12 de noviembre.

2009. I Seminario Taller sobre "La Revolución desde la óptica de algunos de sus protagonistas, realizado el CIHAC, Facultad de Filosofía y Letras, U.N.Cuyo, el 12 de febrero.

2009. II Jornadas Nacionales de Historia Social, La Falda, Córdoba, desde el 13 al 15 de mayo.

2009. IV Congreso Sudamericano de Historia y VII Congreso Ecuatoriano de Historia: Las Independencias. Un enfoque mundial, Quito (Ecuador), julio.

2009. Primeras Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales. Enfoques para la Historia, INCIHUSA-CONICET, Mendoza, CCT, 12 al 14 de agosto.

2009. XII Jornadas Interescuelas y Departamentos de Historia, Bariloche, 28 al 31 de octubre.

Organización de Maestría

Se dicta en este momento el VI Módulo de la *Maestría en Historia de las Ideas Políticas Argentinas. II Cohorte*, U.N.Cuyo, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Postgrado. Organizado por el *Instituto de Historia Americana y Argentina* y el *Instituto de Estudios Constitucionales y Políticos* (INCIHUSA-CONICET), Mendoza. Acreditación CONEAU. Años 2007-2010.



Normas de presentación de trabajos para colaboradores

Los artículos con solicitud de publicación deben ser enviados a: Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario, Parque General San Martín (5500), Mendoza, Argentina. ihaa@logos.uncu.edu.ar o bien a pabloalvarez_unc@yahoo.com

Comité editor:

Liliana Ferraro ferraroliliana@hotmail.com

Patricia Barrio de Villanueva pbarrio@lab.cricyt.edu.ar

Martha Páramo de Isleño mspi@infovia.com

Deben ajustarse a las siguientes normas para ser editados:

1. Original en papel y una copia de trabajo inédito (en CD –no se aceptarán diskettes–), para ser considerado por un evaluador del Comité Asesor y, en caso necesario, por un evaluador externo. De ser aprobado, y si los autores deben efectuar correcciones o modificaciones de acuerdo con las sugerencias emitidas por el arbitro, el autor deberá remitir nuevamente el trabajo.
2. Los trabajos serán presentados en Word, formato RTF, caja tipográfica A4 (21,0 x 29,7 cm.), incluyendo número de página.
Extensión máxima de trabajos:
 - a) Artículos: 45 carillas (incluye gráficos, cuadros y bibliografía),
 - b) Notas y comunicaciones: 20 carillas,
 - c) Reseñas bibliográficas: 5 carillas.
3. Los trabajos deben cumplir con las siguientes reglas tipografías:
 - Título: negrita, alta, 11 p. en Arial.
 - Subtítulos: alta y baja, negrita, 11 p. (los títulos de cuadros y gráficos responden a las mismas indicaciones).
 - Autor: itálica, 9 p., debajo del título, identificando cargo, lugar de trabajo, otras consideraciones relevantes y correo electrónico (esto último imprescindible).
 - Texto (fuente): normal, 10 p. en Arial.
 - Párrafo: interlineado simple.
 - Citas extensas: en itálicas, con comillas, y en párrafo independiente.
 - Notas y citas: normal, alta y baja, 9 p. Ej.: García, Carlos, 1999: 25.
 - Bibliografía: al final del trabajo, por orden alfabético. Para **libros**: autor, año de edición entre paréntesis, título en cursiva, lugar, editorial. Para **artículos**: autor, año de publicación entre paréntesis, título en cursiva, nombre de la revista o libro entre comillas, lugar, editorial, páginas. Ej.: pp. 21-39.
 - Fotografías y gráficos: dentro del texto, y copia en alta resolución aparte.

4. Los artículos se enviarán precedidos de un breve resumen de contenido que no exceda las 200 palabras en castellano y en inglés (aproximadamente 8 renglones).
5. Las reseñas irán encabezadas con el siguiente orden: nombre y apellido del autor, título del libro en negrita, lugar de publicación, editorial, año, número de páginas; al final de la reseña el nombre y apellido del autor de la misma.
6. Los trabajos serán sometidos a la aprobación del Comité Editorial y del Comité Asesor. El Consejo Editorial notificará sobre la publicación de los originales en un plazo no superior a seis meses. Esta resolución está condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original.
7. La *Revista de Historia Americana y Argentina* no se hace responsable por los trabajos no publicados que serán devueltos.
8. Con la publicación de los trabajos el autor recibirá un ejemplar de la Revista y las correspondientes separatas.

